

¡ N o s o t r a s RESISTIMØS !

INFORME SOBRE VIOLENCIAS CONTRA PERSONAS LGBT
EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA



N o s o t r a s **¡RESISTIMØS!**

**INFORME SOBRE VIOLENCIAS CONTRA PERSONAS LGBT
EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA**



**INFORME ENTREGADO A LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO
DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN**



Reino de los Países Bajos

¡Nosotras Resistimos!

Informe sobre violencias contra personas LGBT
en el marco del conflicto armado en Colombia

Corporación Caribe Afirmativo

Equipo de Investigación:

Alfredo Andrés Bula Beleño
Enith Carolina Bula Beleño
Vivian Fernanda Cuello Santana
Carolina Gómez Urueta
Cindy Paola Hawkins Rada
Paula Ibáñez Barceló

Equipo de Trabajo de Campo:

Miguel Ángel Ariza Goenaga
Alfredo Andrés Bula Beleño
Enith Carolina Bula Beleño
Vivian Fernanda Cuello Santana
David Fernando Cruz Gutiérrez
María Fernanda Ferrer Ortiz
Cindy Paola Hawkins Rada
Dagoberto José Lavallo Navarro
Yosy Esteban Ramírez Pacheco

Diseño de portada y diagramación:

Dylan Bolívar Barraza

Análisis de Impacto Psicosocial:

María Fernanda Ferrer Ortiz

Director:

Wilson de Jesús Castañeda Castro

Asistencia técnica:

Gabriel Rojas Andrade
Centro Internacional para
la Justicia Transicional (ICTJ)

*Este informe se realizó gracias
al apoyo de la Embajada de los
Países Bajos.*

*Los contenidos de este
informe son responsabilidad
exclusiva de sus autores y no
necesariamente reflejan los
puntos de vista del Reino de los
Países Bajos.*

*Señores, yo les presento Tumaco y el Urabá,
Ahí fuimos violentados por nuestra sexualidad.*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*A mí también me pasó en la tierra de Urabá,
Ahora vivo este dolor, ¡cómo me compongo yo!*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*Mariposa fue violada en la tierra 'e Chigorodó,
Señores la secuestraron, aquí la presento yo.*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*Ella fue encarcelada y sus hermanos mataron,
Necesitamos de la CEV para saber cómo fue.*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*A muchas por ayudar a su madre le quitaron,
Acceso carnal violento... Señores, ¡cómo lo siento!*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*A ellas las empalaron, sus cuerpos descuartizaron,
Para darnos un ejemplo... ¡Qué duelo llevo por dentro!*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*Otros fueron perseguidos, violados en el camino,
Abandonaron sus tierras, no sabemos su destino.*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*Secuelas que le quedaron, que su cuerpo le marcaron,
En la tierra de Arboletes ellos sintieron la muerte.*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*A ella la obligaron a trabajar sin descanso,
Por ser una mujer trans su mentalidad cambiaron.*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*Yo no olvido a los caídos, que sus vidas les quitaron,
Les traemos hoy nosotros la voz de nuestros hermanos.*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*A Caribe Afirmativo agradecemos señores,
A través de este proceso sanamos los corazones.*

Ellos quedaron sin nada, todito se lo han quitado.

*Ya con esta me despido, me dicen La Vigorosa,
Que esto mismo he vivido... Lo mismo que mis amigos.*

TABLA DE CONTENIDO

Agradecimientos	11
Presentación	13
Prólogo	17
Abreviaturas	25
Glosario	27
Introducción	31
Metodología	35

CAPÍTULO I. Factores de persistencia de las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia

43

1. Desigualdades, género y sexualidades: sobre condiciones de la violencia hacia personas LGBT en el marco del conflicto armado colombiano	43
2. Prejuicios y complicidad social: una mirada a la corresponsabilidad social frente a las violencias contra las personas LGBT en el marco del conflicto armado	49
3. Impunidad estructural: entre la precariedad estatal y los prejuicios que normalizan las violencias	58

CAPÍTULO II. Geografía por presencia de actores

63

1. Presencia de las FARC–EP en Montes de María, el Urabá antioqueño y el Sur de Córdoba	63
2. Presencia de grupos paramilitares en Montes de María, el Urabá antioqueño y el Sur de Córdoba	65
3. Presencia de la Fuerza Pública en Montes de María	67

CAPÍTULO III. Violencias contra personas LGBT por parte de las FARC-EP **71**

1.	Cuando el prejuicio persigue	75
1.1	“Era eso o me mataban”: relatos de amenazas y desplazamientos forzados	75
1.2.	“¡Quítese la ropa! Es usted o su familia”: relatos de violencia sexual	80
1.3	Cuando los prejuicios matan	86
1.3.1.	Vidas silenciadas: cuando nos callaron	86
1.3.2.	Vidas sobrevivientes: porque nuestras voces aún suenan	88
1.4.	“Ustedes importan menos”: relatos de esclavitud	89
1.5.	“Allanaron mi casa y me retuvieron por tres meses”: relato de secuestro	91
2.	“Usted se calla o lo expulsamos por marica”: relato de reclutamiento forzado	92

CAPÍTULO IV. Violencias contra personas LGBT por parte de grupos paramilitares **95**

1.	“Si siguen en el pueblo las vamos a llenar de plomo. Piensen en el cajón”: relatos de amenazas y desplazamientos	97
2.	“Esto es lo que te gusta marica”: relatos de violencia sexual	101
3.	“Trabajando para el enemigo”: relatos de esclavitud	104
4.	“Los vamos a volver una mierda, los vamos a picar y los vamos a desaparecer”: relatos de tentativas de feminicidios y homicidios	107
5.	Fin estratégico de las violencias contra las personas LGBT	111

CAPÍTULO V. Violencias contra personas LGBT por parte de la Fuerza Pública **115**

1.	“Ellos nos detenían y nosotras teníamos que hacerles todo lo que quisieran”: relatos de detenciones arbitrarias, violencias sexuales y torturas	120
2.	El fin estratégico de la violencia: inferiorización – orden social – legitimación – control territorial	128
3.	“Ellos me llamaron y yo fui, porque nunca pensé que una autoridad pudiera hacerme algo así”: relatos de otras violencias enmarcadas en la persecución	129

4. “Hasta la misma Fuerza Pública nos perseguía a nosotras”: diferencias entre la persecución por parte de los actores armados ilegales y la Fuerza Pública	132
5. “El comandante sabía todo lo que pasaba, pero nunca hizo nada para ayudarnos”: responsables de las violencias por parte de la Fuerza Pública	134

CAPÍTULO VI. Impactos de las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado **137**

1. Impactos psicosociales	139
2. Impactos físicos	154
3. Impactos socioeconómicos	158
4. Impactos sociales y colectivos	168

CAPÍTULO VII. A pesar de todo, nos mantenemos en pie: Experiencias de resistencia LGBT **171**

1. Resistencias en la cotidianidad	172
2. Resistir juntas y trabajar por la reconciliación	182

CAPÍTULO VIII. Reparaciones colectivas **189**

1. ¿Qué se quiere?	190
2. ¿Por qué se quiere?	193
3. ¿De qué maneras se puede hacer?	194
4. ¿Cómo apoyará la sociedad?	204
5. Conclusiones	204

Conclusiones	207
Referencias bibliográficas	213

AGRADECIMIENTOS

Este informe solo es posible gracias a las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans que tuvieron la valentía y la fuerza para contarnos a nosotras y al mundo sus historias. A cada una de ellas, le agradecemos por su confianza y por su valiosa contribución a la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente, en la que todas podamos ser y amar libremente.

También agradecemos a los procesos y organizaciones sociales aliadas, que nos facilitaron el apoyo y compañía indispensables para desarrollar el trabajo de campo en los territorios. De manera especial queremos reiterar nuestra gratitud a: Corporación LGBT Todos Somos Iguales de los Montes de María, Dejavu, Zambrano Diverso, Fundación Sucre Diversa, Red Popular Trans de Medellín, Casa Diversa de la Comuna 8, Fundación Sumapaz, Todos Somos Iguales Chigorodó, Red Tejiendo Vida, Mujeres del Plantón de Apartadó, Mesa Diversa de Chigorodó, Mesa Diversa de Carepa, Centro de la Diversidad Sexual de Medellín, Córdoba Diversa, Montelíbano Afirmativa, Puerto Libertador por la Paz, Cordoversia y las personas LGBT que integran el proceso de la Casa de Paz de El Carmen de Bolívar.

Asimismo, agradecemos a la Embajada de los Países Bajos –particularmente a Floris van Eijk y a Natalia López– y al Centro Internacional para la Justicia Transicional en Colombia –especialmente a Danna Ramírez, María Camila Moreno y Veronika Holker– por su apoyo y cercano acompañamiento en el desarrollo del proceso de investigación y en los espacios de reivindicación de los derechos de las víctimas. A Gabriel Rojas y a Alejandro Aponte, quienes también participaron de estos espacios, les agradecemos sus importantes aportes a varias de las discusiones y debates que hicieron posible la construcción del presente informe.

Finalmente, agradecemos a quienes integraron el equipo de Caribe Afirmativo que participó del proceso de documentación de casos, el desarrollo de la investigación y la construcción de este informe, por su compromiso con la defensa de los derechos humanos.

Presentación

¡NOSOTRAS RESISTIMOS!

Recaí. Los nervios eran más insistentes, más consistentes, soñaba todo, se me revolvió todo, volví a ver cosas que estaba empezando a olvidar, se me revivía todo otra vez y sentía que me estaba volviendo loca con eso. Estos son hechos que la marcan a una para toda la vida porque aún dormida sentía cuando ese hombre llegaba, en la noche o en el día, y el corazón se me quería salir, quería desaparecer y sentía que la frustración sería para toda la vida. Sentí miedo y, al mismo tiempo, lo sentí todo; cuando eso sucedió, cuando ellos comenzaron, cuando eso pasó. Yo simplemente dejé de recordar. Y así vivo, en el medio del recuerdo y la ira, me da de todo por ese recuerdo; ese de aquel día en que me sentí frustrada y con mucho dolor, ese que nunca tuve a nadie a quien contárselo porque para todo el mundo yo debía ser “derechita”. Con toda esa carga me fui, viví y, solo hoy, me atrevo a contar todo esto que llevo en mí.

Hubo días de silencio, de soledad en una habitación, momentos en los que pensaba ¿qué hice para merecer esto? En esos momentos yo intentaba decidir qué hacer con mi vida, me sentía enferma del miedo. En ese entonces no se podía salir de noche, había que estar encerradas, nuestros cuerpos tenían que seguir las órdenes. En esa época los panfletos se escuchaban, pero muchas veces no se veían. “Mira que están entregando panfletos, tú tienes que tener cuidado”, decían, y yo, aunque a veces no los veía, siempre temía por mí, porque en esas listas donde a veces hablaban de maricas, lesbianas y otras, siempre me sentía incluida. Y mientras todo esto ocurría, mi vida se convirtió en un caos. Ya yo no salía ni en las noches ni en el día; pasaba encerrada, no podía ir a estudiar y mucho menos ser yo misma.

Así fue que todo ese miedo me impidió hablar. Simplemente nos teníamos que ocultar o nos tocaba mostrarnos como no éramos en realidad, como otra cosa, la que imponían los armados, porque ese miedo que sembraban en una, el miedo a ser una misma, era el miedo que nos decía –tal como las personas cercanas nos recomendaban– “mejor evitar que lamentar”. Fue entonces como los grupos armados nos hicieron más invisibles, nos obligaron a ocultarnos como nunca, no gustaban de maricas. Una tenía que ser mujer, hombre, lo que ellos quisieran. Su ley y su política era desaparecernos definitivamente y cada que atacaban a una persona como nosotras, sabíamos que esos armados sentían que lo que habían hecho era poquito, que merecíamos esa violencia y más.

El día que me atacaron por ser quien soy, me dijeron: “si dices algo, te matamos”. Y ese día que hirieron mi cuerpo creyeron que habían acabado con la verdad que vivía en mí. Y seguía siendo silenciada y viviendo con el cinismo de ese violento que luego de intentar acabarme me seguía hablando como si nada, y me exigía que fuera lo que él quería, su cuerpo ordenado y un silencio eterno. Pero no, aquí quiero que nos escuchen, porque... no, no por qué, sino para qué: para que salga la verdad. Antes me daba miedo, ya no. Ese sentimiento se ha ido difuminando, y aunque a veces tengo miedo de hablar, aquí está mi testimonio, quien yo soy, mi verdad, nuestra verdad.

Con esta verdad que hoy cuento y contamos, quiero que la gente, quienes han estado en un grupo o en otro, o en ninguno, vean y entiendan que esta vida no puede seguir atada al miedo, esta vida no se puede vivir más así, ocultando quién soy. También, a todas las personas que viven esto, les digo que somos nosotras y nuestras verdades las que tienen que sobrevivir ante este país, ante esta sociedad. Sobrevivir para salir adelante, para ser quienes somos, para que sepan que aquí el miedo no nos venció.

En estas verdades también hay una más: sobrevivimos, a pesar de que a nosotras el Estado nos abandonó, ***nosotras resistimos***. Hoy que el Estado ha decidido aparecer, le pedimos verdad y justicia, que todos estos recuerdos que estamos hablando, y que no son fáciles de contar, nos permitan llegar a esta verdad que buscamos. Dentro de esas verdades y esa escucha que nos deben, reclamamos una verdad que el Estado tiene que admitir: y es que dentro del abandono al que nos sometió, muchas veces sí llegó, pero con la violencia de su Fuerza Pública, y nos violó y nos mató y nos silenció, pero no para siempre. Las autoridades fueron nuestras perseguidoras por ser quienes éramos y ustedes, Estado, que no estaban cuando los necesitábamos, sí estaban para herirnos más, para intentar desaparecer nuestra verdad. Y dentro de todo esto, hoy que aparecen, más que pedirles, les exigimos, sin retardos ni demoras, ¡que nunca más se repita!, porque mi afán en la vida es que más personas como yo no vivan mis sucesos.

Hoy ya no me siento víctima, yo me siento sobreviviente, y con mi vida y la de todas las personas diversas que nos acompañan, con esta verdad que se está recuperando y se va a divulgar, con la memoria que se reconstruye y con cada uno de estos actos, se conocerá públicamente a los responsables de estas violencias. La verdad, para que nunca más vuelva a pasar.

En esta vida en que nos ha tocado mantenernos de pie, con mucho miedo, pero aguantando; en que hemos tenido que escuchar que tenemos que cambiar o nos van a matar; en que hemos tenido que huir para resistir a la muerte; donde las

familias de muchas de nosotras nos han abandonado; han sido nuestras amistades, muchas ya asesinadas, con quienes hemos resistido esta embestida de violencia y crueldad hasta este día, en que finalmente podemos hablar. En esta vida hemos resistido para lograr un cambio, porque lo que me pasó no me lo merecía. Porque no son solo los grupos armados, sino también la sociedad la que tiene que cambiar. Nosotras no vamos a cambiar ni escondernos más: aquí todas las personas somos iguales y queremos disfrutar nuestras vidas.

Ser LGBT no es un delito ni una enfermedad; odiarnos y atacarnos sí. En esta sociedad nacimos y en esta sociedad vamos a ser como somos: seremos reconocidas como personas, nos escucharán, mirarán y se darán cuenta que todas las personas somos color, belleza, alegría e igualdad.

Finalmente, no todos los recuerdos son dolorosos. El día que supe que se firmaría un acuerdo, algo me llegó al alma, una felicidad. Y yo me decía: “¡Hay un acuerdo, hay un acuerdo!”. Mientras decía “¡hay un acuerdo!”, supe que no moriría callada, que la verdad llegaría a nuestros territorios, que podríamos cambiar los prejuicios y los estigmas que tanto nos han lastimado, que hay unas leyes que nos protegen y que nosotras lucharemos por esos derechos.

Gracias a ustedes que nos escuchan –leen– porque esto aquí no se hace... o bueno, no se hacía.

Las voces que contribuimos a este informe.

Este informe se terminó de escribir el día 29 de agosto de 2019, justo para ser entregado en menos de un mes, el mismo día que se hizo público un vídeo donde varios exintegrantes de la extinta guerrilla de las FARC-EP anunciaron que volvían a las armas. Como equipo, en medio de una lluvia de reflexiones que nos inundaron como organización a partir de este comunicado, pensamos en nuestro papel en esta etapa de la historia del país.

Nosotras resistimos es un texto construido para la paz, reconciliación y convivencia, un texto para decir que las personas LGBT hemos construido paz en Colombia desde antes de la firma del Acuerdo de Paz, lo seguimos haciendo en su implementación y lo seguiremos haciendo hoy más que nunca, afirmación que estará vigente cualquier día en que alguna lectora o lector avance por las páginas de este texto.

Resistimos a vivir en guerra, a que nos impongan cómo vivir y a que destruyan nuestros cuerpos. Nosotras resistimos.

PRÓLOGO

¡Verdad para levantarnos, reconciliación para movilizarnos!

En Caribe Afirmativo, como organización que trabaja por el reconocimiento de derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI¹), al preguntarnos como sociedad civil cuál es el papel de la verdad en la construcción de la paz, necesariamente circula en nuestro imaginario colectivo la necesidad que tenemos los grupos históricamente excluidos de transitar de la sobrevivencia, en medio del conflicto, a una ciudadanía para la paz; y es allí cuando aparecen tres retos para la constitución de este nuevo *status*: a) la tarea de transformar realidades que se habían habituado a la guerra; b) la activación de procesos sanadores de quienes fueron heridos por las acciones de despojo; y c) echar a andar el camino de la reconciliación de la sociedad; todo ello bajo la óptica de entender la verdad como un asunto público y elemento catalizador que permite dicha transformación.

Afirmamos que la verdad cataliza en dos dimensiones. En primer lugar, ayuda a entender el significado de responsabilidad de los conflictos armados más allá de lo penal, dando pie a nuevas formas de construcción de ciudadanía desde las narrativas sociales –a veces paralelas– de grupos poblacionales que históricamente se vieron en las márgenes del desprecio y que hoy reclaman reconocimiento como único camino para alcanzar la paz. En segundo lugar, ayuda a la construcción de contextos explicativos a partir de hipótesis (políticas, económicas, sociales, culturales) para pensar, entender y planear el territorio y para promover el diálogo social con el objetivo de producir reconocimiento y promover pactos de convivencia de comunidades.

Estamos convencidas de que la verdad es un asunto público que no le pertenece a un individuo, sino que es un bien colectivo que se construye con las comunidades, y de ahí que sea diversa. La construcción de la verdad pasa por reconocer, escuchar y plasmar las voces de todas y todos los involucrados en el conflicto armado, entre ellos las víctimas LGBT. Esto le permite fortalecer tres condiciones para la paz: a) ser herramienta de superación del conflicto en lo social; b) ser reparadora de las

¹ Si bien Caribe Afirmativo ha hecho una apuesta por visibilizar la sigla LGBTI, por tratarse de un informe en el que no tuvimos conocimiento de ningún caso de persona intersex, utilizaremos la sigla LGBT.

heridas que fracturaron procesos comunitarios; y, c) ser contextual para construir otro mundo posible.

Por ello, si el enfoque de género transversaliza el proceso de construcción de la verdad como un asunto público colectivo, promoviendo la reconstrucción de nuestras narrativas, sin duda estaríamos frente a una verdad catalizadora de la construcción de paz en Colombia. En este sentido, en el actual escenario propuesto por el Sistema de Justicia Transicional en Colombia, la sociedad enfrenta el gran reto de entender que la verdad va más allá del relato jurídico y pasa a los relatos paralelos de la cotidianidad de las víctimas en el conflicto armado. Como organización, hallamos en este informe, que presentamos a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (de ahora en adelante CEV) de dicho Sistema, un hilo de tantos que se necesitan para conocer y reconocer lo que sucedió con las personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia.

En Caribe Afirmativo entendemos nuestra labor colaborativa con la CEV como una oportunidad de promover espacios sociales desde las personas LGBT que respondan a preguntas tales como: ¿A quiénes llegamos cuando construimos narrativas de verdad? ¿A quién podríamos llegar cuando pensamos los escenarios de justicia transicional más allá de la verdad judicial? ¿A quién no somos capaces de llegar, porque persiste el fantasma de la guerra? ¿Cuáles son los riesgos de la verdad social?, entre otras tantas preguntas.

Es así que la tarea que tenemos como movimiento LGBT, en este proceso de implementación del Acuerdo de Paz, es hacer pedagogía en la sociedad de la importancia moral de contar la verdad, de promover procesos para pensar, discutir y posesionar como clave de esta los aspectos sociales, culturales y contextuales de los grupos poblacionales que deben ser tenidos en cuenta para hablar de la verdad en sentido integral.

Los territorios de trabajo que conocimos, y de los que nos ocupamos en este informe (departamentos de Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre), se han sumido en relaciones de desigualdad histórica que han impulsado y alimentado el establecimiento de relaciones de poder con las disputas territoriales de clanes políticos y grupos armados al margen de la ley que no son garantes de derechos. Ello ha traído consigo impactos que no pueden desconocerse, a través de masacres, secuestros, violencia sexual, esclavitud, desapariciones forzadas, amenazas y feminicidios/homicidios, dando como resultado patrones estructurales de violencia compartidos particularmente por los grupos poblacionales más vulnerables e históricamente discriminados.

Estos departamentos, con amplia diversidad étnica, social y ambiental, han sido testigos del deterioro de sus valores naturales y culturales a causa del conflicto armado, expresados en pobreza y desigualdad estructural, clientelismo político, conflictos por la tierra, modelos de desarrollo económico inequitativos, proyectos políticos regionales elitistas y ajenos a los sectores sociales, ausencia de proyectos sostenibles de acceso a derechos sociales, y la aparición y posicionamiento de nuevas formas de violencia regentadas por prácticas prejuiciosas, como las que viven en el territorio las personas LGBT.

Por ello, la verdad que como sociedad construyamos debe ser, además, impulsora de una paz con garantías de no repetición, es decir, una verdad para que no se vuelva a repetir. Esto significa que es importante no solo silenciar las armas, sino también el compromiso de eliminar las prácticas excluyentes y discriminatorias para que la violencia sea superada. Así, hablar de verdad desde nuestras agendas LGBT nos ha significado hacer un esfuerzo por visibilizar los móviles prejuiciosos por las que fueron cometidas las violencias, los contextos de complicidad social en que estas se cometieron, los daños e impactos diferenciados que tuvieron en las víctimas, la precariedad de las respuestas estatales ante estas formas de violencia y la necesidad de deconstruir los prejuicios socialmente arraigados en relación con las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, logrando así contribuir a garantizar la no repetición de estos hechos.

La firma del Acuerdo de Paz y su posterior proceso de implementación, a pesar de las adversidades, ha ayudado – entre otras muchas acciones – a romper con una práctica sistemática de invisibilización de la diversidad sexual y de género en el país. Tal invisibilización ha estado marcada por la restricción del ejercicio pleno de la ciudadanía a las personas LGBT, naturalizando y poniendo en marcha diferentes formas de violencia y victimización, cuyo punto en común es el desprecio por la diversidad sexual, las identidades y expresiones de género, y la instrumentalización de los prejuicios.

Como se evidencia en este informe, durante décadas de conflicto armado las armas y las palabras borraron los cuerpos de las personas LGBT de los territorios que se acogen en este informe. Allí hemos documentado y denunciado casos de violencias en el marco del conflicto armado por la identidad, expresión de género y orientación sexual de las víctimas, reales o percibidas, datadas desde los años ochenta. Manifestaciones de actores legales e ilegales, tales como la restricción del liderazgo, el control ejercido por ellos sobre la sexualidad y las relaciones de género en las comunidades y zonas en disputa, la violencia contra mujeres lesbianas y hombres homosexuales, las represiones a las personas trans, la estigmatización de quienes viven con VIH, la esclavitud sexual y la trata de

personas en el marco del conflicto armado, han sido conductas invisibilizadas y silenciadas bajo ideales de control moral de los territorios.

Conocer estas historias como parte del proceso de post-conflicto da la oportunidad de construir una nueva sociedad, soportada por la pluralidad, la libertad y la dignidad. Una concepción en la que, de forma integral, el respeto, protección, promoción y garantía de la diversidad sea un principio inviolable. El reconocimiento que dio el Acuerdo de Paz y los espacios de participación en su implementación a los procesos LGBT es una oportunidad para no echar marcha atrás, fortalecer la cultura ciudadana y hacer que la paz sea sinónimo de igualdad.

Este esfuerzo desde la sociedad civil por posicionar las violencias y resistencias de las personas LGBT en el marco de un conflicto armado ante una Comisión de la Verdad es inédito en el mundo. Sin embargo, es la experiencia de las Comisiones de la Verdad de otros Estados la que ha sentado nuestras bases sobre algunas buenas prácticas en la discusión por la verdad. El reconocimiento de la violencia sexual y de género como factores presentes en los conflictos de Sudáfrica, Ecuador, Brasil, Honduras, Nigeria, Paraguay, El Salvador, la antigua Yugoslavia e Irlanda del Norte, han sido motivo de aprendizaje y reflexión para nuestros procesos. Un ejemplo de esta situación es cómo en la Constitución Sudafricana post-apartheid la inclusión de una cláusula declarando la orientación sexual como parte del derecho a la igualdad desencadenó una serie de reformas legales que llevaron desde la despenalización de la homosexualidad, hasta la garantía plena de derechos para parejas del mismo sexo.

Esto ya lo advertíamos en la Mesa de negociación entre el gobierno y las FARC-EP:

Hay varios ejemplos internacionales que demuestran también que los escenarios posconflicto no son necesariamente más seguros en términos de violencia sexual y de género. En las negociaciones de paz y la reconstrucción de los estados postconflicto se refuerzan roles tradicionales de género que definen a los hombres como los “salvadores de la patria” y a las mujeres como las “madres” de la nueva nación. Movimientos revolucionarios que se muestran amigables y solidarios con las causas homosexuales no generan cambios reales cuando logran el poder, como sucedió en Nicaragua. El nacionalismo que se fomenta en los procesos de reconstrucción nacional se hace con frecuencia llamando a recuperar valores “tradicionales”, el “honor” o una idea de “identidad nacional” que no solo margina y borra diferencias, sino que atenta contra grupos minoritarios, como ha sucedido en varios países de la antigua Yugoslavia. Las violencias sexuales y de género toman nuevas formas en los posconflictos, como ha sucedido en Sudáfrica. (Caribe Afirmativo, 2015)

Por ello, aspiramos que la verdad como bien público nos dé las herramientas suficientes para consolidar un diálogo social, que promueva la convivencia y genere elementos reales para la reconciliación. Del mismo modo, y partiendo de un diálogo entre iguales y diversos, reiteramos que la verdad asume una función catalizadora de la implementación del Acuerdo de Paz y, en este sentido, una relación fluida entre la CEV y la sociedad civil se constituyen en una condición para alcanzarla.

En este sentido, para superar el conflicto armado y hacer realidad la cultura de la paz, requerimos que los grupos poblacionales, que hemos encontrado en la implementación una oportunidad de avanzar en materia de justicia, equidad y bienestar, activemos tres acciones colectivas, que son: a) ir a las causas estructurales que nos permitan responder a las preguntas frente a las acciones exacerbadas del conflicto armado ¿qué pasó? y ¿por qué pasó?, y así reconocer las razones por las cuales en estas décadas de conflicto y división no ha sido posible la convivencia pacífica entre los individuos de una sociedad que por naturaleza es heterogénea; b) asumir compromisos pedagógicos y transformadores que nos permitan individual y colectivamente tomar conciencia de que las diferencias no pueden seguir siendo razones de división social, sino de integración y convivencia bajo los principios de pluralidad, integridad y diversidad; y, c) activar la capacidad de reconciliación y la construcción de convivencia colectiva entre los seres humanos para construir un país donde la diferencia sea un punto de partida del reconocimiento de derechos y no de negación de los mismos.

El conflicto armado en Colombia ha sido un conflicto político, económico y social, y por esta razón no llegará a su fin solo con silenciar las armas y aplicar justicia a las partes; es necesario también reconocer responsabilidades de la institucionalidad para el reconocimiento de la verdad, y la corresponsabilidad de sectores sociales al guardar silencio ante las violencias, e implementar transformaciones sociales para superar el déficit histórico de derechos y hacer realidad la equidad, la superación de la desigualdad y la garantía de vida digna para todas y todos sus habitantes, particularmente a quienes pertenecen a grupos poblacionales históricamente marginados y excluidos.

La triple dinámica metodológica propuesta por la CEV nos da una tarea en esos mismos tres niveles como sociedad civil: a) aportar desde nuestras narrativas, formas de resistencia y resiliencias, argumentos, vivencias, construcciones y deconstrucciones que aporten a la verdad; b) empoderarnos en el tránsito de víctimas a ciudadanas y ciudadanos para hacer de la paz un escenario necesario para las luchas sociales; y, c) pedir a los victimarios la verdad de los hechos cometidos y sus motivaciones, al igual que compromisos verificables de reparación y garantías de no repetición.

Así, en Caribe Afirmativo creemos que la verdad tiene un *status* igual de importante que la justicia. No solo se requiere que los responsables respondan y asuman compromisos con la reparación y la no repetición, sino que también exigimos de la verdad para saber las razones, el fin último de estas violencias y las motivaciones, para así lograr, finalmente, romper con el cerco del *continuum* de violencias. No ganamos nada con los responsables si no desinstalamos de la sociedad las acciones que impulsaron a esta violencia prejuiciosa y negadora de la diversidad como un valor social. Por ello, son determinantes discusiones como las que planteamos en este informe sobre los patrones de la violencia y sus efectos en los proyectos de vida de las personas.

En todo este andamiaje de violencia, inequidad, subdesarrollo y precariedad social que ya hemos expuesto, la verdad fue un elemento escaso por los actores armados y el Estado. Sin embargo, fue un principio permanente y movilizador de la sociedad civil en comunidades que se declaraban en resistencia o que construían estrategias de paz, negándose a olvidar. Se dieron experiencias genuinas de construcción de la verdad desde saberes ancestrales, valores culturales o prácticas comunales que, de la mano de la memoria oral, permitieron la pervivencia de la esperanza. Estas acciones generaron, como un paso adelante, que el movimiento social vinculara a la verdad procesos de reparación colectiva y reconciliación, como, por ejemplo, los laboratorios de paz en los Montes de María, el Magdalena Medio y el Oriente antioqueño, y los procesos de reparación colectiva LGBT en la Casa Diversa en la comuna 8 de Medellín y el municipio de San Rafael, ambos en Antioquia.

En estos lugares, las metodologías de las comunidades han priorizado el relato y puesto en el centro las voces de las víctimas, permitiendo avances importantes en el esclarecimiento de la verdad, y promoviendo que sean ellas las veedoras de las garantías de no repetición, bajo el entendido de que estas implican la transformación de toda conducta violenta que les impida desarrollar su vida digna y libremente. Así, sugiere por un lado desterrar la violencia de género, los prejuicios y el sexismo estructural; y por el otro, prestar especial atención a todas las formas de violencia y marginalidad, visibilizándolas, desnaturalizándolas y transformándolas.

De igual manera, los relatos de verdad colectiva nos han permitido identificar cómo patrones y móviles de violencia tienen en común un perfil sistemático que entiende los cuerpos como apropiables, corregibles, objetos para la guerra, estigmatizados, moldeables y destructibles. Estas violencias se ven exacerbadas en las personas LGBT y las mujeres, y en ocasiones han contado con corresponsabilidad de amplios sectores sociales.

Las voces de las víctimas LGBT, que en un ejercicio pionero se sistematizan en este informe, aportan a la verdad pública, y catalizan el cambio de escenarios de guerra a entornos de reconciliación que nos llevan a pretender incidir en los procesos liderados por la CEV, de modo que:

a) En su misión de Esclarecimiento pueda profundizar lo que ocurrió en el conflicto e ir más allá, buscando develar los motivos por los cuales hubo violencia en contra de las personas LGBT. Esto conlleva identificar los tipos de violencia más recurrentes motivados por la orientación sexual, identidad o expresión de género de las víctimas y en qué territorios tuvo mayor intensidad el conflicto para este grupo poblacional. Este análisis permite evidenciar cómo grupos armados legales e ilegales perpetraron violencias por prejuicios relacionados con la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de las víctimas, y que integraron patrones de criminalidad que constituyeron el crimen de lesa humanidad de persecución.

b) Reconozca a las víctimas LGBT como sujetos de derechos y merecedoras de una ciudadanía para la paz, que permita identificar y desnaturalizar los estigmas, que presida las acciones de violencia hacia ellas y ellos, y puedan promoverse espacios para el desarrollo de su dignidad y libertad. Una Comisión que, con toda la ciudadanía, reconstruya, resignifique y garantice su ciudadanía plena y ponga frenos políticos, sociales y éticos a los estigmas, estereotipos y prejuicios que han sufrido las víctimas LGBT. Y, en relación con los responsables de las violencias prejuiciosas, que haya reconocimiento en el plano colectivo y social por los hechos cometidos.

c) Promueva la Convivencia y la Reconciliación, esperando que el trabajo recogido en este informe y el acompañamiento permanente e integral a las víctimas les permita hacer un abordaje de los elementos sociales y culturales, muchas veces invisibles o naturalizados, que propician la violencia. Como consecuencia de ello, que se propongan acciones de convivencia ciudadana que garanticen la No Repetición, y que se dé un trabajo desde las dinámicas de los territorios y su función restaurativa.

Caribe Afirmativo aspira a que la CEV garantice la participación de otros grupos LGBT en los diversos territorios del país que han sido ampliamente afectados por el conflicto armado, y que, en los procesos de reconstrucción de la verdad territorial, sus voces, experiencias y expectativas sean recogidas, nombradas y visibilizadas, garantizando sus derechos desde un enfoque integral que incluya acompañamiento psicosocial y les conduzca a escenarios de reconciliación.

Finalmente, esperamos que este informe sea para la CEV motivo de pedagogía ciudadana, para dar a conocer a lo largo y ancho del país, en sus espacios urbanos y rurales, y a cada uno de sus grupos poblacionales, las acciones que en el conflicto armado hicieron más difíciles las condiciones de vida de las personas LGBT. Que promueva rituales de verdad y actos simbólicos de reparación que recojan las representaciones culturales y que permitan difundir ampliamente la memoria reconstruida participativa y colectivamente del movimiento social de la diversidad sexual y de género. Y, sobre todo, que otorgue herramientas para tender puentes y propiciar escenarios para reconciliar el país con la población LGBT a través de pactos ciudadanos, donde la diversidad sea el mayor valor, la libertad la garantía de la convivencia y la dignidad humana el propósito de cada día.

Wilson de Jesús Castañeda Castro

Director

Corporación Caribe Afirmativo

ABREVIATURAS

CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

CoIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

DESC: Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

FARC–EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

LGBT: Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans.

OSIGEG: Orientación(es) sexual(es), Identidad(es) de Género y/o Expresión(es) de Género.

SIVJRNR: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

GLOSARIO²

- **Expresión de género:** Es la manifestación externa de distintas características culturalmente consideradas como masculinas o femeninas. Es decir, no solo se refiere al cómo me siento frente al género, sino a la manera en que expreso ese sentir a través de unos roles referidos a lo masculino y femenino, y que trascienden lógicas binarias de masculino=hombre y femenino=mujer. En ese sentido, es un error establecer relaciones binarias y deterministas entre orientación sexual y expresión de género, puesto que ello se expresa en una trama de posibilidades y roles, donde no necesariamente “el parecer indica el ser”.
- **Identidades auto-reconocidas:** Cuando una persona se inscribe de manera consciente en alguna de las categorías de la sigla LGBT, para identificarse a sí misma en relación con su corporalidad, prácticas o relaciones erótico-afectivas.
- **Identidades de género:** Es la vivencia interna o individual del género tal como cada persona la siente profundamente, y que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. La identidad de género también incluye la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. A su vez, puede comprenderse como las maneras de autodeterminarse y presentarse frente a los demás.
- Las **personas trans** son aquellas cuya vivencia personal del género no es lo que la sociedad considera propia o “natural” al sexo asignado al momento de nacer. En otras palabras, son personas que al momento de nacer se les asignó al sexo femenino, pero se identifican a sí mismos como hombres (**hombres trans**) o personas que al nacer fueron asignadas con sexo masculino y se identifican así mismas como mujeres (**mujeres trans**).

² Estos conceptos son tomados de Caribe Afirmativo (2018).

- **Identidades percibidas:** Cuando una persona puede ser identificada como parte de la población LGBT por su corporalidad, sus prácticas o sus relaciones erótico–afectivas, sin que esto implique que la persona se nombre o auto reconozca de esa manera.
- **LGBT (Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans):** Es una sigla que, en principio, obedece a un proceso de conquistas y reivindicaciones históricas, y se emplea desde mediados de los años noventa del siglo XX para referirse a todas aquellas personas que tienen una orientación sexual o construyen una identidad y expresión de género por fuera de la norma heterosexual y de los parámetros binarios del género masculino–femenino. La alusión a un colectivo o grupo social determinado, referenciado a partir de la sigla LGBT o sus posibles combinaciones, no puede concebirse bajo una lógica o connotación unitaria y/o monolítica, como si se tratara de un grupo social que se congela y/o se articula a partir de una noción de identidad común. Esta es una sigla utilizada para unir identidades sexuales y de género diversas y está intencionada como una categoría política para la exigibilidad de derechos, pero en el plano ontológico y epistemológico son enormes las distancias, asimetrías y desigualdades que pueden llegar a existir entre una identidad y otra, así se enuncien en una sigla común (Caribe Afirmativo, 2013). Asimismo, es una sigla que debe ponerse en debate y en relación con los contextos territoriales para analizar, desde los mismos sujetos, cómo se auto–reconocen y viven su sexualidad y género, incluso en categorías por fuera de esta denominación. Ello implica reconocer la diversidad sexual y de género como un campo amplio y no volver lo LGBT como un modelo *a priori* que, en aras de lo políticamente correcto, termina determinando, esencializando o estereotipando prácticas e identidades que no se podrían materializar en dichas nominaciones o identidades y requieren de otras comprensiones o de otros conceptos.
- **Orientación sexual:** Según los Principios de Yogyakarta, se entiende como la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo o género diferente al suyo (**personas heterosexuales**), o de un mismo sexo o género (**personas homosexuales**), o de más de un sexo o género (**personas bisexuales**), así como a la capacidad de tener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Al hacer referencia a personas homosexuales, se habla de **hombres gays** y **mujeres lesbianas**.
- **Prácticas sexuales:** Están en relación con experiencias y gustos individuales. Se refieren a elecciones específicas que cada persona toma en el ejercicio de su sexualidad y que no necesariamente se circunscriben en categorías identitarias predeterminadas. Por ejemplo, la práctica identificada como

hombres que tienen sexo con hombres –HSH– y se siguen autoafirmando como heterosexuales.

- **Sexo:** No es un asunto biológico que nos determina en una lógica binaria como machos o hembras, como hombres o mujeres, como tradicionalmente se nos enseña. Desde un ejercicio de deconstrucción en nuestra sociedad occidental, si bien se ha entendido que el género es una construcción cultural, mientras que el sexo es lo biológico o dado “de forma natural”, lo cierto es que tanto uno como el otro forman parte de construcciones discursivas y performativas que los caracterizan y significan en el mundo.³

³ Estos planteamientos cuestionan la relación natural, lineal y causal que la heteronormatividad ha impuesto de sexo, género, deseo, práctica. Dar por hecho que un determinado sexo conlleva un determinado género que a su vez está determinado por un deseo, el cual implica una práctica sexual específica es todo un constructo discursivo.

INTRODUCCIÓN

Este informe sostiene, a partir de una serie de casos documentados desde los testimonios y las voces de personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT) víctimas del conflicto armado, que los grupos armados legales e ilegales persiguieron y ejercieron formas diferenciadas de violencias por prejuicios contra las personas LGBT, en razón de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género (OSIGEG) real o percibida⁴, de forma sistemática y con fines estratégicos. Es presentado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Reconciliación y la Convivencia (CEV) para contribuir al reconocimiento de las víctimas LGBT como sujetos con agencia, de las violencias que sufrieron como hechos enmarcados en los planes criminales de los actores armados, de las responsabilidades de los actores armados legales e ilegales que las perpetraron, de los contextos de complicidad social que las enmarcaron e hicieron posibles, de los impactos diferenciados de las mismas, de las resistencias individuales y colectivas frente a ellas y de las posibles alternativas de reparación colectiva.

El informe tiene 8 capítulos. Estos son precedidos por un apartado en el que se presenta metodología de investigación empleada en la construcción de este informe. En él, se expone la ruta por la cual se establecieron los objetivos de esta investigación, el trabajo de campo para la recolección de las historias de vida de las personas que alimentaron con sus voces cada línea de este documento, y el análisis que se plasma en él.

El primer capítulo explica los factores de persistencia o situaciones sociales estructurales que facilitaron y permitieron la perpetración y exacerbación de las violencias por prejuicio contra personas LGBT en el marco del conflicto armado. En ese sentido, se abordan las desigualdades desde una perspectiva interseccional,

⁴ Se habla de OSIGEG real o percibida porque la violencia por prejuicio opera a partir de la forma en que quien la perpetra percibe a la víctima. Es decir, que para que la violencia por prejuicio se dé, no es necesario que la víctima tenga una OSIGEG diversa, sino que basta con que el perpetrador la perciba de esa manera (Gómez, 2008). Bajo esta perspectiva, en adelante se entiende que cuando se haga referencia a la violencia por prejuicio en razón de la OSIGEG diversa, esta puede ser real o percibida. Para facilitar la lectura, esta distinción no se hará explícita en todo el texto.

los sistemas sexo–género binario y patriarcal, los prejuicios relacionados con la orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa, la complicidad social y la impunidad como factores estructurales que se encontraron en la base de dichas violencias.

El segundo capítulo referencia de manera concisa las estructuras de FARC–EP, paramilitares y Fuerza Pública que hicieron presencia en los Montes de María, Urabá antioqueño y el Sur de Córdoba. Esto permite ofrecer un panorama de la geografía por presencia de actores, útil para la comprensión de los capítulos que siguen.

Los siguientes tres capítulos explican las formas de violencias por prejuicios contra personas LGBT perpetradas por las FARC–EP en las subregiones de Urabá antioqueño, Montes de María y Sur de Córdoba (Capítulo III); por los paramilitares en el Urabá antioqueño, los Montes de María y el Sur de Córdoba (Capítulo IV); y por la Fuerza Pública en los Montes de María (Capítulo V). En ellos se evidencia que, por un lado, los hechos perpetrados por cada uno de los actores armados contra las personas LGBT no fueron aislados, sino que constituyeron patrones de criminalidad integrados por conductas que compartieron *modus operandi* regulares, móviles prejuiciosos y un fin estratégico de legitimación y fortalecimiento del control territorial.

El sexto capítulo amplía la narrativa de las violencias para presentar los impactos diferenciados de las mismas. Entendiendo que el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR) se enmarca principalmente en el paradigma de la justicia restaurativa y que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) tiene un mandato amplio e integral, resulta esencial que se comprendan y dimensionen las afectaciones del conflicto armado que sufrieron las personas LGBT y cómo estas se interrelacionan con las situaciones de discriminación y exclusión que estas viven tanto en el marco de la guerra, como fuera de esta.

El séptimo capítulo cuenta las resistencias y prácticas de reconciliación de las víctimas LGBT. Las personas que hicieron posible este informe han sido y son ejemplos de fortaleza, resiliencia y valentía. Este capítulo rinde un homenaje especial a las resistencias de estas víctimas, para que sean reconocidas como actores y actoras con agencia, que han sido capaces de mantenerse en pie ante la adversidad y contribuir a la transformación de lo que les rodea.

El octavo capítulo señala una serie de alternativas de reparación colectiva, sugeridas por las víctimas LGBT que hicieron posible la construcción del informe. En gran medida, estas alternativas de reparación buscan deconstruir y desnaturalizar los

prejuicios y las relaciones de dominación y opresión que estuvieron en la base de las violencias contra las personas LGBT, puesto que las víctimas consideran que esto es indispensable para lograr una verdadera garantía de no repetición.

Finalmente, se presentan las conclusiones.

METODOLOGÍA

Este informe es el resultado de una investigación socio-jurídica con enfoque cualitativo, cuyo análisis se llevó a cabo de manera multidisciplinar. Se constituye en una reconstrucción de los relatos y casos de personas víctimas LGBT del conflicto armado que, debido a sus OSIGEG diversas, experimentaron formas diferenciadas de violencia. Estos relatos se exponen a partir de cada uno de los actores armados que se vieron involucrados y de las violencias específicas que las víctimas experimentaron. De igual manera, se analizan las dinámicas de resistencia a estos contextos de violencia por parte de las personas que voluntariamente hicieron parte de este informe y se realizan algunas recomendaciones para que el proceso de esclarecimiento de la verdad refleje las necesidades de las víctimas.

La metodología y los instrumentos utilizados dan cuenta de la aplicación del enfoque diferencial, estrategias de escucha e identificación de impactos psicosociales. El propósito de estas estrategias fue visibilizar las historias de las víctimas LGBT del conflicto armado que, en muchas ocasiones, están cargadas de cadenas de violencias y prejuicios, pero también de resistencias. En este sentido, el trabajo de campo se configuró a través de técnicas e instrumentos interdependientes entre sí: por un lado, talleres pedagógicos, talleres sobre reconstrucción de líneas de tiempo, talleres de identificación de impactos o mapas del cuerpo y talleres de cartografía social a víctimas; y, por el otro, entrevistas semiestructuradas y a profundidad a víctimas, entrevistas semiestructuradas sobre contexto a funcionarios/as públicos/as, y entrevistas semiestructuradas a amistades y/o familiares de víctimas.

Para ello, se desarrollaron los siguientes momentos en la elaboración del informe:

1. Diseño de técnicas y estrategias de recolección, registro y análisis de información.
2. Revisión de fuentes documentales.
3. Preparación y ejecución de trabajo de campo.
4. Interpretación y análisis de los hallazgos.

El trabajo de campo se desarrolló en las subregiones de Montes de María, Sur de Córdoba y Antioquia, específicamente en los municipios de El Carmen de Bolívar

y Zambrano (Bolívar), Toluviejo, Chalán, Colosó, Ovejas y Sincelejo (Sucre), Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Medellín, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo (Antioquia), y Planeta Rica, Puerto Libertador, Montelíbano y Montería (Córdoba).

Así, el siguiente cuadro permite observar cuáles fueron las técnicas de investigación empleadas.

Cuadro No. 1. Técnicas empleadas en la elaboración del informe.

Caracterización de las personas participantes	Técnicas empleadas	Montes de María	Antioquia	Sur de Córdoba	Total
Víctimas LGBT del conflicto armado	Entrevistas a profundidad.	19 personas entrevistadas.	23 personas entrevistadas.	14 personas entrevistadas.	56 personas entrevistadas.
	Grupos de discusión / talleres colectivos.	2 talleres colectivos.	1 grupo de discusión.	2 talleres de memoria/ grupo de discusión.	4 grupo de discusión/taller colectivo.
	Observaciones activas.	6 recorridos de campo.	2 recorridos de campo.	3 recorridos de campo.	8 recorridos de campo.
	Talleres pedagógicos.	2 talleres pedagógicos.	1 taller pedagógico.	2 talleres pedagógicos.	5 talleres pedagógicos.

Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2019).

A continuación, la tabla muestra las personas que participaron en las entrevistas a profundidad, de manera desagregada.

Tabla No. 1. Víctimas LGBT participantes en las entrevistas.

	Municipios	Mujeres lesbianas	Hombres gais	Mujeres bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Total
A N T I O Q U I A	Apartadó	0	1	1	1	0	3
	Arboletes	0	1	0	0	0	1
	Carepa	0	1	0	0	0	1
	Chigorodó	0	7	0	3	0	10
	Medellín	0	0	0	1	1	2
	Mutatá	1	0	0	0	0	1
	San Juan de Urabá	0	1	0	0	0	1
	Turbo	0	2	0	0	0	2
S U R D E C Ó R D O B A	Planeta Rica	1	1	0	1	0	3
	Montelíbano	0	1	0	1	0	2
	Puerto Libertador	0	2	0	1	0	3
	Montería	0	6	0	0	0	6

Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2019).

M O N T E S D E M A R Í A	Municipios	Mujeres lesbianas	Hombres gais	Mujeres bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Total
	El Carmen de Bolívar	1	6	0	3	0	10
	Zambrano	0	1	0	1	0	2
	Chalán	0	0	0	1	0	1
	Colosó	0	1	0	0	0	1
	Ovejas	1	0	1	0	0	2
	Sincelejo	0	0	0	1	0	1
	Toluviejo	1	0	0	0	0	1
O T R O S	Barranquilla Sincelejo	0	1	0	2	0	3
	Total	5	32	2	16	1	56

Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2019).

Asimismo, estas entrevistas cuentan con ocho ejes, que tienen el propósito de reconstruir los casos desde las voces de las víctimas, tener elementos contextuales en la ocurrencia de estas violencias, identificar experiencias de vida desde las violencias y las resistencias, y evaluar los impactos en la vida de las personas LGBT víctimas. Todo esto, con la aplicación de un enfoque diferencial, y una perspectiva de interseccionalidad de manera transversal, de la siguiente forma:

1. La identificación de la persona participante.
2. El enfoque territorial.
3. La reconstrucción de los casos de violencia.
4. La evaluación del impacto en la reconstrucción del pasado.
5. La evaluación del impacto después de los hechos victimizantes.
6. La evaluación del impacto en el presente.
7. La relación de la víctima con el sistema de justicia, la reparación, y su percepción sobre el esclarecimiento de la verdad.

La información recolectada a partir de las fuentes y técnicas de investigación se analizó a partir de la sistematización y triangulación de los datos, con base en un árbol de categorías y códigos que permitieron la caracterización de la información y la identificación de las violencias. Este árbol de categorías tuvo como ejes centrales para el análisis los siguientes grupos de códigos:

1. Presuntos responsables.
2. Contexto social y familiar de las víctimas.
3. Orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género de las víctimas.
4. Formas y patrones de violencias.
5. Consecuencias de las violencias por prejuicios en el conflicto armado.
6. Regiones priorizadas.
7. Contexto del conflicto armado en la región.
8. Experiencias de resistencia de las víctimas LGBT del conflicto armado.
9. Recomendaciones para la reparación de las víctimas desde el esclarecimiento de la verdad.

La ruta metodológica implementada en la elaboración de esta investigación se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 2. Ruta metodológica para la elaboración del informe.

Metodología implementada	Descripción	Equipo
Formación en la implementación de instrumentos	El equipo encargado de la implementación del trabajo de campo desarrolló una jornada de formación junto con una asesora externa, experta en documentación de casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado, para la preparación de metodologías e instrumentos de trabajo de campo.	Asesora externa y equipo socio-jurídico.
Revisión de fuentes documentales	Se realizó una revisión documental sobre contextos de los casos.	Equipo socio-jurídico.

Metodología implementada	Descripción	Equipo
Mapeo de actores y preparación de trabajo de campo	Se realizó el contacto previo con líderes/as LGBT y organizaciones de la sociedad civil locales para la identificación de víctimas LGBT del conflicto armado en las tres subregiones. Así, se realizaron actividades de coordinación para la elaboración del trabajo de campo entre los equipos jurídico y de trabajo comunitario.	Equipo socio-jurídico.
Entrevistas	Se practicaron entrevistas a víctimas, a partir de los casos identificados previamente y aquellas identificadas en el trabajo de observación.	Equipo socio-jurídico.
Transcripción de entrevistas	Se transcribieron las entrevistas realizadas.	Asesora externa.
Sistematización de entrevistas	Se realizó la sistematización de las entrevistas a través del árbol de categorías y códigos, lo cual permitió la identificación de las violencias, los actores presuntamente responsables, los territorios específicos, los procesos de resistencia y las recomendaciones de las víctimas mismas sobre la verdad.	Equipo socio-jurídico.
Discusiones grupales	A partir de la sistematización, se realizaron discusiones sobre la estructura del informe, las violencias, la violencia por prejuicio, la identificación de elementos contextuales, las resistencias, impactos psicosociales y las estrategias de presentación de informes ante la CEV.	Equipos: jurídico, de trabajo comunitario y psicosocial.
Descripción de casos de víctimas	Se realizó la descripción de los hechos de manera narrativa, los cuales cuentan con una caracterización preliminar y un abordaje de hechos indicadores de prejuicios en relación con las OSIGEG diversas.	Equipo socio-jurídico.

Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2019).

El desarrollo de esta investigación fue posible gracias al trabajo comunitario que el equipo de Caribe Afirmativo ha venido desarrollando en Antioquia, Montes de María y Sur de Córdoba, promoviendo la defensa de los Derechos Humanos de personas LGBT. Este ha permitido generar lazos de confianza y hermanamiento entre los liderazgos, grupos de base y las comunidades en sus entornos.



CAPÍTULO I.

Factores de persistencia de las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia

Este capítulo describe cuáles son las condiciones estructurales que hicieron posible que las violencias contra personas LGBT fueran perpetradas de la manera en que se hizo en el marco del conflicto armado. Es decir, aborda los factores de persistencia que permitieron que las personas LGBT sufrieran violencias diferenciadas con efectos simbólicos y fines estratégicos de legitimación y control territorial para los actores armados, en razón de su OSIGEG diversa. Para ello, el capítulo se divide en tres partes. La primera se centra en las desigualdades, particularmente las asociadas al género y la comprensión social binaria y patriarcal del mismo. La segunda describe la manera en que los estereotipos, estigmas y prejuicios constituyen la base de las violencias contra las personas LGBT, abordando la noción de violencia por prejuicio y el rol del contexto de complicidad social para su operación. La tercera se refiere a la impunidad estructural, producto de la situación de precariedad estatal aunada a un contexto social que comparte los prejuicios sobre la OSIGEG diversa, para evidenciar cómo los actores armados tenían certeza de que las violencias por prejuicio contra personas LGBT no serían objeto de reproche penal o social.

1. Desigualdades, género y sexualidades: sobre condiciones de la violencia hacia personas LGBT en el marco del conflicto armado colombiano

En este apartado se abordarán algunas condiciones sistémicas y estructurales que han posibilitado las violencias hacia las personas LGBT en el marco del conflicto armado. Para ello, en primer lugar, se expone la desigualdad como categoría central para entender las relaciones de poder establecidas en el orden social actual, desde una perspectiva no únicamente económica, sino que engloba otros factores e identidades sociales como razones de la desigualdad, tales como la sexualidad y el género. En segundo lugar, se explicarán el concepto del sistema sexo–género, sus clasificaciones y orígenes en América Latina, para comprender la manera binaria y patriarcal en que se entiende la sexualidad y el género en el país. Finalmente, se relaciona la

transgresión de las concepciones sexo-genéricas de las personas LGBT con la violencia a la que han estado expuestas, extrapolándose esta al conflicto armado. Hablar de factores de persistencia como condiciones que hicieron posible y sostuvieron las violencias hacia las personas LGBT en el marco del conflicto armado pasa necesariamente por hablar de desigualdades que han sustentado estos hechos. Para comprender las desigualdades, es menester estudiar antes la pobreza, que fue desde comienzos de los años ochenta la categoría predominante (Merklen, 2005) para comprender por qué una población específica vivía de maneras precarias, tal como la entendía el economista Amartya Sen (1995),

El fracaso de las capacidades básicas para alcanzar determinados niveles mínimamente aceptables. Los funcionamientos pertinentes para este análisis van desde los físicamente elementales, como estar bien nutrido, o vestido y protegido adecuadamente, o libre de enfermedades prevenibles, etc., hasta logros sociales más complejos, tales como participar en la vida de la comunidad, poder aparecer en público sin avergonzarse, y así sucesivamente. (pp. 126)

Sin embargo, esta categoría y los métodos para su medición resultaban insuficientes para el análisis social, ya que por lo general se centraba en los ingresos económicos de las personas. En ese sentido, no se tenían en cuenta, de acuerdo a Calderón y Szmukler (1997),

Las distancias ... que separan a las personas de esa línea de pobreza indicada por un ingreso determinado. Además, la privación no solo se refleja en los ingresos, por tanto, si únicamente estos son tomados para el análisis, puede ignorarse otras variables que evidencien privación, como las propias capacidades personales para utilizar los ingresos. (pp. 11-12)

Así, entender de manera más amplia estos contextos de vulnerabilidad de algunas personas de la sociedad implica hacer una lectura no estricta desde los ámbitos económicos, sino que se extienda al acceso de derechos, servicios y actividades enmarcados en la ciudadanía que se ve afectado por la discriminación por razones relacionadas con identidades, tales como la étnica-racial, de género, la edad, la sexualidad, entre otras (Calderón y Szmukler, 1997).

La insuficiencia de la pobreza para entender lo anteriormente expuesto llevó a que esta fuese desplazada por la desigualdad como nueva categoría acogida para dichos análisis (Minteguiga, 2009). En este sentido, fue el carácter procesual y relacional de la desigualdad lo que la posicionó en el pensamiento social, definiéndola como una distribución asimétrica de poder que debe incorporar en su análisis los fenómenos políticos que intervienen en su producción y reproducción (Reygadas, 2008).

Estudiar entonces el origen de la desigualdad en América Latina nos remonta a los “procesos ocurridos hace cientos de años y pone el peso explicativo de la estructura social actual en el periodo colonial” (D’Amico, 2016, p. 227). De Ferranti et al. (2004) en su trabajo “Inequality in Latin America: Breaking with History?” argumenta que

Las instituciones excluyentes que se establecieron durante la conquista europea para explotar la riqueza mineral y natural existente y, a las poblaciones indígenas, conformaron un acceso altamente desigual a tierras, educación y poder político, al menos hasta finales del siglo XIX, y tuvieron consecuencias adversas para el crecimiento económico y la desigualdad. (p. 227)

En este sentido, la CEPAL⁵ (2010) reitera que las sociedades latinoamericanas mantienen un reclamo histórico que “recorre cinco siglos de discriminación racial, étnica y de género, con ciudadanos de primera y segunda categoría. Recorre una modernización hecha sobre la base de la peor distribución del ingreso del mundo” (p. 13). Este contexto de colonización europea en América Latina, que impulsó condiciones de amplia desigualdad, fundó y ha seguido alimentando distintos sistemas de opresión a partir de múltiples características o identidades vinculadas a la clase, la sexualidad, el género, la etnia-raza, entre otras, que llevaron a una clasificación social en el marco de relaciones, donde el sujeto dominante que mantiene el poder subyuga al otro o la otra y le atribuye roles específicos subvalorados. Es por ello que, como afirma Reygadas, citado por D’Amico (2016),

La desigualdad debe ser comprendida como fenómeno multidimensional, dado que afecta el conjunto de la experiencia social, no solo al ámbito económico (por lo tanto, no puede medirse solo a partir del ingreso), y que las desigualdades económicas se encuentran estrechamente vinculadas a la clase, el género, la etnia y otras formas de clasificación social, así como al contexto en que tienen lugar, y que se producen tanto en el plano macro, como meso y micro social. (p. 219)

Es importante reconocer que, aunque “permanecen ocultas las distancias originadas por fuera de la esfera productiva, tales como las de género y etnia” (D’Amico, 2016, p. 232), las desigualdades se producen a partir de estas relaciones sociales de poder que, para el caso latinoamericano, hallan sus orígenes en la época colonial. Aunque las condiciones de partida de algunos individuos sean las mismos en términos económicos, “existen dinámicas que producen brechas de ingreso dentro de la misma condición de raza, género y/o etnia, lo que da cuenta

⁵ Comisión Económica Para América Latina y el Caribe –CEPAL.

de la persistencia de mecanismos de producción de desigualdades” (D’Amico, 2016, p. 236). Como asegura Costa (2011),

Llama poderosamente la atención ... la manera en que emerge en estos estudios la idea de una multicausalidad de la desigualdad. Ya una amplia tradición de pensamiento, desde principios del siglo XX, ha mostrado la pertinencia de analizar interrelacionadamente los vínculos entre raza, etnicidad, género y clase como ejes de la estratificación en las ciencias sociales, que legitiman diferencias injustas y tienen impactos en la desigualdad. (p. 10)

Como ya fue mencionado, uno de los sistemas de opresión en los que se fundan estas desigualdades sociales es el sistema sexo–género, concepto utilizado por primera vez por Gayle Rubin en 1975 en su artículo “El traficante de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” (Gómez, 2009), al cual describe como “un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas” (Rubin, 1986, p. 44). En este sentido, Gómez (2009) ha clasificado los sistemas sexo–género en digitales y analógicos a partir de la manera estrecha o abierta de concebir esta categoría en distintos contextos territoriales. Así, los digitales corresponden a “una forma de concebir el universo sexo/género, las identidades sexuales, las opciones sexuales y los géneros que se ajustan al sistema binario, que encierran la realidad en rangos excluyentes y opuestos” (p. 65); mientras los analógicos se acercan “más a lo real, pues no excluye, elimina o discrimina ninguna información de la que ofrece la realidad. Por ello, es más compleja, plural y heterodoxa que la lógica digital” (p. 66).

Siguiendo a Rubin y a Gómez, se entiende entonces que los sistemas sexo–género contienen un conjunto de roles sociales esperados para las personas de acuerdo a su genitalidad; y que el contenido de estos sistemas varía según el contexto cultural. Así, por ejemplo, y a partir de la clasificación propuesta por Gómez, hay algunas culturas en las que los sistemas sexo–género son digitales y otras en las que son analógicos, a partir de si conciben el género y la sexualidad de maneras binarias o no.

Así las cosas, en su estudio “Los sistemas sexo/género en distintas sociedades: modelos analógicos y digitales”, Gómez (2009) asigna clasificación a algunas sociedades, dentro de las que se encuentra la occidental. De esta manera, la clasifica como una sociedad que reproduce un sistema sexo–género digital, ya que heredó la tradición judeo–cristiana, cuyas conceptualizaciones sobre la sexualidad tienen su origen en los preceptos del judaísmo, que organizan el sistema sexual basándose en el matrimonio religioso como único espacio para ejercer una sexualidad, orientada exclusivamente a la reproducción (Ponce, 2006). Aquí, ser

hombre significa ser proveedor, protector y padre y desarrollarse, sobre todo, en el ámbito público. Mientras que la mujer debe cuidar al otro, ser madre, esposa, sumisa y amorosa. El sexo únicamente debe ser usado con el fin de la procreación, por lo que la homosexualidad es desaprobada (Pikaza, 1991).

Lo anterior puede ser una explicación de la imposición de los roles de género binarios y la sexualidad heteronormativa en los países de América Latina, los cuales fueron colonizados por Europa, dejando su configuración sexo–genérica digital establecida, comprendiendo a quienes nacieran con pene como hombres heterosexuales dominantes y a quienes nacieran con vulva como mujeres heterosexuales sumisas; generando así unas relaciones de poder alrededor del género que sustentan la desigualdad entre hombres y mujeres, pero también entre personas heterosexuales y aquellas que transgreden la heterosexualidad o los roles de género binarios. Estas desigualdades, fundamentadas en lo expuesto previamente, trascienden al acceso de derechos y condiciones de bienestar digno de mujeres y personas lesbianas, gais, bisexuales y trans, en comparación con el de hombres y personas heterosexuales y/o cisgéneros.

De manera particular sobre las desigualdades de género en cuanto a las personas LGBT, estas han seguido la imposición de un sistema patriarcal que reafirma los prejuicios hacia las mujeres y las personas con OSIGEG diversas (Brown, 2006, citada en Esguerra y Bello, 2014). Para profundizar aún más sobre esto, es necesario revisar cómo se configuraron las relaciones sociales entre hombres y mujeres en la sociedad occidental judeo–cristiana que, de acuerdo a Gómez (2016), impuso su sistema sexo–género en las sociedades de América Latina, antes de que existiera la noción de patriarcado, y en qué momento se puede decir que este llevó a las desigualdades de género.

De acuerdo con Lerner (1990), los orígenes del patriarcado, contrario a lo que comúnmente se piensa, no surgen con la instauración de la civilización occidental, sino que tiene sus primeros esbozos en el período arcaico, en las comunidades tribales en donde las diferencias basadas en el sexo obedecían a factores como las costumbres, la cultura y el provecho económico que tenían las familias en ese entonces; tal como lo expone:

El primer papel social de las mujeres definido según el género fue ser las que eran intercambiadas en transacciones matrimoniales. El papel genérico anverso para los hombres fue el de ser los que hacían el intercambio o que definían sus términos.

...

Otro papel femenino definido según el género fue el de esposa «suplente», que se creó e institucionalizó para las mujeres de la elite. (p. 58)

Después, dicho intercambio se convirtió en una esclavización de las mujeres, adoptando formas diferenciales. A los hombres también se les esclavizaba, pero de manera distinta: las mujeres eran esclavizadas además con fines reproductivos, capacidad que era dominada por los hombres, convirtiendo su descendencia en mano de obra que permitía el acceso a los recursos para domesticar a los animales y convertirlos en propiedad privada con potencial para comercializarse. Este comercio era liderado por los varones, quienes aseguraban el interés de su propiedad controlando la sexualidad femenina e instituyendo la monogamia de manera que su descendencia fuese legítima (Lerner, 1990). En este punto, las dinámicas comerciales influyen en la asignación de los roles basados en el género y diferencian de manera tajante a hombres y mujeres según su lugar en el espacio: el público y el privado.

De esta manera, el papel social de las mujeres y de quienes no cumplen con el modelo heteronormativo y androcéntrico, instituido por una sociedad patriarcal establecida sobre el dominio/superioridad masculina, comienza a invisibilizarse y relegarse al espacio privado. Así mismo, las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas se constituyen en afrentas contra el sistema, cuya organización de relaciones sociales entraña una estructura subliminal e implícita de posiciones bien distinguidas por un “diferencial de prestigio y de poder”⁶ (Piedra, 2004).

El establecimiento de dichas dinámicas de poder entre el hombre y la mujer se ha reproducido hasta la actualidad, no solo en el ámbito sexo–genérico, sino en todas las esferas en que socializan los diversos grupos poblacionales. Se ha establecido, en términos de Zaffaroni (2000), una “jerarquización basada en diferencias biológicas”, que se replica en otras relaciones: las étnico–raciales, las coloniales, las socioeconómicas, etc. La jerarquía atraviesa otras esferas identitarias y ubica a los sujetos en puestos de inferioridad y superioridad según qué decida quien ostente el poder. En últimas:

(...) El poder y la jerarquía se instauran sobre esta base binaria identitaria y quienes no coincidan con el sexo anatómico se someten, de manera injusta, a la discriminación y al sufrimiento, en ocasiones, consagrados jurídicamente, y son marginados en una organización social basada en el fundamentalismo identitario. (Escobar, 2007, p. 78)

⁶ “Vigilar y castigar ha sido un método en que distintas sociedades han logrado ejercer control y poder, para ajustar a las personas a normas, valores propios de quienes dominan. Para ello se han creado instituciones que norman y aplican castigos a quienes se salen de esas normas” (Piedra, 2004, p. 127).

Finalmente, estos roles –que surgen en el marco de las relaciones de poder y que engloban formas de ser, vestir, vivir la sexualidad y actuar en las que se ha encasillado a hombres y mujeres– han generado unos estereotipos determinados sobre las personas; así como estigmas sobre otras. Al involucrar la sexualidad en estas dinámicas relacionales, se ha encontrado cómo la transgresión de los sistemas sexo–género digitales heterosexuales y cisgenéricos de las personas LGBT les ha llevado a ser vulnerables en los contextos sociales, extrapolándose esto a marcos como el conflicto armado, donde fueron y siguen siendo víctimas por los prejuicios instalados en los actores armados.

2. Prejuicios y complicidad social: una mirada a la corresponsabilidad social frente a las violencias contra las personas LGBT en el marco del conflicto armado

En este apartado, se abordará el rol de los prejuicios y la complicidad social en las violencias hacia las personas percibidas como transgresoras del orden patriarcal heteronormativo. Para ello, en primer lugar, se plantea cómo las relaciones de opresión están relacionadas con estereotipos, estigmas y prejuicios que las justifican y perpetúan. En segundo lugar, se explicará cómo, en contextos de complicidad social, el prejuicio motiva violencias que tienen efectos simbólicos e instrumentales que permiten reproducir la opresión contra quienes no cumplen con los roles sociales normativos –como las personas LGBT–, distinguiendo entre violencias por prejuicios excluyentes y jerarquizantes. En tercer lugar, se señala cómo los actores armados legales e ilegales en Colombia encontraron el clima ideal –contextos socioculturales permeado por estereotipos, estigmas y prejuicios hacia las personas LGBT– para perpetrar violencias por prejuicios con un fin estratégico.

Siguiendo lo planteado en el primer apartado, es claro que las personas sufren diferentes formas de opresión. No se puede generar una definición esencialista de la opresión, que es el irreducible producto de diferentes combinaciones de factores. Sin embargo, se puede entender que las opresiones constituyen desventajas e injusticias estructurales y sistemáticas reproducidas por gran parte de las instituciones económicas, políticas e institucionales, en las que un grupo se beneficia y es privilegiado en relación a otro grupo que es oprimido (Young, 1988). Las opresiones se interseccionan a partir de las múltiples identidades de las personas y se potencian mutuamente para reproducir las injusticias (Collins, 2000). Young (1988) hace referencia a cinco formas de opresión que se relacionan entre sí. Entre ellas, se refiere al imperialismo cultural, que

Consiste en la universalización de la experiencia y cultura de un grupo, y su establecimiento como la norma (...) el grupo dominante y sus expresiones

culturales son las normales, las universales y por tanto poco destacables (...) [el grupo dominante] construye las diferencias con otros grupos mostrados como carencia y negación en relación con las normas, y estos grupos son marcados como Otros. [traducción propia] (p.285)

En ese sentido, como ya se explicó, en nuestro contexto social impera un sistema patriarcal y se ha impuesto una visión hegemónica del género y la sexualidad. Se trata de un sistema heteronormativo y binario, en el que la heterosexualidad es la norma y se distingue entre hombre–macho–masculino y mujer–hembra–femenina (distinción que parte del sexo asignado al nacer a partir de los órganos genitales y reproductores). Este sistema heteronormativo y binario se ha normalizado, de tal manera que quienes lo “transgreden” son percibidas como desviados. Como se verá a continuación, los prejuicios sociales relacionados con el género son funcionales al mantenimiento de este sistema.

Los prejuicios pueden entenderse como actitudes negativas o positivas respecto a los miembros de un grupo –es decir, una tendencia o predisposición psicológica a responder a ellos mediante una evaluación positiva o negativa–, por su pertenencia al mismo (Herek, 2004). Si, como se ha dicho, las actitudes positivas o negativas suponen un proceso de evaluación del otro, los resultados de esta evaluación –que puede abordar dimensiones como bueno–malo o amado–odiado (Herek, 2004)– también suponen la racionalización o justificación (Gómez, 2008; Eagly y Diekman, 2005) de las acciones positivas o negativas frente al otro.

Los prejuicios existen con independencia de la racionalidad, irracionalidad, falsedad, verdad (Herek, 2013) o certeza (Eagly y Diekman 2005) de sus fundamentos. Estas actitudes valorativas se encuentran en el fuero interno de cada individuo, pero influyen en el comportamiento humano (Herek, 2004). Se basan “en información emocional, cognitiva y conductual [trad. propia]” (Herek, 2004, p.17) y necesariamente dependen de un contexto social que las hace posibles (Gómez, 2008; Eagly y Diekman, 2005). Es decir, los prejuicios requieren de la complicidad social para producirse (Gómez, 2008) y, por ello, se relacionan con los estereotipos y estigmas sociales.

Los estereotipos pueden entenderse como la categorización de personas en grupos, a partir de la asignación social a sus miembros de características que se entienden como naturales e inmutables –es decir, que esencializan el grupo–, y de la consiguiente explicación, racionalización y justificación de la posición social de dicho grupo y de las relaciones de dominación respecto al mismo a partir de dichas características (Jost y Hamilton, 2005). Es decir, los estereotipos “marcan y definen a los culturalmente dominados, los confinan a una naturaleza

usualmente atada de alguna forma a su cuerpo, y que por tanto no puede ser negada fácilmente” (Young, 1988, p.286).

Como lo señala Memmi (2006) en su explicación sobre el racismo, en las relaciones de opresión no se trata solo de asignar características diferenciales (reales o imaginarias), sino que se interpretan esas diferencias en un “intento prejudicado de asignarles un valor” (p. 175), y, a partir de ello, se justifican las actitudes negativas, comportamientos y opresión hacia el otro. Entonces, los estereotipos sociales permiten que el prejuicio opere, porque ofrecen al individuo una base para las tendencias valorativas negativas o positivas hacia el otro y una justificación de su posición de poder o privilegio. Y, a su vez, las actuaciones prejuiciosas permiten fortalecer los estereotipos sociales.

Por su parte, el estigma es la asignación social de un *status* negativo, inferior o desvalorado a determinados comportamientos, identidades o grupos (Herek, 2013). Se diferencia entre los estigmatizados y los normales, asignándoles roles sociales, poderes y recursos diferenciados (Herek, 2004). Cuando los estigmas son internalizados por los individuos, dan lugar a los prejuicios o actitudes valorativas negativas hacia los miembros del grupo estigmatizado (Herek, 2013).

Dado que los individuos tienen múltiples identidades que se interseccionan, pueden ser categorizados en varios grupos respecto a los cuales existen estigmas o estereotipos. Por ello, esta intersección puede llegar a potenciar los prejuicios. Por ejemplo, una mujer lesbiana negra pobre puede sufrir la potenciación de los prejuicios o actitudes valorativas negativas en su contra por la intersección de estereotipos y estigmas relacionados con su género femenino, orientación sexual homosexual, raza negra y clase social baja.

Partiendo de lo expuesto, la categoría de violencia por prejuicio es fundamental para comprender los motivos y fines de las violencias perpetradas por los actores armados contra las personas LGBT. Se entiende que las violencias por prejuicios son aquellas que están motivadas por actitudes valorativas negativas respecto a la víctima, en razón de su pertenencia al mismo, que permiten racionalizarlas y justificarlas.

Para identificar los móviles prejuiciosos se debe recurrir a la identificación de hechos objetivos de la conducta y del contexto que permitan inferir de manera razonable y lógica que los crímenes estuvieron motivados por el prejuicio. De ahí que sea indispensable analizar si se configuran en el caso concreto datos o hechos indicadores objetivos a partir de cuya convergencia o concordancia sea posible inferir el móvil prejuicioso (Law Enforcement Support Section y Crime Statistics Management

Unit, 2015). A continuación, se señalan algunos de estos hechos indicadores que permiten identificar violencias por prejuicios contra personas LGBT:

Cuadro No. 3. Hechos indicadores de violencias por prejuicios relacionados con la OSIGEG diversa real o percibida de la víctima.

Hechos indicadores de violencias por prejuicios relacionados con la OSIGEG diversa	
Elementos del crimen	Hechos indicadores
Sujeto activo / Autor	Quien comete el crimen tiene un género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género distinto al de la víctima.
	Quien comete la conducta pertenecía a un grupo armado legal o ilegal que ha rechazado históricamente la diversidad sexual y de género, o que la ha amenazado previamente.
Circunstancias de modo	Quien comete el delito expresó –por medio escrito, verbal, gestual, simbólico– estereotipos negativos respecto a la orientación sexual, identidad y/o expresión de género de la víctima, durante la comisión del mismo.
	La conducta incluyó ataques dirigidos a partes del cuerpo que expresan (o son asociadas a) la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género de la víctima.
	Hubo sevicia.
Circunstancias de lugar	La conducta se realizó en una zona de homosocialización o de ejercicio de trabajo sexual, los encuentros entre sujeto activo y pasivo previos a la misma se desarrollaron en estas zonas.
Circunstancias de tiempo	El delito se cometió en una zona donde se cometieron, en un periodo de tiempo cercano, varias conductas contra personas con orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa; donde previamente se han cometido otros delitos prejuiciosos o discriminatorios contra ellas.
Sujeto pasivo / Víctima	La víctima era activista, defensora de derechos humanos o pertenecía a una organización defensora de derechos humanos de personas LGBT.
	La víctima tenía una orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa visible.
	La víctima se encontraba en condiciones de vulnerabilidad y fue colocada generalmente, en situaciones de inferioridad o incapacidad de resistir.
Concurso de crímenes	Convergen varias conductas punibles como violencia sexual, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, amenazas, esclavitud, secuestro y detención arbitraria.
Elementos contextuales al crimen	Hechos indicadores

Manifestaciones prejuiciosas en el lugar (en sentido amplio) donde se cometió el crimen	Quien cometió el delito expresó, o dejó manifestaciones en la escena o el lugar del crimen, –por medio escrito, verbal, gestual, simbólico– estereotipos negativos respecto a la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género de la víctima.
Posiciones sexualizadas de los cuerpos	El cuerpo se encontró en posiciones sexualizadas o con elementos sexualizados en la escena del crimen.
Amenazas o panfletos previos en el lugar	Existían amenazas previas contra personas con orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa.
Antecedentes de violencias hacia personas LGBT en el lugar	Otras personas con orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa recibieron violencia en el periodo de tiempo reciente.
Poca visibilidad de las personas LGBT en el lugar	La orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género de la víctima era visible y minoritaria en el contexto en el que vivía.
Contexto de permisión de violación masiva de derechos humanos	La aplicación de políticas de Seguridad Democrática trajo un gran número de capturas sin orden judicial, detenciones arbitrarias, allanamientos, registros, en fin, un régimen comandado por el poder militar de violación de derechos de los ciudadanos/as.

Adaptación a partir de Caribe Afirmativo (2018), Law Enforcement Support Section y Crime Statistics Management Unit (2015), Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y Santamaría Fundación (2016) y Caribe Afirmativo y Colombia Diversa (2018).

Para comprender las violencias por prejuicio contra personas LGBT, resulta útil tomar en consideración la distinción analítica entre violencias por prejuicios excluyentes y violencias por prejuicios jerarquizantes propuesta Gómez (2004, 2008). En las violencias por prejuicios excluyentes, el otro –por su pertenencia a un grupo– es percibido como incompatible con el orden social propio, por lo que quien perpetra la violencia busca excluirlo totalmente. En estos casos se enmarcan los ataques que apuntan a la eliminación, expulsión, “corrección”, etc., de la persona con orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa real o percibida. En las violencias por prejuicios jerarquizantes, se percibe que el otro –por su pertenencia a un grupo– ocupa una posición jerárquica inferior o menor a la propia en el orden social, por lo que quien perpetra la violencia busca situarlo o marcarlo como inferior. En estos se enmarcan los ataques que apuntan a la discriminación, subordinación, humillación, etc. de la persona con orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa real o percibida (Gómez, 2004; 2008).

Ambos tipos de violencias son instrumentales: las jerarquizantes confirman la superioridad del perpetrador sobre la víctima con OSIGEG diversa real o percibida

y las excluyentes fijan la diferencia entre el perpetrador como persona con OSIGEG normativa y la víctima como persona con OSIGEG no normativa (Gómez, 2004). Así, son funcionales para la reproducción del binarismo que separa un nosotros del otro, y, por ello, para el mantenimiento del sistema heteronormativo y binario –del sistema sexo–género digital– y, en ese sentido, de las relaciones sociales de opresión.

A su vez, tienen una función ejemplarizante y efectos simbólicos particulares, en tanto no solo afectan a la víctima directa del hecho violento. Por un lado, expresan y constituyen un mensaje social de rechazo, que afecta a las demás personas que pertenecen al mismo grupo que la víctima, generándoles temor e incertidumbre (Gómez, 2008). Por otro lado, este mensaje refuerza los estereotipos y estigmas sociales compartidos sobre las personas del grupo de la víctima.

En ese sentido, estas violencias son, a su vez, normalizadoras⁷. De acuerdo con Bielsa (1986), las violencias normalizadoras persiguen la imposición de un modelo único y normalizado para el desarrollo de la sexualidad –y el género–, ya que en la medida que se haga creer a los individuos que esos modelos son los “únicos posibles”, se asegurará su permanencia, teniendo en cuenta que confundir la realidad con el modelo es la base ideológica para la opresión.

Partiendo de lo expuesto, la comprensión de la violencia por prejuicio es fundamental para entender las violencias contra las personas LGBT en el marco del conflicto armado. Como se ha planteado, en contextos sociales en los que impera un sistema heteronormativo y binario, existen estereotipos y estigmas sociales frente a las personas con orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa. Como lo evidencian los relatos de las víctimas, las comunidades compartieron estereotipos que les permitieron caracterizar a las personas LGBT como enfermas, vendedoras y consumidoras de drogas, no serias, chismosas, hipersexuales, criminales, perversoras de menores, entre otros atributos que fueron negativamente valorados. Ellas cargaban, y aún cargan, con el peso del estigma social que desvaloraba a las personas LGBT como desviadas, respecto a las personas heterosexuales y cisgénero –las personas *normales*–.

Evidentemente, donde se comparten socialmente este tipo de estereotipos respecto a las personas LGBT, existe un contexto social idóneo para que los prejuicios

⁷ Caribe Afirmativo reconoce la categoría “normalizadora” siguiendo a la autora citada, que hace alusión al interés que promueve el accionar violento por parte de los actores armados. Sin embargo, resalta que no hay una concepción “normal” de las características de los seres humanos, entre ellas la orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

—como actitudes valorativas negativas racionalizadoras— operen justificando acciones violentas contra ellas.

Antes de la llegada de los actores armados a sus territorios, las personas LGBT ya sufrían violencias por prejuicio en la cotidianidad, a manos de las personas de las comunidades en que habitaban: “en ese entonces los gais eran maltratados, nos hacían mucho bullying, posiblemente también nos mataban, todo esto me daban muchos nervios, pero, sin embargo, quería mostrarme” (Entrevista a hombre gay, Chigorodó). La OSIGEG diversa se entendía como un mal contagioso: “lo otro es que, a los gais en esa población rural, no gustan de ellos que porque somos los que transmitimos enfermedades, los que estamos todo el tiempo dándole mal ejemplo a los niños que van creciendo” (Entrevista a hombre gay, Apartadó). Prácticamente, “si eres marica, eso se pegaba. No le permitían que el marica abierto anduviera con jóvenes, porque eso se les pegaba a los jóvenes, era una mala influencia” (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar).

Muchas víctimas sufrieron exclusión en sus mismas familias, donde fueron agredidas, rechazadas o expulsadas:

Lo que pasa es que aquí siempre ha habido un tabú, que tú sabes que era... que, si hay un marica en la casa, había que matarlo. Entonces los papás de uno decían: “Si mi hijo me sale marica, yo lo mando a matar, lo mando a no sé qué”. Y nosotros eso lo... Yo percibí ese tabú en mi casa y confronté a mi familia, a mis papás, a todo el mundo. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

También eran excluidas por la fuerza de los espacios públicos. Las mujeres trans narran cómo, al caminar por las calles durante el día, les arrojaban todo tipo de objetos, hasta piedras, y las insultaban:

Muchas veces también recibimos amenazas, golpes, de la misma gente del pueblo, amenazas, nos pegaban porque vestíamos como mujeres, que nosotros éramos machos, que Dios había traído era machos. Como uno no les prestabas atención, nos tiraban piedras, nos escalabraban, nos escupían en la cara, nos echaban agua, residuos de comida dañada que había en bolsas, me acuerdo de que en la casa nos las tiraban... Y a uno, aun así, le ha tocado mantenerse de pie, con mucho miedo que había, uno aguantaba. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

Incluso, algunas personas que visibilizaron su OSIGEG diversa durante el colegio, cuentan que sufrieron violencia y discriminación en el mismo. Se trata entonces de una violencia presente en los distintos ámbitos de la vida de la persona con OSIGEG diversa desde muy temprana edad: “tenía que salir muy hombrecito, la

niña muy femenina, para que no les notaran que era machorrita, que era gay. Ellos a un mal caminao, de una se las montaban, su culetazo se ganaban” (Entrevista a mujer bisexual, Apartadó).

Con la llegada de los actores armados, estas violencias se exacerbaban. Ello pone de manifiesto que el conflicto armado es una etapa más en la historia de la vulneración de derechos de las personas que no encajan en las normas del patriarcado, aunque con especificidades propias de los escenarios de guerra. Sin duda, esto se relacionó con una reproducción colectiva de los prejuicios individuales de quienes integraban los grupos armados. Los aprendizajes previos sobre algunas construcciones identitarias, con los que llegan los individuos al campo del conflicto, terminan permeando el actuar de la colectividad (sobre todo si estos ocupan importantes lugares de poder en la jerarquía del grupo y/o tienen a su cargo personas). Sin embargo, no es posible asumir una comprensión individualista de los prejuicios que, como se ha explicado, requieren de un contexto social que los facilita y hace posibles.

Por ello, es necesario reconocer que los actores armados se encontraron en un clima ideal en el que las violencias por prejuicios, con sus respectivos efectos simbólicos, contra las personas LGBT podían sumar una ventaja estratégica importante en la disputa territorial con los demás actores. Así, en comunidades que compartían los estereotipos, estigmas y prejuicios hacia las personas LGBT, la OSIGEG diversa se volvió un criterio para la selección de víctimas y la perpetración de violencias diferenciadas en su contra, es decir, de tipos de violencias con alta capacidad de generar los impactos simbólicos deseados. Como un hombre gay víctima reconoce: “entonces todo el gay que se publica allá, por decirlo así, lo matan para poder conservar pues como el machismo, será, de esos grupos al margen de la ley” (Entrevista a hombre gay, Apartadó).

Los grupos armados perpetraron violencias por prejuicios jerarquizantes y excluyentes en las comunidades, y la población percibió estas violencias como merecidas o justificadas, o, al menos, las naturalizó. La normalización de estas violencias llegó a tal punto que los actores armados pudieron perpetrar violencias particularmente crueles y degradantes contra las personas LGBT, sin que hubiera manifestaciones de rechazo u oposición en las comunidades. Por el contrario, estas violencias hicieron parte de una estrategia política que permitió a los grupos armados ganar legitimidad frente a las comunidades y fortalecer el control territorial, pues mediante ellas mantenían el orden social heteronormativo que era compartido y bien valorado por las comunidades. Sin un contexto de complicidad social como este, las violencias contra personas LGBT no habrían sido perpetradas de la manera en que ocurrió, porque habrían carecido de los efectos simbólicos que los grupos

armados buscaban y no hubieran sido instrumentales en el fortalecimiento de su legitimidad social. Como consecuencia, los contextos sociales resultaron ser cada vez más hostiles y sancionatorios de las personas LGBT.

En ese orden de ideas, es claro que las violencias por prejuicio que sufrieron las personas LGBT no fueron el mero producto de la guerra, sino que derivaron de un contexto social que compartió los prejuicios, estereotipos y estigmas que posicionaron a las personas LGBT como anormales, indeseables e inferiores y que hizo posible que dichas violencias fueran un instrumento para obtener ventajas estratégicas relacionadas con el fortalecimiento de la legitimidad y el control territorial de los grupos armados. Aunque haya avances significativos en el proceso de construcción de paz, y particularmente en el cese del conflicto armado con las FARC–EP a partir del Acuerdo de Paz, este contexto social permeado de prejuicios, estereotipos y estigmas relacionados con la OSIGEG diversa no ha cambiado. Por eso, las personas LGBT continúan sufriendo violencias a manos de la población civil pero también de otros actores armados legales e ilegales.

Debe tenerse en cuenta que, como señala Boesten (2014), aunque las violencias existentes basadas en estructuras de inequidad de género se exacerban en el conflicto, tales estructuras de opresión no son enfrentadas en los escenarios de posconflicto y forman parte de las violencias cotidianas por parte de las familias, las bandas criminales, la corrupción policial o la discriminación institucional. Todos estos factores se combinan con las violencias preexistentes, las de la guerra y los traumas posteriores y hacen que el posconflicto sea propicio para la impunidad y la reproducción de las violencias por prejuicio hacia personas LGBT.

Por todo lo anterior, la construcción de paz y verdad y la promoción de la reconciliación y la convivencia exigen un reconocimiento de la corresponsabilidad social frente a las violencias que sufrieron las personas LGBT en el marco del conflicto armado, al haber compartido los estereotipos, estigmas y prejuicios que motivaron las violencias contra ellos y, en ese sentido, haber hecho parte del contexto social que las potenció, les otorgó sentido y permitió sus efectos simbólicos ejemplarizantes e instrumentalmente estratégicos de legitimación. La corresponsabilidad social no solo se extiende a las comunidades en las que tuvieron lugar las violencias, sino a la sociedad en general. Se extiende a quienes permitimos que los prejuicios influyan en nuestros comportamientos –de manera consciente, inconsciente (Herek, 2004) o desde nuestra consciencia práctica (Young, 1990)– motivando acciones violentas o discriminatorias. Y también se extiende a quienes, como señala Young (2011), somos partícipes con nuestras acciones de las instituciones sociales, culturales y económicas que potencian las opresiones y la injusticia estructural. Solo reconociendo la corresponsabilidad,

será posible que cuestionemos el sistema patriarcal heteronormativo y empecemos a erradicar las violencias por prejuicio contra personas LGBT.

3. Impunidad estructural: entre la precariedad estatal y los prejuicios que normalizan las violencias

Finalmente, en este apartado se explica cómo los casos de violencia contra personas LGBT enfrentaron una situación de impunidad estructural, que fue esencial para la perpetración de los patrones de criminalidad en su contra. Para ello, se señala que a la precariedad estatal en muchos territorios se sumaron los prejuicios socialmente compartidos, para facilitar que no hubiese reproche penal ni social de las violencias contra personas LGBT por parte de los actores armados.

El Estado ha tenido una presencia diferenciada en el territorio nacional (González, 2003). Como lo relatan las víctimas, su presencia era débil en varios de los territorios de Antioquia, Córdoba y Montes de María donde fueron cometidas las violencias. Particularmente, se observó que las instituciones representantes del Estado, cuando no ausentes, estuvieron material y jurídicamente de manera intermitente, y siempre precaria. A su vez, en estos espacios los actores armados ilegales lograron alcanzar distintos niveles de control territorial y regulación de la vida cotidiana. Esta situación dificultaba el acceso a la justicia estatal para quienes sufrían violencias a manos de los grupos armados al margen de la ley, y contribuía a consolidar una situación de impunidad, marcada por el temor a sufrir represalias ante cualquier denuncia.

Ahora bien, como se verá enseguida, la impunidad es también selectiva, puesto que “las instituciones no funcionan, funcionan a favor de ciertos sectores; o fracasan los esfuerzos por corregir profundos lastres sociales como la inequidad económica, la injusticia y la impunidad” (Albán, 2017, p.47). Es decir, la impunidad es un fenómeno funcional al poder, que engloba y sirve para perpetuar las desigualdades a partir de la protección de los intereses de ciertas castas políticas, potentados económicos y actores armados legales e ilegales.

Por ello, debe entenderse que en el caso de las personas LGBT se sumaron, a la situación de precariedad estatal y control territorial por parte de actores armados ilegales, distintos factores que contribuyeron a la impunidad estructural de sus violencias. A continuación, se destacan tres de estos factores. En primer lugar, dado que las violencias ocurrían en contextos en que eran socialmente aceptadas o, al menos, naturalizadas, no existía un reproche social respecto a estas conductas. Es decir, una parte significativa de las comunidades llegaba a considerar que los actos violentos de los actores armados contra las personas LGBT eran

justificados o naturales y, por ello, no reprochaba tales conductas. Incluso, como se ha explicado, estas violencias satisfacían las expectativas sociales respecto al mantenimiento del orden social (excluyente), incrementando la legitimidad de los perpetradores. Esta naturalización y justificación de las violencias contribuía a disuadir a las víctimas de la denuncia.

En segundo lugar, los y las funcionarias encargadas de brindar protección o facilitar el acceso a la justicia de las víctimas también compartían los prejuicios que fundamentaban las violencias. En ese sentido, la misma Policía Nacional ejerció violencias por prejuicio contra las personas LGBT en diferentes escenarios. Por ello, para las víctimas no podían acudir a la Policía en busca de apoyo o protección. Asimismo, otros funcionarios también reproducían los prejuicios sociales en el ejercicio de sus funciones públicas. Al acudir en busca de sus servicios, las personas LGBT se exponían a ser revictimizadas y responsabilizadas por su propio sufrimiento. Esto llevaba a que las víctimas se abstuvieran de denunciar y, también, a que quienes se atrevieran a denunciar no obtuvieran ningún resultado.

En tercer lugar, en muchos casos existía una imposibilidad de denunciar, porque el mismo actor armado que perpetraba la violencia tenía el poder para controlar el acceso a la justicia. Así, en los casos en que la Policía Nacional persiguió a las personas LGBT mediante formas diferenciadas de violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado, las víctimas no tuvieron a quién acudir para denunciarla. La misma Policía se encargó de eliminar las pruebas de sus actuaciones. A su vez, en ciertos casos en que los paramilitares ejercieron violencias contra las personas LGBT, se identificaron dificultades particulares de acceso a la justicia relacionadas con la connivencia entre agentes del Estado y paramilitares en ciertos territorios del país. Los grupos paramilitares en El Carmen de Bolívar, por ejemplo, no solo cooptaron espacios políticos a través de la denominada parapolítica, sino que también aseguraron que instituciones del Estado, como la Fiscalía, sirvieran para sus intereses de control territorial. Aquí un posible caso de lo que se está relatando:

A nosotras nos aparecieron los nombres en un panfleto en un cajón y eso y nadie quería llevar ese papel y yo sí lo llevé a la Fiscalía. Ahí en la Fiscalía nos pidieron los números de teléfono y así como dimos los números de teléfono, así mismo nos llamaron en la noche para amenazarnos. Dijeron que, si todavía estábamos en el pueblo, que “nos iban a llenar de plomo para que pensáramos en el cajón”; que “nos iban a mandar a matar como a unos perros”.

Esos teléfonos los dio la Fiscalía, es que uno no tenía dónde acudir ni quien lo protegiera, esto ha sido muy difícil. ¡Ni en la casa lo quieren a uno, ahora el Estado

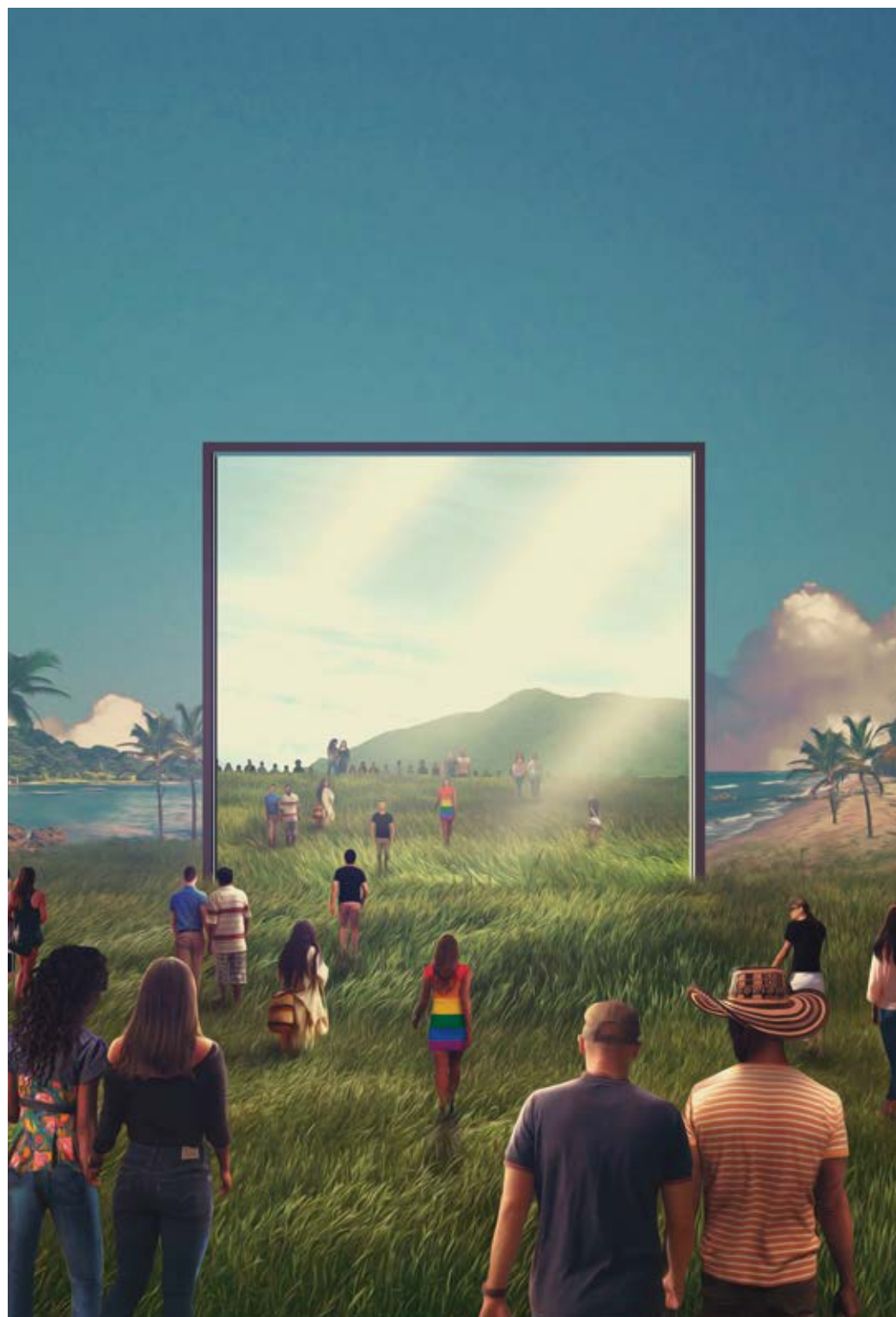
que se va a preocupar! Como no nos fuimos, recibimos esos malditos papeles en nuestras casas: 24 horas para abandonar tu vida, tus amigos, tu familia, todo. Nos daba mucho miedo que nos mataran, así como mataron a tantas de nuestras compañeras. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

En ese mismo sentido, una mujer trans de Córdoba señaló:

Si uno sigue denunciando está arriesgando la vida porque esa gente está infiltrada en todas partes, entonces ese es el temor de uno denunciar y, como les digo, yo hay días que quiero estar en mi casa en paz y ya. (Entrevista a mujer trans, Montelíbano)

A partir de lo expuesto, es importante entender que la impunidad estructural fue un eslabón fundamental en los patrones de criminalidad perpetrados por los actores armados legales e ilegales contra las personas LGBT en el marco del conflicto armado. Los casos no serían denunciados por la ausencia del Estado, el miedo a la revictimización por parte de funcionarios(as) prejuiciosos y la conciencia de la víctima de que los crímenes eran socialmente aceptados, dando lugar a una impunidad estructural. En los pocos casos donde se hubiera podido denunciar, tampoco habría existido una opción real y material de acceder a la justicia. Los perpetradores sabían esto y, por ello, tenían la certeza de que sus crímenes contra las personas LGBT no iban a ser sancionados (CoIDH, 1998).

En definitiva, la impunidad estructural en casos de violencia a personas LGBT se solidifica y tiene mayores posibilidades de subsistir, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz, mientras subsistan los prejuicios que la mantienen. La eficacia simbólica de las violencias perpetradas por parte de los grupos armados en estas condiciones superó la eficacia simbólica que las normas jurídicas podían llegar a tener (García, 2013). Las violencias contenidas en este informe dan cuenta de que, en la disputa por el sentido, los prejuicios amplificadas por los actores armados prevalecían socialmente por encima de cualquier norma jurídica, y que la justicia, como auxilio tardío bajo estas lógicas, tendría efectos infra-estructurales, dado que bajo las lógicas tradicionales de justicia no tendría la capacidad real de transformar el tejido social que perpetúa los mencionados prejuicios.



CAPÍTULO II.

Geografía por presencia de actores

En este informe, se presentan casos de violencias contra personas LGBT perpetrados por parte de las FARC–EP, grupos paramilitares, y Fuerza Pública en el Urabá antioqueño, los Montes de María y el Sur de Córdoba. Este capítulo describe brevemente cómo fue la distribución de estos actores en estos tres territorios. Para ello, señala las partes –bloques, frentes, brigadas, etc.– de cada estructura militar que estuvieron en cada subregión y los municipios particulares donde hicieron presencia. En algunos casos también se hace referencia a los mandos.

1. Presencia de las FARC–EP en Montes de María, el Urabá antioqueño y el Sur de Córdoba

- **Montes de María:**

Las FARC llegan a los Montes de María en los años 90 a través de los Frentes 35 y 37 “Benkos Biohó” del Bloque Caribe, desplegados del Bloque 18 de Córdoba y el Bajo Cauca antioqueño. Ambos frentes hicieron, sobre todo, presencia en El Carmen de Bolívar (Bolívar), Ovejas y Córdoba Tetón (Sucre) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). El afán de expansión territorial fue el resultado de la Conferencia de las FARC de 1987, donde se eligió el Golfo de Morrosquillo como un corredor estratégico para la llegada de mercancías (Daniels & Múnera, 2011).

De acuerdo con testimonios de las víctimas, su presencia en los Montes de María se potenció desde 1996, cuando

Se tomaron el pueblo como unos ocho años (...) Era el Frente 35 de las FARC. Prácticamente los que estaban aquí en el pueblo eran los milicianos, los que informaban. Los que estaban aquí dándole vueltas al pueblo, subían para allá para la montaña; allá estaba el Kokotu que era el Pedro Parada y los de aquí le llevan información a otro de allá, que se llamaba Airi Tobias, ese era el segundo en el mando del pueblo. Así como él salvó muchas vidas, mataron muchas vidas. Y

había otro que se llamaba Dios Benito Alarcón, ese era uno de los comandantes, que, si aquello estaba mal hecho, daba la orden: “¡Maten a este!” sin tener la autorización del propio Kokotu de ellos. (Entrevista a mujer trans, Chalcán)

- **Urabá antioqueño:**

Desde finales de los años 60, las FARC empezó a ingresar en los municipios que conforman lo que se denomina Urabá antioqueño, pues este corredor es estratégico para el sostenimiento comercial de dicha guerrilla. Fue el Frente 5 de las FARC el primero en hacer presencia en la zona, y, con el tiempo, fue dando origen a otros frentes como el 18, 47 y 58 (Verdad Abierta, 18 de noviembre de 2012). La expansión de las FARC y el surgimiento de nuevos frentes promovió la creación del Bloque José María Córdoba –también denominado Iván Ríos o Efraín Guzmán–, el cual estuvo conformado por los Frentes 5, 9, 18, 58, 34, 35, 36, 57, 47 y la columna móvil Mario Vélez. Este Bloque estuvo comandado inicialmente por Noel Matta Matta, alias Efraín Guzmán, hasta el año 2003, cuando debido a causas naturales falleció. Fue sucedido por Manuel de Jesús Muñoz Ortiz, alias Iván Ríos, quien resultó asesinado por su guardaespaldas al interior de la guerrilla en el 2008, y es por esta persona que posteriormente se llamó el Bloque “Iván Ríos”. Asimismo, se ha señalado que la comandancia del José María Córdoba estuvo a lo largo de sus últimos años en manos de Luis Carlos Úsuga Restrepo, alias Isaías Trujillo, y de Luciano Marín, alias Iván Márquez (InSight Crime, 2013).

En términos generales, el Frente 5 de las FARC hizo presencia, sobre todo, en los municipios de Turbo, Mutatá y Apartadó. Cabe además resaltar la participación de la conocida ex guerrillera Elda Neyis Mosquera, alias “Karina” o “La Negra”, en este Frente, así como en el Frente 9 entre 1993 y 1995 y, por supuesto, su comandancia en el Frente 47 desde mayo de 2000 (Tribunal Superior de Medellín, 19 de agosto de 2014).

Por su parte, el Frente 34 de las FARC tuvo presencia en el municipio de Dabeiba, donde fueron responsables de por lo menos dos tomas guerrilleras: una en septiembre de 1998, y otra el 18 y 19 de octubre del 2000. En estas tomas, personas LGBT habrían resultado afectadas en razón de sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

De acuerdo con testimonios de las mismas víctimas, podían converger varios frentes de las FARC en un mismo territorio, lo cual ha dificultado el señalamiento directo de responsables de violaciones a Derechos Humanos de la zona:

No recuerdo muy bien (...) es que es muy difícil solo recordar porque (...) supuestamente había dos en esa zona y hoy te llega una escuadra y mañana te llega otra y allá no manejábamos un solo frente ni un solo comandante. Lo que sí puedo decirles y testificar es que en ese entonces había una comandante que le decían Tania, ella muy acuerpada y blanca. Yo la conocí en persona, tuve la oportunidad de enfrentarme con ella en ciertas situaciones. (Entrevista a hombre gay, San Juan de Urabá)

- **Sur de Córdoba:**

Luego de la incursión del Frente 5 y 18 de las FARC en el Urabá antioqueño, este se expande a los municipios del Sur de Córdoba dada su cercanía geográfica, haciendo presencia de manera especial en el municipio de Tierralta, también a través del Frente 58, la columna móvil Mario Vélez y la Compañía Manuel Cepeda. De igual manera, los Frentes 57 y 58 operaron en Montelíbano, Planeta Rica, Puerto Libertador, Valencia, y el entonces corregimiento –hoy municipio– de San José de Uré. Esta presencia de las FARC en el Sur de Córdoba atiende, sobre todo, al corredor estratégico que permite la siembra de coca en el terreno cordobés y la inmediata exportación y comercialización de este psicoactivo, lo que generaba ingresos importantes en el marco de la economía de guerra (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Según las víctimas participantes en este informe, la presencia de las FARC en el Sur de Córdoba era

Muy, muy drástica, porque estaba un comandante de las FARC, no sé si todavía estará vivo o estará muerto, que se llamaba la Pantera, quién era el que metía mucho terror por esa zona. Y en ese ámbito, tú sabes que en esos pueblos no se pueden ver personas que sean así y sobre todo cuando hay esa gente que son demasiado machistas. Entonces, a uno le tocó desocupar todo, ¿ya?. (Entrevista a mujer trans, Puerto Libertador)

2. Presencia de grupos paramilitares en Montes de María, el Urabá antioqueño y el sur de Córdoba

- **Montes de María:**

Entre los años 80 y 90, se presentaron grupos de Autodefensas, inicialmente como un brazo del Bloque Central Bolívar (BCB) de las Autodefensas Campesinas de Córdoba (ACCU) y Urabá y luego bajo la denominación de grupos paramilitares. En medio de álgidos combates, lograron establecerse en Bolívar, inicialmente

en San Pablo, Santa Rosa, Cantagallo, Río Viejo, Simití, Montecristo, Morales y Altos del Rosario (Verdad Abierta, 11 de enero de 2011).

En el departamento de Sucre, los paramilitares ejercieron gran dominio y tuvieron presencia a través de distintos grupos desde la década de 1980. El Frente Héroes de Montes de María, se asentó en San Onofre, Tolúviejo, Coloso, Chalán, Los Palmitos, Tolú, Corozal, Betulia, Coveñas, Buena Vista, Sincé, San Pedro y Ovejas (Ortiz, s.f.a).

El Frente La Mojana hizo presencia desde 1996, en el sur del departamento, en los municipios de San Marcos, Sucre, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Caimito y La Unión.

Por su parte, en el departamento de Bolívar, los paramilitares lograron ingresar a los cascos urbanos mediante el Frente Sur de Bolívar, perteneciente al Bloque Central Bolívar. Así, llegaron a los municipios de San Pablo, Santa Rosa, Cantagallo, Río Viejo, Simití, Montecristo, Morales y Altos del Rosario (Ortiz, s.f.b).

Posteriormente se organizaron como Bloque Norte en los municipios de Arjona, Cartagena, Calamar, Córdoba, El Carmen de Bolívar, San Estanislao, El Guamo, Magangué, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Turbaco, Turbana, Villanueva y Zambrano (Ortiz, s.f.b).

El Frente Golfo de Morrosquillo, bajo el mando del reconocido paramilitar, Rodrigo Antonio Mercado Peluffo, alias Cadena, ejerció una influencia muy marcada en Sucre y Bolívar (Ortiz, s.f.b). A este frente se le atribuyen las masacres más sórdidas del departamento: Chengue, El Salado, Macayepo y Ovejas.

Del mismo modo, el Frente Canal del Dique, comandado por Úber Enrique Bánquez, alias ‘Juancho Dique’, extendió su poderío desde Cartagena hasta el municipio de El Carmen de Bolívar y luego en los municipios de Córdoba, Magangué y Zambrano (Ortiz, s.f.b.).

• **Urabá antioqueño:**

En este departamento tuvo presencia el Bloque Élmer Cárdenas, a cargo de Freddy Rendón, alias “El Alemán”. El área de influencia del Bloque fueron los municipios de San Pedro, San Juan, Necoclí y Arboletes, en el norte del Urabá antioqueño; y en el occidente de Antioquia su influencia pasaba por Mutatá, Dabeiba, Uramita, llegando hasta Frontino, Cañas Gordas y Caicedo.

También tuvo presencia el Bloque Bananeros, comandado por Ever Veloza, alias “HH”. Este bloque paramilitar actuó desde Turbo hasta Belén de Bajirá en el Urabá antioqueño. Aparentemente movidos por la presencia de los Frentes 5, 57 y 58 de las FARC–EP en el territorio de Turbo, el grupo de paramilitares comandado por alias HH creció con el apoyo financiero de Vicente Castaño. Este Bloque, desde finales de los 90, actuó a través de los Frentes Alex Hurtado y Turbo, que se mantuvieron e incrementaron su presencia en los municipios de Apartadó, Chigorodó, Mutatá, y el mismo Turbo (Verdad Abierta, 26 de mayo de 2011).

- **Córdoba:**

Al departamento de Córdoba llegaron los hermanos Castaño por el Alto Sinú a mediados de la década de 1980, donde fundaron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). En 1994 se desarrollaron las Cooperativas de Seguridad Convivir y se dio la asignación del general Rito Alejo del Río a la Brigada XVII (Cepeda, 2008). Córdoba albergó tres bloques: el Bloque Élmer Cárdenas, comandado por Fredy Rendón Herrera, alias el Alemán, con acción en San Bernardo del Viento, Moñitos, Lorica, San Pelayo, Cereté, Los Córdobas y Puerto Escondido; el Bloque Héroes de Tolová, comandado por alias “Don Berna”, con presencia en Valencia, Tierralta, Canalete y parte de Montería; y el Bloque Córdoba, comandado por Salvatore Mancuso, el cual contaba con el Frente Sinú–San Jorge que actuó en Montelíbano, Puerto Libertador, Buenavista, Tierralta y Valencia (Ortiz, s.f.c).

3. Presencia de la Fuerza Pública en Montes de María

- **Policía Nacional:**

De acuerdo los relatos de las víctimas de Montes de María, en la década del 2000, la Policía Nacional fortaleció su presencia en El Carmen de Bolívar, porque se decía que “la guerrilla” iba a tomarse el municipio, como lo había hecho en otros de la zona. Al incrementar el número de miembros del grupo, también ubicaron trincheras alrededor de la Alcaldía y la estación de policía para defenderlas:

(...) Era una plaza normal de sillitas con su... Una placita normal. Y en ese tiempo estaba el conflicto que la guerrilla se iba a tomar al Carmen y pusieron trincheras, puras trincheras alrededor de todas las esquinas y ahí citaban a uno. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

- **Ejército Nacional:**

Por los municipios de Bolívar y Sucre, entre ellos, Zambrano, El Carmen de Bolívar, San Pablo y Clemencia, en los primeros años de la década del 2000 estuvo presente el Comando de la I Brigada de Infantería de Marina que mantendría una “ofensiva en toda la jurisdicción para seguir neutralizando las actividades de organizaciones al margen de la ley, para recobrar la tranquilidad ciudadana” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 17 de julio de 2005). En el año 2002, bajo el Decreto 2002 que declara Montes de María como “Zona de Rehabilitación”, se designó como Comandante Militar de la Zona al Capitán de Navío C.M. 7418536, Luis Alejandro Parra Rivera.

También hacía presencia en el territorio el Batallón de Fusileros de Infantería de Marina No. 5, al mando del coronel Harold Mantilla Serrano; y el Batallón de Contraguerrilla No. 31, al mando del Teniente Coronel Jorge Castañeda. Ambos estaban adscritos a la Brigada No. 1 de Infantería de Marina, al mando del General Rodrigo Quiñones (Vidas Silenciadas, s.f.).

Durante el año 2006, el Ejército Nacional creó la Fuerza Conjunta de Acción Decisiva (FUCAD), conformada por las Brigadas Móviles 16, 17 y 18, un batallón de alta montaña, dos unidades designadas al Plan Meteoro, dos batallones contraguerrilla nivel División y el comando operativo No. 5 (Sandoval et al, 2017).



CAPÍTULO III.

Violencias contra personas LGBT por parte de las FARC-EP

Nací en Cáceres (Antioquia) el 24 de diciembre de 1982. No son muchos los recuerdos que guardo de ese municipio, pues a los pocos años mi familia y yo nos trasladamos a Barranquilla. A mis 4 años falleció mi madre, quedando desamparado totalmente, y la única forma que encontré para sobrevivir era pidiendo limosnas en las calles. Algún tiempo después, uno de mis hermanos mayores me llevó a vivir consigo en su casa en el barrio Carrizal. A los 8 años, mi sobrina me llevó supuestamente a trabajar a un sitio, entonces se subió conmigo en un taxi que nos dejó en una casa en el barrio Villa Blanca, y ahí me tuvo 8 días encerrado. Luego me llevó a un campamento de las FARC-EP en los Montes de María, donde me recibieron varios farianos, como les decían a los que hacían parte de esa guerrilla, entre ellos alias “Martín Caballero”. Me dijeron que serían mi familia de ahí en adelante, y le asignaron mi cuidado a un hombre al que le llamaban “Andrade”, quien era el encargado de la administración de la economía general del campamento. Entonces a mí me tocaba dormir con él en el sitio donde se almacenaban los alimentos. Un día, me mostró dos muñecos y los puso a moverse como si estuviesen “teniendo sexo”; luego me amenazó con una pistola, me violó y me dijo que no podía decir nada. Esto se repitió por muchas noches durante dos meses sin que nadie lo notara, hasta que una de las guerrilleras se dio cuenta, tomaron la decisión de expulsar a “Andrade” del campamento y prohibieron que se hablara del tema. Después de esto, fue Rafael Loaiza, alias “Camacho”, comandante de compañía y jefe de seguridad del campamento, quien empezó a abusar de mí. Así que me acerqué a Martín Caballero y le conté lo que me ocurría, entonces hicieron que Camacho se disculpara, pero no lo expulsaron y lo mantuvieron en secreto.

A mis 15 años me auto-reconocí como hombre gay y empecé una relación con otro compañero del grupo. Un día, Martín Caballero nos descubrió y tuve que contarle que yo era gay. Él me dijo que nadie podía darse cuenta, que debía mantenerlo en secreto para no tener problemas. En el grupo, muchos rechazaban explícitamente a las personas LGBT: solían decir comentarios como que “este tipo de persona es para que las fusilen”. Incluso, recuerdo que en 1991 y en 1996 dos comandantes lesbianas, ambas conocidas como “Beatriz”, fueron expulsadas por su orientación sexual. Así era como allí, en Montes de

María, las FARC-EP amenazaban y expulsaban a las personas LGBT de sus comunidades. También en el 2000 Alias “Camacho” era de los que daba dos horas a las personas LGBT para abandonar el territorio, por eso tuve que mantener oculto el ser gay.

Relato de hombre gay, Montes de María

Así como muestra el anterior relato, fueron muchas las personas LGBT víctimas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) en el marco del conflicto armado en Colombia. Si bien no existe información que establezca que en los estatutos formales que dieron origen a esta guerrilla hubiese restricciones o prohibiciones a la diversidad sexual y de género, sí se ha tenido conocimiento, por medio de las voces y relatos de las mismas víctimas, de que personas que fuesen percibidas como lesbianas, gais, bisexuales o trans en sus territorios de control, experimentaron múltiples formas de violencias. Estas violencias integraron un patrón de criminalidad⁸ que configuró el crimen de persecución⁹ por prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas de las víctimas. El patrón de criminalidad estuvo constituido por series de conductas asociadas a amenazas y desplazamientos forzados, violencias sexuales, esclavitud, y homicidios/feminicidios, que fueron motivadas por los prejuicios basados en las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas de las víctimas.

Así mismo, se conocieron casos enmarcados en otros patrones de criminalidad que, sin haber tenido un móvil prejuicioso, afectaron de manera diferenciada a las personas LGBT. En este apartado se le otorga particular importancia a los casos de personas LGBT víctimas reclutamiento forzado y violencia sexual contra menores de edad. Si bien, en términos generales, los niños, niñas y adolescentes no eran seleccionados para ser reclutados por su OSIGEG diversa –sino para prestar sus servicios al actor armado–, en el marco del reclutamiento forzado los niños, niñas y adolescentes con OSIGEG diversa sufrieron violencias diferenciadas por prejuicios relacionados con su OSIGEG. Así, durante el reclutamiento las personas LGBT fueron utilizadas para labores particulares en razón de su OSIGEG y, además, sufrieron el ocultamiento forzado de su OSIGEG como una forma de tortura.

⁸ En este informe, los patrones se entienden como un conjunto de hechos/o conductas punibles que comparten características similares y un objetivo común, son cometidas por un mismo actor/organización de manera deliberada y se repiten en un tiempo y espacio determinados, por lo que permiten inferir niveles de planeación o control por parte del actor/organización. Esta definición toma como partida las propuestas por Martínez (2014, p.8); United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2006, pág.15-16); International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia (2001, párr. 429).

⁹ Estatuto de Roma. Artículo 7.1.h. Véase. Corte Penal Internacional. Elementos de los Crímenes. (p.235).

Estas realidades que padecieron las personas LGBT en distintos municipios del país persistieron, en parte, por las dinámicas culturales heteronormativas, machistas y patriarcales del territorio. Es decir, las construcciones socioculturales del género y la sexualidad en estas zonas eran limitadas al binarismo convencional y a la heterosexualidad obligatoria, sistema en el que los hombres deben ser masculinos y heterosexuales, y las mujeres femeninas y heterosexuales, por lo que prácticas o vivencias que transgredieran esto serían castigadas o corregidas. Esto, al hacer parte de las idiosincrasias territoriales, no entró en contradicción con las actuaciones de grupos armados como las FARC, por lo cual no eran condenadas por el resto de la población civil y, por el contrario, contaron –muchas veces– con su aprobación. Así, obtenían ventajas militares frente a sus adversarios al materializar su control sobre el territorio imponiendo normas, castigando y obteniendo opinión pública favorable. En este sentido, los estigmas y prejuicios hacia personas LGBT –o personas percibidas como LGBT– llevaron a que se ignoraran e, incluso, promovieran las violencias hacia ellas bajo los preceptos de que eran *desviadas sexuales*, enfermas y corruptoras de menores.

Víctimas LGBT de Montes de María, el Sur de Córdoba y el Urabá antioqueño –las subregiones contempladas en este informe– aseguraron que el control que las FARC ejercieron sobre sus territorios también pasó por el control de sus cuerpos, tal como lo muestra el siguiente fragmento de un hombre bisexual de El Carmen de Bolívar, refiriéndose a este grupo insurgente:

La guerrilla tenía más control en el territorio que las mismas autoridades y aquí se hacía lo que ellos de alguna manera decían. ¿Ya? Ellos utilizan como alguna manera de control (...) Las FARC controlaban a las personas LGBT. Por ejemplo, no se permitía que los hombres tuvieran cabello largo, que usaran arito; a las mujeres con ombligueras las castigaban, uno se tenía que vestir muy recatado. Era como un control social que ellos hacían. Y el pueblo estaba muy controlado por ellos en ese sentido. (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar)

Así, debido a que las FARC-EP tuvieron el mando de muchos territorios en Montes de María, el Sur de Córdoba y el Urabá antioqueño, el control también se posó en los cuerpos y formas de ser de las personas que los habitaban, con el objetivo de que estas/os se fueran del lugar o se adaptaran a las normas del grupo. De lo contrario, eran consideradas amenazas para la estabilidad de los planes territoriales. Al respecto, como se explicó en el capítulo 2, se entiende que estas conductas también se enmarcan en la categoría sociológica de violencia normalizadora por parte del actor armado (Bielsa, 1986).

El origen de mantener este control se puede analizar, de igual manera, desde varias perspectivas. En primer lugar, como la reproducción colectiva de los prejuicios individuales de quienes integraban el grupo armado. Al respecto, los aprendizajes previos sobre algunas construcciones identitarias con los que llegan los individuos al campo del conflicto terminan permeando el actuar de la colectividad, sobre todo si estos ocupan importantes lugares de poder en la jerarquía del grupo y/o tienen a su cargo otras personas. Así lo refleja una mujer trans, víctima de las FARC de Puerto Libertador (Córdoba), anteriormente citada, quien asegura que

Estaba un comandante de las FARC ... que se llamaba “La Pantera”, quien era el que metía mucho terror por esa zona. Y en ese ámbito, tú sabes que en esos pueblos no se pueden ver personas que sean así y sobre todo cuando hay esa gente que son demasiado machistas. Entonces a uno le tocó desocupar todo, ¿ya?”. (Entrevista a mujer trans, Puerto Libertador)

En segundo lugar, una de las estrategias políticas de actores armados como las FARC para ganar confianza y legitimidad con las mayorías de la comunidad que habitaba los territorios que pretendían controlar, resultó ser la condena a lo que la población consideraba negativo para sí misma. En este caso, los contextos sociales resultaban ser hostiles y sancionatorios hacia las personas LGBT en los territorios cubiertos por este informe, como se evidencia en el siguiente testimonio de un hombre gay del Sur de Córdoba:

[Las amenazas eran] de las FARC, era de ellos, los motivos que se escuchaban eran de no dañar al pueblo, ¿me entiende? Entonces era no dejar dañar el pueblo con cosas malas. Entonces, dañar el pueblo era que nosotros como homosexuales somos como si fuéramos un bicho, un bicho raro... según la tendencia que todo el mundo tenía que nosotros íbamos a dañar los niños y que vamos a dañar a la sociedad. (Entrevista a hombre gay, Puerto Libertador)

Y, en tercer lugar, las dinámicas de la guerra articuladas a los contextos de vulnerabilidad de ciertos grupos poblacionales, especialmente de mujeres y personas LGBT, llevaron a que estos fuesen obligados a realizar labores para los grupos armados. Estos hechos cultivaron la estigmatización contra las personas LGBT, usándolas como chivos expiatorios por parte de las FARC. Es decir, eran enviadas estratégicamente para hacer tareas de inteligencia o de infiltración en la Fuerza Pública u otros grupos armados ilegales. De aquí que la presencia de personas LGBT en el territorio, desde la visión prejuiciosa del grupo insurgente, pudiese representar desestabilidad para los planes territoriales y políticos de las FARC.

Tú no podías hablar con la Policía o acercarte. Si tú te llegabas a acercar a un verde, como ellos le decían, eras enemigo de él, estabas informándole y todo lo demás. Y cuando se marcó la violencia se vio algo: la policía montaba muchos miembros de la comunidad, de la población diversa, se la montaba a la camioneta, se la llevaba al aeropuerto, tenía sexo con ellos en el aeropuerto y los dejaba tirados. Esa acción de tú subirte a la camioneta, ya te marcaba como si fueras sapo, un soplón, o ‘estás trabajando con el Estado’. Y el agente tenía que ser neutral en decisiones de con quién estaba. Entonces, ese acto de que la Policía te subía a la Juana, que eran unas motos que habían anteriormente aquí, ya ellos decían ‘no, ya este está informándole. Está trabajando con la Policía y eso’. (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar)

Estas violencias normalizadoras configuradas dentro del crimen de persecución por prejuicios relacionados con la OSIGEG no solo las vivieron las personas LGBT habitantes de los territorios bajo control de las FARC, sino también aquellas personas LGBT pertenecientes al mismo grupo guerrillero. Así, se tuvo conocimiento en los relatos recolectados de que al interior de las FARC había una prohibición explícita –hecha por altos mandos– de ser LGBT, como se muestra en el relato inicial de este capítulo. Asimismo, estas violencias se potenciaron cuando la víctima hacía parte de otro grupo poblacional en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, era menor de edad, afrodescendiente, indígena, mujer, ejercía un rol de liderazgo o estaba en condiciones de pobreza.

Finalmente, en este capítulo también se describirá el reclutamiento forzado de personas LGBT, en el que se evidencian los impactos diferenciados de esta violencia en personas con OSIGEG diversa, y que el ocultamiento forzado de la OSIGEG diversa al interior del grupo es una forma de tortura.

1. Cuando el prejuicio persigue

En términos generales, como se ha mencionado anteriormente, este informe evidencia que las FARC-EP cometieron el crimen de persecución de prejuicios relacionados con las OSIGEG diversa de las víctimas. A continuación, se abordan las principales series de conductas que configuraron dicho crimen, cometidas por las FARC en las subregiones de Montes de María, Sur de Córdoba y Urabá antioqueño.

1.1. “Era eso o me mataban”: relatos de amenazas y desplazamientos forzados

Eso fue el 22 de julio del 2006. Ese panfleto salió tipo 5 o 6 de la mañana en las calles de aquí del municipio, y una persona de las que salió ahí, también una mujer, fue una de

las primeras que se encontró ese panfleto y de ahí empezó a regarse todo. Ella iba a las 6 de la mañana y se lo encontró en la calle, en la cuadra del barrio de acá, y ahí empezó todo. Como ella lo leyó enseguida, empezó a decirles a muchas personas que salieron ahí. Muchas personas se atemorizaron y en ese entonces algunos se fueron; algunos se quedaron; algunos sufrieron ese miedo; se enfermaron. La familia preocupada. Yo me entero porque yo estoy en mi casa, yo estaba dormido. Tipo 9 o 10 de la mañana llegó un amigo. Tengo un amigo tocándome la ventana y diciéndome que me levantara porque había salido un panfleto así, y así, y así. Bueno, y entonces yo le dije que cómo así, y él me respondió que “sí, sí, salimos en unos panfletos y tenemos que irnos porque nos van a matar.” Salían los nombres propios. Algunos tenían apodos y se los colocaban al lado. En los panfletos había como un escudo ahí, no me acuerdo realmente; y después seguía la escoba barriendo y que tenían que salir en 24 horas porque si no los mataban. Era como una limpieza social, por así decirlo. Como en esa época había un tabú de que el gay, el vicioso, el que vendía drogas y el ladrón eran lo peor de la sociedad. En ese panfleto se quería como dar a entender eso, que iban a hacer una limpieza como tal de la sociedad. El panfleto decía que “traición al pueblo y a la guerrilla”. Entonces yo me preguntaba: Y traición, ¿en qué? porque nosotros no le hacemos nada a nadie. Andamos en lo de uno para ganarse lo del sustento, la platica y eso. Pero nosotros no andábamos en montes, ni en corregimientos, ni con los militares ni con la guerrilla, ni nada de esa vaina.

Relato de hombre bisexual, Ovejas

Las amenazas hacia las personas LGBT fueron una constante en los territorios habitados por las FARC, como se puede ver en el relato anterior. En general, lesbianas, gais, bisexuales y trans sufrieron persecución y hostigamiento a través de panfletos y amenazas verbales directas por prejuicios relacionados a sus orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas. Esto se puede asegurar en la medida en que los mensajes contenidos en estas intimidaciones aludían a la degradación de la OSIGEG de las víctimas, tal como “sacar a estas maricas y machorras del municipio”. Asimismo, cabe resaltar que los prejuicios del actor armado estaban relacionados con las motivaciones especificadas en el anterior apartado, ya que los señalamientos de las amenazas se relacionaban constantemente con las palabras “enfermos”, “sapos”, “corruptores de menores”, “depravados”, entre otras – y, en muchos casos, eran consentidas y avaladas por las personas de la comunidad en general.

Los distintos casos de amenazas manifiestas de manera verbal coinciden en que las víctimas solían ser aquellas personas LGBT con una expresión de género diversa visible, como hombres gais afeminados y mujeres lesbianas masculinas. De manera que los actores armados retuvieron físicamente a estas personas en distintas ocasiones para asegurarles que quienes mantuvieran estas conductas

“anormales” –refiriéndose específicamente a las “maricas”, “machorras”, “areperas”, “travestis”– tendrían que ser asesinadas o irse del municipio, como lo relata un hombre gay de Chigorodó (Urabá antioqueño), quien asegura que

Sí, yo pasaba por algún lado que de pronto estuvieran cantando y escuchaba que decían: “ese hijueputa marica está bueno para matarlo”; “son seres que no deberían vivir en esta tierra, no deben ni aterrizar en la tierra”. O sea, muchas cosas y sabía que eso era para mí. (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

Este tipo de expresiones, que en ocasiones eran impersonales, resultaron ser condicionantes para la vida de las personas LGBT en los territorios controlados por las FARC, debido a la latente amenaza relacionada con el asesinato.

No gustaban de maricas, por decirlo así. O sea, la palabra común que se expresa por acá es esa. Que, “¡ay! que ese maricón”, “eso, no sea marica”, “a ese marica hay es que matarlo”, “hijueputa”. Entonces, por eso te estoy diciendo que no fuera como tan directo, no, entonces como por miedo, ya. (Entrevista a mujer trans, Puerto Libertador)

En gran medida, uno de los impactos de este delito fue el ocultamiento e invisibilidad de las orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas, a través de la implantación de políticas del miedo, que con poco esfuerzo logístico podrían atemorizar a muchas personas.

Por otro lado, las amenazas también se manifestaban a través de documentos escritos, constantes al interior de los territorios, que eran repartidos casa por casa o dejados en sitios estratégicos a manera de panfleto, en los que las FARC aseguraban que las personas LGBT debían desplazarse o atenerse a las normas de convivencia de ellos. En estos casos, las amenazas cumplieron una función atemorizante (como evidencia el relato de un hombre bisexual, en Ovejas), en la medida en que enviaban un mensaje social y político masivo, infundado de miedo, para que aquellas personas que encajaran en los perfiles allí descritos regularan sus comportamientos.

Ya yo reconocía lo que soy, pero estaba oculta y fue porque en panfletos decían que iban a matar a lesbianas, a los gais, a maricas, los iban a matar, de todo; y ahí, me tocó ausentarme dos años de la tierra. Normal: escribían un texto, lo pasaban a... sí, los transcribían. Y varias hojas las tiraban en el pueblo de noche y al día siguiente amanecían ahí. Solamente así y panfletos que tiren para los lados y también panfletos que tienen por acá también se leen: “lesbiana”, “gay”. (Entrevista a mujer lesbiana, Tolú)

Vale la pena retomar, en esta serie de conductas asociadas a las amenazas, que el grupo armado partió, en varias ocasiones, del prejuicio de que las personas LGBT eran informantes y, por ende, respondían a los intereses de sus enemigos en el marco de la confrontación armada.

En este sentido, en las amenazas verbales directas jugaron un rol fundamental la expresión de género de las víctimas, pues los actores armados ilegales involucrados actuaron en función de quienes transgredían de maneras visibles los roles del género y la sexualidad. En cambio, las personas LGBT que mantuvieron su autoreconocimiento en silencio u oculto, no padecieron amenazas directas específicas. Por su parte, las amenazas a través de panfletos, si bien estaban dirigidas hacia quienes eran abiertamente LGBT en los territorios, también tuvieron un amplio impacto coercitivo hacia todas las personas LGBT.

Producto de las amenazas recibidas, muchas de las personas LGBT tuvieron que vivir el desplazamiento forzado a otros territorios, por temor a que ellas o sus familiares fuesen asesinadas por las FARC, abandonando sus raíces ancestrales, culturales y sociales. Esto lo muestra el relato de un hombre gay de Ovejas (Sucre) y el de una mujer trans de Puerto Libertador (Córdoba), quienes aseguran que:

Lo veían a uno y comenzaban: “Ay, mira ese marica, le voy a dar un pepazo”. Como que, sembrándole el temor a uno, el miedo a uno, y uno por eso, como que dice uno: es mejor evitar que lamentar. (Entrevista a mujer trans, Puerto Libertador)

En algunos casos se identificó que las amenazas de las FARC que conllevaron al posterior desplazamiento de personas LGBT de estos territorios estuvieron dirigidas a liderazgos que hacían labores pedagógicas de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual como el VIH/SIDA. Así lo relata un líder gay de Churidó (Urabá antioqueño), quien tuvo que desplazarse de su vereda luego de que integrantes de las FARC lo amenazaran porque no aceptaron que trabajara en esto, mediante panfletos “donde decían que iban a acabar con todos los maricas y con las trabajadoras sexuales” (Entrevista a hombre gay, Churidó).

Esta situación estuvo acompañada de revictimizaciones, pues junto al desplazamiento las víctimas se vieron enfrentadas, al momento de trasladarse a otros territorios, a condiciones de extrema pobreza y a vulneraciones de sus derechos por la presencia en estos nuevos lugares de acogida de otros actores del conflicto armado. Frente a esto último, es necesario señalar que se tuvo conocimiento de casos en que las personas LGBT que tuvieron que desplazarse de manera forzada volvieron a vivir situaciones similares en los municipios de acogida —nuevamente con integrantes de las FARC—, como es el caso de una mujer

lesbiana, quien afirma que al llegar a Mutatá, desplazada, “volví a encontrarme de nuevo con mis victimarios” (Entrevista a mujer lesbiana, Mutatá).

En el caso de Montes de María, se tuvo conocimiento de un hombre gay indígena Zenú de Colosó (Sucre) que fue víctima previamente de tentativa de homicidio por parte de las FARC, por motivos relacionados con su OSIGEG, y a partir de este suceso tuvo que desplazarse, en el año 2001, a la ciudad de Cartagena (Bolívar), por dos años.

Nos fuimos para Cartagena desplazados, aguantamos allá dos años. Ya después me devolví para Sincelejo, ahí aguanté un año (...) yo iba y al día siguiente me regresaba porque no me sentía seguro porque mis nervios todavía estaban alterados. (Entrevista a hombre gay, Colosó)

De igual manera, existe el caso de una mujer lesbiana de 23 años, que tuvo que desplazarse a Barranquilla (Atlántico), en el año 2012, debido a las constantes amenazas que estaban recibiendo las mujeres lesbianas de Tolú Viejo por parte de las FARC. Y, aunque los panfletos no contenían su nombre, al ser la única mujer lesbiana que se auto-reconocía visiblemente en el pueblo, ella se desplazó.

El panfleto fue tirado acá al lado (...) después el que se enteró fue mi papá. “Mira (...) que mira esto, que mira lo que dice aquí; que mira, acabaron con las lesbianas, te estoy diciendo que cambies”. “Pero si yo no puedo cambiar, ¿Qué hago? No puedo, es algo tan difícil que igual no...”. Y mi mami: “Mañana te vas, te vas”. Mi papá consiguió la plata para el pasaje, llamaron a mi tía: “No, (...) se va pa’ allá”. “Bueno, acá la recibo”. (Entrevista a mujer lesbiana, Ovejas)

Por su parte, las conductas asociadas a amenazas y desplazamientos en el Sur de Córdoba coinciden en que había un contexto hostil para las personas LGBT, en el que grupos armados como las FARC mantenían amenazas verbales en el territorio. Así, aunque no hubo una circulación frecuente de panfletos, sí era *vox populi* que las FARC no “gustaban” de “maricas” ni “machorras”, como asegura una mujer trans de Puerto Libertador:

No gustaban de maricas, por decirlo así. O sea, la palabra común que se expresa por acá es esa. Que, ¡ay! que “Ese maricón”, “Eso no sea marica”, “A ese marica hay es que matarlo”, “Hijueputa” Entonces, por eso te estoy diciendo que no fuera como tan directo, no, entonces como por miedo, ya. (Entrevista a mujer trans, Puerto Libertador)

Las amenazas verbales tenían un fin atemorizante, es decir, buscaban expandir temor a las personas LGBT de todo el territorio, logrando generar ocultamientos constantes de las orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas de quienes habitaban el territorio.

¡Ah! Así como te digo, eso es una veredita que, o sea, ellos reunían a la gente que ellos no querían de que hubiera maricones, ni que hubiera maricas en el pueblo, ni nada de eso... (Entrevista a mujer trans, Puerto Libertador)

Estas amenazas llevaron a que personas LGBT se desplazaran de manera forzada, para evitar que las FARC les asesinaran o tomaran represalias contra ellas o sus familias. Lo cuenta así Teo, una de las víctimas, quien narra cómo un hombre gay de Puerto Libertador tuvo que desplazarse por las amenazas.

O sea, (...) que a uno le hayan contado, a mí, cosas que escuché... exactamente, que llegan a ti en tiempos de... había un señor, que vivía, él se tuvo que ir de aquí del pueblo, que era cuando andaba Pablo, andábamos varios, él se tuvo que ir de aquí porque era uno de los primeros homosexuales que habitaban Puerto Libertador. Y lo hicieron ir por ser homosexual, las FARC. Cuando eso era cuando frecuentaba el barrio Siete de Septiembre, él vivía en el barrio Siete de Septiembre, entonces, sucedió una invasión y en esa invasión frecuentaba la guerrilla... (Entrevista a hombre gay, Puerto Libertador)

1.2. “¡Quítese la ropa! Es usted o su familia”: relatos de violencia sexual

Las FARC se tomaron la vereda por varios días. Ya llevaban varios días ahí, acampando, y el 1 de junio mi mamá salió a una cita médica. Entonces nosotros cuidábamos una parcela, nos la habían dado para trabajar; teníamos sembrado maíz, arroz y otros cultivos. Había muchos potreros, partes boscosas y monte. Iba yo a mirar un maíz, pasé los potreros y llegué a una parte boscosa en donde había una quebrada. Yo sabía, y toda la vereda sabía, que ellos andaban por acá porque uno los veía, ellos andaban tapados; llegaban a las casas, decían que necesitaban una gallina para comer, que les facilitaran panela, arroz, aceite y cosas de esas. Y pues unos llevaban varios días acampando ahí; los veíamos, pero no se metían, sino que estaban ahí. Y no permitían que la gente como que saliera de acá del municipio. Eran en total como 60, pero ese día, en ese momento, había como 3 o 4. Iba yo a mirar el maíz y había como 2 o 3 a la orilla de la quebrada y yo les dije que iba a mirar un maíz. (...) Yo tenía 22 años, y ellos sabían que era gay, pero ellos eran como homofóbicos. O sea, yo sabía que yo no les caía bien por mi orientación. Yo sabía que no les caía bien, pero no me habían dicho nada. Igual toda la comunidad vivía intimidada con esa gente porque estaban armados por toda parte, ¿quién se iba meter con ellos? Yo pasé normal, pasé la quebrada y la parte boscosa también, esa la parte en donde estaba el

maíz, que era como parte de potrero, cuando ellos me alcanzaron; entonces me dijeron que me esperara porque ellos necesitaban hablar conmigo. Yo les pregunté por qué, que qué pasaba. Ahí mismo me cogieron, me amarraron y después me volvieron a soltar y me dijeron: “¡Quítese la ropa!”. Y yo: “¿Y para qué, para qué me voy a quitar la ropa? ¿Qué pasa?” “¡Que se quite la ropa que necesitamos que se quite la ropa!”. Y yo: “No, ¿cómo así?”. Entonces me dijeron: “Bueno, si no se quita la ropa ya mismo, lo que le vamos a hacer a usted se lo hacemos a su mamá y, si es posible, la matamos a ella y la desaparecemos a ella si usted no se deja hacer lo que queremos hacer con usted”. Ahí eran como 4 y al momentico llegaron como 8 o 10. Entonces yo me quité toda la ropa y ahí mismo empezó la violación. Empezaron a violarme entre varios, me cogieron, yo no quería, forcejeamos: mientras unos me tenían, los otros me penetraban obligatoriamente. Fue algo catastrófico, algo muy duro. Yo traté de gritar y me dieron con un arma acá. Sí, me dieron como en la frente para quedar aturdido y perder el sentido. Al rato como que traté de reaccionar y seguían en la misma cosa, prácticamente yo fui violado por ahí por 10 guerrilleros de las FARC. Eso fue por ahí tipo entre 10 de la mañana y 1:30 de la tarde pasaron los hechos. Después de que pasó todo, se retiraron, se fueron y ya muy tarde yo me coloqué la ropa y pude llegar a mi casa. Pude llegar a mi casa. Mi mamá no estaba porque estaba en una cita médica acá, cuando ella llegó yo estaba en la casa, dije que tenía mucho dolor de cabeza, que me sentía indispuerto y me acosté. Ella me dio una pastilla para el malestar y pues ella nunca se enteró de nada, porque yo no le conté nada porque vivía bajo la presión de ellos.

Relato de hombre gay, Chigorodó

En cuanto a la violencia sexual, se tiene conocimiento de que esta fue dirigida de manera diferenciada a las personas lesbianas, bisexuales, gais y trans. Es decir, fue utilizada como una estrategia ejemplarizante, para atemorizar, que tenía fines específicos, como el castigo y la corrección. Por un lado, la violencia sexual como mecanismo de castigo hacia las personas LGBT era dirigida, sobre todo, a los hombres gais y mujeres trans, enviando mensajes simbólicos referentes a lo que “no está bien”; mientras que, por el otro, la corrección se aplicó en casos de mujeres lesbianas y hombres trans, cuyo mensaje traducía el “conocer lo bueno de un hombre”.

Cuando se trataba de hombres gais o bisexuales y mujeres trans, la violencia sexual estaba motivada por la transgresión del rol masculino heterosexual avalado por la sociedad y solía ir dirigida a hombres cuya expresión de género fuese femenina o a mujeres trans. En varios casos de violencia sexual hacia hombres gais o bisexuales y mujeres trans se han identificado denominadores comunes referentes al espacio de los hechos: hombres con expresiones de género femeninas o mujeres trans que caminaban por la zona solas y que fueron sorprendidos por

integrantes de las FARC-EP y abusados o violados. De igual manera, se evidencia la sevicia permeada por el prejuicio de los actores armados, pues estos hechos iban acompañados, en la mayoría de las ocasiones, por insultos referentes a la orientación sexual, identidad y/o expresión de género de la víctima. Tal como se evidencia en el anterior relato, donde se demuestra cómo bajo significados sociales relacionados al “castigo” de la transgresión de la sexualidad y el género, integrantes de FARC cometieron violencias sexuales.

Entonces me dijeron cuando me empezaron a violar y todo esto, me dijeron que esos males los hacían porque, o sea, –no se decía gay en ese entonces, ellos manejaban su vocabulario– que decían que eso era poquito para lo que se merecían por ser marica, por ser marica, que, porque los maricas no deberían existir en esta tierra, que los maricas deberían desaparecer. Y que la ley y la política de ellos era desaparecer definitivamente a los maricas; que lo que me habían hecho era poquito. (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

Estas violencias están caracterizadas porque en su mayoría fueron cometidas de manera colectiva, estando la víctima en un mayor grado de indefensión. Además, se encuentra que esta pudo ser una estrategia de impunidad para los integrantes de las FARC, en tanto, a diferencia de las mujeres cisgénero heterosexuales, los casos de violencia sexual hacia hombres gais o bisexuales y mujeres trans no contaban con el rechazo por parte de la comunidad en general, y estaban permeadas por contextos de machismo en el que la violencia sexual padecida por hombres cisgénero y mujeres trans debía quedar en el silencio y el olvido.

En términos generales, la visibilidad de la expresión de género diversa jugó un rol trascendental en la elección de las víctimas de violencia sexual en los territorios en que las FARC tuvieron control. Así, fue también la expresión del género de las víctimas lo que este grupo “castigaba”, por lo que en la mayoría de los casos la violencia sexual iba acompañada de tortura y tentativas de homicidio y feminicidio en que se involucraban partes del cuerpo de la víctima que “transgredían” los roles de género. Esto incluía cortar el cabello o las uñas a la víctima cuando estos eran largos, quemar o maltratar partes de su cuerpo, entre otros, tal como lo muestra el siguiente relato de un hombre gay de Churidó (Urabá antioqueño), quien fue víctima de una masacre que sufrió su familia, y fue el único de todos que padeció violencia sexual de manera selectiva antes de intentar asesinarlo.

Ocurrió que en agosto 19 de 1995 un grupo al margen de la ley se metió a la población, allá somos alrededor de 3600 habitantes en ese corregimiento. Se metieron en horas de la madrugada, empezaron a tumbar las puertas de las casas, entraron, entraron a mi casa, sacaron a mi papá, a mis tres hermanos, a mis dos

sobrinos, yo era menor, yo iba a cumplir apenas la mayoría de edad, tenía 17 años en ese tiempo, a ellos los amarraron, los tiraron al suelo, los degollaron, a mi papá y a mis tres hermanos, a mi sobrino se lo llevó un grupo y otro grupo que estaba con ellos me llevó a mí, me llevaron para las plataneras. Allá me amarraron, me torturaron, me quemaron todo el cuerpo, me chuzaban las uñas, me quitaron la ropa, yo en ese tiempo tenía el cabello largo y pues ellos me lo cortaron, dizque porque ellos no estaban de acuerdo con los maricas, porque los maricas daban mal ejemplo, entonces me empezaron a hacer maldades, me cortaron el pelo, me arañaron, me ponían su pene sobre la boca, luego me penetraban como tres hombres y me dijeron que me iban a matar, me amarraron, me tiraron al suelo y yo les suplicaba que no lo hicieran, pues que yo era un estudiante, que yo no era de ese pueblo, que yo no vivía ahí, que había ido a pasar vacaciones pero que yo no vivía en ese pueblo, pues yo dije esas mentiras como para que ellos tuvieran piedad de mí, no me fueran a matar, finalmente me hicieron de todo, me violaron, me tiraron a un canal, casi como muerto, creyeron que me habían matado, yo cuando reaccioné estaba en un hospital ... luego con el tiempo me enteré, a partir de una audiencia, que había sido el quinto frente de las FARC aquí en Urabá. (Entrevista a hombre gay, Churidó)

Cuando se trató de mujeres lesbianas, se identificó que la violencia sexual fue dirigida, sobre todo, a aquellas cuya expresión de género fuese masculina, con fines “correctivos”. Integrantes de las FARC-EP violaron y abusaron sexualmente de mujeres lesbianas bajo premisas de que estas “necesitaban probar un hombre” y así “corregirían” su sexualidad. Así mismo, los relatos muestran que varios de estos delitos sexuales hacia mujeres lesbianas se cometieron porque los actores armados percibían a sus víctimas como “competencia” en sus dinámicas de relacionamiento con las otras mujeres del territorio, y estuvieron acompañados de tortura en muchos casos.

Cabe resaltar, además, que este fin correctivo de la violencia sexual hacia mujeres lesbianas se prolongaba cuando, producto de estas violaciones, la víctima resultaba embarazada. De esa forma, en términos de los intereses simbólicos del actor armado, esta dejaría automáticamente de ser lesbiana. Es así como lo identifica el siguiente caso:

Tenía yo en esos tiempos prácticamente los 11 años, ya iba a cumplir los 12 años. A mí en esos tiempos la guerrilla me violó. Consecuencia de eso tengo una niña. Aparte de eso vivía el día a día con esa gente de allá a todo momento. Por lo menos a mí, cuando yo estaba en el colegio, ese día yo iba para mi casa. A mí me cogió la guerrilla y me violaron. Aparte que me violaron, me golpearon toda. (...) No sé decirles porque la verdad que cuando yo... no sé si él hacía eso con más mujeres.

Pero yo sé que él a mí me violó. Y él amenazó a mi abuela y le dijo que, si ella decía o denunciaba algo, él nos mataba a todos”. (Entrevista a mujer lesbiana, Ovejas)

La violencia sexual que experimentaron las personas LGBT de Montes de María por las FARC—presuntamente por el Frente 35—estuvo caracterizada por tener fines correctivos y de castigo. Así, las víctimas fueron señaladas de manera prejuiciosa por su orientación sexual y, sobre todo, su expresión de género, mientras eran violentadas sexualmente con frases como “esto te pasa por floripondio”. En los casos de hombres gais y mujeres trans, se identificó que la expresión de género visible de la víctima fue un factor fundamental para que los actores armados cometieran estos delitos sexuales, como le sucedió a una mujer trans de 26 años fue violada en Chalán por un integrante de las FARC:

A los 15 años asistí a una fiesta con otros amigos, incluyendo algunas personas LGBT. A la fiesta llegó un miembro de las FARC-EP, porque ellos debían saber qué ocurría en el municipio. Yo había tomado alcohol, me sentía mareada y el hombre me cogió por el brazo con fuerza diciéndome que era el comandante de la zona, que no debía saber su nombre y que no lo investigara. Le pregunté qué quería y me contestó: “Yo quiero todo de ti, me tienes que entregar tu virginidad porque yo sé que estás virgen y por eso es por lo que le huyes a todos los hombres”. Él estaba armado, me amenazó, me llevó detrás de la casa y me violó. Durante 5 meses me ordenaba a asistir a lugares específicos en horas determinadas, diciéndome que me esperaba, y me obligaba a realizar diferentes actos sexuales. A partir de eso, me desplazé por miedo, aunque después de los 5 meses no supe más de él. (Entrevista a una mujer trans, Chalán)

Aproximadamente doce integrantes del mismo Frente 35 de las FARC en Montes de María agredieron físicamente a una menor de edad lesbiana mientras caminaba hacia su colegio en Chengue. Cuando la dejaron inconsciente, la violaron sexualmente. Sus vecinos la encontraron desnuda y llena de sangre. La amenazaron a ella y su familia para que no contara ni denunciara los hechos.

Las violencias sexuales fueron de los ataques más comunes contra personas LGBT por parte de las FARC a personas LGBT en el Urabá antioqueño: una mujer lesbiana y cinco hombres gais. En este sentido, es necesario resaltar que uno de los factores fundamentales que transversaliza a todas las víctimas de violencia sexual son sus expresiones de género que transgreden los roles sociales asignados al nacer, es decir, hombres con expresión de género femenina y mujeres con expresión de género masculina, así, se cree que este fue el móvil preponderante para el accionar de las FARC.

En general, se podría afirmar que estos casos de violencia sexual por las FARC contra las personas LGBT, motivados por prejuicios, podían ser de dos formas: de manera directa —a través de la cercanía con familiares de la víctima—, o a partir de la visibilidad de la orientación sexual y/o identidad/expresión de género. Es importante resaltar que la expresión de género jugó un papel importante en los casos de menores de edad que no se reconocían como personas de la población LGBT para ese momento, pero eran percibidos como tal por parte del actor armado dadas su vestimenta, actitudes, formas de hablar, entre otras. Al respecto, se hallaron testimonios de víctimas que fueron violentadas sexualmente por integrantes de las FARC que accedieron a ellas a través de vínculos de familiares y seres cercanos, como es el caso de una mujer lesbiana de Mutatá, quien fue violada por su tío, integrante de las FARC, y sus compañeros.

Soy una persona que me violaron, me ultrajaron, me pegaron cuando tenía simplemente 12 años. Desde ahí comenzó todo, solo porque yo aparentaba ser un niño, solo porque mi forma de ser es más masculina que femenina, y mi tío como pertenecía también a la FARC y con tres compañeros más, me amarraron y me violaron. Sí, yo estaba amarrada de manos y pies y una señora que fue, se asomó y me miró, me dijo que me soltaba pero que no le dijera a nadie, porque la mataban a ella. Eso fue acá en Tascón, acá antes de llegar a Dabeiba, una vereda que se llama Tascón, y también me tuvieron en Pinales, bueno, en varias veredas, bueno, ya no me volvieron a joder porque yo me vine por acá y, y tenía más uso de razón, ya me fui como gamina, me fui a pedir y a sobrevivir. Esto fue como en el 91, como en el 92, 92, 90 algo. Él permanecía con una señora que le decían dizque Karina. De una de tantas cosas que me hicieron, quedé en embarazo de un pequeño hombre, que es mi hijo mayor. (Entrevista a mujer lesbiana, Mutatá)

Otro común denominador de estos casos es que, al momento de las violencias sexuales, estas iban acompañadas de insultos, señalamientos prejuiciosos y tortura contra las personas LGBT, considerándolas personas que “no deberían existir”, así como de maltrato físico:

Me golpean, me tiran al piso, me decían que me iban a matar, que las personas como yo que somos homosexuales no merecíamos vivir porque éramos un mal para la sociedad. (Entrevista a hombre gay, San Juan de Urabá)

En el Sur de Córdoba, también se halló un caso de violencia sexual por las FARC a las personas LGBT, en el que, nuevamente, el factor fundamental que lo transversaliza es la expresión de género que transgrede los roles sociales asignados al nacer de la víctima. Al respecto, el siguiente testimonio relaciona al Frente 18 de las FARC en Puerto Libertador:

Pues estaba trabajando en una mina, por allá en Puerto Libertador, con un señor, muy querido el patrón pa' qué. Me llevaron unos señores, que no me hicieron lo que me hicieron, o sea, no me mataron por él, pues para eso yo estaba cargo de él y él dijo que no podía. Era quien cocinaba en la mina, porque era una mina. Entonces él decía que él me sacaba, porque lo iban a embalar a él porque yo estaba a cargo de él. O sea, que no era porque yo fui, yo tenía cinco años de estar fuera cuando eso, eso fue horrible. Cuando uno vea a eso hombres con esas caras malucas y armados uno queda paralizado, los nervios. Lo primero que uno piensa es la mae de uno. Fue muy, muy feo para mí. Fue el Frente 18 de las FARC. Yo estaba en la cocina, me dijo que me necesitaba en cierto lugar, yo llegué, ya no eran tres, sino 4, dijeron que me iban a secuestrar. Yo decía que soy una persona que trabaja honradamente, no me meto con nadie. Que, si el patrón no les daba una recompensa o algo, ellos tenían derecho a matarme. Uy, pero muy feo, me amarraron, me bajaron los pantalones, empezaron a morbosearme, me empezaron a tocar, que me iban a violar, me cogían a la fuerza a las malas. Pero sí hubo uno que me tocó, dijo que lo dejaran solo. Uno cogido amarrado a la fuerza, uno que va a querer las cosas normales, entonces, sí, cogió y estuvo conmigo, fue horrible. Bueno, ahí pasó. Cuando el muchacho se quedó conmigo, los otros dos hablaron con el patrón y el patrón, que ellos tenían los nombres. Y el patrón les dijo que no, que de todas maneras él les colaboraba, pero que no me fueran a hacer nada, que él estaba a cargo mío, que él era que me tenía allá, había hablado con papá y todo, que no lo embalaran. Pues el señor me imagino que tuvo que hablarle algo bueno, serio para que no me cogiera. Y él me sacó, me dijo que empacara y él tuvo que sacarme hasta Bijao en un carro, bus, porque él no se atrevió a dejarme solo, dijo tengo que recomendarlo con alguien que me lo lleve hasta Planeta Rica, me lo saque ya fuera de aquí, uno no sabe. (Entrevista a mujer trans, Puerto Libertador)

1.3. Cuando los prejuicios matan: relatos de homicidios/feminicidios y sus tentativas

1.3.1. *Vidas silenciadas: cuando nos callaron*

En algunos casos, las personas LGBT que fueron amenazadas y no se desplazaron del territorio, fueron asesinadas por las FARC. Se tiene conocimiento a partir de los testimonios de víctimas, de feminicidios y homicidios a, sobre todo, mujeres lesbianas y trans —en razón de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa—, que fueron callados hasta la construcción de este informe. Identificar los feminicidios y homicidios a personas LGBT por los actores armados fue complejo en tanto el contexto de rechazo social por parte de la familia, las amistades y la sociedad en general a las personas LGBT llevó a que estos entornos justificaran los hechos y no los visibilizaran o condenaran socialmente, así que nunca nadie se preguntó ni reclamó por el asesinato de estas personas LGBT.

El análisis de los testimonios de víctimas LGBT sobrevivientes del conflicto armado de los territorios trabajados en este informe ha indicado que, entre los años 1990 y 2000, fueron asesinadas con sevicia mujeres lesbianas a manos de integrantes de las FARC. Esto último, haciendo lectura de las formas comunes en que se cometieron los crímenes: acompañados de violencia sexual previa, tortura, feminicidio y posterior descuartizamiento y abandono del cuerpo.

Una de las víctimas sobrevivientes relató el caso de Carmen, una mujer lesbiana del municipio de Dabeiba (Urabá antioqueño), quien en el año 1998 fue empalada, por ser lesbiana, y descuartizada con machete a la orilla de una quebrada debajo de un puente de tierra por las FARC. Este feminicidio tuvo la intención de intimidar a la población civil del territorio y enviar un mensaje ejemplarizante sobre lo que las mujeres no podían ser o hacer con su género y sexualidad. Las víctimas que conocieron el caso de Carmen aseguraron que, luego de esto, las personas LGBT se invisibilizaron aún más en el territorio.

Varias de las víctimas participantes en la construcción de este informe aseguraron haber conocido este feminicidio en la zona, el cual tuvo amplio impacto para las personas LGBT del Urabá, ya que resultó ser un mensaje ejemplarizante por medio del cual se infundió miedo a las personas LGBT, llegando incluso a varios municipios de la subregión.

De igual manera, se conocieron los casos de Florecita, la Teo, Europea, Ovidio y Fernando, mujeres trans del Urabá antioqueño que un día dejaron de ser vistas por sus amistades y familiares. En la mayoría de estos testimonios las víctimas sobrevivientes aseguran que estas fueron desaparecidas y asesinadas por integrantes de grupos al margen de la ley, entre ellos FARC, por su expresión de género.

Por su parte, se tuvo también conocimiento de hombres gays que fueron asesinados por integrantes de las FARC por prejuicios relacionados con su orientación sexual y expresión de género diversa en los territorios estudiados. Así lo asegura una de las personas entrevistadas de Montes de María:

Había dos personas gays que vivían: uno era comerciante, el otro era vendedor de pescado. Los citaron a un lugar y ahí mataron a dos. Los demás se tuvieron que ir del pueblo (...) Uno se llama el Señor Jorge, Jorge Lunas (...) Los masacraron, sí. El último fue una masacre que perpetuó la guerrilla. Donde mataron a un muchacho de la comunidad LGBT. Era un hombre gay (...) esa gente no era gustosa de nuestra orientación sexual. Porque siempre nosotros hemos tenido eso, de que no somos aceptados ante la sociedad. Y ni la Fuerza Pública, se puede decir, ningún grupo nos acepta como somos. Porque siempre seremos

rechazados ante la sociedad por ser gay, por ser lesbiana, por ser bisexual, somos rechazados. (Entrevista a hombre gay, Colosó)

1.3.2. Vidas sobrevivientes: porque nuestras voces aún suenan

Eso fue un 21 de enero del 2001, siendo las siete y media de la noche, yo me encontraba en mi casa con mis padres. Tocaron la puerta, una persona haciéndose llamar como del Ejército, pero no era el Ejército, eran las FARC, siete hombres; de igual manera yo los reconocí, llegaron, tocaron la puerta, yo abrí y de una me dispararon. En la cara me dieron un tiro y en la parte de atrás, en la región del pulmón, del cual gracias a Dios salí ileso. El de la cara sí porque me fracturó prácticamente toda la dentadura del lado izquierdo y el maxilar. Tuve cirugía de lengua, yo tuve reconstrucción con cirujano maxilofacial. Me desplazé, duré cuatro años por fuera. Dejé mi casa, dejé todo, todo se acabó lo que había. Igual, gracias a Dios que estoy aquí contando la historia. Tenía catorce años cuando me pasó el hecho. Tocaron la puerta, mandaron a abrir, que les regalaran un balde de agua. Cuando mi madre se fue a buscar el balde de agua me dispara, me dispara en varias ocasiones. Como yo tenía mi condición de ser gay, me dispara a mí de catorce años. El primer impacto me lo recibí en la cara. El segundo fue en la espalda, cuando di la vuelta. Me disparó en la espalda. No caí, me metí en el cuarto y me encerré. Y ahí aguanté dolor y aguanté todo. Demoré, prácticamente fueron diez horas, para que me pudieran buscar auxilio, porque en esa época Colosó carecía de enfermeros y de doctores porque era zona roja y no había centro de salud disponible, porque a los médicos en esa época los hicieron ir.

Relato de hombre gay, Colosó

Por su parte, algunas de las personas LGBT fueron víctimas de tentativas de homicidio/feminicidio por parte de las FARC. Aunque la víctima haya sobrevivido, la mayoría de estos casos demuestran firmes intenciones por parte de los victimarios de que las personas LGBT involucradas fallecieran. Algunas de ellas, a pesar de que sus victimarios las dieron por muertas, sobrevivieron a los hechos crueles.

Así, los relatos de las y los sobrevivientes dejan ver que los móviles del patrón fueron prejuiciosos, en razón de sus OSIGEG diversas, especialmente de la expresión de género visible. Se pudo observar, en este sentido, que, en los tres casos de tentativa de homicidio hacia hombres gais, estos tenían una expresión de género asociada con la feminidad – y fue señalada por el actor armado previamente al intento de homicidio.

En términos generales, estas tentativas de homicidio, así como los homicidios/feminicidios consumados, buscaban ser ejemplarizantes para el resto de la

población civil. Es decir, buscaban enviar un mensaje a las personas LGBT del territorio que, si hacían lo mismo que la víctima, correrían el mismo destino.

En el marco de este informe, se identificó una tentativa de homicidio a un hombre gay por las FARC en Montes de María. Este caso, que fue narrado al inicio de este apartado, se relacionó directamente con la expresión de género femenina de la víctima, quien estando en su vivienda, junto a su familia, recibió varios disparos, siendo el único agredido.

En el caso anteriormente citado del Urabá antioqueño, al homicidio lo precede la violencia sexual y la tortura: el cuerpo de la víctima fue atacado con sevicia, especialmente las partes del cuerpo sexualizadas (p.ej., cabello y uñas). Con esta particularidad de la violencia descrita y/o la violencia sexual que lo precedió –y que no ocurría en homicidios o feminicidios dirigidos a otras personas, incluidos enemigos políticos u otros agentes “desviados”– se pretendía disuadir a todas las personas de actuar conforme a normas de conducta en las cuales la diversidad sexual y de género estaba prohibida.

En el caso de un hombre gay –con expresión de género femenina de Churidó– se puede observar que hubo diferenciación, por parte del Frente 5 de las FARC, en la tentativa de homicidio entre él y las otras personas que fueron asesinadas. Fue, así, el único que, violado sexualmente y torturado, especialmente en las partes sexualizadas del cuerpo. Esto se evidencia en el relato del hombre gay de Churidó, víctima de violencia sexual, tortura y tentativa de homicidio, presentado en el apartado 1.2.

1.4. “Ustedes importan menos”: relatos de esclavitud

Pero cuando el otro dijo: “este es el peluquero de la central de Chigorodó”, otro dijo: “no, consigamos unas tijeras y una caja y que nos motile a todos”. Me pusieron a motilar guerrilleros y ahí me trasladaron para Río Sucio. (Entrevista hombre gay, Chigorodó)

La violencia estructural hacia las personas LGBT en los territorios y contextos trabajados en este informe dan cuenta de las condiciones de vulnerabilidad a las que tuvieron que ser sometidas en el marco del conflicto armado. Actores armados como las FARC se aprovecharon de estos contextos desiguales de las personas LGBT para someterles a trabajos forzados, teniendo certeza de que, por un lado, la sociedad en general no condenaría esto, y que, por el otro, no tendrían forma de rechazar estas órdenes. Dichas certezas estuvieron basadas en un prejuicio instrumentalizador (Gómez, 2008) partiendo de que las personas LGBT son inferiores y, por ende, debían someterse a las decisiones del grupo armado.

Frente a lo anterior, integrantes de las FARC obligaron a personas LGBT, especialmente hombres gais, a desarrollar labores estratégicas para sus grupos, entre ellas llevar comida a zonas aisladas, labores estéticas, o informar sobre actividades de contrarios, como lo demuestra el relato que da inicio a este apartado. Se tuvo conocimiento de dos casos de esclavitud a hombres gais por parte de FARC en el Urabá antioqueño, siendo una de ellas víctima de esclavitud sexual. En ambas situaciones, la finalidad de la violencia fue instrumentalizadora, buscando tener una ventaja en las dinámicas de la guerra. Es decir, partiendo de un prejuicio de inferioridad de las personas LGBT, se valieron de ellas para realizar tareas relacionadas con el conflicto.

Así, el primer caso alude a hombre gay con expresión de género femenina de Chigorodó que fue secuestrado, torturado y violado sexualmente por las FARC, y obligado a realizar labores relacionadas con la estética para varios guerrilleros por tres meses. Mientras que otro caso ocurrió en Dabeiba, donde un hombre gay con expresión de género femenina era obligado por un comandante de las FARC, llamado Moisés, a hacer tareas como transportar comida, realizar procedimientos de estética, enviar mensajes, entre otras, como asegura a continuación:

Yo digo que yo sí fui víctima muy directa porque, como te digo, un muchacho Moisés, siendo de la guerrilla, me utilizaba como que: ¡hágame este mandado!; o ¡vaya lleve estas maltas al palo de mango al otro lado!; y uno pues ¡ah bueno, yo voy y las llevo, listo! Yo, uno igual las llevaba. Eh, digamos que prácticamente amenazado, porque usted sabe que esas personas el tono que utilizan no es un tono normal como el que estamos hablando acá, sino que ellos llegan y ¡vea, lleve esto donde fulano, hágale pues, lleve, lleve! Y uno ¡ay, sí, sí, bueno, yo voy y lo llevo, bueno, listo! La ley ve a un marica y al marica no lo requisan, al marica no le miran qué lleva en el costal o en el bolso. Nada de nada. ¡ah sí, es un marica, qué pereza! ¿sí me entiende? entonces por gay no lo... ellos lo utilizaban a uno y lo mandaban a ¡vaya lleve esto usted porque a usted no lo requisan, no le piden nada! (...) En esa parte yo me sentí víctima cuando vino la guerrilla y cuando después, ya en el 2001, que llegaron fueron los paramilitares acá, pues ya asesinando y todo eso, me mandaron prácticamente en un carro para Medellín, me fui para Medellín porque ya todo el mundo sabía pues que uno le hacía mandados a la guerrilla, esta gente lo estaban buscando a uno por allá, entonces cogieron a mi amiga Merico Valea que tenía una peluquería, ella fue... la asesinaron, la cogieron el 25... En ese tiempo no hacían domicilios en las tiendas. En ese tiempo usted compraba algo y usted mismo se lo tenía que llevar. Entonces, por ejemplo ¡ah, vea, vaya compre dos cajas de Malta y tanto en panes y los lleva a tal parte! y él (Moisés) ahí mismo!; ¡ah, ya les van a llevar fresquito y panes!; ya. Yo iba, compraba una caja de Malta, la llevaba, venía por la otra, la llevaba, y después venía por los panes y ya los panes, ¿listo?

entonces ahí bueno, ya uno llegaba a la peluquería y ya, por ejemplo, me decían ¡ahí vea, sáquele las uñas enterradas a él! y él ya se quitaba sus zapatos, ponía sus zapatos y uno, cortaba sus uñitas y le hacía, digamos, el pedicure. (Entrevista a hombre gay, Dabeiba)

1.5. “Allanaron mi casa y me retuvieron por tres meses”: relato de secuestro

En Chigorodó. Me sacaron a mí solo, yo vivía solo cuando tenía la peluquería. Me sacaron a las... casi faltando 20 para las 5 de la mañana. Yo conservo la capucha, me la robé, me encapucharon. Me montaron en un carro de cuatro puertas verdes, cinco hombres, y me llevaron hacia la vuelta de la casa, en donde había una heladería que se llamaba Don Quijote y ahí me estaban esperando... como que me estaban esperando y me sacaron para Bajirá. Yo sabía porque yo tenía la intuición, pucha, porque me llevaron para las afueras de Bajirá en una finca. Yo aquí en el municipio de Chigorodó fui secuestrado por esta época. Estuve secuestrado por esta época. Fui secuestrado, violado, maltratado. 6, 5 guerrilleros, un grupo armado, me utilizaban por la noche, me amarraron, me utilizaban por la noche, 3, 4, violencia sexual. Me dijeron, alguien de donde me tenían amarrado a las afueras de Chigorodó en una finca en Bajirá. Me tenían amarrado, me quitaron la capucha, cuando dice alguien: “es que ustedes trajeron al equivocado, la persona equivocada”. Entonces yo con fuerza dije: “No, si dijeron Fernando Jaramillo cuando me sacaron del apartamento era porque no estaban equivocados”, les dije yo. “Ah, es que este es el peluquero”. Entonces me tuvieron ahí amarrado y cada cual que quería utilizarme sexualmente, me colocaban el rifle y el revólver en la... que me quedara callado, me utilizaban. Yo me dejaba. Yo siempre convocaba a las almas benditas y Dios, cuando dijeron: “No, a este lo debemos es matar, porque este cuenta las coordenadas”. Claro, era lo que Dios quiera. Pero cuando el otro dijo: “este es el peluquero de la central de Chigorodó”, otro dijo: “No, consigamos unas tijeras y una caja y que nos motile a todos”. Me pusieron a motilar guerrilleros y ahí me trasladaron para Río Sucio. Cuando ya llego me dicen: “No, lo debemos de matar”. Me dieron una pala y una pica para que empezara a abrir el... la tumba, la tierra, el hueco. Cuando ya llevaba la última palada, se me arrima alguien y me dice: “No, no, no, no, no vayan a matar a ese muchacho”. Un ángel, yo lo miré así y él se rio conmigo. Cuando cogieron y me dijeron: “Bueno, Don Manuel¹⁰, lo vamos a soltar, pero usted sabe que toda su familia está amenazada. Sabemos quién es su familia, está amenazada. Usted no puede contar nada. Fueron tres meses”.

Relato de hombre gay, Chigorodó

¹⁰ Nombre modificado por la seguridad de la víctima.

En el marco de este informe, se identificó un caso de secuestro a persona LGBT en el municipio de Chigorodó en el Urabá antioqueño. La víctima relata cómo a partir de su expresión de género las FARC –presuntamente el Frente 35– lo retuvieron ilegal y forzosamente durante tres meses en varios de sus campamentos, situación de vulnerabilidad en la que sufrió violencias sexuales, físicas y psicológicas. En cautiverio, la víctima sufrió insultos relacionados con prejuicios a su orientación sexual y expresión de género, así como violaciones sexuales colectivas, labores esclavizantes y amenaza de homicidio.

Mientras estuvo secuestrada, la víctima fue violada sexualmente por varios guerrilleros de las FARC, lo cual le causó que perdiera los anillos de su conducto anal. Se puede determinar que estas violaciones mantuvieron un mensaje de castigo por la orientación sexual y la expresión de género de la víctima. También, al igual que los otros casos de violencia sexual inscritas en este informe, se puede inferir que para los actores armados resultaba más sencillo violar a un hombre gay que a una mujer cisgénero, pues era menos rechazado socialmente. Se percibe, así mismo, la cosificación del cuerpo del hombre gay víctima como objeto sexual de goce colectivo.

La OSIGEG de la víctima lo llevó a que fuese obligado a laborar de manera gratuita durante los tres meses del secuestro, forzándolo a motilar a todos los integrantes del Frente, como se dice en el relato. Por último, también padeció amenazas de homicidio permanentes, e incluso lo obligaron a cavar su propia tumba de muerte.

2. “Usted se calla o lo expulsamos por marica”: relato de reclutamiento forzado

En el marco de este informe, se tuvo conocimiento de un caso de reclutamiento forzado de un niño en Montes de María por parte de FARC. La víctima, que años más tarde se autoreconoció como hombre gay, sufrió violencia sexual al interior del grupo armado por mandos mayores, así como amenazas y sometimiento a trabajos diferenciados por su orientación sexual y expresión de género.

Así mismo, se vio obligada a mantener oculta su orientación sexual de manera permanente, pues al interior del grupo insurgente la directriz en los casos identificados era de expulsar a las personas que fuesen LGBT. Tuvo conocimiento de que entre 1991 y 1996 fueron expulsadas de las filas de las FARC dos guerrilleras lesbianas que eran conocidas como “Beatriz”. Ahora bien, no solo temía ser expulsada, sino ser víctima de otro tipo de represalias que pusieran en peligro su vida e integridad, porque era común escuchar comentarios como “este

tipo de personas es para que las fusilen”. En este sentido, se identifica la comisión de tortura contra la víctima, por el hecho de que fuese fuera forzada a ocultar de manera permanente su orientación sexual diversa, y sometida a la imposibilidad de poder vivir de acuerdo con sus deseos. Esta se configura porque el grupo armado sometió a la víctima por motivos prejuiciosos a un sufrimiento mental profundo y permanente, ubicándola en una situación de dominación simbólica sobre su cuerpo y mente. Acciones tan sencillas como gestos o ademanes afeminados, la forma de caminar, el mero interés o la mirada de atracción hacia otro hombre, etc., podían ser indicios de su orientación sexual diversa. El miedo a quedar en evidencia genera una angustia constante en la persona, que sabe que cualquier miembro del grupo puede delatarle, o ejercer violencia directamente en su contra, si lo descubre.

Si bien el reclutamiento de este menor de edad no estuvo motivado por su orientación sexual, el sometimiento a un orden heteronormativo fuera de las posibilidades de apelar a la protección de las leyes estatales, condicionó – posteriormente – de manera tajante el goce libre de la sexualidad y el género de dicha persona, obligándole a mantener oculto estos rasgos esenciales de los seres humanos. Desertar no era una opción, y vivir dentro del grupo le impuso una carga injustificada y no relacionada con la guerra, como la imposibilidad de poder desarrollarse y amar conforme a su orientación sexual. La víctima sabía que se encontraba sometida a ocultar su identidad y a no amar a quien deseaba amar durante la pertenencia al grupo (que es de por vida), y, en sentido, a vivir con miedo y angustia siempre.

Además, la revelación de su orientación sexual a uno de sus superiores al interior de las FARC desencadenó en una serie de violencias relacionadas con el prejuicio de los actores armados, como su instrumentalización para hacer labores de inteligencia, pues su mando superior, alias Martín Caballero, consideraba que al ser un adolescente gay podría pasar desapercibido y obtener más información.

Cabe destacar que la víctima, cuyo relato se expuso al inicio de este capítulo, mencionó que en los años 2000 alias Camacho, uno de los comandantes de las FARC de la zona, ordenaba el desplazamiento de personas LGBT en un lapso de dos horas máximo. Estas directrices, así como las ya mencionadas, llevaron a que mantuviera su orientación sexual oculta.



CAPITULO IV.

Violencias contra personas LGBT por parte de grupos paramilitares

En este pueblo jamás nos han querido. Siempre metiéndose con uno, “es que los maricas son un mal ejemplo, es que los maricas venden droga, que violan niños, que son promiscuos, que tienen Sida”. Lo que ellos no dicen es que ser marica es difícil porque nos hacen la vida difícil. Cuando estaba en el colegio, los profesores dejaban que se metieran conmigo porque “la ‘mariconería’ se me tenía que quitar”. Una vez, tres compañeros me encerraron en el baño y me obligaron a hacerles sexo oral; fui donde el director del curso, el profesor de matemáticas, y él me pidió que no dijera nada de eso, que esas cosas me pasaban por andar “mariquiando” pero que igual iba a hablar con mis compañeros. Eso nunca pasó.

En la casa era peor. Mi papá no me dirigía la palabra casi nunca; decía que un hijo *marica* era la peor desgracia para una familia. Y mi mamá tampoco me defendía de mi papá; me quería y hablaba conmigo, pero nunca aceptó totalmente mi orientación. Mis amigos podían ir a la casa solo cuando mi papá no estaba, ahí nos medíamos ropa, nos maquillábamos y practicábamos el caminar con tacones.

El pueblo en sí nunca fue pacífico. Cuando era más grande, llegaron tanto guerrilleros como paracos. Esto era un infierno aquí. Se metían con todo mundo, pero sobre todo con nosotros. Ninguno gustó de nosotros. No querían verlo a uno en la calle, dizque porque “uno era un *mal ejemplo* para los niños” y por lo mismo nos amenazaban que nos fuéramos, nos pasaron varios panfletos. Muchos de mis amigos se fueron corriendo del pueblo, pero yo me quedé. Yo me quedé y vi y sufrí todo lo que nos hicieron.

Ni en el parque nos querían ver. Yo me juntaba con La Mary, La Potra, Sharick y Jesica. Allá era donde hablábamos de los amores, de los problemas de la familia y del barrio. Allá nos encontrábamos en las noches para salir a bailar; el parque era nuestro lugar de encuentro. A ese mismo sitio también llegaban los policías, pero a darnos bolillo, pata y hasta nos tiraban las motos encima. Nos echaban del parque, decían que *les dábamos asco*.

A Sharick y a La Potra, una vez, se las llevaron en una camioneta y las obligaron a tener relaciones con los 4 hombres para luego botarlas moribundas en las afueras del municipio. A los dos días le pusieron un panfleto a La Potra en la puerta de su casa porque se enteraron que ella había contado lo que les pasó. Ella, como era brava, dijo que no se iba y no se fue. Pensamos que a la semana ya todo había pasado, pero no; un día llegaron dos manes encapuchados en una moto y le pegaron 13 tiros. ¡Caramba! Es que quien va a sobrevivir a 13 tiros; el cuerpo quedó ahí tendidito afuera de su casa.

Yo andaba quieta, encerrada por esos días porque no quería que me hicieran nada. Un día el comandante paramilitar de la zona llegó a mi casa y me dio un paquete. Me dijo que lo llevara a la carretera, que allí lo estaban esperando unos motorizados. No pude negarme porque esos manes siempre andaban armados. Ese trabajo me obligó a hacerla varias veces, yo nunca supe qué iba en esos paquetes.

En ese mismo tiempo la policía nunca dejó de maltratarnos, ni siquiera nos defendía cuando sabían que nos amenazaban o nos llevaban por allá a violarnos. Yo supe que, a muchas de nosotras, la misma ‘Ley’ las violaba. ¡Es que los que dan asco son ellos! Por eso, jamás avanzó ninguna denuncia en el pueblo, uno iba a la Fiscalía y salía peor que como llegaba. Ellos estaban infiltrados en todas partes, hasta los propios alcaldes los ponían los bandidos.

En 2007, después de que pusieran un panfleto contra los LGBT y mataran a Rosendo, un peluquero reconocido en el pueblo, me fui para Ciénaga donde una amiga. Yo ya estaba muy angustiada en el pueblo, no quería vivir más en ese infierno.

Relato de personas LGBT, Antioquia, Córdoba y Montes de María

Las violencias contra las personas LGBT contenidas en este informe datan, principalmente, del periodo comprendido desde el año 1985 hasta el 2015, relatando un único caso anterior a esas fechas. Se trata de violencias por prejuicio perpetradas en los territorios de Antioquia, Montes de María y Sur de Córdoba que, en el marco del conflicto armado, adoptaron formas particularmente crueles y diferenciadas porque generaban efectos funcionales al control territorial del actor armado.

Como se explicará, los grupos paramilitares vieron en la violencia hacia las personas LGBT una oportunidad política y militar para afianzarse y legitimarse socialmente a partir de los prejuicios compartidos con las comunidades en contra de las personas LGBT, dilucidando niveles de complicidad social, o por lo menos complacencia, en la perpetración de estas violencias.

De allí que la selección de las víctimas por su OSIGEG diversa fuera el punto de partida para perpetrar (i) amenazas y con ellas, (ii) desplazamientos forzados; también, formas de (iii) violencia sexual, que generalmente implicaban la (iv) privación de la libertad previa (secuestro); (v) feminicidios y homicidios y sus tentativas, con miras a eliminar la diversidad; y, por último, (vi) esclavitud o trabajos forzados.

Todas estas violencias fueron impulsadas por móviles prejuiciosos.

1. “Si siguen en el pueblo las vamos a llenar de plomo. Piensen en el cajón”: relatos de amenazas y desplazamientos

Primero fueron panfletos. Los maricas no podíamos estar en el pueblo dizque porque éramos un mal para la sociedad. Nos ponían al lado de los rateros y los drogadictos, como si uno fuera de *lo peorcito* porque, según ellos, dábamos mal ejemplo. Después nos hicieron amenazas directas: si no aparecían nuestros nombres en los panfletos esos, nos llamaban a los teléfonos. Los números de teléfonos de nosotros se los dieron en la Fiscalía.

A nosotras nos aparecieron los nombres en un panfleto en un cajón y nadie quería llevar ese papel, pero yo sí lo lleve a la Fiscalía. Ahí en la Fiscalía nos pidieron los números de teléfono y así como dimos los números de teléfono, nos llamaron esa misma noche para amenazarnos. Dijeron que si todavía estábamos en el pueblo “nos iban a llenar de plomo para que pensáramos en el cajón”, que “nos iban a mandar a matar como a unos perros”.

Esos teléfonos los dio la Fiscalía, es que uno no tenía donde acudir ni quien lo protegiera, esto ha sido muy difícil. ¡Ni en la casa lo quieren a uno, ahora el Estado qué se va a preocupar! Como no nos fuimos, recibimos esos malditos papeles en nuestras casas: 24 horas para abandonar tu vida, tus amigos, tu familia, todo. Nos daba mucho miedo que nos mataran, así como mataron a tantas de nuestras compañeras.

Era de lo peor. Al menos mi mamá, de ver cómo me estaban amenazando, se llenó de miedo y me dijo que me fuera. Creo que fue la primera vez que la vi preocupada por mí. Nos fuimos, no quise saber más de ese pueblo.

Relato de personas LGBT, El Carmen de Bolívar

Los panfletos y otras formas de amenazas dirigidas contra las personas LGBT en el marco del conflicto armado han tenido impactos individuales y colectivos, y se convirtieron en una forma de violencia simbólica y ejemplarizante. Tanto en Montes de María, como en Antioquia y en Córdoba, han circulado, y lo siguen haciendo, panfletos y amenazas verbales por parte de grupos paramilitares contra personas LGBT en razón de su OSIGEG diversa. Los motivos discriminatorios

son compartidos en todos los territorios porque, como se verá, en las formas de las amenazas se encuentran puntos comunes que permiten inferir el prejuicio como un pretexto fundante de las violencias.

En la mayoría de casos, la amenaza logra sus efectos:

Un efecto tiene la forma de decreto: los panfletos estipulan las razones por las cuales las personas y colectivos afectados “merecen” el sufrimiento infligido y las maneras como este se les administra. Otro se reviste de carácter político: los panfletos contribuyen a la regulación de las poblaciones afectadas, ya que, al impedir la libre circulación de las personas, provocan emplazamientos o desplazamientos a otros lugares. El tercero es normalizador: como se observa en el evento descrito para 2002 en la secuencia amenaza–advertencia–acción letal, los panfletos borran las diferencias entre las violencias excesivas y las violencias cotidianas. (Serrano, 2013, p.86–87)

En estos territorios se encontró que las amenazas, además de generar en la víctima el miedo y la intimidación buscada, afianzaron la percepción social de las OSIGEG diversas como indeseables y que, por ende, tenían que ser reprimidas/eliminadas, legitimando las violencias a partir de un supuesto *merecimiento del dolor*. Lo anterior provocó muchas veces la minimización de las expresiones de género por parte de las víctimas para que sus cuerpos no fueran percibidos como transgresores por los victimarios; en otros casos las víctimas se vieron forzadas a desplazarse fuera de sus territorios.

Los efectos de las amenazas han de entenderse como parte de las estrategias bélicas de los grupos paramilitares, dado que su objetivo principal en estos casos era la imposición de ordenamientos de sexualidad y de género heteronormados y binarios. Para ellos, esto justificó en gran medida la aplicación de la violencia de carácter selectivo.

La secuencia de conductas de amenazas–desplazamientos se observó también en casos en los que la víctima había sufrido otro tipo de violencias como la sexual o tentativas de feminicidios/homicidios, lo que no desdibuja la secuencia o patrón de desplazarse del territorio luego de recibir amenazas.

A continuación, se describen las modalidades de las amenazas contra las personas LGBT realizadas por parte de paramilitares en los municipios pertenecientes a Antioquia, Montes de María y Córdoba, las cuales tuvieron como elemento común la discriminación por motivo de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversas de las personas LGBT.

Montes de María

Año	Municipio(s)	Descripción	Indicadores de prejuicio por OSIGEG diversa
2005	El Carmen de Bolívar.	Amenazas verbales contra personas LGBT.	Dirigidas a personas LGBT.
2006	El Carmen de Bolívar.	Panfleto contra una mujer trans.	“Hijueputa, malparida gata, si no te vas de acá con tus malparidos amigos te matamos, a ti y a tus compañeros. Si no se van durante veinticuatro horas les matamos su maldita madre”.
2007	El Carmen de Bolívar.	Panfleto con nombres de entre 8 y 9 personas LGBT dentro de un ataúd dibujado.	“No querían ver chicas trans en el municipio” (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar).
2007	El Carmen de Bolívar.	Panfleto contra las personas LGBT que, de acuerdo con las víctimas, fue entregado por la Policía Nacional y firmado por ellos mismos como “Águilas Negras” (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar).	Dirigido a personas LGBT.
2007	El Carmen de Bolívar.	Amenazas verbales de muerte o bomba contra personas con OSIGEG diversa.	Dirigidas a personas LGBT.
2007	El Carmen de Bolívar	Amenazas telefónicas.	“Maricas hijueputas, desgraciados, salgan del pueblo en menos de 24 horas”.
2007	El Carmen de Bolívar.	Panfleto debajo de puerta de casas de personas LGBT.	“Marica hijueputa”.
2007 – 2010	Zambrano.	Amenazas verbales de muerte y arrojo de cuerpos de personas LGBT al criadero de caimanes.	Dirigidas a personas LGBT.

2015 – 2016	Chalán.	Panfleto obligando a mujeres trans a tener relaciones sexuales con los miembros del grupo ilegal (Entrevista a mujer trans, Chalán).	Acto sexualizado dirigido a mujeres trans.
2015 – 2016	Colosó, Chalán, Tolú Viejo, Las Piedras, Caracol, Tumira y Bajo Don Juan.	Panfletos de “limpieza social”. Decían que “iban a limpiar lo que eran ladrones, gais, lesbianas”.	Dirigidos de forma explícita a personas LGBT.

Antioquia

Año	Municipio(s)	Descripción	Indicadores de prejuicio por OSIGEG diversa
1985	Puerto Berrío.	Amenazas verbales contra una mujer trans.	“A mí me amenazaron por mi cambio de género” (Entrevista a mujer trans, Barranquilla, octubre de 2018).
1997 – 2000	Chigorodó.	Época de panfletos y toques de queda que señalaban a las personas LGBT o sus familias como objetivo militar.	“Hijueputa, malparida gata, si no te vas de acá con tus malparidos amigos te matamos, a ti y a tus compañeros. Si no se van durante veinticuatro horas les matamos su maldita madre”.
2004 – 2007	Chigorodó.	“Panfletos que provocaron los desplazamientos forzados a personas LGBT” (Entrevista a mujer trans, Dabeiba, enero de 2019).	Dirigidos a personas LGBT.
2009	Arboletes.	Panfleto de “limpieza social” contra personas LGBT.	Dirigido a personas LGBT.
2009	Chigorodó.	Panfleto contra personas LGBT y otros, con ánimo de “limpieza social”.	Dirigido a “homosexuales”, “gais”, “lesbianas”, “maricas”, “sapos”, “drogadictos”.
2010	Chigorodó.	Panfleto que amenazaban con “limpieza social” dejado en las puertas de las casas de personas LGBT.	Limpieza de “maricas, prostitutas, lesbianas, las maricas serias y no serias, el que robe, fume, etc.” (Entrevista a mujer trans, Apartadó, enero de 2019).

Córdoba

Año	Municipio(s)	Descripción	Indicadores de prejuicio por OSIGEG diversa
1999	Tierralta.	Panfleto con mensajeros que las amenazaban de muerte.	"Tienen 8 horas para salir del pueblo", dirigida contra personas LGBT.
2000 aprox.	Puerto Libertador.	Panfletos directos en casas de personas LGBT.	Dirigido contra personas LGBT.
2006 – 2007	Puerto Libertador.	Panfleto anunciando limpieza social "porque el pueblo estaba muy degenerado" (Entrevista a mujer trans, Puerto Libertador).	Dirigido a "maricas", "putas" y "mariguaneros".
2013	Montelíbano.	Panfleto directo en casa.	En el panfleto le advertían que "no hablara con nadie, porque si yo hablaba con las autoridades no alcanzaba a llegar a la Apartada, que es el otro municipio cercano" (Entrevista a mujer trans, Montelíbano).

Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2019).

Lo anterior deja en evidencia por lo menos que (i) de forma particular, los paramilitares mantuvieron amenazas permanentes que denominaron "limpieza social", generalmente a través de panfletos, con las cuales pretendía mantener un orden moral y social excluyente erigido sobre prejuicios en contra de la diversidad sexual y de género, por lo que (ii) la pretensión de la eliminación de las personas LGBT de los territorios de Antioquia, Córdoba y Montes de María no fue una mera coincidencia, sino que se trató de una estrategia de los grupos paramilitares que ilustra un *modus operandi* común a otros municipios y regiones de Colombia.

2. "Esto es lo que te gusta, marica": relatos de violencia sexual

En este pueblo nunca nos han querido a los LGBT. Ni nuestras familias, ni la Policía y mucho menos los paracos. Nos vivían insultando y maltratando a cada rato. Donde nos veían mal parqueadas nos pegaban, nos violaban. Varias veces me obligaron a hacerles sexo oral a esos manes, eso cuando estaban de buenas. Me daba mucho asco y miedo tener que hacerlo porque me apuntaban con una pistola y porque, además, lo hacían entre varios.

Lo peor es que todo el pueblo sabía que eso pasaba porque se lo hacían a todo mundo. Si una iba por la calle caminando sola, te recogían en las camionetas esas de ellos. Una de las camionetas era ‘La Última Lágrima’, porque a quienes se llevaban ahí nunca regresaban, y a la otra le decían ellos mismos “La Zaragoza”.

Siempre iban varias personas, el que manejaba y los que iban atrás que te iban a hacer la maldad. Te obligaban a entrar a la camioneta, luego nos llevaban a “El Aterrizaje”. Cuando ya nos habían jodido, si no nos mataban, nos dejaban tiradas la carretera vía San Jacinto, encueras, con miedo y todas golpeadas. A mí me dejaron ensangrentada y yo caminaba que me caía. Ellos no respetaban si era mujer, hombre o trans.

Cuando me violaron me dijeron “desgraciado *marica*, *malparido*”, “esto es lo que te gusta”. Y pues no, a nadie le gusta que lo maltraten así.

Relato de víctimas LGBT, El Carmen de Bolívar

La violencia sexual fue una de las modalidades de victimización utilizadas contra las personas LGBT de Antioquia, Córdoba y Montes de María. En el escenario del conflicto armado la integridad personal y sexual de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas se convierten en un objetivo político-militar. Atacar a las personas con OSIGEG diversas no solo permitió a los actores armados legitimar su posición de poder a nivel social, debido a los prejuicios compartidos entre la sociedad y el grupo armado, sino que les permitió controlar/eliminar los cuerpos y comportamientos percibidos como indeseables. La violencia sexual, en estos términos, reafirmó los valores heteropatriarcales que permitieron excluir e inferiorizar a las personas que no seguían dichas normas.

Los paramilitares mantuvieron un *modus operandi* similar en los territorios estudiados. La selección de las víctimas de violencia sexual no fue aleatoria, dado que las expresiones e identidades de género y las orientaciones sexuales diversas fueron el punto de partida para perpetrar acosos, abusos y violaciones, incluso desde edades muy tempranas, cuando percibían que un niño o niña, a través de sus expresiones de género, transgredía el orden que pretendían imponer.

Tenía 9 años. Iba saliendo del colegio y pasé por una casa donde había varios hombres. Yo sabía que otros niños le tenían miedo a esa casa. Me llamaron. Estando allí me invitaron a entrar a jugar Play. Ahí llegaron más hombres; uno de esos era paramilitar. Llegaron agitados, embotados, con bolsos con armas y se dirigieron a una pieza a guardar el armamento. Uno de ellos me llevó a una habitación que estaba a solas y me dijo que me quitara la ropa. Lo hice y él, a la fuerza, me agarró. Llegó otro. Me miraron, me tocaron y después me violaron. Otros dos hombres del grupo nos miraban; ellos

también me tocaron, pero no me penetraron porque uno de ellos no se lo permitió, les dijo que solamente él lo podía hacer. (Entrevista a mujer trans, Chigorodó)

Así, la visibilidad o reconocimiento público de la víctima como LGBT era un factor de riesgo, dado que al transgredir públicamente el orden que pretendían imponer los grupos paramilitares, estos se aprovechaban de dicha visibilización para la selección a la hora de perpetrar la violencia sexual. Lo mismo ocurría con la geo-referenciación de los lugares de encuentro de las personas LGBT, por ejemplo, el parque de El Carmen de Bolívar era el lugar de encuentro por excelencia de las mujeres trans; los actores armados legales e ilegales sabían que se reunían allí y acudían para perpetrar distintas agresiones contra ellas.

Del mismo modo, el secuestro fue otro de los crímenes cometidos por los paramilitares para luego perpetrar la violencia sexual, es decir, secuestraban a las personas LGBT para violarlas durante la retención. Las víctimas eran llevadas en carros o motos a lugares solitarios y las ponían en estado de indefensión o inferioridad, para luego, generalmente de forma colectiva, violarlas y agredirlas física y psicológica. En el desarrollo de la violencia sexual, y posterior a ella, se manifestaban los móviles prejuiciosos a través de frases peyorativas e insultantes contra la identidad y dignidad de las víctimas, como: “hijueputa marica esto es lo que te gusta”; en el caso de las mujeres lesbianas u hombres trans “te voy a volver mujer, machorra”; y en el caso de las mujeres trans “tu ni siquiera eres una mujer”.

La violencia sexual venía, por lo general, seguida de amenazas de muerte o tentativas de feminicidios/homicidios con el fin de asegurar la impunidad de las conductas; esto explica por qué muchas veces las personas LGBT tuvieron que desplazarse. La violencia sexual fue utilizada, por lo tanto, como dispositivo de eliminación y subordinación en el marco del orden social que los grupos paramilitares pretendieron imponer en los municipios donde tuvieron acción bélica. A través de la humillación sexual y particularmente de la penetración quisieron controlar a las personas LGBT, muchas veces con el ánimo de castigar y subordinar su transgresión al orden que pretendían imponer, es decir, con el ánimo de reafirmar los roles de género que estas estaban ‘incumpliendo’.

En este punto es importante nombrar que la sevicia fue un componente común a todas estas violencias, que se manifestó en la crueldad excesiva que se infringió sobre los cuerpos diversos de las víctimas. Ni siquiera cuando buscaban provocar la muerte lo hacían de manera rápida porque el dolor era, a sus ojos, necesario para alcanzar los verdaderos fines de la violencia por prejuicio; en El Carmen de Bolívar, por ejemplo, los paramilitares utilizaban “mechas” (bolsas plásticas) o bolsas de “papitas” como preservativos.

Posterior al secuestro y a la violencia sexual, las víctimas eran liberadas en las vías intermunicipales o dejadas en sitios solitarios, bajo amenazas de muerte, y de allí se generaba usualmente el desplazamiento forzado de la víctima; en un caso, los paramilitares vistieron a la víctima de mujer y la amarraron a la estatua de San Martín de Zambrano, dejando que pasara ahí toda la noche (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar). Todo ocurría mientras los paramilitares sabían que, por el contexto de impunidad estructural, los casos seguramente no serían denunciados, dado los prejuicios compartidos social e institucionalmente contra las personas LGBT y dada la desidia de los funcionarios públicos cuando estas decidían acudir a las instancias públicas.

Este *modus operandi* era de conocimiento público, pues las personas del territorio reconocían socialmente los símbolos de estas violencias, tales como los vehículos donde las montaban o se llevaban a las personas para desaparecerlas. Significados sociales que indicaban a la población que algo iba a ocurrir: “A la camioneta le decían ‘La Última Lágrima’ porque quienes se llevaban ahí nunca regresaban. Esa camioneta era conducida por (...) y en ella iban varias personas” (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar). Esta práctica de llevar personas en camionetas sin placas a “El Aterrizaje” a las afueras de El Carmen de Bolívar, para ejercer violencia contra ellas, era generalizada, por lo que toda la población estaba atenta a estos hechos¹¹; también fue en “El Aterrizaje” el último lugar en el que se vio con vida a muchas de las personas del municipio.

3. “Trabajando para el enemigo”: relatos de esclavitud

Los relatos de esclavitud en los territorios han estado marcados por características muy puntuales. En Antioquia y Montes de María, se observaron dos casos de mujeres trans y uno de una mujer lesbiana.

El primero de ellos es el de una mujer trans de El Carmen de Bolívar, que fue obligada a prestar su casa para reuniones de planificación criminal, lugar al que convirtieron, paradójicamente, en el epicentro desde donde se construían y distribuían las amenazas en el territorio, muchas dirigidas hacia ellas y sus amigos LGBT. Durante dicha instrumentalización también las forzaron a buscar para los paramilitares los servicios sexuales de otras mujeres trans del municipio, a quienes ella tenía que contactar y llevar. Este ‘trabajo’ le fue impuesto durante 6 años mediante coerción explícita y, durante ese prolongado periodo de tiempo, la víctima se vio obligada a aceptar las condiciones de vida que le impusieron los paramilitares, quienes

¹¹ Como se aborda en el siguiente capítulo, no era un *modus operandi* desarrollado únicamente por los paramilitares sino también por la Fuerza Pública.

advertían que “si se portaban bien no les harían nada”; ella vivió toda esta etapa de su vida con miedo a oponerse a esas órdenes de ellos, con miedo a que la mataran.

Vivía en una casa alquilada con unas amigas trans. Los paramilitares que controlaban el municipio llegaban constantemente allá para hacer reuniones, nos obligaban a recibirlos, no teníamos opción. Nos daban un mercado grande y a veces plata. En las reuniones hacían unas listas con los nombres de personas que iba a matar para hacer “*limpieza*”. A veces las listas también incluían a nosotras, las personas LGBT.

Nosotras teníamos que cocinarles, hacerles mandados y mensajes. A veces me obligaban a buscar amigas para que tuvieran relaciones sexuales con ellos y ellos les daban plata. A mí me daban a veces por hacerles el negocio.

Vivía con mucho miedo y por eso tomaba pastillas para dormir. Siempre nos amenazaban para que no contáramos ninguna información que se hablara en mi casa. Siempre me aclaraban que no me iban a hacer daño mientras me portara bien, que si colaboraba no tenían por qué golpearme, violarme o matarme, que obedeciera y ya. A mis amigas tampoco si ellas no se metían en problemas porque ellos decían que a ellos los mandaban a hacer la limpieza a aquellas personas que le estaban haciendo daño a la sociedad. Entonces nosotras cumplíamos con las reglas. Yo veía con tristeza cómo los paracos y los policías se metían con otras mujeres trans y lesbianas de por aquí.

Yo hice todo lo que pidieron porque vi cómo los nombres de la gente LGBT aparecían en hojas, escuchaba cómo iban hacer, cómo los iban a asesinar, y yo me llené de miedo porque pensé que también me iban a hacer daño. Veía cómo mataban de gente aquí. En la mañana amanecían dos, tres personas muertas, las iban y las sacaban de su casa, las subían a una camioneta y las botaban. Cuando estaban los paracos, ellos mandaban. Y ellos, casa que vieran con los focos prendidos tocaban a la puerta para que los apagaran. Vivía uno con una zozobra y una angustia de no querer morir.

Relato de mujer una trans, El Carmen de Bolívar

En segundo lugar, se encuentra el caso de una mujer lesbiana de Turbaco. Su victimización significó para ella una marginalización permanente y aguda, pues las violencias que sufrió no empezaron con su esclavitud sino con amenazas previas. Ella convivía con su pareja y este hecho despertaba mucho morbo en las personas del pueblo, pero, sobre todo, en el jefe paramilitar que por ese entonces comandaba. Ese hombre, poniendo especial atención en la pareja, las amenazó debido al prejuicio de ser mujeres lesbianas y ser percibidas como ‘transgresoras’ de los roles sexuales y de género. Durante ese tiempo también obligó a la víctima a realizar múltiples tareas en beneficio del grupo paramilitar, que constituían a su

vez ventajas estratégicas en la guerra, como hacer mandados, enviar mensajes y llevar mercancías a otras personas de la organización en diferentes territorios.

Yo tenía mi pareja. Al comandante paramilitar le molestaba que ella viviera conmigo. No nos podía ver juntas porque amenazaba con matarnos o hacía disparos al aire. Él decía que a las mujeres lesbianas había que enseñarlas a ser “mujeres de verdad” y que “él me iba a cambiar”. Entonces me obligó a trabajar para ellos. Me ponía a trasladar mercancía entre Luruaco (Atlántico) y Clemencia (Bolívar), bajo la amenaza de que si no lo hacía entonces me mataría a mi familia o a mi novia. Tuve que trasladar materiales, armas y hasta muertos.

En uno de esos viajes, me obligó a tomar cerveza y me drogó. Cuando desperté estaba amarrada en un cuarto que no conocía. Hasta que pude escapar, me golpeaban y me violaban. Mi hijo es el mejor regalo de esa pesadilla.

Relato de una mujer lesbiana, Turbaco

A pesar de que las formas análogas de esclavitud en el marco del conflicto armado han sido una estrategia utilizada por grupos paramilitares y, generalmente, se han relacionado con el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, se ve que en el caso de las personas LGBT, las conductas llevaron a la instrumentalización de las personas a partir de los prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas. En ese sentido, las personas LGBT de Antioquia y Montes de María que sufrieron la esclavitud, la sufrieron como una servidumbre cargada de discriminación y reproche por su orientación sexual, identidad y/o expresión de género. En estos casos se encontró que la servidumbre pudo estar acompañada de otras formas de violencia y que pudo ser ejercida sobre la persona durante un periodo de tiempo lo suficientemente largo como para ejercer actividades directamente relacionadas con el conflicto.

Respecto de este tema, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2016) ha planteado que la servidumbre es una forma agravada de trabajo forzado que hace referencia a “la obligación de realizar trabajo para otros, impuestos por medio de coerción, y la obligación de vivir en la propiedad de otra persona, sin la posibilidad de cambiar esa condición” (p.5). Se trata del ejercicio de control sobre la persona mediante la coacción psicológica o física que implica la pérdida de la autonomía individual y la explotación contra su voluntad.

Según los planteamientos de la misma Corte, cuando la víctima siente que su condición es permanente y no hay posibilidad de cambios, se puede configurar la servidumbre como la forma agravada de trabajo forzado. Como se vio, en este tipo de casos, la imposición del trabajo estaba basada en prejuicios relacionados

con las OSIGEG, que permitían a los paramilitares mantener bajo coacción a la víctima, aprovechándose también del contexto de complicidad/complacencia social e impunidad estructural, o incluso bajo la privación de libertad a través del secuestro, lo que generaba una sensación de permanencia o que sufrirían otras violencias más graves, sin la posibilidad de ejercer su libertad. En muchos casos, las víctimas sintieron que el trabajo no iba a terminar nunca y que no cambiarían las condiciones del trabajo, además de vivir con la permanente incertidumbre sobre si serían asesinadas o no.

Así las cosas, teniendo en cuenta el ataque sistemático en contra de las personas LGBT en razón de sus OSIGEG y el conocimiento de los paramilitares respecto del ataque, estas conductas dan cuenta del crimen de lesa humanidad de persecución en relación con el crimen de lesa humanidad de esclavitud.

4. “Los vamos a volver una mierda, los vamos a picar y los vamos a desaparecer”: relatos de tentativas de feminicidios y homicidios

En la madrugada del lunes iba caminando hacia mi casa. Unos hombres, aprovechándose de que yo estaba borracho, me llevaron a la fuerza hacia la cancha del pueblo y me violaron. Me pegaron tan fuerte que yo quedé inconsciente. Yo alcancé a identificar que eran unos paramilitares porque reconocí a uno de ellos, que era el que comandaba la zona.

Ellos pensaron que me habían matado. A las 6 de la mañana, unos niños me encontraron ahí en la cancha, tirado, desnudo, con condones usados a mi alrededor y también pensaron que estaba muerto. Me llevaron al Hospital y de allí me trasladaron a Montería, junto con mi mamá. Me internaron 22 días en la UCI, estuve en coma.

La violación y los golpes me dejaron lesiones permanentes. Quedé con parálisis facial y dificultades para hablar y caminar. Incluso los médicos habían pronosticado que me quedaría en estado vegetativo para siempre. La gente se burla hoy en día de mi forma de hablar, piensan que estoy borracho y no, fue culpa de todo lo que me hicieron.

Relato de un hombre gay, Arboletes

Los paramilitares, tanto en Antioquia como en Montes de María, intentaron aniquilar a las personas LGBT. Con el ánimo de mantener un orden social excluyente, “justificaban” la eliminación de los cuerpos que consideraban indeseables. El motivo prejuicioso en estos casos no buscaba simplemente subordinar o inferiorizar a las personas LGBT, sino que busca eliminarlas, excluirlas y, por tanto, en los casos de homicidios/feminicidios y sus tentativas no se trataba de un prejuicio jerarquizante, sino excluyente.

Esta modalidad de victimización hacia las personas LGBT constituye quizá el nivel más agudo de la violencia con el que la mal llamada “limpieza social” alcanzaría su fin último. Por supuesto, igual que con las otras modalidades de victimización, el contexto de complicidad/complacencia social e impunidad estructural se torna determinante a la hora de perpetrar y juzgar o no estas violencias. El prejuicio estructural contra las OSIGEG diversas arreglaba el terreno para que ciertas muertes fueran vistas como “justas” o “merecidas”. El hecho de que los prejuicios tuvieran tanto arraigo en las comunidades hacía que las personas LGBT asesinadas no tuvieran dolientes o fueran menos reprochadas y reclamadas sus muertes, hasta el punto que, en algunos casos, la misma comunidad señalaba a las personas LGBT como “indeseadas” y sus asesinatos eran considerados “buenas muertes”, muertes socialmente deseadas. Los grupos armados, en general, interpretaron el contexto y entendieron que estas muertes “dolían menos” a la comunidad o eran “deseadas por la misma”.

Crecí en la Comuna 13 de Medellín. En el 2000 las guerrillas comenzaron ejerciendo control territorial por allá, luego llegaron los paramilitares buscando hacer *limpieza del territorio*, es decir, sacar a la guerrilla. En esos años mataron a muchas personas, guerrilleras y no guerrilleras. Los paramilitares discriminaron todavía más a las personas LGBT. Cuando pasaba junto a los paramilitares me decían ahí va “la lesbiana rara, la arepera”.

Un día, poco antes de que iniciara la Operación Orión en la zona, yo regresaba a mi casa cerca de las 12 de la madrugada porque venía de trabajar. Mi novia me esperaba para ir a la taberna que quedaba cerca de la casa. Al acercarnos a la taberna vimos que estaba un grupo de paramilitares. Uno de ellos estaba enamorado de mi novia y le molestaba que ella no le prestara atención. El paramilitar decía que ella no debía estar con un hombre trans pues yo no era, según él, “un verdadero hombre”. Estuvimos en la taberna hasta pasadas las 2:00 de la madrugada y nos fuimos para la casa. Ellos nos siguieron hasta la casa y cuando ya íbamos a entrar empezaron a insultarnos, golpearlos y, luego, nos llevaron cuesta arriba para sacarnos del área poblada.

Durante el camino me pegaban y decían que “no se sabía qué era, si marica, lesbiana, machorro”. El que estaba enamorado de mi novia no dejaba de decir que, por culpa de él, “ella no le paraba bolas”, y que yo “ni siquiera era un hombre”. Empezaron a decir que nos iban a matar, a violar, a picar en pedazos y a desaparecer para que nadie nos pudiera encontrar. Mi novia empezó a gritar, yo también gritaba, para ver si las personas en las casas escuchaban algo (algunos de mis familiares vivían por ahí), pero nadie salió.

Cuando estábamos por salir de la zona poblada, nos sentaron y dijeron que no iban a seguir subiendo el cerro. Allí, comenzaron a golpearme con mucha fuerza; intentaron dispararme con un arma que afortunadamente no estaba cargada mientras maltrataban a mi novia. Me obligaron a arrodillarme y me pegaban con palos y hebillas. Ellos gritaban: “vamos a violar a esta gonorrea y la vamos a violar a usted también y los vamos a volver una mierda y las vamos a picar y los vamos a desaparecer”.

En ese momento, mi familia apareció. Alguien había escuchado los gritos. Mi familia me cogió y me llevaron en un taxi al hospital. En el camino perdí la consciencia. Tres meses después desperté en el hospital. Había permanecido en coma durante ese tiempo y tenía varias fracturas. Habían tenido que reanimarme al llegar al hospital y no se sabía si yo iba a sobrevivir. Me fui a de la Comuna y mi ex se desplazó también. Nuestros caminos se separaron.

Relato de un hombre trans, Medellín

Estos casos de tentativas, homicidios y feminicidios son muy difíciles de documentar, debido a que: (i) cuando ocurrieron los hechos no se indagaba en los registros por la OSIGEG de la víctima, que era ocultada, negada o desconocida por sus familias, quienes en ocasiones también negaban a sus familiares por temor a ser víctimas también; (ii) en otros casos, las víctimas habían sido expulsadas previamente de sus hogares, por motivos prejuiciosos, por lo que se había roto el tejido familiar y no había nadie que las reclamara; (iii) a su vez, las familias conformadas por parejas del mismo sexo solo han empezado a ser reconocidas ahora y, en ese entonces, la pareja sobreviviente no podía hacerse parte en los procesos judiciales que se adelantaban; y (iv) el ciclo de violencia contra las personas con OSIGEG diversas en el conflicto armado también implicaba el desplazamiento de las personas de este grupo poblacional hacia otros territorios, generando una ruptura entre la víctima y su círculo social.

La realidad anteriormente descrita se agrava porque las redes de apoyo, colectivos y organizaciones de personas LGBT no son consideradas por las instituciones como sujetos legitimados para reclamar los cuerpos o incluso solicitar la declaratoria de la desaparición. Ante las mencionadas dificultades de documentación e investigación, es necesario que se empiecen a desarrollar estrategias de recepción y gestión de estos casos que tengan en cuenta el contexto en que estas victimizaciones se desarrollan.

Debido a lo anterior, la documentación de los casos de homicidio/feminicidio que se presentan en este informe solo es posible gracias a la información proporcionada por las víctimas de tentativa de homicidio/feminicidio o por aquellas víctimas que

sufrieron otras violencias y dan testimonio de las muertes de las personas LGBT, pues es una forma de mantener viva la memoria de quienes han sido silenciadas y silenciados.

En todo caso, los paramilitares, como grupo armado que ejerce violencia diferenciada contra las personas LGBT en Antioquia y Montes de María, han sido perpetradores de asesinatos y sus tentativas. Las víctimas que referencian los homicidios/feminicidios de quienes ya no están manifestaron que fueron cometidos por prejuicios relacionados con la OSIGEG, precisamente porque los grupos armados imponían un orden social excluyente con el que la diversidad sexual y de género no era compatible.

En Chigorodó varias personas LGBT fueron asesinadas por grupos paramilitares. Recuerdo que mataron aproximadamente 4 mujeres lesbianas en la época, entre otras personas. Los homicidios y feminicidios han continuado por varios años. Entre los nombres que recuerdo se encuentran: *Cleo, La Teo, Florecita, La Europea, Ovidio* [que fue asesinado en 2012 el día de las Madres en su peluquería] y Fernando [en 2018]. (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

Los paramilitares se llevaron a dos amigos míos –otro hombre gay y una mujer trans– y los asesinaron. La mujer trans apareció días después de que los paramilitares se la llevaran en un predio lejos del pueblo, con signos de violencia sexual y tortura. (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

En ese entonces no se permitía la homosexualidad: “por el tabú que se manejaba, no se permitían homosexuales en el campo, eran asesinados por los paracos, los paramilitares”. (Entrevista a hombre gay, San Juan de Urabá)

En Sucre y Bolívar, la situación no fue diferente. Según los relatos, los paramilitares mataron a varias personas LGBT por su orientación sexual, identidad y/o su expresión de género.

Rafa, un hombre gay asesinado en el barrio La Floresta; un indigente LGBT al que asesinaron también aplastándole la cabeza con piedras en la orilla de un caño; y otro hombre gay que cocinaba y hacía aseo, al que mataron mediante 4 disparos. Se dice que todos fueron asesinados por ser LGBT. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

En estos casos, la persecución fue eliminación.

5. Fin estratégico de las violencias contra las personas LGBT por parte de paramilitares

Las conductas que sufrieron las personas LGBT cordobesas, antioqueñas y montemarianas por parte de los grupos paramilitares encuadran al interior de un entramado de acciones que buscaron atacar selectivamente a un grupo poblacional, dando como resultado la persecución por prejuicio contra las personas LGBT. Dicha persecución por prejuicio está asociada, como se vio, a las siguientes series de conductas: (i) violencia sexual, (ii) amenazas y desplazamientos, (iii) esclavitud y (iv) tentativas de feminicidios/homicidios.

Los significados sociales que recubren las violencias por prejuicio, en el marco del conflicto armado en Antioquia y Montes de María, están íntimamente ligados a una población civil que no reconocía a las personas LGBT como sujetos de derechos y que en muchos casos fue cómplice u observó con complacencia las violencias que ocurrían.

En estos territorios, las violencias contra las personas LGBT las obligó a cambiar su cotidianidad. Algunas personas LGBT, a partir de violencias con fines ejemplarizantes como los feminicidios/homicidios y sus tentativas, desapariciones forzadas, violencia sexual y amenazas verbales o panfletos contra otras personas LGBT, modificaron sus comportamientos y hábitos, ocultando sus expresiones de género diversas e incluso desplazándose de sus territorios para sobrevivir.

Así, los paramilitares se valían de panfletos con ataúdes con nombres en su interior; panfletos con expresiones de odio dirigidas contra conocidos o contra ellas mismas; amenazas de muerte y de echar los cuerpos a los caimanes o al río; ejercer violencia sexual y ataques a partes sexualizadas del cuerpo; masacrar familiares, vecinos y niños; disparar en sus caras; atacar a sus víctimas hasta dejarlas en estado vegetativo o coma; herirlas de gravedad; hacer que abandonaran sus hogares y proyectos de vida; someter a violencia sexual a sus parejas; esclavizar; usurpar sus cuerpos; abandonar los cuerpos moribundos; y matar.

Los fines de estas violencias se pueden analizar a partir de (i) el temor que generaron en las personas LGBT de expresar su OSIGEG diversa por el contexto social prejuicioso imperante y por los mandatos o códigos de conducta dictados por los grupos armados; (ii) las constantes amenazas realizadas por los mismos sobre el ataque a cierto tipo de comportamientos en los que se incluyen las OSIGEG diversas o el consumo de marihuana, entre otras, ilustrativas de la mal llamada “limpieza social”; (iii) el miedo que infligieron a las personas LGBT a partir de otras violencias ejemplarizantes conocidas en el territorio y su gran efectividad;

(iv) la zozobra colectiva a partir de la circulación de panfletos y amenazas verbales contra las personas LGBT en general y en específico; (v) las expresiones de odio lanzadas contra las personas LGBT; (vi) los desplazamientos de personas LGBT producidos por las amenazas prejuiciosas y la falta de personas que reclamaran sus ausencias; y por último, (vii) la complicidad/complacencia social fruto de los prejuicios hacia las personas LGBT y su asociación con otras identidades socialmente rechazadas, como que vivían con VIH, que eran drogadictas, corruptoras, enfermas, entre otras.

Además de lo anterior, la impunidad estructural en la investigación y judicialización de las violencias contra las personas LGBT permite ahondar mucho más en el sentido que socialmente se les da a las formas de la violencia por prejuicio. Es decir, si estas no son reprochables ni social ni jurídicamente, se mantendrá una percepción general de que su perpetración está permitida y quedará impune moralmente frente a la comunidad y formalmente frente al Estado. Ahora, en contextos de presencia diferenciada¹² o ausencia total de Estado, la situación se agrava todavía más, pues la desprotección es mayor.

Es importante señalar que la violencia fue militarmente estratégica para los paramilitares. La violencia estratégica es aquella que es ordenada o institucionalizada (explícita o implícitamente) al interior del grupo armado y que cumple un fin para la organización (Wood, 2016). Específicamente:

- a) Existió un fin colectivo de los paramilitares: imponer un orden social excluyente de las OSIGEG diversas.
- b) La violencia sexual contra personas LGBT fortalecía el control territorial y el orden social impuesto por los paramilitares incrementando su legitimidad frente a las comunidades.
- c) La existencia de panfletos de los grupos armados que amenazaban a las personas LGBT tanto en Antioquia como en Montes de María y Córdoba, les permitía “controlar” a la población de OSIGEG diversas.
- d) La repetición de hechos con características similares (*modus operandi*)

¹² En ese sentido, González (2003) asegura: “A nuestro modo de ver, tanto el llamado “colapso parcial” como la designada “precariedad del Estado” expresan la manera diferenciada como los aparatos del Estado hacen presencia en las diferentes regiones del país y la manera disímil como las diversas regiones y sus poblaciones se han ido integrando a la vida nacional a través de los partidos tradicionales tanto como federaciones de redes de poder local y regional, como subculturas políticas” (p.135-136).

y móvil prejuicioso) en todos los territorios da cuenta de un nivel de planeación o acuerdo.

e) El reporte de diversas formas de violencia (homicidios, feminicidios, violencias sexuales y desapariciones forzadas) diferenciadas en razón de la OSIGEG de la víctima y perpetradas por los actores en la misma época y territorios, da cuenta de un ánimo de perseguir directamente a las personas LGBT.

f) La invisibilización y naturalización de estas violencias por parte de las comunidades que compartieron los móviles prejuiciosos, existiendo indicios de complicidad y complacencia por parte de ellas que, en algunos casos, legitimaron también estas prácticas.



CAPÍTULO V.

Violencias contra personas LGBT por parte de la Fuerza Pública

Bajó el sol. Sentí cómo se disipaba poco a poco el fogaje. Cedía lentamente el calor, aunque no la humedad, y bajaba el fresco desde la alta montaña. Me metí a bañar para sacarme el sudor pegajoso del día. Me puse una falda de jean y una blusita pegadita de color rojo que había sido de mi hermana. Salí de la casa y me fui caminando hasta la plaza, donde mis amigos ya me esperaban.

Cuando llegué, los encontré sentados en el parquecito echando cuentos. Estaban La María, Juancho, Mariposa, Albertico y Javier. Saludé y me senté rápidamente para intentar coger el hilo de la conversación. Mariposa estaba contando que tenía una presentación de danza el sábado y se deleitaba con los detalles del vestido de lentejuelas que iba a llevar. Soñaba con eventos internacionales de danza, grandes escenarios, luces y ovaciones de públicos inmensos. En aquel entonces, Mariposa era un bailarín talentoso, muchos dirían que el mejor de El Carmen de Bolívar, y lo contrataban en muchos eventos. Todos estábamos seguros de que llegaría lejos bailando, pero algunos años más tarde, un par de policías lo atropellarían intencionalmente con su moto, acabando con sus posibilidades de volver a bailar y con todos esos sueños¹³.

Mientras escuchábamos a Mariposa, llegó Marquitos. Lo vieron desde lejos, parecía una reina en plena pasarela. Cuando estuvo cerca, Juancho le chifló –Ayyy, pero si llegó la Miss Universo– y soltó una carcajada que todos acompañamos. En ese entonces tampoco sabíamos que dos años después Marquitos iba a ser coronada en el reinado de maricas que la comandante Isidora organizaba en Zambrano.

Así seguimos, echando cuentos un rato más. De repente, La María dijo que se iba.

– ¿Por qué tan temprano, amiga? – le preguntó Marquitos.

– Antes de ayer me golpearon muy feo– respondió La María– y mañana trabajo temprano...

¹³ En 2019, Mariposa volvió a bailar, con esfuerzo, para representar las violencias que han sufrido y las resistencias que han liderado él y otras personas LGBT víctimas del conflicto armado.

¿Pa' qué voy a buscarme la mala hora? –. Cuando se alejó, Juancho empezó a hablar.

– Yo lo vi todo – los ojos oscuros se pusieron serios –. Antes de anoche, como a las 9, estábamos sentadas en las banquitas, cuando pasaron y nos llevaron detenidas pa' la estación. A María le quitaron la ropa y le pegaron con un bolillo envuelto en una toalla mojada. Le dieron varias veces por los brazos, las costillas y las piernecitas. Se despacharon contra ella, dizque por vendedora de droga, que porque estaba dañando la juventud. Al comienzo ella se defendió, que ella no vendía droga ni nada de eso, pero luego no pudo ni hablar. Daba un dolor verla, pero si llorábamos era peor. Después me cogieron a mí y me dieron lo mío, que por marica. Yo no me resistí, pero igual nos dejaron encerradas toda la noche– terminó Juancho, encogiéndose de hombros. Le dieron lo suyo. Lo violaron.

Después de que Juancho terminó de contar lo ocurrido, nos recorrió un silencio incómodo. Ninguno sabía qué decir, no queríamos seguir hablando de lo que le pasó a La María, pero tampoco queríamos parecer indiferentes. Ella era fuerte, una verdadera berraca.

–Bueno, pero quién sabe. A lo mejor esta noche alguna tiene suerte y le toca con el jefecito, que está bien bueno – bromeó Marquitos, rompiendo el silencio y soltando una de sus carcajadas. Todos reímos aliviados, ya podíamos volver a las chanzas y las risas, a los chistes que nos servían para intentar disfrazar el dolor. Aunque en el fondo teníamos miedo y sabíamos que nunca nos iba a tocar con el jefecito. Teníamos claro que el comandante de la estación nunca se metía con nosotros, pero que tampoco hacía nada para evitar que sus subalternos lo hicieran. Si veía que llegaban con nosotras a la estación o a la cárcel, o que nos metían en alguna trinchera, simplemente salía. Se hacía el loco, evitaba toparse con nosotras, mirarnos a los ojos. Quizás sentiría algo de culpa. Después de todo él sabía, como nosotras entenderíamos muchos años después, que era su obligación evitar que sus hombres hicieran con nosotras lo que hicieron.

Seguimos riendo un rato, escuchando los cuentos de Albertico. A eso de las 9 nada más quedábamos Mariposa y yo. La Mariposa me decía que estaba pensando empezar a travestirse de día. La Mona y La María eran las dos únicas mujeres trans del pueblo, porque Mariposa y yo nos travestíamos solo de noche.

–Es mejor quedarnos así. Después nos va a pasar como a La María, que le tiran piedras cuando camina por ahí – le dije a Mariposa –. Mira que ella a veces no puede ni salir de día–. En esa discusión se les había pasado el rato, pero ya era hora de recogerse. Decidieron darse la vuelta por la farmacia para no pasar por las trincheras y evitar algún encuentro desafortunado. Pero no alcanzaron a llegar a la farmacia cuando una camioneta les paró en frente. Gris, sin placa. Bajaron dos policías.

—¡Arriba! Móntense que nos vamos, mariquitas— dijo uno con seriedad, con la mano sobre el arma que llevaba en la cintura, mientras el otro se reía. Ya vacilábamos, a esas alturas íbamos y nos montábamos enseguida en la parte de atrás. Veíamos cómo iban quedando atrás las luces del pueblo, ya habíamos cogido la carretera. Íbamos callados.

Siempre que nos llevaban a El Aterrizaje, me invadía el terror. Para controlarlo me repetía que había ido y venido muchas veces. Pero, después de todo, El Aterrizaje era el lugar donde los paramilitares desaparecían a la gente *indeseable* del pueblo. Montaban a la gente en sus camionetas sin placa: La Última Lágrima, que le decían así porque era plateada, y La Zaragoza, que era de color rojo. Se las llevaban pa' allá y nunca más se volvía a saber de ellas. Se decía que luego se las daban de comer a Oscar y Janeth, dos caimanes que tenían de mascota.

Aunque esta era la policía, era diferente, me repetía en mis adentros. La policía no haría jamás una cosa así, me decía para calmarme. Trataba de alejar el miedo cuando llegamos a El Aterrizaje. Nos bajaron de la camioneta. Ellos eran 5. Tres de ellos me llevaron pa' un lado, y los otros dos se quedaron con Mariposa. Me arrodillaron sobre el pavimento. Llevaba falda y las rodillas me dolían apoyadas sobre aquel cemento tan rústico.

El primero se sacó el pene y me lo puso en la cara. —¡Chupa!—. Obedecí. Le hice sexo oral hasta que estuvo satisfecho. —Chupa, mariquita, chupa— me decía.

Luego vino el segundo. —Quítate esa falda, maricón, eso es pa' las mujeres, marica hijueputa—. Dudé un momento. Luego recordé lo que había sufrido Albertico la noche que opuso resistencia —lo habían golpeado, le habían orinado en la boca, al final lo habían violado de todas formas y lo habían dejado encerrado varios días en la estación—. Me apuré a quitarme la falda, sin levantarme. Sentí que alguien me pasaba el revólver por el culo. El tacto del arma fría me hizo estremecerme de terror. —Eso es lo que te gusta, ¿verdad? —dijo el tercero. Después de eso, el segundo me penetró por el ano. Cuando terminó, oí que el tercero a mi espalda preguntaba: — ¿No tienes alguna bolsa de mecate por ahí? —. Algunas veces, habían utilizado bolsas de papita como condones. Afortunadamente, nunca me tocó, ni siquiera aquella noche.

Ante la negativa de sus compañeros, el tercero prosiguió a penetrarme por el ano también. Mientras lo hacía, sacó un fuate y me dio algunos fuetazos. Me quejé de dolor. —No te quejes mariquita, te estoy dando lo que te gusta a ti— y me dio otro fuetazo. Cuando terminó, me levantó del piso con fuerza. Traté de coger la falda, pero me la arrebataron. Me llevaron agarrado donde Mariposa, que estaba sentado en el piso, también semidesnudo. Nos montaron al carro, así como estábamos, y a la mitad del camino nos bajaron. Caminamos semidesnudos de regreso al pueblo. Andábamos despacio y en silencio. El peso de la humillación no nos permitía abrir la boca. Nuestros cuerpos, magullados,

ultrajados, despojados de su dignidad, se movían como por inercia. Mi cabeza no paraba. Los recuerdos de la violación, la humillación, el dolor, la rabia, la violación, “marica hijueputa”, el ardor en el ano, la rabia, todo volvía una y otra vez en mi cabeza, armando un revoltijo que dolía. No sabía que años después ese revoltijo iba a seguir doliendo, aferrado a mi memoria, con la capacidad de ir y venir en cualquier momento. Llegamos al pueblo cuando apenas iba a salir el sol.

Hoy en El Carmen de Bolívar los policías son otros. Ya no están las trincheras que rodeaban la alcaldía, donde tantas veces fuimos violados por los mismos policías. Ya no está la cárcel ubicada junto a la alcaldía y la estación policía, en cuyos calabozos fuimos encerrados, violados y torturados por los mismos policías. Ya no están las Juanas ni la camioneta gris sin placa, donde muchas veces nos llevaron a El Aterrizaje. El Aterrizaje, cerrado en aquel entonces, está en proceso de reconstrucción. Pronto será un aeródromo en operación, un avance en el desarrollo del municipio. Pero es imposible olvidar que fue en la esquina de la alcaldía, en los calabozos abandonados de la cárcel, en la estación de policía, en El Aterrizaje, en el coliseo, donde la policía intentó despojar nuestros cuerpos de dignidad y silenciar nuestras voces. A veces estoy tranquilo, y de repente los recuerdos aparecen en mi mente. Otras veces me pongo a pensar, y no puedo evitar preguntarme si cuando los aviones recorran las pistas de El Aterrizaje estarán pasando sobre algunos de los cuerpos de quienes fueron desaparecidos sin dejar rastro, impidiéndoles descansar.

Relato de personas LGBT, El Carmen de Bolívar

Las personas LGBT de Bolívar fueron víctimas de detenciones arbitrarias, violaciones colectivas, desnudez forzada, tortura y lesiones por parte de la Fuerza Pública, por prejuicios relacionados con su OSIGEG. Estas violencias se centraron en el municipio de El Carmen de Bolívar y fueron cometidas, casi en su totalidad, por la Policía Nacional. Para comprender el rol de la Policía Nacional en el territorio es importante señalar dos factores contextuales claves: la disputa del control del territorio entre actores armados legales e ilegales y el rechazo social de la comunidad de El Carmen de Bolívar hacia las personas LGBT.

A finales de la década de los 90, la disputa por el control del territorio entre actores armados legales e ilegales se intensificó. Particularmente, hacia el año 1994, las FARC–EP incrementaron las acciones de extorsión y secuestro contra ganaderos, lo que llevó a que algunos terratenientes vendieran sus tierras, mientras que otros empezaron a financiar fuerzas paramilitares (Fundación Ideas para la Paz, 2011). Entre 1996 y 1997, los paramilitares ya empezaban a consolidar un proyecto que trascendía del control militar y territorial hacia el ámbito socioeconómico (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). En los años 1998 y 1999 se fortalecieron

los rumores de que las FARC–EP iban a tomarse El Carmen de Bolívar¹⁴. De ahí que la Policía empezara a fortalecer paulatinamente su presencia en el municipio y, a comienzos de la década del 2000, montara trincheras alrededor de la Alcaldía y de la estación de Policía para contrarrestar la insurgencia (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar; Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar; Grupo focal con víctimas LGBT, El Carmen de Bolívar).

En el 2002, empezó a implementarse la Política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe, en el marco de la cual El Carmen de Bolívar hizo parte de una Zona de Rehabilitación (Decreto 2002 de 2002). Esta política facilitó que la Fuerza Pública realizara múltiples detenciones arbitrarias a la población civil, el rompimiento del tejido social, y que muchas personas fueran estigmatizadas como “guerrilleras” (Dejusticia, 2019; Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2006; Entrevista a víctimas LGBT, El Carmen de Bolívar). En el marco de este entramado de relaciones en que distintos actores armados legales e ilegales disputaron el territorio, tanto la guerrilla como los paramilitares ejercieron violencias diferenciadas por prejuicios contra las personas LGBT para ganar legitimidad y fortalecer su control territorial (Caribe Afirmativo, 2015).

A su vez, en aquella época las personas LGBT eran discriminadas, rechazadas y violentadas en las comunidades, ya que las percibían como desviadas, peligrosas o socialmente dañinas. Esto se observaba desde el mismo seno del hogar y trascendía a los ámbitos sociales, económicos y políticos. Para las familias, no había nada peor que tener un/a hijo/a LGBT. Era común escuchar padres con expresiones como: “Si mi hijo me sale marica, yo lo mando a matar” (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar). Se pensaba que las personas LGBT eran enfermas y podían contagiar o pervertir a jóvenes, niños y niñas, “porque, a ver, si eres marica, eso se pegaba. No le permitían que el marica abierto anduviera con jóvenes, porque eso se les pegaba” (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar). Esto implicaba, incluso, que no podían desempeñarse en algunos trabajos, como ser maestros de escuela (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar). Las personas LGBT tampoco podían ocupar ciertos espacios públicos. Por ejemplo, a las mujeres trans se las asociaba con la venta y el consumo de drogas de uso ilícito y se les arrojaban cosas o se les insultaba cuando caminaban por la calle (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar; Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar):

¹⁴ Ya se habían producido tomas guerrilleras en territorios cercanos. Por ejemplo, el Frente 37 de las FARC-EP se tomó el municipio de Córdoba (Bolívar) el 3 de agosto de 1998 y el caserío de Jesús de Monte (El Carmen de Bolívar, Bolívar) el 8 de abril de 1999 para ajusticiar a las personas que eran señaladas de colaborar con los grupos paramilitares, asesinando a 4 y a 5 personas respectivamente (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p.192).

Muchas veces también recibimos amenazas, golpes, de la misma gente del pueblo, amenazas, nos pegaban porque vestíamos como mujeres, que nosotros éramos machos, que Dios había traído era machos. Como uno no les prestaba atención, nos tiraban piedras, nos escalabraban, nos escupían en la cara, nos echaban agua, residuos de comida dañada que había en bolsas, me acuerdo de que en la casa nos las tiraban... Y a uno, aun así, le ha tocado mantenerse de pie, con mucho miedo que había, uno aguantaba. Entre esas yo fui una de esas víctimas de las primeras chicas trans que salieron, fui yo y La Mona¹⁵, que salimos y que comenzamos a recibir humillaciones, palabras groseras, que nos echaran del parque por la forma como vestíamos. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

En este contexto, la Fuerza Pública perpetró el crimen de lesa humanidad de persecución por prejuicios contra las personas LGBT¹⁶, que enmarca violaciones colectivas, desnudez forzada, detenciones arbitrarias, torturas y lesiones personales. Estas violencias por prejuicio configuraron un patrón de criminalidad, es decir, fueron perpetradas por este actor armado legal en contra de las personas LGBT con los mismos *modus operandi*, en Montes de María en la década del 2000, compartiendo un móvil prejuicioso y un fin estratégico. El relato con el que inicia este apartado ilustra el patrón de criminalidad, porque se trata de un caso representativo de la persecución perpetrada por la Fuerza Pública, particularmente por la Policía Nacional. A continuación, se explica el principal *modus operandi* de la Fuerza Pública contra las personas LGBT, característico de las violencias ejercidas por la Policía Nacional en El Carmen de Bolívar entre los años 2001 y 2004.

1. “Ellos nos detenían y nosotras teníamos que hacerles todo lo que quisieran”: relatos de detenciones arbitrarias, violencias sexuales y torturas

La Policía nos recogía cuando estábamos en la plaza, nos montaba en la camioneta y nos llevaba pa’ El Aterrizaje. Allá nos tocaba hacerles de todo. Nos ponían a hacerle el sexo oral o nos violaban. Nos pegaban con fuetes. A veces nos dejaban sin ropa y nos tocaba venirnos caminando por la carretera desnudos. A mí me llevaron como 6 veces. O sino nos decían “los espero a las 6 a la estación, o ya sabes”. Y aunque uno sabía lo que le iba a pasar, uno iba por el miedo. En la estación lo detenían a uno, y no podía salir hasta que les hiciera el sexo oral a toditos. Y lo golpeaban a uno feo, y no podía ponerse a llorar. No sé ni cuántas veces nos metieron ahí.

Relato de personas LGBT, El Carmen de Bolívar

¹⁵ Nombre modificado por la seguridad de la víctima.

¹⁶ Estatuto de Roma. Artículo 7.1.h. Véase. Corte Penal Internacional. Elementos de los Crímenes (p.235).

La Policía Nacional tenía identificadas a las personas LGBT que tenían una OSIGEG diversa por su visibilidad o su auto-reconocimiento público en el municipio. En aquel entonces se trataba de un grupo de aproximadamente 8 o 10 personas que, como La María, Juancho, Mariposa, Marquitos, Albertico y Javier, se reunía por las noches en la plaza central a conversar¹⁷. Cotidianamente, la Policía controlaba la presencia de las personas LGBT en los espacios públicos, mediante la expulsión y la humillación. Era común que se les echara recurriendo a insultos: “quítense de aquí, maricas de mierda, quítate de aquí, aquí no pueden estar. Ubíquense o los metemos presos” (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar).

Teniendo identificadas a las personas LGBT, los agentes de Policía se acercaban a ellas cuando estaban reunidas en la plaza durante la noche, o las encontraban en el espacio público y las detenían arbitrariamente¹⁸. Lo hacían sin fundamento alguno, sin sujeción a los procedimientos establecidos para la privación de libertad y generando acciones incompatibles con los derechos humanos de las personas durante la detención. El motivo meramente prejuicioso y discriminatorio de la detención hacía evidente que esta constituía un acto de abuso de poder, cuyo fin era ejercer violencia sexual y tortura contra las víctimas para inferiorizarlas¹⁹.

Eran obligadas a montarse en una camioneta sin placa o en unas motos sin placa conocidas como “Las Juanas”, o las llevaban caminando; la existencia de estos vehículos sin placa, utilizados por las autoridades, permitían intuir que iban a ser utilizados para actuaciones ilegales y no tenían identificación para defraudar a la justicia, lo que finalmente se confirmó con las acciones que aquí se relatan. También podían citarlas bajo amenazas para que llegaran a un determinado lugar a cierta hora:

¹⁷ La plaza central ha sido reestructurada después de los hechos. El gráfico 1 presenta un mapa previo a la reestructuración.

¹⁸ La detención arbitraria se puede configurar cuando se utilizan “métodos que pueden ser legales, pero que en la práctica resultan irrazonables, o carentes de proporcionalidad. Además, la detención podrá tornarse arbitraria si en su curso se producen hechos atribuibles al Estado que sean incompatibles con el respeto a los derechos humanos del detenido” (CoIDH, 2006, Párr. 66).

¹⁹ De acuerdo con la CoIDH, el contexto de las detenciones puede dar cuenta de su ilegalidad o arbitrariedad, teniendo en cuenta que en algunos casos tenían como fin cometer delitos contra las personas detenidas. Al respecto ha señalado: “es innecesario determinar si las víctimas fueron informadas de los motivos de su detención; si ésta se dio al margen de los motivos y condiciones establecidos en la legislación boliviana vigente en la época de los hechos y mucho menos definir si su detención fue irrazonable, imprevisible o carente de proporcionalidad. De acuerdo al contexto de la época, es evidente que la detención de dichas personas constituyó un acto de abuso de poder, no fue ordenada por autoridad competente y que el fin de la misma no era ponerlos a disposición de un juez u otro funcionario autorizado por la ley para que decidiera acerca de la legalidad de la misma, sino ejecutarlos o propiciar su desaparición” (CoIDH, 2010a, Párr. 121).

Una placita normal. Y en ese tiempo estaba el conflicto, que la guerrilla se iba a tomar El Carmen y pusieron trincheras, puras trincheras alrededor de todas las esquinas y ahí citaban a uno (...) El terror que yo sufrí más fue con la Policía (...) No estaba el Banco. Por ahí estaban puros quiosquitos, puros quiosquitos de venta de ropa. Puros quioscos, puros quioscos y uno parqueaba detrás de la iglesia. Eso no estaba tan transformado como está hoy (...) Nosotros nos parqueábamos, los policías nos cogían, nos subían a camiones (...). (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Básicamente, las víctimas podían ser llevadas o citadas a cinco lugares. Tres de ellos estaban ubicados uno al lado del otro, junto a la plaza central, y eran espacios institucionales del Estado, a disposición de la Policía, para el cumplimiento de sus funciones: la estación de Policía, las celdas de la cárcel y las trincheras. Actualmente, la cárcel ya no se encuentra ubicada frente a la estación de Policía, mientras que las antiguas celdas pasaron a hacer parte de las instalaciones de la Alcaldía. Tampoco se utilizan las trincheras, que en aquella época protegían la Alcaldía y la misma estación de Policía. El siguiente gráfico ilustra la ubicación de estos espacios.

Gráfico 1. Ubicación de los espacios institucionales estatales donde la Policía perpetraba violencias por prejuicio contra las personas LGBT en El Carmen de Bolívar (2001–2004).



Elaboración propia del equipo de Caribe Afirmativo (2019), a partir de la observación y los diarios de trabajo de campo.

Los otros dos lugares estaban más distantes: el Coliseo y El Aterrizaje. El Aterrizaje es el nombre por el cual se conoce el aeródromo de El Carmen de Bolívar. Durante la época en que ocurrieron los hechos, El Aterrizaje estaba fuera de funcionamiento por las disputas entre los grupos armados²⁰. Actualmente está siendo reconstruido y pronto será abierto al público.

Las víctimas accedían a subir a los vehículos, a seguir a pie a los agentes o a llegar a las citas, sabiendo que iban ser víctimas de violencias sexuales y tortura, porque se encontraban en un contexto de coerción²¹. En algunos casos se les amenazaba explícitamente para que lo hicieran o se les obligaba a hacerlo usando la fuerza:

En las trincheras nos citaban. Me citaron a mí varias veces. Y ponían que, me ponían el revolver acá, y me ponían a que yo les practicara sexo oral con el revólver en la oreja (...) a veces me decían: ve allá a las once, doce de la noche, si no, allá tú sabes lo que te toca, y uno tenía que ir. De pronto, si uno se negaba, uno tenía el temor de que lo podían matar a uno. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Pero en otros casos no era necesaria la amenaza explícita. La Policía tenía armas y poder, ejercía el control social y estaba investida de la autoridad estatal. Para las personas LGBT dejar de acceder a las demandas de la Policía no era una opción. ¿Cómo negarse a la detención de un agente estatal que, además, es reconocido como constitucional y legalmente competente, y tiene la autoridad para ello? ¿Cómo negarse a la autoridad armada?

La Policía sometía a las personas LGBT detenidas, ya fueran llevadas o citadas, a violencias sexuales y tortura. La tortura tiene varias dimensiones. Por un lado, las violaciones y la desnudez forzadas constituían tortura²². Por otro lado, los perpetradores infligían otros sufrimientos físicos y psicológicos graves a las

²⁰ Véase: El Universal (11 de marzo de 2017; 10 de febrero de 2019).

²¹ De acuerdo al International Criminal Tribunal for Rwanda (1998) “en este contexto las circunstancias coercitivas no tienen que ser evidenciadas por una muestra de fuerza física. Las amenazas, la intimidación, la extorsión y otras formas de maltrato que se aprovechan del miedo y la desesperación pueden constituir coerción, y la coerción puede ser inherente a ciertas circunstancias, como el conflicto armado o la presencia militar de (...)” (párr. 688, traducción propia).

²² Como lo señaló el International Criminal Tribunal for Rwanda (1998), “Como la tortura, la violación es utilizada para propósitos como la intimidación, la degradación, la humillación, la discriminación, el castigo, el control o la destrucción de una persona. Como la tortura, la violación es una violación de la dignidad personal, y la violación, de hecho, constituye tortura cuando es infligida por o bajo el instigamiento o con el consentimiento o aquiescencia de un funcionario público u otra persona con un puesto oficial” (párr. 597, subrayado fuera del texto original, traducción propia). Asimismo, V.gr. nota al pie 27.

víctimas. Tanto las violencias sexuales como las agresiones físicas y psicológicas buscaban castigar, humillar e inferiorizar por su OSIGEG ²³. Las víctimas se veían en una situación de indefensión, a total merced de la voluntad de los agentes de Policía, en un clima en el cual sus sufrimientos estaban sujetos a aumentar según los deseos de los perpetradores.

Puede entenderse que en algunos casos el traslado hasta El Aterrizaje, bajo la incertidumbre sobre el retorno o la posibilidad de encontrar la muerte, ya situaba a las personas LGBT en un estado de angustia y sufrimiento psicológico. En la estación de Policía, los calabozos de la cárcel, las trincheras, el coliseo y El Aterrizaje, las personas LGBT eran violadas colectivamente, es decir, por varias personas: “Van y hacían con uno lo que les daba la gana y uno se dejaba hacer las cosas por miedo, que le fueran a hacer algo, fueran a matar a uno” (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar).

Generalmente, varios agentes las obligaban a practicarles sexo oral y las penetraban analmente. Como muchas veces eran llevadas en grupo, podían ver y escuchar las violaciones de sus amigas y amigos, lo cual, cuando la violencia propia no había alcanzado el punto en el que el resto del mundo perdía sentido²⁴, también generaba sufrimiento. El contexto de esta violencia permite entender que estas violaciones, en sí mismas, constituían tortura, tanto por su carácter colectivo y repetitivo, como por sus móviles prejuiciosos y por sus finalidades de castigar e inferiorizar a las víctimas²⁵.

²³ De acuerdo a lo planteado por Silva (2014), no era necesario que las víctimas padecieran el doblegamiento extremo de su voluntad, sino que bastaba que las violencias sexuales y agresiones físicas empleadas por los agentes de policía tuvieran la aptitud de producir humillación y degradación para las víctimas, como ocurrió en estos casos.

²⁴ Scarry, E. (1985) explica cómo en la tortura el sufrimiento intenso alcanza unos niveles que destruyen el mundo y el lenguaje del individuo: “Uno no puede traicionar o ser falso frente a algo que ha dejado de existir y, en la manera más literal posible, el mundo creado de pensamiento y sentimiento, todo el contenido mental y psicológico que constituye a uno mismo y su mundo, y que da lugar y es, a su vez, hecho posible por el lenguaje, deja de existir” (p.30, traducción propia).

²⁵ Se cumplen los requisitos propuestos por la Corporación Humanas (2009) para que la violencia sexual constituya tortura, dando lugar a un concurso de crímenes: a) la conexidad ideológica, la violencia sexual tenía el propósito de intimidar o castigar a la víctima, es decir, que la violencia sexual era un medio para torturar a las víctimas; b) la heterogeneidad, las conductas vulneran tanto la libertad e integridad sexual como la autonomía y la libertad personal, para dar lugar tanto a la violencia sexual como a la tortura; y c) la simultaneidad, todos los hechos victimizantes se dan de manera simultánea, específicamente la tortura, la violencia sexual y las agresiones físicas; todos con los mismos fines de legitimación y fortalecimiento del control social en el marco del conflicto armado (p. 64).

La violación era, tanto para los agentes de Policía como para las víctimas, un castigo. Desde la perspectiva de los agentes, el castigo estaba justificado por la “transgresión” del orden social heteronormativo y los prejuicios relacionados con la misma, que les permitían ver a las personas LGBT como enfermas, anormales e inferiores. Para ellos, los hombres gais y las mujeres trans no cumplían con su rol de género, renunciaban a la masculinidad, a la fuerza y al poder. Entonces les violaban, les daban mediante la fuerza aquello que peyorativa y burlescamente decían que “les gustaba” –el sexo con hombres–, pero que era fuente de repudio y de humillación:

Me ponían... me desnudaban, me ponían a que les practicara el sexo oral. A veces le cogían y cuando lo iban a penetrar a uno le pasaban por las nalgas, le pasaban el revólver a uno ‘–Ah, sí, así eso es lo que te gusta, verdad. Me provoca darte un tiro hijueputa marica’. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Mediante las violaciones colectivas y repetitivas, los cuerpos de las víctimas eran situados como inferiores en el orden social²⁶, como sujetos sin dignidad. Los agentes de Policía penetraban sus cuerpos en el momento, lugar y forma en que deseaban, cuantas veces quisieran, posicionándose como superiores frente la persona penetrada, y sin perder su masculinidad²⁷. Dispusieron de los cuerpos de las víctimas a su voluntad durante aproximadamente un periodo de 4 años.

Las violaciones también podían ser acompañadas de otras agresiones dirigidas al cuerpo. La violencia sexual solía ir acompañada de golpes en distintas partes del cuerpo, que podían ser propinados con puños, patadas, correas, fuetes, bolillos envueltos en toallas mojadas, etc.:

Lo obligaban a uno a tener relaciones, a hacer sexo oral. Después no se conformaban, sino que después que uno les hacía eso, cogían a uno y lo levantaban a pata’ y le pegaban a uno con unos fueticos (...) me daban lapazos con unos fueticos que ellos

²⁶ De acuerdo a Gómez (2004), las violencias pueden estar basadas en prejuicios jerarquizantes. Estas se orientan a ubicar al otro, que se considera inferior, en una situación de subordinación o en un nivel jerárquico inferior al propio (p. 162).

²⁷ Como lo señala el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), “[E]n la costa Caribe o en algunas zonas del Pacífico colombiano, existen arreglos de género y de la sexualidad donde la heterosexualidad de un hombre no se pone en duda necesariamente por tener relaciones sexuales con otro hombre o con una mujer trans, a menos que él sea penetrado en la relación sexual. Por esta razón, solo se entiende en estos contextos como “gay” o como “marica”, el hombre que es penetrado en una relación sexual y que manifiesta un deseo sexual exclusivo hacia otros hombres. El lugar del hombre penetrador se reconoce de otras maneras, entre las que sobresale el nombre de “cacorro”. El “cacorro”, no solo no es un “gay” (lo que se lee como una pérdida de masculinidad) sino que además obtiene un rédito de masculinidad: “Soy tan macho que penetro todo lo que se me atraviese” (p.120).

cargaban, unos lapazos y pata' (...) A mí hasta la boca me orinaron, no me da pena decirlo porque pasó. Yo cuando me acuerdo de eso me dan ganas de llorar (...). (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

La policía era muy agresiva conmigo. A muchas amigas y amigos gais se nos llevaba en la camioneta, les pegaban. A mí me pegaron con un bolillo y le ponían al bolillo una toalla para que no nos hicieran verdes ni nada, pero si sentía uno, y como uno llorara, ellos le pegaban más duro. A muchas trans, amigas mías y a gais y eso, los obligaban a que tuvieran sexo con ellos. Y los montaban en la camioneta, los sacaban fuera del pueblo y los dejaban tirados por allá, que se viniera uno a pie. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

Estas agresiones al cuerpo eran capaces de generar un grave sufrimiento a la víctima, teniendo en cuenta que se trataba de una situación en que la persona era detenida por un agente estatal y estaba bajo su entera disposición. Los agentes también solían forzar a las víctimas a permanecer desnuda. Algunas de las víctimas que eran llevadas a El Aterrizaje fueron abandonadas sin ropa en la carretera, y debían regresar al casco urbano caminando sin ropa, lo cual constituía una gran humillación y una tortura en sí misma:

Nos cogían y nos esposaban, nos botaban en el camión, nos llevaban para la carretera, después que nos cogían, que les practicáramos el sexo oral, que les hiciéramos ... nos cogían y nos tiraban de patadas, sin ropa ni nada... en la vía. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Cogían a uno y lo montaban y lo llevaban por allá a hacer su vaina. Lo dejaban a uno por allá todo golpeado, tirado, todo. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Durante las violencias sexuales y las agresiones físicas, los agentes insultaban a las víctimas y hacían comentarios peyorativos respecto a su OSIGEG. Les llamaban “maricas hijueputas” o “maricas de mierda” y les dejaban saber que estaban sufriendo por ser quienes eran. Por eso, las víctimas sabían que las violencias podían prolongarse o repetirse. Lo que eran –hombres gais y mujeres trans– no iba a cambiar; para la Policía no iban a dejar de ser unas “maricas hijueputas”, seres inferiores, carentes de dignidad, contra quienes cualquier conducta estaba justificada. Y la Policía tampoco iba a perder su poder, eran agentes estatales con autoridad constitucional y legal. Además, las víctimas no podían denunciar los hechos y los agentes lo sabían: “pero como uno no podía decir nada, ni a quién decirle. No es nada contarle, sino vivirlo, lo que uno vivió aquí cuando la violencia” (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar).

¿A quién acudir si la autoridad encargada de protegerlos era la que estaba violando sus derechos? La certeza que tenía la Policía de que no iba a ser denunciada le permitía seguir ejerciendo violencia con la seguridad de que no iba a ser sancionada ni penal ni disciplinariamente²⁸. A su vez, que la comunidad compartiera los prejuicios que justificaban la violencia también les garantizaba que no iban a recibir reproche social alguno. Por eso, las víctimas estaban, y lo sabían, a merced de la voluntad de los agentes de Policía de detenerles, violarles y torturarles cuando quisieran. **La impunidad de estos casos fue total.**

El móvil prejuicioso²⁹ atravesaba todas las violencias, haciéndolas aún más graves³⁰. En primer lugar, los perpetradores no escatimaron en excluir a las personas LGBT de los espacios públicos mediante la violencia física y verbal. En segundo lugar, la violencia estaba dirigida a quienes tenían una OSIGEG diversa y visible a los perpetradores, precisamente quienes se reunían en el parque o la plaza principal. En tercer lugar, la violencia sexual y la tortura eran idóneas para marcar los cuerpos como inferiores, al tiempo que enviaba un mensaje de rechazo y castigo a la OSIGEG de las víctimas. Además, se sexualizaron diferentes objetos para infligir dolor y humillación. En cuarto lugar, los agentes de Policía manifestaron expresiones prejuiciosas y peyorativas sobre las personas LGBT durante las detenciones arbitrarias, las violaciones, las torturas y la desnudez forzada. Por ejemplo, le pasaban el revólver por las nalgas y decían “—Ah, sí, así eso es lo que te gusta, verdad. Me provoca darte un tiro hijueputa marica” (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar). En quinto lugar, todo esto se enmarca en un contexto de complicidad social³¹, en el que la comunidad rechazaba a las personas LGBT, como se explicó anteriormente. Todos estos factores, entendidos en su interrelación, permiten inferir lógica y razonablemente el móvil prejuicioso.

²⁸ La CoIDH (1998) reconoce que la impunidad estructural permite que los perpetradores puedan continuar cometiendo los crímenes porque saben que nunca van a ser sancionados (párr. 163).

²⁹ Los móviles prejuiciosos, por ser elementos especiales subjetivos de las conductas, son inferidos a partir de hechos indicadores objetivos, cuya convergencia o concordancia hace posible inferir lógica y razonablemente el móvil prejuicioso (Law Enforcement Support Section y Crime Statistics Management Unit, 2015).

³⁰ En los casos en que hay móviles discriminatorios, la intención del autor de la conducta se vuelve relevante para analizar la gravedad (International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia, 2000, párr. 785). Así lo ha señalado la Fiscalía de la CPI, al establecer que la gravedad puede medirse analizando, entre otros aspectos, la manera en que se comete el crimen y, particularmente, los motivos discriminatorios, que incrementan la gravedad (The Office of the Prosecutor, 2013, párr. 64).

³¹ En palabras de Gómez (2004) “la violencia por prejuicio opera performativamente, es decir, el gesto individual se torna ejemplarizante si y solo si está precedido por el contexto jurídico y cultural que le otorga significación” (p.174).

2. El fin estratégico de la violencia: inferiorización – orden social – legitimación – control territorial

Los agentes de Policía operaban de esa manera, ejerciendo estas violencias por prejuicios contra las personas LGBT porque les permitía cumplir un fin estratégico. Como ya se explicó, existía un entramado de relaciones entre los grupos armados que disputaban el territorio y entre ellos y las comunidades. La Policía fortaleció su presencia en el municipio con fines particularmente contrainsurgentes, asumiendo la calidad de combatiente³², y para ello debía ganar legitimidad frente a las FARC–EP, que ostentaba mayor fuerza en el área rural.

La violencia contra las personas LGBT era una forma de fortalecer el orden social excluyente, que era bien percibido, y, con ello, la legitimidad y el control territorial en una comunidad que compartía prejuicios. Esto jugaba un papel importante en el contexto de disputa territorial con otros actores, porque les permitía fortalecerse y, al mismo tiempo, debilitar al enemigo, que perdía apoyo de la comunidad³³. Al hacerlo, la Policía también reemplazaba la función de mantenimiento del orden social que la guerrilla cumplía en distintos territorios. El control de las personas

³² Sobre la calidad de combatiente de la Policía, la Corte Constitucional ha reconocido que “el cuerpo de policía se encuentra en una “zona gris” pues en muchas ocasiones debe defender a la población civil en escenarios de guerra” (Sentencia T-280A de 2016, M.P. Luis Ernesto Vargas Silva). A su vez, ha señalado que “la situación actual de conflicto colombiano, impide que se pueda clasificar el cuerpo de policía como una institución de naturaleza enteramente civil desde un punto de vista normativo, pues los factores de inestabilidad que se viven cotidianamente en ciertas zonas del país son generalizados, hasta el punto de que sus miembros, y las instalaciones donde desarrollan su labor, constituyen objetivos militares frecuentes de la guerrilla (...) Es necesario reiterar que, tanto en desde una perspectiva fáctica, como normativamente, el cuerpo de policía está ubicado -en las actuales circunstancias del país- en una “zona gris” entre lo civil y lo militar; que es un cuerpo armado del Estado que presta funciones de contrainsurgencia, y ello lo ubica dentro de la categoría de población combatiente (...)” (Corte Constitucional, Sentencia T-1206 de 2001, M.P. Rodrigo Escobar Gil). Véase: Corte Constitucional, Sentencias C-453 de 1994 (M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz) y C-444 de 1995 (M.P. Carlos Gaviria Díaz). Asimismo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (2017) reconoce que en muchos casos se presenta la “falta de distinción absoluta entre las funciones tradicionales de las fuerzas armadas y los cometidos propios a las fuerzas de policía y de seguridad, ya que, frecuentemente, unas asumen responsabilidades que, en principio, corresponden a las otras” (p.4).

³³ Siguiendo a Arjona, A. (2015), los grupos armados necesitan “al menos algo de apoyo voluntario de los locales (...)” (p.185, traducción propia). A su vez, de acuerdo a Urdaneta (2017) “las guerrillas con control territorial dependían en gran medida de la adhesión política de la población civil por lo menos por tres motivos: primero, por razones elementalmente militares, en donde la comunidad juega un papel estratégico como fuente de información de los avances del ejército; segundo, por ser la población el nicho del que se desprenden los futuros integrantes del grupo armado y; tercero, al ser los principales proveedores de la manutención de la guerrilla, teniendo en cuenta que un ejército consume bienes y servicios pero no los produce” (p.32-33).

LGBT en el espacio público daba la imagen de que la Policía realizaba tareas para mantener el orden público, protegerlo frente a sujetos indeseables e inferiores a quienes debía mantenerse dominados. Pero además los ubicaba en una situación de poder, desde la masculinidad heteronormativa, inferiorizando a las víctimas. Todo esto permitía, en últimas, que el grupo armado fortaleciera el control en el territorio.

El hecho de que estas detenciones arbitrarias, violencias sexuales y torturas por prejuicios contra personas LGBT se perpetraran de modo repetitivo –con un *modus operandi*, un móvil prejuicioso y un fin estratégico compartidos– en El Carmen de Bolívar a comienzos de la década del 2000, permite entender que no se trataron de hechos o casos aislados. Esto quiere decir que existía un plan criminal para perseguir a las personas LGBT en la forma explicada³⁴.

Asimismo, la identificación del patrón de criminalidad y del fin estratégico evidencian que estas violencias tuvieron una clara relación con el conflicto armado³⁵. La Policía Nacional cometió estas violencias después de llegar a fortalecerse en el territorio para cumplir funciones de contrainsurgencia, utilizó espacios dispuestos para tal fin (como las trincheras) para ejercer las violencias, y persiguió con ello un fin estratégico que le beneficiara en el contexto de disputa territorial con otros actores armados en el marco del conflicto. En pocas palabras, fue el conflicto armado el que determinó, influyó y llevó a la Policía a perpetuar las violencias por prejuicio contra las personas LGBT previamente referidas de la manera en que lo hizo.

³⁴ De acuerdo con el International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia (2001), “el adjetivo “sistemático” significa la naturaleza organizada de los actos de violencia y la improbabilidad de su ocurrencia aleatoria. Los patrones de criminalidad -que son la repetición no accidental de conductas criminales similares sobre una base regular- son una expresión común de dicha ocurrencia sistemática” (párr. 429, traducción propia). Asimismo, sobre la inferencia del nivel planeación a partir de la identificación de patrones de criminalidad, véase Martínez (2014, p.144); United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2006, pág.15-16); Corte Suprema de Justicia, Sentencia del 16 de diciembre de 2015, Rad. 45547, M.P. Gustavo Malo Fernández.

³⁵ No es necesario que el conflicto haya sido la causa de estas violencias; sino que este debe tener un rol sustancial en la capacidad, la decisión, la manera y el objetivo de la comisión del crimen por parte del perpetrador. Esto quiere decir que tampoco es necesario que los crímenes hayan sido cometidos en medio de la confrontación armada entre los combatientes, sino que deben haber sido moldeados o ser dependientes del contexto de conflicto en que se cometen (International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia, 2002, párr.58).

3. “Ellos me llamaron y yo fui, porque nunca pensé que una autoridad pudiera hacerme algo así”: relatos de otras violencias enmarcadas en la persecución

Yo era apenas una niña, tenía 11 años. Digo niña porque yo desde chiquitica me sentí una mujer, pero todavía no había salido del closet públicamente. De todas formas, ya se me notaba en mi forma de caminar, de mover las manos, de todo. Siempre se me notó. Iba caminando por la calle cuando unos señores del Ejército me llamaron a donde ellos estaban. Yo fui porque creí que me iban a dar una recomendación o una protección, porque como eran del Ejército. Ellos me dijeron que los acompañara y yo los acompañé. Los seguí hasta que llegamos como a un campamento y ya empecé a sentir que algo no andaba bien. El calvario estaba a punto de comenzar. Ahí me metieron a una carpa y llamaron al jefe, porque como que él era el que tenía el derecho empezar, a ser el primero. Me quitaron la ropa, me dijeron que, si ponía resistencia, me iban a tener que matar. Me violó primero el jefe, mientras los otros me agarraban. Luego, uno tras otro me fue violando. Alcancé a contar tres hombres más sobre mí, pero luego me desmayé. No sé si el otro también me violó. Desperté en el parque con la ropa puesta y sangrando.

Relato de una mujer trans, Zambrano

Los casos cuyo *modus operandi* se ha detallado en los apartados anteriores son particularmente representativos e ilustran claramente la persecución por parte de la Fuerza Pública, como patrón de criminalidad. Sin embargo, se han documentado otras violencias enmarcadas en la persecución, que deben ser analizadas por compartir el mismo fin estratégico y móvil prejuicioso.

Por un lado, se encuentran los casos enmarcados en series de conductas asociadas a la violencia sexual. Así, por ejemplo, en la misma época un agente de Policía violó a una mujer trans menor de edad en una garita en horas de la madrugada. La particularidad del caso radica en que en aquel entonces la mujer tenía tan solo 16 años, estaba iniciando su transición en el género y, aunque no se reunía en los espacios públicos con otras personas LGBT, ya tenía una expresión de género visiblemente femenina, que fue la que llevó al Policía a ejercer violencia contra ella:

Él me propone y yo le digo que no, o sea, que le haga sexo oral. Entonces, fue cuando me cogió por el brazo, o sea, me apretó duro, y yo soy de las personas que si a mí me aprietan demasiado fuerte y se me hace el moretón. Entonces me dijo que fuéramos a la garita, que esto, que lo otro, y yo todavía decía, no, o sea, que no quería, que, más que todo, él era un señor ya, y yo no. Pero entonces le digo que sí, pensé que ya no tenía opción y me daba miedo. Y como en ese entonces, o sea, la ignorancia en ese entonces era mucha. O sea, lo que le decían uno lo hacía y pues uno no conocía

sus derechos como persona, como ciudadana, como población, ni nada. Apenas sabía que estaba estudiando y que estaba en noveno grado, y eso. Conocía lo del colegio, las otras cosas no. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

Esa misma mujer fue posteriormente desnudada forzosamente en la vía pública bajo amenaza de arma de fuego por parte de Policías:

Cuando ellos vienen, se bajan de la moto y cogen y sacan sus pistolas, y apuntan y nos dicen “Gran hijueputa, ¿tú qué haces por aquí?”. Pues, un gamín, ¿no cierto? (...) Y más abajo había una casa. “O vos estás vendiendo droga, o estás consumiendo”. Y a mí se me bajó todo, yo quedé peor que el papel ese. En esos momentos él se despacha contra mí, o sea, como si yo fuera qué, lo peor o qué se yo. Me hicieron desnudarme; quitarme mis pertenencias, “muéstrame lo que tienes ahí”, me decían; sacar papel por papel; o sea, tantas cosas; requisar los bolsillos. Y yo les decía “pero si yo no tengo nada”. “¡Sí tienes! ¡Muéstrame a ver!”, que me desnudara, me tuve que desnudar. Eso para mí fue lo peor de los peor. En ese momento yo digo que a mí no me hacen nada porque había un señor que estaba viendo más, o sea, el dueño de la casa de abajo. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

Finalmente, se identifica el caso de una mujer trans víctima de violencia sexual a manos del Ejército Nacional en Zambrano, municipio vecino de El Carmen de Bolívar:

El Ejército Nacional me llamó hacia ellos. Yo fui, como son la ley, yo pensé que era para darme alguna precaución de algo, cualquier cosa. Ellos me dijeron: “Acompáñeme”. Yo los acompañé hacía ellos. Cerca de...antes de llegar al puente de plato, hay un árbol ahí, eso es puro monte, por ahí ellos acampaban ahí, y ahí me metieron y ahí sufrí lo que realmente pasó (...) Me agarraron entre todos y fue el primero de todos (...) Cinco [personas] (...) Me desmayé. (Entrevista a mujer trans, Zambrano)

Por otro lado, también se ha identificado una serie de conductas asociadas a las agresiones físicas por prejuicios contra personas LGBT. Así, se han documentado casos de lesiones personales graves contra un hombre gay en dos oportunidades. El hombre también había sido víctima de las detenciones arbitrarias, violencias sexuales y torturas previamente señaladas. Algunos años después, la Policía lo agredió en dos oportunidades, dejándole daños permanentes. En una ocasión, azotándole con correas en el espacio público, y en otra atropellándolo con una moto:

Estaba recién salido del estadero aquí, y yo estaba ahí y les dio la gana y me tiraron la moto y me la pasó por encima. Y yo no dije nada porque me dio miedo porque si uno decía algo cogían y...

...

Hasta hace poquito fui operado de un lipoma en la espalda, de unos que me dieron con una hebilla, con una correa, en una cuadra me cogieron a unos correazos aquí en la espalda (...) No, yo venía bajando con un amigo, yo venía subiendo, perdón, subiendo como por la cuadra del hospital y salieron unos hombres como vestidos de soldados y nos cogieron y yo, yo no tuve tiempo de correr y me cogieron contra el suelo a darme con una hebilla en la espalda. Yo fui operado hace como cinco años (...) aquí en la espalda, entonces aquí tengo la cicatriz. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Asimismo, se reconoce un caso en otro municipio de la subregión en el que 3 hombres gays fueron perseguidos por la Policía y sufrieron graves lesiones personales:

Tengo tres muy buenos amigos ahí: uno de ellos perdió una mano por la violencia; el otro, lo persiguió la Policía porque no se dejaba penetrar, le hicieron unos tiros y se lanzó contra una cerca de alambre de púas y eso le desfiguró el rostro; al otro le pegaron por la pierna y le dejaron una deformidad, camina cojo (...) Pero armaron una agrupación en la cual, al que le faltaba la manito hacia scrash, ¿tú sabes qué es scrash? Coger los vinilos de música y comenzar a sacarle sonido, o sea, y tú te das cuenta de que no necesitaba la mano, cogía con la manita que le quedó y hacía su sonido y amenizaba fiestas. Y el chico que le faltaba el pedazo de acá rapeaba, y el que estaba mal de una pierna bailaba. (Entrevista hombre bisexual, El Carmen de Bolívar)

4. “Hasta la misma Fuerza Pública nos perseguía a nosotras”: diferencias entre la persecución por parte de los actores armados ilegales y la Fuerza Pública

La comisión del crimen de persecución por prejuicios contra personas LGBT por parte de grupos armados ilegales ha sido documentada en Antioquia, Montes de María y Córdoba, mientras que hasta el momento la persecución por parte de la Fuerza Pública solo ha sido claramente identificada en Montes de María. En ese sentido, el relato permite visibilizar las diferencias entre la persecución perpetrada por los grupos armados ilegales y la cometida por la Policía:

a) Legitimación constitucional y legal de la Policía. Los agentes de Policía gozaban de una legitimidad distinta a la de los grupos armados ilegales. Aunque estos últimos ejercieron un control social que se legitimó en muchos territorios, tanto por medio de la coerción como de los beneficios percibidos por la comunidad, la Policía tenía, en principio, la Constitución y la Ley como fuentes de legitimidad. Incluso, las personas LGBT víctimas reconocían en la Policía una autoridad.

b) Aprovechamiento de los espacios institucionales del Estado. La Policía utilizó arbitrariamente espacios institucionales del Estado, como la estación de Policía, las garitas y los calabozos de la cárcel, para ejercer la violencia. Se utilizaban vehículos sin placa, pertenecientes a la Policía, cuyo tránsito debería haber sido controlado y sancionado por ellos mismos.

c) Presencia permanente y pública de la Policía. Asimismo, la Policía tenía presencia plena, permanente y visible en el municipio. Mientras que los grupos armados ilegales se veían obligados a tener presencias alternantes, ocultas o invisibles en muchas oportunidades, la Policía tenía su cuartel en el centro del municipio, rodeado por trincheras de protección.

d) Duración prolongada de las violencias. En el caso de los paramilitares y las FARC-EP no era común que las violencias contra un grupo de personas LGBT se perpetraran seguidamente durante varios años, con excepción de los casos de esclavitud y esclavitud sexual documentados. En general, la violencia sexual o la tortura por parte de actores armados ilegales llevaban a las víctimas a abandonar el territorio, o “autocontrolar” su OSIGEG diversa, para evitar nuevas victimizaciones. En el caso de la Policía, estos perpetraron las violencias contra las mismas personas LGBT bajo un mismo *modus operandi* y de forma repetida durante al menos unos 3 años.

e) Profundización de la impunidad. En el caso de los paramilitares y las FARC-EP, la impunidad fue estructural. Fueron pocos los casos denunciados, y ninguno de ellos avanzó porque se trataba de espacios controlados por los grupos ilegales, por la ausencia o debilidad del Estado, por el miedo o la vergüenza, por los prejuicios de los funcionarios públicos, etc. Sin embargo, en el caso de la Policía no existía posibilidad alguna de denunciar. El hecho de que el victimario fuera el mismo Estado anulaba totalmente la alternativa.

f) Permanencia de las víctimas en el territorio. En el caso de la Policía, las víctimas no se desplazaban. De algún modo, el desplazamiento forzado solía tener lugar cuando estaban seguras de que perderían la vida y había una amenaza explícita al respecto. En el caso de la Policía, esto no ocurría porque parecía claro que, si las víctimas permitían las violencias, no serían asesinadas. Tampoco había antecedentes claros de que la Policía del municipio matara a las personas LGBT, como en el caso de los paramilitares o las FARC, que las víctimas asociaban muchas veces a casos de la mal llamada “limpieza social” y panfletos. El desplazamiento forzado es una violencia grave, que ha afectado una

población importante en el país. Algunas de sus consecuencias han sido ampliamente documentadas y dimensionadas desde distintas perspectivas. En el caso de las personas LGBT, los impactos del desplazamiento forzado adquieren unas connotaciones particulares. Al ser personas discriminadas y excluidas en razón de su OSIGEG diversa, la pérdida de sus redes de apoyo y entornos de confianza las sitúan en una posición de mayor vulnerabilidad. Tener que empezar de cero y en soledad en un nuevo lugar, con la carga socialmente impuesta a las personas LGBT, es un riesgo elevado para personas que, incluso siendo percibidas como socialmente inferiores, han logrado desarrollar su OSIGEG diversa como desean.

En definitiva, en el caso de la Policía Nacional, las violencias por prejuicio contra personas LGBT tienen particularidades relevantes que las hacen más graves, al ser perpetradas por el actor estatal que cumplía en el municipio funciones de contrainsurgencia y protección de la población. La Policía, aprovechándose de la autoridad y las competencias que la Constitución y la Ley le confieren, y usando las instalaciones físicas que el Estado les otorgó, generó unas violencias que afectaron de modo repetitivo al mismo grupo de personas LGBT durante un período de al menos 3 años.

5. “El comandante sabía todo lo que pasaba, pero nunca hizo nada para ayudarnos”: responsables de las violencias por parte de la Fuerza Pública

Teniendo en cuenta los testimonios de las víctimas, es posible pensar en la responsabilidad de mando³⁶ de quienes ejercían como comandantes de Policía. Por un lado, el comandante de Policía del municipio sabía de la ocurrencia de los hechos y, aunque no participaba directamente de los mismos, permitía que se siguieran perpetrando, sin tomar ninguna medida para prevenir su continuación, detenerlos o sancionarlos:

[El comandante de la estación] no es que llevaba [personas LGBT], sino que permitía. Se hacía como que ajá, llegaron, bueno y había salido, ¿me entiendes? Era permisivo con la gente de la Policía (...) Esa estación no era así anteriormente. Era una casa convencional y uno entra por un lado y él salió por el otro (...) Él se hacía como el de la vista ciega. ‘Bueno entraron por aquí, entonces yo me voy por acá’. (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar)

³⁶ Se configuran los requisitos establecidos en el artículo 28 del Estatuto de Roma y el artículo 24 transitorio del Acto Legislativo 001 de 2017.

Por otro lado, un mando que llegó posteriormente, y que estaba a cargo de los Policías bachilleres, dejó de permitir que se cometieran los crímenes dentro de la estación, pero permitió que continuaran fuera de ella (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar).

Asimismo, es necesario llamar la atención sobre el incumplimiento de los deberes de cuidado de la Policía frente a la población civil en general. Los paramilitares perpetraban violencias públicamente reconocidas en el municipio, bajo un *modus operandi* similar al de la Policía, en un contexto en que se ha reconocido la connivencia entre paramilitares y Fuerza Pública. Por ello, al menos es posible decir que la Policía Nacional tuvo también una responsabilidad por omisión, en virtud de su posición de garante³⁷, frente a ciertas conductas perpetradas por los paramilitares. Por ejemplo, cuentan las víctimas que los paramilitares subían a personas en dos camionetas: una roja conocida como La Zaragoza y una plateada conocida como La Última Lágrima. Al igual que en los casos de violencia perpetrados por la Policía, estas camionetas no tenían placa y en ellas se llevaba a las víctimas a El Aterrizaje. Las víctimas subidas a ese vehículo eran desaparecidas y se decía que eran usadas como alimento para dos caimanes, llamados Oscar y Janeth, que los paramilitares tenían como mascotas (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar). La Policía incumplió su deber de protección frente a la población civil, y nunca tomó medidas para evitar estos hechos.

Finalmente, es importante interpelar al lector/a e invitarle a cuestionarse su rol frente a la violencia, la discriminación y la exclusión naturalizadas. Los relatos de la víctima reiteran que las comunidades rechazaron a las personas LGBT en razón de su OSIGEG y compartieron los prejuicios que fundamentaron las violencias. Por ello, sus sufrimientos fueron muchas veces percibidos como justificados o, al menos, naturalizados. En contextos donde imperan comportamientos tan cotidianos como, por ejemplo, la celebración de lo “masculino” como superior a lo “femenino”, la burla de lo “afeminado” o las miradas de juzgamiento sobre los cuerpos que no cumplen con los roles de género socialmente asignados, las violencias por prejuicios no solo han echado raíces, sino que se han naturalizado, son estructurales al contexto. Por eso, no se trata de estigmatizar a las comunidades donde se vivieron estos hechos, sino de hacer un llamado a quienes sin haber ejercido las violencias las consideraron necesarias o fueron plenamente indiferentes frente a ellas, para que se unan su rechazo. De ese modo, es posible empezar a avanzar en las garantías de no repetición.

³⁷ Se configuran los requisitos establecidos en el art. 25 del Código Penal colombiano, siguiendo lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia (Sentencia de 5 de diciembre de 2018, Rad. 50236, M.P. Eugenio Fernández).



CAPÍTULO VI.

Impactos de las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado

(...) No sé explicarlo, pero estoy un poquito desahuciada por lo sucedido, ya hace años atrás, pero aquí estamos. No tengo tantas palabras, porque no tengo... y todo, ustedes me comprenderán todo lo que ha pasado, y todo eso me afecta, pero aquí estamos de pie.

Relato de una mujer trans, Chalán

No tengo tantas palabras... En general, las palabras se quedan cortas para representar el dolor y el sufrimiento humano³⁸. Esto se hace especialmente evidente en el caso de hechos violentos, como los que se han narrado en este informe, en los que las palabras son claramente insuficientes para tratar de representar las violencias que vivieron y los impactos sufridos a causa de las mismas. En este capítulo, se intenta presentar, a partir de las voces de las mismas víctimas, parte de los daños e impactos que sufrieron a causa de las violencias en el marco del conflicto armado. A pesar de las limitaciones del lenguaje, las voces de las víctimas tienen la capacidad de transmitir a quienes las leen parte de esos sufrimientos que vivieron. Compartirlo y que sea reconocido, de cierta manera ayuda a que algunas puedan sentir la carga más liviana, puedan liberarse un poco de los fantasmas que van y vienen atormentándolas, puedan sentir que, por primera vez, ese dolor será escuchado y tenido en cuenta. Asimismo, se espera que la identificación de impactos y daños sea un insumo que permita pensar en alternativas de reparación que respondan adecuadamente a los sufrimientos de las víctimas.

Los daños e impactos que se narran tienen un carácter diferenciado, que es producto de su interrelación con la violencia, discriminación y exclusión que sufren las personas LGBT en su vida cotidiana, aún por fuera del marco de la guerra. Así, los daños derivados de los hechos victimizantes se agravan por su relación con el *continuum* de violencias al que están expuestas las personas LGBT. Asimismo, el

³⁸ Véase Scarry (1985).

sufrimiento se profundiza por el conocimiento que tiene la víctima de sus móviles prejuiciosos, es decir, la persona sabe que la violencia contra ella es motivada por el simple hecho de ser quien es.

Dada la importancia del reconocimiento de los impactos de las violencias para las víctimas, se intenta adoptar una perspectiva amplia de los mismos, que incluya los daños inmateriales³⁹ y materiales⁴⁰ reconocidos por el derecho, los sufrimientos frente a los cuales las estructuras narrativas del derecho se quedan sin palabras⁴¹ y aquellos que desde el derecho mismo se han normalizado o minimizado⁴². Para ello, el capítulo se divide en cuatro partes. En la primera parte, se abordan los impactos psicosociales; en la segunda, los impactos físicos; en la tercera, los impactos socioeconómicos; y, finalmente, los impactos sociales y colectivos.

Esta clasificación es para fines analíticos, por lo cual no debe perderse de vista que los distintos tipos de impactos se interrelacionan unos con otros afectando al mismo tiempo distintas esferas de la vida de la persona. Así, los daños físicos aumentan los impactos psicosociales y hacen que la sanación emocional y espiritual sea un proceso más difícil; la ruptura de los proyectos de vida puede

³⁹ Los daños inmateriales pueden “comprender tanto los sufrimientos y las aflicciones causados a las víctimas directas y a sus allegados, como el menoscabo de valores muy significativos para las personas y otras perturbaciones que no son susceptibles de medición pecuniaria (...) el daño inmaterial infligido a las víctimas resulta evidente, pues es propio de la naturaleza humana que toda persona sometida a agresiones y vejámenes (...) experimenta dolores corporales y un profundo sufrimiento y angustia moral, por lo que este daño no requiere pruebas” (CoIDH, 2004a, párr. 248). En ese sentido, de acuerdo con la jurisprudencia de la CoIDH estos daños incluyen: a) sufrimientos, angustias y aflicciones por el hecho victimizante; b) menoscabo de valores significativos para las víctimas; c) cambios en las condiciones de vida de las personas (CoIDH, 2010b, párr. 275); d) rupturas de los proyectos de vida (CoIDH, 2001, párr. 60); e) daños morales, físicos y psicológicos; g) daños colectivos y sociales (Calderón, 2013); h) frustraciones, daños psicológicos y emocionales “derivados de la falta de justicia e impunidad” (CoIDH, 2009, párr. 286; h) perturbaciones no medibles pecuniariamente; entre otros. Estos también afectan a las personas más cercanas de las víctimas directas (CoIDH, 2004b, párr. 218).

⁴⁰ Se refieren a “la pérdida o detrimento de los ingresos de las víctimas, los gastos efectuados con motivo de los hechos y las consecuencias de carácter pecuniario que tengan un nexo causal con los hechos del caso” (CoIDH, 2002, párr. 43).

⁴¹ Como señala Lemaitre (2019), la “representación de la guerra, basada en las estructuras narrativas del derecho, deja de lado la vida cotidiana en la guerra, lo que sucede antes y después, lo que para los sobrevivientes explica no solo los hechos, sino su importancia (...) el recuerdo de la guerra construido desde el derecho deja por fuera buena parte de la experiencia vivida y del sentido que tiene para quienes la vivieron [p.38] (...) No se habla de la experiencia de despersonalización causada por la guerra. Así, el derecho se queda sin palabras para representar el fracaso de la posibilidad de vivir una vida buena, y el dolor de una subjetividad que se recrea en torno a este fracaso” (p.44).

⁴² Sobre la normalización del sufrimiento por parte del derecho, véase. Meyer (2014). De esta autora se toma el concepto de pérdida del sufrimiento, abordado más adelante.

derivar de daños físicos y, al mismo tiempo, generar afectaciones emocionales y pérdidas socioeconómicas; entre otros ejemplos.

A continuación, se hace referencia a los impactos psicosociales, físicos, socioeconómicos y sociales y colectivos que sufrieron las víctimas, en los términos expuestos.

1. Impactos psicosociales

Para abordar las afectaciones psicosociales de las personas LGBT que han sufrido violencias es necesario tener en cuenta diversos factores.

En primer lugar, es fundamental conocer los hechos victimizantes. Desde los relatos de las víctimas, se han identificado hechos victimizantes tales como diferentes tipos de violencias sexuales y reproductivas, torturas, homicidios/feminicidios, amenazas, desplazamientos forzados, secuestros, agresiones físicas o lesiones, reclutamiento forzado, entre otras (véase. Capítulos III, IV y V). En términos generales, las víctimas sufrieron más de un hecho violento, lo cual da cuenta de la magnitud de las violencias contra ellas y permite comprender las afectaciones emocionales que han sufrido. Cada nuevo hecho victimizante puede agudizar las afectaciones o generar nuevas.

En segundo lugar, deben tomarse en consideración la capacidad de afrontamiento, las redes de apoyo y el acceso a la atención psicosocial adecuada. Aunque es importante conocer los hechos victimizantes y sucesos violentos sufridos, ni las afectaciones emocionales son el producto de una sumatoria de los mismos, ni estos determinan su duración. Las afectaciones emocionales y su duración están relacionadas con el impacto, la capacidad de afrontamiento o resiliencia de cada persona, sus redes de apoyo y la atención psicosocial que reciba. Estos factores pueden contribuir a la superación o mitigación de los efectos emocionales del o los hechos victimizantes. A su vez, tenerlos en cuenta puede permitir evitar la revictimización –que en algunos casos se produce cuando se intenta determinar el dolor de las víctimas considerando únicamente los hechos victimizantes que han sufrido– y agudización las cargas emocionales⁴³.

⁴³ En ese sentido, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), ha reconocido que “aunque no es imposible determinar qué modalidad causa mayor daño, (...) resultaría improcedente establecer escalas y gradaciones de impacto y sufrimiento humano, [sin embargo, es posible tener en cuenta que] algunas prácticas de violencia resultan especialmente ilustrativas de la capacidad para instalar el terror” (p.288).

La mayoría de las víctimas LGBT que participan en este informe no han recibido atención psicosocial por parte del Estado, a pesar de que algunas hacen parte del Registro Único de Víctimas⁴⁴. La falta de atención adecuada, efectiva y oportuna ocasiona que las afectaciones persistan en el tiempo y pone a las víctimas en un plano de revictimización. En ese sentido, es necesario priorizar las medidas de atención psicosocial individual y colectiva, porque ayudan a disminuir los impactos causados por los hechos victimizantes y pueden aportar herramientas para la reconstrucción del tejido social. En el caso particular de las violencias contra personas LGBT, desde la atención psicosocial se deben dar mecanismos que promuevan la desnaturalización de prejuicios, restauren a las comunidades, apoyen los procesos de superación de las afectaciones e implementen medidas de inclusión social.

Algunas personas manifiestan haber recibido atención psicosocial por parte de organizaciones de la sociedad civil, que desarrollan procesos de atención psicosocial y reconstrucción de memoria, buscando disminuir las cargas emocionales que el conflicto armado les ocasionó. Otras personas se han valido de redes personales con las que han podido mitigar las cargas: “hablé como una amiga y ella ha sido la que desde ahí me ha apoyado en todo” (Entrevista a mujer trans, Zambrano). Son muchos los casos que en que las víctimas de la violencia han tenido que valerse de sus redes para poder superar las afectaciones o para poder descargar lo que sienten cuando ya no pueden llevar la carga solas.

En tercer lugar, las afectaciones de las víctimas entrevistadas también pueden adquirir connotaciones particulares según el tipo de actor que las perpetró. Así, las violencias cometidas por miembros de la Fuerza Pública en Montes de María marcaron y afectaron a las personas de forma diferenciada. En las dinámicas de un conflicto armado, parecería más fácil esperar que los grupos armados ilegales fuesen quienes ejercieran violencia contra la población. Cuando son los agentes del mismo Estado quienes los hacen, los impactos sufridos por las víctimas son mayores, porque, en principio, estas asumen que son aliados que velarán por su seguridad. Esto se ve reflejado en las palabras de una mujer trans víctima de la Fuerza Pública:

Yo sentía que ellos a mí no me podían hacer nada, porque como eran una ley, yo... no notaba esa... como decir... ehh... no sentía miedo por ellos porque como eran autoridades yo los respetaba y ellos, de pronto, a mí me podían respetar. (Entrevista a mujer trans, Zambrano)

⁴⁴ En todo caso, debe tenerse en cuenta que no todas las víctimas hacen parte del RUV, y algunas aparecen únicamente por uno de los múltiples hechos victimizantes sufridos.

Cuando los roles de la Fuerza Pública se desdibujan de su misión, la desesperanza y el temor de las víctimas se exagera y profundiza la naturalización de las violencias, porque estas pierden la confianza en la red de apoyo que constituían los agentes estatales. Además, en el caso de violencias perpetradas por agentes estatales, las víctimas carecen de total capacidad de oponerse a los hechos. Una mujer trans víctima de violencia sexual cuenta:

Él me llama y la tonta, estúpida va; él me propone que le haga sexo oral, dije que no y no le gustó, entonces me cogió por el brazo y me apretó duro y me dijo que fuéramos a la garita y todavía le decía no, y entonces me dijo que sí lo iba a hacer. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

La expresión “la tonta, estúpida, va”, cuando no existía la opción de negarse a acudir, evidencia las afectaciones en la autoestima de la persona –la pérdida de valor y amor propio– y el sentimiento de culpa, que se presentan con frecuencia en casos de violencia sexual. Estos se convierten en un motivo para no denunciar, ya que para nadie es fácil denunciar algo de lo que se siente culpable.

En cuarto lugar, es necesario tomar en cuenta los contextos que rodean las violencias. Por un lado, los casos analizados en este informe ocurrieron en Montes de María, Urabá antioqueño y Sur de Córdoba, es decir, en territorios altamente afectados por el conflicto armado. En estos territorios, la prolongación y exacerbación de la violencia permite que esta sea normalizada y percibida como parte de la cotidianidad. Al tratarse de violencias que persistieron en el tiempo, que eran generalizadas y afectaban a varias personas de las comunidades, las personas empezaron a expresar discursos de indiferencia y naturalización. En el caso de El Carmen de Bolívar, un hombre gay manifiesta que “se llegó a naturalizar tanto la violencia: ¡ay, metieron una bomba! ¿Cuántos murieron? – Dos. Ay, vamos pa’ la fiesta” (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar).

Por otro lado, los casos también ocurrieron en contextos donde las comunidades rechazaban la OSIGEG diversa. En la cotidianidad, las víctimas sufrían discriminaciones y violencias a partir de prejuicios, estigmatizaciones y juicios morales condenatorios, que las convertían en culpables por tener una OSIGEG no heteronormativa y “transgresora” de los roles de género socialmente asignados. Esta situación iniciaba, para muchas de las víctimas, al interior del hogar y a temprana edad, por lo que durante algún tiempo debían ocultar quiénes eran o abandonar sus hogares. Una mujer trans víctima de múltiples violencias por parte de distintos actores cuenta: “Yo era lo que era ahí calláito, me tocaba de fingir porque tras que en el barrio nos gritaban” (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar). Esto permitía que las violencias que sufrían, tanto dentro como fuera del

marco del conflicto armado, fueran percibidas como merecidas y justificadas por las comunidades y los actores armados, y, a su vez, profundizaba su naturalización, incluso por parte de las víctimas.

Por último, debe tenerse en cuenta que, como se ha señalado, por distintas razones las violencias que sufrieron las personas LGBT eran naturalizadas socialmente y por las mismas víctimas. La naturalización se convierte en un factor de “aceptación”. Por ello, en múltiples casos las mismas víctimas no reconocen que han sido víctimas de hechos violentos. Así, por ejemplo, una mujer trans víctima de violencia sexual por parte de la Fuerza Pública niega haber recibido amenazas por parte de su agresor, y explica “[él] no me amenazó, solamente me dijo no digas nada” (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar). Evidentemente la expresión “no digas nada”, por parte de una figura de poder y en un contexto de violencia, implica un ejercicio de control sobre su víctima. La palabra lleva implícita una carga de amenaza.

Partiendo del reconocimiento de estos factores, a continuación, se presentan las afectaciones de mayor gravedad y las identificadas con mayor frecuencia en las personas entrevistadas.

1.1. Miedo

Teníamos que saber hacer las cosas, hasta hablar y sentarse, a la guerrilla no le gustaba el homosexualismo. Detestaban eso, pero la policía al fin y al cabo en vez de proteger a la población lo que hacían era maltratar acá a la población LGTBI. El temor era grande, muy grande.

Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar

El miedo puede ser considerado un síntoma. Sin embargo, en el caso de las víctimas se presenta con tal intensidad y frecuencia, que se convierte en una constante. El miedo puede ser explicado desde lo biológico, neurológico, psicológico y sociocultural. Aquí se referencia desde lo psicológico y lo sociocultural, porque esto permite contextualizar y ofrecer un análisis psicosocial de la afectación.

Las personas en los territorios de conflicto armado se mantienen en constante temor y miedo de volver a vivir hechos victimizantes. Así lo narra un hombre bisexual:

Hay sectores de El Carmen de Bolívar que llueve o se va la luz, lo mismo que sucede en Zambrano, y la gente se encierra. Se vive el miedo porque así pasaba

cuando iban a hacer un atentado, quitaban la luz. (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar)

La situación de miedo constante empeora cuando las personas han sufrido hechos victimizantes por su OSIGEG. Algunas víctimas manifiestan haber sentido miedo durante mucho tiempo, miedo a salir a la calle y ser violentadas e incluso asesinadas, por lo que tuvieron que “aprender a disimular” su OSIGEG,

Teníamos que saber hacer las cosas, hasta hablar y sentarse, a la guerrilla no le gustaba el homosexualismo. Detestaban eso, pero la policía al fin y al cabo en vez de proteger a la población lo que hacían era maltratar acá a la población LGBT. El temor era grande, muy grande. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

El miedo las lleva a abstenerse de llevar una vida libre y plena, porque puede alcanzar niveles que impiden que la persona desempeñe acciones cotidianas, como usualmente lo haría. Como lo cuenta un hombre gay,

Mucho terror, mucho miedo, mucho temor, temor, porque yo me ponía a pensar, si esto lo hace conmigo, lo hizo conmigo, en un estado de licor y de droga, es capaz de hacerlo conmigo en una época donde él esté en sus cabales y cuando yo no acepte o acceda, me puede matar y es donde él me puede matar (...) Si hubo un cambio porque yo ya no premiaba el confiar en la gente, ya, ya eso me marcó, yo creo todos ya yo pienso que todo el hombre que se le arrima a uno o la persona que uno no conoce, que le viene con cuentos a uno, es ese temor, ese miedo, que algo raro, que algo horrible va a acontecer con la vida de uno, entonces es por eso que uno vive, como una vida frustrada, entre otras cosas por más alegre y por lo más espontáneo que sea uno, uno ve una vida frustrada, una vida de miedo y le tiene miedo a la gente (...). (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

Aunque en muchas ocasiones las víctimas se esfuerzan por dejar atrás el miedo, este sigue acompañándolas. Por eso, si bien han logrado generar procesos de resistencias y afrontamientos individuales y colectivos, el miedo puede regresar en cualquier momento. Una lideresa bisexual del Urabá antioqueño cuenta:

Yo quiero como que descargar eso, como decir “Ay sí, ya pasó”. Pero no, yo me siento en un pasillo, siento miedo. Yo me siento en un baño sola, y oigo pasos, y ahí mismo corto la necesidad. Porque creo que me van a atacar ahí, como que me acuerdo. No sé cómo expresarme. No he superado todavía dejar ese temor de que me van a atacar, a pesar de que tengo los 54 años, siento que me van a abusar. Entonces no me quita esa... no sé cómo expresar. (Entrevista a mujer bisexual, Apartadó)

Los grupos armados utilizaban el miedo y el terror generado por las violencias con efectos ejemplarizantes, que condicionaban la vida de las personas sometiénolas a afectaciones psicológicas, como parte de su estrategia de control territorial y de los cuerpos.

Yo sabía que no iba a volver, yo sabía que me iban a matar, que me iban a degollar, que me iban a amarrar, que me iban a tirar al río o a un pozo, que me iban a dar tiros, que me iban a arrancar las uñas, lengua, o sea, eran tantas las cosas que yo tenía en mi mente, que yo decía “No, no, no, qué miedo, yo mejor no salgo”. Y yo duré un buen tiempo sin salir porque imagínate a una persona que le pase eso a uno. Entonces, bueno, ya matamos a uno entonces ahora vamos por todas. (Entrevista a mujer trans, Sincelejo)

1.2. Estrés postraumático⁴⁵

Yo no puedo oír un volador porque creo que es tiro, eso se vivió terrible aquí, con las ráfagas, con las bombas, que eso jamás, ni con los años eso se va a olvidar –eso queda ahí– en la mente, en nuestros corazones.

Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar

La vida de las personas LGBT víctimas cambió a partir de los hechos victimizantes sufridos. Desde ese entonces, sienten inseguridad y miedo de salir a las calles, y cuando lo hacen se sienten expuestas. También, padecen episodios de pesadillas nocturnas. Una mujer trans víctima de violencia sexual cuando era niña cuenta que “Al principio tenía pesadillas en las noches, no podía dormir” (Entrevista a mujer trans, Zambrano). Y a estas pesadillas se pueden aunar también episodios de persecución, como lo narra un hombre trans que estuvo a punto de morir tras ser golpeado y torturado:

⁴⁵ El estrés postraumático se conoce como las afectaciones que sufre una persona después de ser expuesta a un hecho traumático como la muerte de un ser querido, agresiones, intentos de homicidios, graves lesiones personales, o cualquier tipo de violencias directas o indirectas, las cuales posteriormente pueden desencadenar en miedos, aislamiento. En caso de violencia sexual puede crear miedo a acercamiento a otras personas posterior al hecho, problemas en las relaciones de parejas entre otros. En el DSM-V (APA, 2013) esto se conoce como “Trastorno por Estrés Postraumático: A. Exposición a la muerte, lesión grave o violencia sexual, ya sea real o amenaza”. A pesar de este ser un informe psicosocial lejos de la patologización se cita el DSM-V (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales) como apoyo y mayor comprensión de las afectaciones referidas por las víctimas.

Yo empiezo como a tener unas... ¿qué?, como pesadillas, yo ya no dormía, era como un zombi pensando que ellos iban a volver por mí, porque todavía estaban, yo seguía en el mismo barrio, incluso veía a muchos de los que me hicieron daño. Entonces yo me estaba como enloqueciendo, yo sentía que me iba a enloquecer. Yo dije, no, yo no voy a ser capaz de superar esto, yo un día amanecía en una parte, otro día amanecía en otra (...) no tenía como ánimo, mantenía muy depresivo, lloraba mucho, mantenía con una persecución tan horrible, yo sentía que a mí cualquiera me iba a matar. Yo iba caminando en el centro y me tocaba meterme por ahí para esconderme, una cosa horrible. Yo sentía como una persecución tan horrible (...). (Entrevista a hombre trans, Medellín)

Otros síntomas relacionados son: “pérdida del sueño, recuerdos angustiantes, estado emocional negativo, desapego, agresividad física o verbal” entre otras características contempladas en el (DSMV)⁴⁶:

(...) Noches en que uno no podía dormir, porque yo no dormía de noche pensando que podían dispararme por la ventana, yo no me quedaba dormido, pensaba que alguien en la calle que me estaba viendo me podía disparar (...). (Entrevista a hombre gay, Colosó)

Estos síntomas psicológicos afectan el estado de ánimo de las víctimas y sus relaciones con quienes les rodean. Además, llevan a que ellas mismas se sientan “extrañas”, ante lo cual deciden aislarse para no ser señaladas como “raras” o “locas”, ni ser el foco de burlas:

Los nervios eran más insistentes, eran más consistentes, soñaba todo lo que, se me revolvía todo, volví a ver cosas que no, que estaba empezando a olvidar, se me revivía todo otra vez. Me estaba volviendo loca con eso. (Entrevista a mujer lesbiana, Chengue)

A esto se suman los prejuicios, las demás formas de violencia, la impunidad estructural y la constante victimización, lo que profundiza el aislamiento y las alteraciones del estado de ánimo.

⁴⁶ DSM V (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders) es el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría. Es importante señalar que este manual se cita solo para apoyo y comprensión de la afectación.

1.3. Intento de suicidio

Cuando salí de la cárcel no tenía a donde ir, no podía regresar a mi casa por las amenazas. Me vi forzada a ser trabajadora sexual, a usar y vender drogas, reciclar y vivir en la calle. Un día no pude más y decidí suicidarme. Lo intenté tres veces en el mismo día.

Relato de una mujer trans, Dabeiba

La desesperanza, el aislamiento y la interrupción o falta de proyectos de vida claros en las víctimas terminan generando frustración y depresión, lo que en muchos casos lleva a desencadenar intentos de suicidio en un contexto social y político que no les brinda garantías ni oportunidades, sino que, por el contrario, las condena. El rechazo, las estigmatizaciones y “el sentimiento de culpa” que experimentan las víctimas agudizan la situación, conduciéndolas a los límites de intentar quitarse la vida: “Con todo lo que me ha pasado yo intenté quitarme la vida muchas veces” (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar).

Los intentos de suicidio se convierten en uno de los síntomas que mayor alerta generan ante la falta de atención psicosocial oportuna o de profesionales en psicología con experiencia en manejo de casos de violencia sexual con enfoque de género. Esto se observa en el siguiente relato de un hombre gay:

Declaré mi problema en el 2014, ya van cuatro años de haber hecho la declaración. Me mandaron que sí fue aceptado el secuestro y la violación, nunca he tenido apoyo. Me mandaron un apoyo psicosocial, que esos son válvulas de alivio, no son como... Eso son pañitos de agua tibia. Igual hasta el punto de que llegué yo y al caer dos veces, quitarme la vida dos veces: la una, me salvó un señor que tocó la puerta constantemente, entonces me tocó...; y la segunda, mi gatica, mi gatita jugaba con el lazo. Yo la miraba y yo dije “Ay...” (...). (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

En ocasiones las víctimas que tienen la oportunidad de tener la atención psicosocial no sienten la confianza suficiente con el/la profesional, lo cual ocasiona que no se cuente todo lo relacionado con el hecho victimizante y que no se desarrolle un proceso de acompañamiento adecuado. Muchas víctimas terminan sintiéndose señaladas por los profesionales durante la atención.

1.4. Aislamiento

Un día estaba solo en la finca y fui a caminar jugando a explorar. De repente, escuché unos gritos: me estaban llamando. Vinieron hacia mí un grupo de hombres uniformados

como militares, me agarraron y me tiraron al suelo. Empecé a gritar, intenté defenderme, pero no sirvió de nada. Esos seis hombres me violaron. Cuando llegué a casa me bañé. Me sentía indefenso, avergonzado, con miedo. No le conté a nadie lo que me pasó. Me pasaba días encerrado, sin salir, sin hablar.

Relato de un hombre gay, El Carmen de Bolívar

El aislamiento, como síntoma, es una característica secundaria al estrés postraumático. Sin embargo, debe ser analizado individualmente, porque las personas manifiestan de manera reiterada que no quieren salir y que, en ocasiones, prefieren estar solas para no sentirse señaladas: “Yo duré muchos años que yo quería vivir como escondido, no me provocaba hablar, tratar con la gente, sino vivir muy alejado de la sociedad” (Entrevista a hombre gay, Chigorodó).

Estos síntomas generalmente se convierten en una voz de alerta, ya que puede desencadenar otras acciones que pueden comprometer la vida y la integridad de las personas. El aislamiento también aumenta la desesperanza, disminuye la posibilidad de un proyecto de vida pleno y es el inicio para un cuadro de depresión que en ocasiones puede terminar con el suicidio.

1.5. Depresión

Entraron en la madrugada. Tumbaron las puertas y entraron a mi casa. Sacaron a mi padre y a mis hermanos, los amarraron, los tiraron al suelo y los degollaron. A mis dos sobrinos se los llevaron. A mí me llevaron para las plataneras. Allá me amarraron, me torturaron, me quemaron todo el cuerpo, me chuzaron las uñas, me quitaron la ropa. Yo en ese tiempo tenía el cabello largo y ellos me lo cortaron, dizque porque ellos no estaban de acuerdo con los maricas, porque los maricas daban mal ejemplo. Entonces me empezaron a hacer maldades, me cortaron el pelo, me ponían su pene sobre la boca, luego me penetraban. Eran tres hombres. Me dijeron que me iban a matar, me amarraron, me tiraron al suelo. Supliqué que no me mataran, que tuvieran piedad. Me violaron y me tiraron a un canal. Me pensaban muerto. Cuando desperté estaba en el hospital. Habían destrozado mi casa. En el pueblo solo quedamos los que no teníamos lugar a donde huir. Duramos dos años durmiendo cada día en una casa diferente por miedo a que volviera a pasar lo mismo. Comencé a beber alcohol para poder dormir. No podía con todos esos recuerdos. Caí en una depresión profunda por la que estuve hospitalizado durante un tiempo.

Relato de un hombre gay, Chigorodó

La depresión es una de las enfermedades mentales más frecuentes cuando existe un hecho victimizante, debido a que las personas generalmente sienten culpa,

rabia e impotencia y, al no saber cómo manejar estos sentimientos, terminan sumidas en este estado. La depresión produce afectaciones psicológicas y físicas. Algunos síntomas son la desesperanza, tristeza y melancolía permanente, pocos deseos de vivir, ausencia de apetito, entre otros que deterioran la calidad de vida de las personas.

En general, la depresión se ha manifestado especialmente en los primeros meses de los acontecimientos de violencia. Sin embargo, en varios de los casos las víctimas permanecen en un estado depresivo que les impide mantener un proyecto de vida. Las personas que manifestaron tener estados depresivos también expresaron cómo estos les han generado problemas con las familias y personas cercanas, así como en sus relaciones sentimentales, ya que sus pocas ganas de salir y socializar se convierten en molestias para quienes las rodean.

1.6. Ruptura del proyecto de vida

Recibí amenazas durante años a través de llamadas y mensajes a mi celular, también por panfletos que amenazaban con “limpieza social”. Tuve que desplazarme en varias ocasiones. Cada vez que me desplazaba intentaba rehacer mi vida. Siempre tenía mi proyectico de trabajo, pero en cualquier momento me volvía a tocar: “ay, que te van a matar”. Tenía que salir volada y otra vez todo quedaba en cero.

Relato de una mujer trans, Antioquia

Casi que de manera natural o espontánea las personas construyen proyectos de vida que van ligados a los sueños y metas que esperan lograr en la vida. Las víctimas no son ajenas a esta necesidad. Antes de los hechos victimizantes tenían unos anhelos y sueños por los cuales trabajaban día a día, pero estos se vieron frustrados por las violencias vividas. Esta es precisamente la afectación más frecuente y que termina siendo un común denominador sin importar el hecho victimizante. Las violencias sufridas afectaron directamente la calidad de vida y frustraron los sueños que habían construido, como se observa en el siguiente relato:

Sí, uff, se vio... porque eso fue cuando yo recién salí del colegio. Yo salí en el 2011 y eso fue del 2012; yo ya estaba proyectando lo que quería estudiar yo, porque si lo que quería estudiar yo lo había en Cartagena; y ya estando ahí, –Mami, voy a empezar a estudiar enseguida. Y eso fue lo que me frenó y ahora hoy en día yo ya estoy muy vieja para eso. Son muchos años (...). (Entrevista a mujer lesbiana, Sincelejo)

En relación con las personas LGBT, este impacto se diferencia por el contexto de negación de derechos que enfrentan. Es decir, cuando se trata de personas que enfrentan muchos obstáculos para acceder a la educación y al trabajo en condiciones dignas, la ruptura en los proyectos de vida profundiza la exclusión y discriminación en razón de su OSIGEG diversa. Además, exacerba las condiciones de marginalidad y muchas veces las condena al ejercicio del trabajo sexual, a situación de calle, a la informalidad, a la deserción escolar, entre otros.

Los casos de violencia sexual también representan una interrupción particular del proyecto de vida, porque algunas personas no han logrado reconciliarse con sus cuerpos. Esto les ocasiona frustraciones, y puede negarles la posibilidad de retomar sus sueños y construir nuevas metas. La desesperanza y las frustraciones se consolidan como una de las principales barreras para la construcción de proyectos de vida en las personas víctimas de violencia.

1.7. Baja autoestima

(...) La gente le da mucho miedo, por el qué dirán, ¡ay, a fulano lo violaron!, violaron a fulana, entonces ya, entonces se traga uno todo eso, como por el ánimo de que la gente no se entere de uno, de que no sepan qué le sucedió a uno, ¡ay que pesar con fulana a esa la violaron, ay no a esa tal cosa!, entonces en vez de ayudarlo a uno como que le va bajando la autoestima a uno, ¡ay, allá va el violado, ay allá tal cosa!, entonces son cosas que uno se las traga (...).

Entrevista a hombre gay, Chigorodó

Las personas víctimas de violencia sexual despiertan un sentimiento de culpa que afecta su integridad y que las mantiene en una ambivalencia emocional ya que terminan sintiendo que son responsables de los hechos. Esta situación causa problemas de autoestima. Se identificó que muchas de las víctimas expresan culpa y tratan de justificar lo sucedido, lo que da cuenta de estas afectaciones, utilizando frases como: “será que yo nací para sufrir o qué sé yo” (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar).

Como ya se ha explicado, muchas de las violencias buscaban marcar a las víctimas como inferiores o incompatibles en el orden social, por su OSIGEG diversa. El siguiente relato de un hombre gay explica cómo esto las afectaba incluso en sus relaciones personales:

Y como te digo le voy a cambiar, la historia cambia cuando tú las forjas, tienes que forjarlas en un refugio con un lapicero y una agenda. Ya hace más de 20 años

la tengo ahí, ese era mi refugio. Yo escribía y lloraba, lloraba constantemente, lloraba, una persona super apagada, lloraba, una persona me sentía inferior en todo el sentido, no me sentía digno de tener una pareja físicamente, decía que no, que yo no, viví en un punto en el que yo me encerré en un mundo de tristeza. (Entrevista a hombre gay, San Juan de Urabá)

1.8. Pérdida del sufrimiento

El día que me llevaron detenida, dejé a mis hermanos con vida. Mientras estaba detenida, vinieron y desaparecieron a mi hermano menor. Él tenía apenas 17 años, y se lo llevaron reclutado y lo desaparecieron. A mi hermano mayor lo asesinaron. Toda mi familia, incluida yo, tildada de guerrillera. Cuando salí, supe lo que había pasado y la vida se me partió en dos, porque no pude estar ahí, no los pude ir a buscar, no los pude ir a enterrar. Mi mamá vivió ese calvario sola. Pero ni siquiera en ese momento pude ir con ella, porque la gente creía que yo era guerrillera. Yo todavía busco a mi hermano.

Relato de una mujer trans, Dabeiba

Algunas de las personas que sufrieron desplazamientos forzados, detenciones arbitrarias prolongadas o pérdida de conciencia prolongada a causa de las agresiones sobre sus cuerpos, se perdieron de la oportunidad de decir adiós a seres queridos que murieron, fueron asesinados o desaparecidos. No pudieron elaborar el duelo y acompañar a sus familias en el dolor, se privaron del deseo de buscarles, de despedirles o de darles sepultura. Por ello, la pérdida de ese sufrimiento⁴⁷ se convierte en un dolor latente en sus vidas. Un hombre gay cuenta cómo el grupo armado entró a su casa a matarlo a él y a su familia. Como él era el único gay, lo llevaron aparte para violarlo antes de matarlo. Al final, él fue el único sobreviviente y cuenta cómo se perdió la sepultura de su familia:

Finalmente me hicieron de todo, me violaron, me tiraron a un canal, casi como muerto, yo cuando reaccioné estaba en un hospital a los días, ya había pasado el velorio de mis hermanos y de mi papá. Pues desde ahí mi vida cambió del todo, yo ya no volví a ser lo mismo. (Entrevista a hombre gay, Apartadó)

⁴⁷ Meyer (2014), abordando los sufrimientos “normales” que no son tenidos en cuenta ni compensados por el derecho, plantea la pérdida del sufrimiento como la “pérdida de nuestra experiencia de nuestra propia finitud y de las posibilidades que ella nos ofrece (...) estas son, de hecho, pérdidas terribles, aunque no son pérdidas de alegría, sino pérdidas de importantes experiencias de dolor, parte de la vulnerabilidad que tenemos frente al otro que permite que se den las relaciones, los esfuerzos y los pensamientos” (p.39-40, traducción propia).

1.9. Pérdida de redes de apoyo

Te digo que fue duro porque ya yo perdí todo, el pueblo, yo no... allá me encerré en una oscuridad que yo ya no salía, aja; dura porque cuando eso yo tenía a alguien en mi vida... No, eso se rompió: ya cuando yo me fui, perdimos comunicación.

Entrevista a mujer lesbiana, Sincelejo

Las victimizaciones también generaban que las víctimas perdieran sus redes de apoyo, que eran fundamentales en contextos de discriminación y exclusión. Estas redes de apoyo podían estar constituidas por seres cercanos, e incluía tanto familiares como amistades. Al quedar solas, las víctimas perdían los lazos de afecto.

Entonces bueno, en el momento de la orden de captura y todo ese señalamiento, pues yo nunca me imaginé que me traían de mi casa por tantos años, que mi vida iba a cambiar así de horrible. No, yo no sabía, ni mi mamá sabía para dónde me llevaban a mí o para que cárcel o para qué lado o por qué... no, nada. Todo fue como una desconexión, una desintegración de la familia por completo, una cosa horrible. (Entrevista a mujer trans, Dabeiba)

Y, además, perdían el soporte socioeconómico con el que contaban para vivir y desarrollarse. Un hombre gay cuenta:

El proyecto no lo pude hacer por cuestiones económicas, por cuestiones de verme solo y ya uno no puede solventarse a uno mismo (...) Cuando yo quedo solo, mis papas se deciden ir para el pueblo, yo quedo solo. Acá se puede decir, viví donde una tía, pero tenía que buscar mi comida. ¿Cómo la buscaba? Vendí tinto en la calle. Hay momentos en que yo me quedo perplejo de eso que pasé: vender tintos, pasar necesidad, dejar de resto a la familia. Uno no quiere estar estigmatizado ante la sociedad, por la misma familia también; estigmatizado uno porque llega un momento en donde no quieren tenerlo aquí porque también pueden venir y matarlo a uno, como nos mataron a nosotros por tenerte aquí. Y fue algo tan horrible porque uno deja su familia, deja todas sus cosas, empezar de cero, y sin tener experiencia. (Entrevista a hombre gay, Colosó)

Ahora bien, en muchos casos las personas LGBT víctimas eran quienes brindaban un soporte importante, en términos socioeconómicos, afectivos o de cuidados, a sus familias. Y al separarse de ellas, las exponían a muchas dificultades. Por ello, muchas sentían la necesidad de regresar, a pesar de lo riesgoso que podía ser para sus vidas,

Porque yo ya veía que mi mamá estaba enfermita y yo quería estar a donde ella y, aun así, me arriesgué a venirme, a vivir o a morir, pero yo quería estar al lado de mi mamá y aquí estoy, de pie. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

1.10. “Autocontrol” de la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género

Sí, con las FARC ha sido, mis tropezones con las FARC han sido, ¿cómo te digo?, de no poder hacer mi vida, de pronto, libremente, ¿por qué?, porque no, porque las FARC no gusta de la de homosexuales, porque eso, porque siempre he escuchado eso. Entonces mi tropezón es que, no queda el “déjame ver” de ninguna persona que pertenezca a las FARC porque me da miedo que por ser de las FARC me hagan daño, ¿verdad? Porque ese es el trauma que siempre tuve de niño, desde pequeño, que las FARC mataran homosexuales (...).

Entrevista a hombre gay, Montelíbano

Este es uno de los impactos diferenciados que más afectó a las víctimas LGBT que participaron en este informe. Por las violencias que vivieron, o por miedo a sufrir hechos como los que sufrieron otras personas LGBT, por su orientación sexual, su identidad de género o su expresión de género, las víctimas se “autocontrolaron” de muchas formas.

En la mayoría de situaciones, las personas LGBT trataban de “controlar” su expresión de género, porque la visibilidad era un factor importante para que fueran percibidas como “transgresoras” del orden social. El control de la expresión de género incluía tanto la apariencia física, como los ademanes, gestos y formas de caminar. Pero también comprendía de modo general la forma de comportarse. De ahí que es común que muchas de las víctimas hayan pasado a categorizarse a sí mismas como “serias”, y a entender que, si se comportaban como “personas serias”, era menos probable que los grupos armados se metieran con ellas.

El tratar de encuadrarse a sí mismas en esa forma de comportarse, permitía que las víctimas naturalizaran las violencias. Esto se refleja en el relato de una mujer trans, cuando se refiere a hombres de actor armado que la obligaron a dejarlos vivir en su casa y a hacer labores para ellos:

Nunca recibimos una humillación, un maltrato, no, al contrario. Ellos nos decían que, si nosotros no nos queríamos morir, que dejáramos el relajo, la vida esa con los menores, que no nos pusiéramos a hablar cosas que no fueran, que no anduviéramos en la calle a tal hora, eso. Uno se acataba a las normas esas y a nosotros no nos hacían nada. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

En algunos casos, las personas buscaban “ocultar” su orientación sexual con el fin de protegerse. Algunos hombres gais y mujeres lesbianas buscaban como pareja a personas que no eran de su mismo sexo–género, para no ser percibidas como homosexuales. Un hombre gay cuenta que entró a un grupo religioso, después de sufrir violencia sexual para ocultar su identidad:

(...) Negué mi orientación sexual, se podría decir así. Este... por miedo a que algún grupo atentara contra mi vida yo busqué, me refugié en un grupo religioso negando mi orientación sexual (...) nos tratamos de ocultar por miedo a que ellos atentaran contra nuestra vida, porque ellos decían que no gustaban de maricas, que uno tenía que ser hombre. Ahí fue donde... ahí fue donde yo llegué al grupo religioso ocultando mi identidad. Por miedo... pensando que ajá. (Entrevista a un hombre gay, Zambrano)

En ciertos casos, los contextos generalizados de violencia y discriminación contra personas LGBT, aunados a las victimizaciones sufridas en el marco del conflicto armado, afectaron los procesos de construcción identitaria de algunas de las víctimas, que terminaron ajustándose a algunos de los parámetros derivados de los roles de género socialmente construidos. Estos son los casos de hombres gais que se travestían y dejaron de hacerlo; personas que deseaban identificarse como trans y terminaron identificándose como homosexuales; mujeres con orientación sexual homosexual y expresión de género masculina que quedaron embarazadas luego de ser violadas. El ocultamiento forzado de la OSIGEG genera un sufrimiento permanente para las víctimas, que no pueden mostrar lo que en realidad son o amar públicamente a quien desean.

1.11. Sufrimientos derivados de la negación del acceso a la justicia

Que admitan y reconozcan que ellos si nos hicieron daño, porque, así como uno reconoce y todavía quedaron secuelas y temores de que ellos nos hicieron daño, que ellos admitan y reconozcan “ombe sí le hicimos tanto daño y fue mandado por fulano de tal o por esto”, que haya una aclaración y unas justificaciones de por qué nos hacían esto, que, si nosotras no somos personas malas, pero ajá como ellos eran leyes, uno tenía que seguir así.

Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar

De acuerdo a Lemaitre (2009), el derecho ofrece rituales capaces de crear sentido y, en esa medida, de alejar el dolor de las víctimas, al permitirles acudir ante los tribunales a exigir sus derechos: “con el sentido que les da a las situaciones el derecho, le dan sentido las heridas abiertas el dolor, la degradación, las pequeñas formas de locura” (p.194). Las personas LGBT víctimas han acudido,

en varios casos, a procesos de reparación administrativa; pero no han tenido un acceso efectivo a la justicia, que les permita acceder a una reparación integral y conocer la verdad sobre los hechos que sufrieron. Por ello, es usual que las víctimas reconozcan que parte de su sufrimiento está asociado también a “la falta de justicia, la indolencia social y la precaria atención estatal” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 260).

Las víctimas expresan que la verdadera y única forma de reparar los daños y sanar las heridas, tanto físicas como emocionales, es a través de la justicia y la verdad. Muchas alegan estar cansadas de que “la justicia no haga nada” y que muchos de sus victimarios circulen por las calles sin mayor dificultad, mientras ellas están “presas” y “cautivas” por las heridas que la guerra les dejó.

En los casos particulares en los que la violencia ha sido también causada por la Fuerza Pública, la desconfianza en el Estado es más profunda y, por tanto, la necesidad de reparación es más compleja. Además, se debe tener en cuenta su posición frente a la autoridad y la incapacidad de oponerse estas violencias, ya que “Como ellos son la ley yo sentía que ellos no me podían hacer nada, no sentía miedo por ellos porque como eran autoridades yo los respetaba y pensaba que ellos también me podían respetar” (Entrevista a mujer trans, Zambrano).

2. Impactos físicos

En este apartado se señalan los diferentes daños en la salud física ocasionados por los hechos victimizantes, los cuales pudieron ser transitorios y permanentes.

2.1. Lesiones y secuelas producidas por agresiones dirigidas al cuerpo

Dos tiros, la que tengo en el brazo, la que tengo en la pierna, la que tengo la nariz. El pie. Me pusieron un clavo, tenía clavos, pero ya me los quitaron hace rato. Duraron cuatro años y seis meses, porque el hueso de la pierna no me quería pegar. Un proceso bien largo, triste pero largo. Tratando de curar las heridas de... las cicatrices. Y quiero también cicatrizar las del alma. Porque esas son las que no he podido cicatrizar. Hay algunas que nunca he podido cicatrizar. Esas son las que siempre me han dolido y las que me siguen doliendo cada vez que me acuerdo de eso. Cada vez que me veo mi cara, que veo mi brazo, mi pierna, yo lloro de la tristeza y del dolor. Me pregunto ¿por qué me tenía que pasar eso mí? Pero no consigo, respuestas mismas no me las puedo dar.

Entrevista a mujer lesbiana, Chengue

En gran parte de los casos las víctimas fueron golpeadas, presentando contusiones y hematomas, así como dolores físicos:

Sí, duré 22 día en la UCI [en coma] (...) me quedaron secuelas, el lado izquierdo lo tengo inmovilizado todavía, a veces entonces hablo como si estuviera borracho, pero no estoy borracho, hablo como si tuviera la lengua atravesada, porque todavía estoy dormido aquí del golpe que me dieron en la cabeza, entonces me quedaron secuelas; que los doctores y los especialistas dijeron que con el tiempo, con los años, que me podían quitar eso y he notado que sí se han ido, y hace ya como 9 años, 10 años ya. Entonces se me han ido, ciertas secuelas se me han ido, pero quedan muchas cosas. (Entrevista a hombre gay, Arboletes)

Incluso algunas personas que reportan heridas de bala, fracturas óseas y otras lesiones graves, que han requerido de cirugías:

Hasta hace poco fui operado de un lipoma en la espalda, de unos que me dieron con una hebilla, con una correa, en una cuadra me cogieron a unos correazos aquí en la espalda (...) aquí tengo la cicatriz. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Otras personas sufrieron quemaduras durante las torturas:

Me torturaron, me quemaron todo el cuerpo, me chuzaban las uñas, me quitaron la ropa, yo en ese tiempo tenía el cabello largo y pues ellos me lo cortaron, dizque porque ellos no estaban de acuerdo con los maricas”. (Entrevista a hombre gay, Apartadó)

En ocasiones, también hacían uso de drogas para mermar el estado de conciencia de las víctimas: “a veces me quemaba los cigarrillos así encima, a veces me pegaba duro, yo sentía porque yo tenía moretones en el cuerpo, me mantenía drogada” (Entrevista a mujer lesbiana, Clemencia).

Muchas de las víctimas mostraron las cicatrices que les quedaron tras recibir golpes con hebillas, machetes, fuetes y correas. Por tratarse de violencias por prejuicios contra personas LGBT, las agresiones físicas eran dirigidas a zonas sexualizadas del cuerpo, es decir, genitales, pecho, senos, cabello, boca, uñas, entre otras, o eran realizadas sobre su cuerpo desnudo y/o puesto en una posición sexualizada. Este tipo de agresiones generaron un impacto en las construcciones identitarias y la autonomía sexual de las personas LGBT desde un punto no solo psicosocial, sino también físico:

Entonces, pues allí, bueno, me empieza otra vez dígame aquí, friégume allá. Bueno sí, no... aparte de abusarme, me dice que toda mi vida me voy a acordar de él. Y claro sí, toda la vida me acuerdo de él, porque, pues, en el recto me hizo una incisión. O sea, me cortó. (Entrevista a mujer trans, Bogotá)

Por otra parte, en los casos en que no se daban las agresiones con este contenido sexual, las agresiones físicas marcaron los cuerpos de las personas LGBT, lo que además enviaba un mensaje simbólico y de inferiorización de la diferencia, ya que se marcaba físicamente a las personas por ser “diferentes” en razón de su OSIGEG diversa. Todas estas marcas físicas también contribuyen a profundizar los daños psicosociales y son recordatorios permanentes de la violencia: “Cada vez que me veo mi cara, que veo mi brazo, mi pierna, yo lloro de la tristeza y del dolor” (Entrevista a mujer lesbiana, Chengue). En ocasiones, estas agresiones físicas no afectan únicamente a la víctima, como en el caso de una de las víctimas, mujer lesbiana, pues su hijo menor nació con daños cerebrales debido a los golpes que le propinaron durante el embarazo.

2.2. **Afectaciones físicas relacionadas con la violencia sexual**

Debido a eso quedé con una secuela que perdí tres anillos perdidos del ano. Tengo tres anillos perdidos del ano (...) Yo no era para estar viviendo, yo, de pronto, le agradecería al que me iba, pero en este momento esto es una huella que a uno nunca se le borra, esto es un sufrimiento, quedé con esa escuela (...) no puedo comer mucho porque hago *popó*, ¿cierto? Al faltarle a uno los tres anillos.

Entrevista a hombre gay, Chigorodó

De esta forma de violencia derivan varias consecuencias que es preciso diferenciar. Por un lado, y de manera generalizada, en los casos de violencia sexual se evidencian dolores físicos y lesiones genitales y anales, como la pérdida de funcionalidad del esfínter anal que refiere una de las víctimas. Estas consecuencias pueden agravarse en el caso de niños y niñas, que enfrentan totalmente solas estas violencias. Una mujer trans cuenta cómo, sin el apoyo de nadie y siendo tan solo una niña, buscó la ayuda de un médico porque no podía con el dolor:

Me acosté, y pues siempre desde ahí pa'lante solamente sentía dolor y dolor. Hasta que me decidí de ir al médico y pues el médico me recetó los medicamentos para los dolores que yo tenía dentro de mi (...) Pues él me dijo que yo podía sufrir molestias y traumas. Pero no me acuerdo (...) Me prohibió... me dijo que no me podía estar tanto de pie, si me podía sentar. Me preguntó si yo sentía molestia para sentarme. Yo le dije que sí, porque no me podía sentar de plano sino solo de medio

lado porque sentía molestias genitales (...) el sangrado lo tuve por seis días. Yo lo ocultaba siempre porque no utilizaba ropas, por decir, blancas para que no se viera. (Entrevista a mujer trans, Zambrano)

Así como las agresiones físicas, la violencia sexual tiene consecuencias en zonas sexualizadas del cuerpo, impidiendo el ejercicio de la libertad y autonomía sexual para las personas LGBT. Por lo tanto, también genera un impacto físico sobre sus construcciones identitarias.

Por otro lado, el riesgo de contraer Infecciones de Transmisión Sexual es elevado al no hacer uso de métodos de prevención en las violaciones sexuales. Varias víctimas relacionan el diagnóstico positivo de VIH o gonorrea con las violaciones.

Otra de las consecuencias derivadas de la violencia sexual es el embarazo forzado al que tuvieron que hacer frente varias de las personas entrevistadas. Este impacto físico resulta diferente para las mujeres lesbianas o bisexuales, porque enfrentan discursos discriminatorios y las lleva a sufrir otras violencias por prejuicios en torno a la maternidad, por prejuicios como “contagiar” la homosexualidad a sus hijas e hijos, “ser malos ejemplos”, “ser promiscuas”, o por considerar que su orientación sexual les impide tener capacidades para ejercer la maternidad.

2.3. Otras patologías

O sea, yo recordaba siempre pero nunca dije nada. Sí, de mis partes; sí, de mi ano, como tal, como era ajá. Sentía el dolor cada vez que me iba a bañar. Eso fue así lentamente. Pero ya me entró esa berraquera, “Hay que seguir pa’ lante, la vida no se acaba aquí”. Yo tomaba; caí en el camino de las drogas también por eso (...) ya...la estoy expulsando y porque quiero cambiar, yo quiero ser otra persona.

Entrevista a mujer trans, Chalán

En algunos casos se han manifestado problemas para conciliar el sueño durante un tiempo o el sufrimiento de pesadillas recurrentes las semanas, incluso años, posteriores al hecho victimizante.

Varias de las víctimas cuentan cómo, tras el hecho victimizante, recurrieron al alcohol o las drogas para poder hacer frente a esas vivencias cayendo en el camino de la drogadicción, lo que le supuso un estado de mayor vulnerabilidad y marginalidad.

Una de las víctimas relata cómo sufrió una crisis asmática inmediatamente después de ser violentado y cómo desde entonces vive con asma crónica.

Finalmente, es importante mencionar aquellos casos en los que las personas victimizadas han adoptado conductas autolesivas llegando a intentar suicidarse hasta más de una vez.

3. Impactos socioeconómicos

En general, las personas LGBT han sufrido discriminación y exclusión social. Esto se ha evidenciado en los obstáculos que han enfrentado para acceder a derechos sociales, económicos y culturales (DESC) por su OSIGEG diversa. Este apartado presenta las formas en que el conflicto armado y las violencias por prejuicio profundizaron la exclusión social, económica y cultural de las víctimas LGBT. Para ello, se centra en las afectaciones al derecho al trabajo, a la educación y a la vivienda que sufrieron las víctimas a partir de las victimizaciones.

3.1. Afectaciones al derecho al trabajo

Era el mejor bailarín del pueblo. Me invitaban a presentaciones en todos lados y la gente iba a verme bailar. La danza era mi pasión, mi sueño, mi vida. Cuando bailaba, me sentía capaz de todo. Por eso, siento que la danza me dio los momentos más felices de mi vida. Y, a veces, cuando los veo en las calles, con sus uniformes, me acuerdo de que fueron ellos los que me la quitaron y me da rabia y dolor. O en las noches, cuando el dolor me recorre la pierna, me salen las lágrimas pensando en todo lo que me quitaron. Todavía no entiendo por qué, de repente, me pasaron esa moto por encima. Me arrebataron lo que más quería: mis sueños.

Relato de un hombre gay, El Carmen de Bolívar

El derecho al trabajo de las personas LGBT que sufrieron violencias fueron afectados de distintas maneras. A continuación, se referencian algunas de estas afectaciones:

- a) “Antes de eso... yo era un excelente bailarín”: pérdida de las habilidades o capacidades para desempeñarse en el empleo o trabajo escogido en su proyecto de vida.

Para muchas personas LGBT las alternativas laborales son reducidas. Por ello, cuando logran avanzar en sus proyectos de vida mediante actividades —como la apertura de negocios o el desempeño de algún trabajo— que les proveen sostenimiento económico, para ellas es particularmente importante conservarlas.

Perder las habilidades o capacidades para continuar trabajando, las expone a no encontrar otros trabajos donde puedan desarrollarse libremente y sostenerse económicamente.

Un hombre gay que trabajaba como fotógrafo cuenta cómo, como consecuencia de las secuelas físicas sufridas a raíz de una tentativa de homicidio, no pudo volver a desempeñarse como tal:

Uy bastante, porque mire que cierta agilidad que tenía antes no la puedo tener ahora, en los trabajos que le digo que soy fotógrafo, artesano, vende arepas de queso, si lo hago pero que esto me atraso mucho, porque fue mucho lo que recibí en la cabeza, en el cerebro, que todavía tengo ciertos lados que no está muy adecuado como está usted, como una persona así normal. ¡Uy! Era alguien muy piloso, vea era alguien muy trabajador, aunque siempre lo he sido, pero era más, sin ningún problema de nada, yo a veces voy caminando y la gente piensa que estoy manco o estoy hablando con ciertas personas y piensan que estoy borracho, porque se me traba todavía la lengua. No hablo perfectamente como habla cualquiera, tengo cierta, de movilización en mi hablar, no que sea trabalenguas ni, como dicen, tartamudo o como se dice aquí en la costa, no sé cómo dirán ustedes, entonces no tengo nada de eso soy una persona que habla normal, pero hablo a veces por el problema que tengo. (Entrevista a hombre gay, Arboletes)

A su vez, un hombre gay que era reconocido como un gran bailarín en Montes de María narra cómo se vio obligado a abandonar su sueño –la danza– debido a las secuelas físicas causadas por unas lesiones personales. Este hombre cuenta:

Yo era un bailarín, como por decirlo, de alta gama acá. Ya cuando me pasó lo que me pasó es cuando yo me empecé a retirar de la danza porque la pierna no me daba. (...) Mi vida antes... Era una vida despampanante, bailarín de alta gama (...) Bailaba en los colegios, practicaba en los colegios, practicaba en comparsa, bailaba en danza, bailaba en grupos grandes. (...) me puse a llorar porque siempre que recuerdo ese caso, siempre que recuerdo es despampanante porque por culpa de ellos yo me retiré de la danza. Porque yo era un excelente bailarín... (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

b) “Me tocó dejar tirado el negocito”: abandono del negocio.

Al abrir sus propios negocios, las personas LGBT dejan de estar expuestas a la discriminación y la violencia por parte de empleadores y compañeros de trabajo. Sus lugares de trabajo pueden consolidarse como verdaderos espacios de desarrollo personal y profesional, donde pueden ser ellas mismas libremente sin temor a

recibir represalias. El cierre de negocios, particularmente de peluquerías, es común en muchos de los casos de violencia por parte de actores armados en los que la víctima termina por desplazarse forzosamente. Un hombre gay víctima de violencia sexual y desplazamiento forzado por parte de un actor armado ilegal cuenta:

Yo sé que era como las 2 de la mañana y yo llegué a mi casa, enterrado, sucio, por ahí tres horas después de eso, yo llegué, empaqué un maletincito, unas cosas que tenía, y viajé de Segovia y de allá no saqué absolutamente nada. Lo de la peluquería se perdió, lo del apartamento se perdió, más que todo era el miedo de salir de esa zona de allá, me decía no se vaya por la trocha, porque en la trocha algún grupo te baja y te deja allá (...) hubo mucho impacto a nivel económico, porque o sea yo perdí todo, solamente me quedé con un que llevaba encima y alcance a sacar el maletín. Mis implementos de trabajo, todo lo de mi apartamento, tenía pensado montar un negocio, una peluquería y todo eso se perdió, no sé nada de eso, no sé quién tomó eso, no sé si ellos fueron los que quedaron con las cosas. (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

Asimismo, un hombre gay víctima que tuvo que desplazarse por las amenazas de un actor armado ilegal relata cómo perdió su peluquería:

Tenía una peluquería aquí en El Carmen bien montada, pero a causa de mi desplazamiento yo tuve que vender todo. Y de allí, entonces, no he podido recuperarme. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Incluso, la persona puede abandonar proyectos que está próxima a emprender. Un hombre gay cuenta:

Yo quería estudiar, me gustaba mucho, como ser un gran estilista, ¿me entiendes?, como lo que yo escuchaba, por fuera, que iba afuera a hacer concursos de grandes estilistas profesionales, ¿me entiendes? (...) Económicamente, lógico, porque tu venías, dejar lo poco y tu quedar una nada, es duro. (Entrevista a hombre gay, Puerto Libertador)

En otros casos, no es necesario el desplazamiento para que la víctima cierre su negocio. La víctima puede permanecer en el mismo municipio, pero la violencia la inferioriza de tal manera que no puede continuar ejerciendo su labor de la misma manera. Esto se debe no solo a los impactos psicológicos y emocionales que sufre la persona, sino también jerarquización sobre la víctima. Así, por ejemplo, labores como la peluquería, que en el caso de los hombres son socialmente asociadas a la homosexualidad, no son apropiadas para quienes, tras sufrir violencia por su orientación sexual, desean reducir la visibilidad de ésta para protegerse. Un

hombre gay, que sufrió secuestro y violencia sexual y que durante el secuestro fue forzado a cortar el cabello a muchos miembros del grupo armado, cuenta que:

Yo dedicaba mi tiempo a la peluquería, yo tenía una peluquería (...) Muy profesional en la peluquería, gané concursos con empresas de productos de belleza, nos invitaban y gané un concurso. Debido a eso se me terminó todo; debido a lo que me ocurrió se me terminó todo. (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

c) “Lo que nos tocó”: alternativas de sostenimiento económico no deseadas en contextos de coerción.

Cuando las víctimas son forzadas a abandonar los territorios donde han logrado construir redes apoyo, son ubicadas en una situación de extrema vulnerabilidad en la que se ven obligadas a desempeñar actividades no deseadas en sus proyectos de vida para sostenerse económicamente. En el caso de las personas LGBT, y particularmente de las mujeres trans, una de estas alternativas no deseadas puede ser el ejercicio del trabajo sexual⁴⁸, e incluso el microtráfico de drogas, en contextos de coerción estructural. En este tipo de actividades suelen estar sometidas a la coerción de quienes controlan las zonas de trabajo y las rentas ilegales.

Adicionalmente, se refuerzan los estereotipos que asocian a las mujeres trans al trabajo sexual y el tráfico de drogas, como actividades voluntarias. Esto se aúna a la confluencia de identidades y situaciones objeto de discriminación y estigmatización –el género femenino, la identidad de género trans, la pobreza, la situación de calle, el ejercicio de trabajo sexual–, que termina por situar a la víctima en una marcada posición de inferioridad.

Una mujer trans que fue víctima de detención arbitraria en Antioquia no pudo regresar a su territorio de origen, donde contaba con el apoyo de su familia y sus amistades, porque el estigma de la violencia que había sufrido la ponía en riesgo de muerte. Al no lograr acceder a oportunidades laborales por ser una mujer trans ex convicta y falsamente acusada de guerrillera, tuvo que ejercer el trabajo sexual en las calles. Ella cuenta:

Mi nombre estaba manchado. Y entonces, al mi nombre estar manchado y yo no poder regresarme allá, allá estaba mi familia, me tocó quedarme acá en la ciudad de Medellín... entonces ir a las calles, a la prostitución, vender mi cuerpo para poder pagar una pieza para poder sobrevivir, para poder comer, estaba en una ciudad en donde no tenía familia, no conocía a nadie, acababa de salir de la cárcel, yo no

⁴⁸ Se reconoce que el ejercicio del trabajo sexual también puede ser voluntario.

tenía oportunidades... Salí de la cárcel y me dio por ser estilista y aprender el tema de la peluquería en seis meses, pero salí de allá, pero nadie me podía recomendar, no daba esa confianza y esa oportunidad. Entonces, claro, me tocó estar en la calle: dormir en las calles, caí en las drogas, vender drogas... fue muy duro. (Entrevista a mujer trans, Medellín)

Otra mujer trans que fue desplazada por un actor armado ilegal en Córdoba también cuenta:

Sí, ¿qué no soñaba yo? Yo soñaba con estudiar medicina, porque yo decía que yo siendo un médico, yo le puedo salvar a la vida mi papá, que eran mis abuelos, y que si ellos enfermaban yo iba a estar ahí, ya la hora que ellos quisieran yo los podía atender. Pero la trascendencia, de todo esto interrumpe muchas cosas. ¿Me entiendes? Y hasta ahí me llegó todo y me tocó duro, duro, duro, duro (...) Cuando yo me fui la primera vez, yo me voy de aquí, yo cogí un rumbo de vida que no era el necesario: yo caí en la prostitución, ¿me entiende? En la prostitución, en la droga para poder acostarse con un hombre que a uno no le gustaba; entonces, uno tenía que drogarse y eso. (Entrevista a mujer trans, Puerto Libertador)

d) “Entonces si eras peluquero, eras marica y chismosa”: instrumentalización de la labor en razón de prejuicios.

En ocasiones se instrumentaliza a la víctima, obligándole a realizar su trabajo para el grupo armado o en beneficio de este. Un hombre gay cuenta cómo un actor armado ilegal lo obligaba a hacer mandados y a prestarle distintos servicios en su peluquería en contra de su voluntad, razón por la cual fue estigmatizada como colaboradora del mismo. Para una persona que carga con el estereotipo de “chismosa” por ser gay y por ser peluquera, este tipo de situación genera un riesgo muy alto para la vida. El hombre gay mencionado tuvo que desplazarse porque se le relacionaba con el grupo para el cual era obligado a trabajar:

Bueno, entonces ya después de eso yo me fui a la ciudad, ya cuando llegó esta gente pues, ya la gente decía: “No, ya Mario⁴⁹ mantenía llevando barba”, “Mario mantenía llevando...los motilaba, les arreglaba las uñas, allá le echaban loción”. Entonces, cuando llegó esta gente, mataron a mi amiga el 27– la cogieron el 25, la mantuvieron retenida en un hotel hasta el 27, el 27 la mataron, y la encontraron el 31. Entonces el 27, cuando ya la mataron, me mandaron a Medellín con mis familiares. (Entrevista a hombre gay, Dabeiba)

⁴⁹ Nombre modificado por la seguridad de la víctima.

e) “Una marica no podía ser profesor”: pérdida del empleo por prejuicios.

Se ha señalado que las personas LGBT eran rechazadas y estigmatizadas en las comunidades a partir de los prejuicios relacionadas con su OSIGEG. Algunos de esos prejuicios se referían específicamente a las labores o trabajos que las personas LGBT podían desempeñar en la sociedad. Así, por ejemplo, las personas LGBT no podían ser maestras de escuela porque se corría el riesgo de que “contagiaran” a los niños y las niñas con su enfermedad o su mal. Los grupos armados, en ejercicio del control territorial y de su función de mantener un orden social excluyente, se aseguraban de que las personas LGBT no ocuparían roles socialmente indebidos. Como lo cuenta un hombre bisexual que era profesor y fue desplazado por un actor armado ilegal para que no corrompiera a los/as estudiantes:

En el 2005 ya había el rumor que el Profe era marica. Entonces fue porque como yo trabajaba con niños, decían que le iba a pegar la enfermedad. (Entrevista a hombre bisexual, El Carmen de Bolívar)

3.2. **Afectaciones al derecho a la vivienda**

Ya todo comenzó a disminuir. Ya no era igual. Porque imagínense, se traía la yuca, se traía la papa, el plátano, todo eso se vendía; pero ya con eso, no. Ya tocó fue ir viendo y más cuando ya tocó dejar todo, porque ya ni modo de decir que se vendía, porque no se vendían. Todo se dejó perder por miedo a que nos fueran a matar, o alguna cosa. No, no como entonces todo se habló, y lo que se perdió como se perdió. No ha pasado nada.

Entrevista a mujer trans, Puerto Libertador

Las principales afectaciones del derecho a la vivienda pueden ser:

a) “Tener que salir uno de su casa, a pasar trabajo”: pérdida del hogar como consecuencia de la violencia.

Las personas LGBT sufren violencias al interior de sus hogares por su OSIGEG. Muchas víctimas relatan cómo eran rechazadas o castigadas por sus familiares cuando se autoreconocían o empezaban a expresar su identidad de género, lo que podía ocurrir desde la niñez. Sin embargo, también han manifestado la importancia de sus familias y de las relaciones de afecto y cuidado con ellas.

El hogar, donde se convive con la familia (biológica o elegida por la persona a partir de los vínculos afectivos generados), es un espacio de apoyo o seguridad en un contexto permeado por la discriminación y la exclusión. Por ello, su abandono

constituye una gran pérdida, porque expone a las víctimas a la carencia del espacio donde se puede ser libremente, o donde, de un modo u otro, se cuenta con un respaldo en situaciones de adversidad. Dicho respaldo es indispensable para las personas cuya discriminación, rechazo y sufrimiento no suscitan solidaridad, sino que son percibidas como justificadas. Una mujer trans, que perdió su hogar y quedó en la calle por la violencia que sufrió, cuenta:

Entonces no, me tocó vivir de la calle, del reciclar, de la prostitución, de las drogas, de vender drogas. En varias ocasiones, en el centro (...) al frente del minorista, dormir con habitantes de calle, pero era muy difícil porque todos con sus malos olores de pecueca y todas esas cosas, consumiendo droga ahí mismo y esas cosas. Era tan difícil, donde uno andaba con una bolsa cargando una muda de ropa, pero tenías que dormir con eso de cabecera o encima, pues, porque te robaban las cosas, así fueran los meros zapatos, pero te los robaban. (Entrevista a mujer trans, Medellín)

Como lo evidencia el relato, la pérdida del espacio y de la red de apoyo cercana se aúna a la precarización situación económica a la que se expone la víctima que pierde su hogar. El relato del siguiente hombre gay da cuenta de esa situación:

Cuando uno dejó todo en su casa, a pasar necesidades afuera, a otros lados, en vez de que, de pronto uno... (...) Encontré, se puede decir, mi casa. Una parte ya estaba dañada, el comején, el tiempo, ya casi prácticamente todo porque allá no existe material, las casas allá son en bareque y en boñiga y otras en tabla, en madera. Mi casa es en madera, pero la parte del rancho de atrás, en donde uno pasa el día, estaba comido por el comején. (Entrevista a hombre gay, Colosó)

Los bienes que se dejan atrás son de distinta índole y pueden estar asociados a si la víctima vivía en un espacio rural o urbano. Por ello, la pérdida puede traducirse directamente en la situación de hambre. Una mujer trans que sufrió múltiples desplazamientos forzados en Antioquia cuenta:

Entonces uno pierde mucho, porque uno pierde tiempo, pierde plata, pierde una cosa, pierde compra de los animales. Porque para que hablar, a mí casi nadie me da nada, el poquito que me dieron ya lo acabé. (...) A ver, en la llegada al casco urbano... de una vereda a un casco urbano todo es muy distinto. Y la persona que se vaya a una ciudad o un pueblo de una vereda, da un giro de 360°, ¿por qué? Porque usted quizás en su vereda, o en el terreno que usted tiene, usted no tiene necesidad de comprar la yuca, de comprar el plátano, el frijol, la arepa... hay muchas cosas que uno no puede comprarlo, que nos tocaba comprarlo. Entonces uno se siente así: ¿qué está pasando? Ya no va a ser lo mismo que usted se va a

comer lo que usted ha sembrado, porque usted tiene que venir a comprarlo y todo es muy caro. Entonces es una diferencia en que uno se maltrata mucho. (Entrevista mujer trans, Apartadó)

b) “Hasta la casa la pierde uno por marica”: pérdida del hogar en razón de prejuicios.

En general, las violencias por prejuicios de actores armados legales e ilegales iban dirigidas al cuerpo de la víctima, podían marcarlo como inferior, eliminar su existencia o expulsarlo. Sin embargo, es importante reconocer que también sufrieron afectaciones en sus bienes en razón de prejuicios. Durante su niñez, un hombre gay en Bolívar fue acosado por actores armados ilegales que querían obligarle a tener relaciones sexuales por su orientación sexual. Ante la negativa del niño, el grupo armado quemó su casa en dos oportunidades:

Llegamos aquí al Carmen, vivimos en una vereda que se llama la Negra, llegamos aquí sin nada. Nos ayudó una señora que es suiza, que tiene un colegio muy grande aquí. Nos regaló una casa, después nos quemaron esa casa. Después ella nos ayudó a parar nuevamente la casa, y nos la quemaron nuevamente, por dos veces. (Entrevista a hombre gay, El Carmen de Bolívar)

Otro hombre gay, que sufrió tortura, tentativa de homicidio y violencia sexual por su orientación sexual, también observó cómo quemaban su casa. En esa ocasión, parte de su familia fue asesinada y sobre él se ejerció una violencia diferenciada – la sexual– por su orientación sexual. A pesar de que sobrevivió, no tuvo la opción de regresar a su casa durante mucho tiempo por miedo a que volvieran por él:

La gente del pueblo se fue, abandonó todo el pueblo, quedamos los nativos los que no teníamos para donde irnos, cada día dormíamos en una casa diferente del miedo, un día dormíamos en una casa, otra noche en otra, así pasamos dos años, luego yo le dije a mi mamá que estaba cansado...bueno entonces ya yo me sentía cansado de dormir todos los días en una casas en la otra, dos años así, yo tomé la decisión de decirle a mi mamá que nos fuéramos otra vez para la casa donde nos habían matado a la familia, que eso yo lo volvía a construir, porque ellos quemaron la vivienda. Entonces yo me pasé para allá primero, antes que ella, yo empecé pues arreglar esa casa, el techo y eso. No tenía energía, porque como se quemó todo, pero igual yo me pasé para allá, pero no dormía ninguna de las noches, porque el miedo que me daba que me volvieran, fueran por mí porque ellos decían que iban a volver otra vez, entonces yo no dormía casi (...). (Entrevista a hombre gay, Apartadó)

3.3. Afectaciones al derecho a la educación

Decían que había cambiado, que ya no era la misma. En el colegio, los profesores me regañaban por no prestar atención. “Mijita pero usted se la pasa en las nubes”, me decía la profesora de español. Pienso que a lo mejor ella percibía que algo me pasaba porque me remitió a la psicóloga del colegio. Pero yo no le pude contar lo que me había pasado. Que me violaron. No podía decirle, imposible. Yo ya no tenía ganas de nada y, por más que intentaba concentrarme, me perdía en mis recuerdos. Empecé a perder materias. Con el tiempo, creyeron que simplemente había perdido el interés por estudiar. Ya después del colegio, no pude seguir estudiando.

Relato de una mujer trans, El Carmen de Bolívar

Las principales afectaciones al derecho a la educación pueden ser las siguientes:

- a) “Después de eso, se me quitaron hasta las ganas de estudiar”: desmotivación para estudiar.

Las personas LGBT han tenido dificultades para acceder a espacios educativos, en donde han sufrido discriminación y malos tratos por parte del personal de las instituciones y de los/as estudiantes. Las personas trans han enfrentado retos particulares, relacionados con la negación del uso de los uniformes correspondientes a su identidad de género o del reconocimiento de sus nombres identitarios. Todas estas situaciones pueden contribuir a la deserción escolar. A eso se suma el hecho de que muchas veces deben abandonar sus propias casas y, con ello, la escuela.

En el caso de las víctimas LGBT, las violencias por prejuicios han generado impactos emocionales que han afectado directamente sus estudios. Un hombre gay de cuenta:

Ya cuando uno le sucede eso, así tenga uno unos planes, unas metas, uno... todo tiende como a cambiar, todo tiene como a cambiar porque listo, si yo quería tener mi casa acá, quería montar un negocio acá, ya todo cambia. Si yo quería estudiar, cambia. Entonces todo automáticamente me cambió. (Entrevista a hombre gay, Apartadó)

Una mujer lesbiana también relata cómo perdió la motivación y las ganas de seguir estudiando después de las violencias que sufrió:

Sí, uff, se vio... porque eso fue cuando yo recién salí del colegio. Yo salí en el 2011 y eso fue del 2012; yo ya estaba proyectando lo que quería estudiar yo, porque

sí lo que quería estudiar yo lo había en Cartagena; y ya estando ahí, “Mami, voy a empezar a estudiar enseguida” Y eso fue lo que me frenó y ahora hoy en día yo ya estoy muy vieja para eso. Son muchos años. (Entrevista a mujer lesbiana, Sincelejo)

b) “Y luego no pude ni estudiar”: abandono de los estudios o proyectos de estudio.

El abandono de los estudios o los planes de estudio reduce considerablemente las opciones de desarrollo personal de quienes enfrentan dificultades para acceder efectivamente a oportunidades de estudio y de trabajo decente. Este podía deberse al desplazamiento forzado, o a la pérdida de la motivación para continuar estudiando, como consecuencia de las afectaciones psicosociales derivadas de la violencia.

Un hombre gay que sufrió violencia sexual en Bolívar por parte de un actor armado ilegal narra:

De pronto cuando, antes de suceder eso, yo quería estudiar odontología. Ya después yo no quería ni estudiar, ni nada de eso. Yo me retiré... yo terminé el bachillerato, comencé a validarlo donde estudié, y eso porque cuando estaba en el grupo religioso unos compañeros, unos amigos, me dijeron vamos a estudiar. Bueno, yo me animé, vamos a estudiar. Bueno, listo. Yo me animé, pero cuando sucedieron esos hechos, yo ya no tenía ni ganas de estudiar, no quería saber nada de estudio. (Entrevista a hombre gay, Zambrano)

Un hombre gay cuenta cómo abandonó sus estudios después de que fue amenazado y desplazado, y no pudo retomarlos:

Como te dije, yo estudiaba yo iba a Montería cada 8 días, estudiaba cada fin de semana. No, mi vida era muy diferente, tenía mi buen empleo acá. Uy, para qué, vivía aquí en mi casa (...) Imagínate, los planes que tenía era de ser una persona profesional y todos esos sueños que tenía se fueron al suelo, porque ya en esos momentos yo estaba estudiando repostería y llegar tú y encontrarte con una noticia así, eso fue horrible no sabes ni qué hacer en esos momentos. (Entrevista hombre gay, Planeta Rica)

En el caso de un hombre gay en Antioquia, el mismo perpetrador de la tortura y la violencia sexual en su contra le hurtó el dinero con el que iba a pagar sus estudios. De esa manera, el ofensor inferiorizó aún más a la víctima, tomando lo que le pertenecía:

No pudo terminar la Universidad: “ya después me fui a estudiar a Montería (...) a ver qué. Y regresé. Ya ves que no pudimos por la plata (...) Ajá sí, [el robó en mi casa], (...) porque era la persona allegada, que estaba presta a robar en el lugar donde estaba la plata (...)”. (Entrevista a hombre gay, Chigorodó)

4. Impactos sociales y colectivos

Después de todo lo que pasé, yo me fui volviendo un líder en la comunidad. Una de las cosas que más me preocupaba eran las enfermedades, como el VIH, porque a esa gente no le importaba infectar a las personas. Entonces empecé a estudiar sobre el tema, hice un diplomado y busqué apoyo de ONG's que repartían preservativos. Organicé una red de personas, daba capacitaciones y hacía campañas de prevención. Al poco tiempo volvieron otra vez, me amenazaron y me tocó volverme a ir. Cuando pude, regresé y reinicié el trabajo comunitario sobre VIH. Entonces llegó otro grupo nuevo, y me dijeron que no podía estar haciendo esas actividades porque eran un mal ejemplo. La Defensoría me dijo que siguiera, que lo yo que hacía era bueno. Yo les hice caso. Una noche se metieron a mi casa y me pidieron que les entregara la lista de las personas que estaban enfermas. Yo me rehusé, les dije que no podía hacer eso. Entonces volvieron a hacerme lo mismo, otra vez. Al poco tiempo, mataron a un compañero gay activista que trabajaba conmigo.

Relato de un hombre gay, Apartadó

Las violencias también afectaron los procesos comunitarios y organizativos de las personas LGBT. Así, en distintos casos, las violencias estuvieron dirigidas a quienes desempeñaban roles de liderazgo social o coordinaban procesos organizativos en sus territorios. De esta forma, los grupos armados evitaban el fortalecimiento de la sociedad civil y, con ello, evitaban que las personas LGBT constituyeran redes de apoyo entre sí y con otras organizaciones. Para los grupos armados era importante evitar que las personas LGBT pudieran empoderarse y desarrollarse libremente, para mantenerlas subordinadas o excluidas, para que estuvieran solas y sus violencias continuaran silenciadas. El siguiente relato de un hombre gay que tuvo que desplazarse por su rol de liderazgo y por haber organizado la primera marcha del Orgullo LGBT de su comunidad, ilustra muy bien esta situación:

A ver, yo digo que cuando tú te visualizas y te marcas como líder, ellos te prestan una atención, eso uno. Dos, como a mí me amenazaron cuando yo hice la primera marcha, yo salí del territorio, me fui para Bogotá (...). (Entrevista a un hombre gay, El Carmen)



CAPÍTULO VII.

A pesar de todo, nos mantenemos en pie: Experiencias de resistencia LGBT

La resistencia es un instrumento político que pone en cuestión el poder y las relaciones de dominación, sean estas legales o ilegales. Teóricamente, se le ha sido asignado un doble papel: por un lado, como mecanismo de defensa ante circunstancias de dominación y violencia; y por el otro, como un método de lucha política tendiente a transformar realidades (Hernández, 2017).

La transdisciplinariedad de la resistencia explica por qué no es un concepto de fácil delimitación. Como de su estudio se ocupan diferentes áreas del saber, no existe un consenso respecto a su definición. Sin embargo, al explicar la resistencia, se suele decir que es “la contrapartida del poder” porque

La idea de resistencia es tan vieja como su práctica y está asociada directamente a diferentes formas de poder, dominación, presión o injusticia; de modo que la resistencia corresponde a cualquier expresión colectiva de oposición, inconformidad o confrontación frente a estrategias de dominación o a situaciones de injusticia percibidas como tales por grupos o actores colectivos. (Nieto, 2010, p.224)

Se dice también que la resistencia, como método de lucha política, es de carácter generalmente colectivo, evita el recurso a la violencia y hace uso de herramientas como la no colaboración o la desobediencia (Randle, 1998). Aunque el esfuerzo por rechazar las resistencias violentas parece desconocer la tradición de luchas campesinas colombianas, hoy existe consenso en la literatura especializada respecto de que el adjetivo de “civil” de la resistencia, obliga a que esta se sustraiga del uso de formas armadas o violentas en su ejecución, dándole paso a una forma de resistencia potencialmente pacificadora.

Las víctimas LGBT del conflicto armado de Antioquia, Córdoba, Montes de María y Colombia han desarrollado prácticas individuales y colectivas de resistencia pacífica que merecen no solo ser estudiadas sino amplificadas, pues constituyen

prácticas democráticas instituyentes (Gómez, 2019) de combate a la dominación legal o ilegal prejuiciosa, que proviene directamente de las comunidades y de los actores armados legales e ilegales. Dichas prácticas de resistencia han sido un símbolo de fortaleza y espacios de construcción de paz por parte de personas que, como se dijo, han sufrido de manera diferenciada el conflicto armado. De allí su especial valía.

Así, en la primera parte se presentarán experiencias individuales de resistencia de las víctimas participantes en este informe que desde la cotidianidad enfrentaron pacíficamente la violencia del conflicto armado, construyeron paz en sus territorios y trabajaron para deconstruir los imaginarios sociales en torno a la sexualidad y el género. En la segunda parte, se hablará de experiencias colectivas e institucionalizadas de resistencias encontradas en el contexto nacional, donde el factor común es que grupos de personas, desde distintas orillas, se unieron para trabajar por el reconocimiento de la diversidad sexual y de género.

1. Resistencias en la cotidianidad

Canto y bailo bullerengue, de allí viene mi fuerza, mi poder

Yo soy *La Vigorosa*. Canto y bailo bullerengue desde muy joven. Soy profesor de danza y de canto de niños, jóvenes y adultos. Algunos me dicen “profe”, otros me dicen “*Vigorosa*”, yo me siento bien con ambos.

Mis dos secuestros, mis dos violaciones (colectivas) y mis dos desplazamientos, aunque me han dolido en el alma profundamente, también me han hecho fuerte. Yo hoy no miro la vida igual que ayer. Al volver a mi pueblo, sentí la necesidad de ganarme el respeto de la comunidad; empecé a interpretar y luego a enseñar el bullerengue y las personas empezaron a reconocer mi talento. Le enseñé incluso a niñas y niños, es una labor maravillosa. La gente, aunque me ve así con mis candongas y mis trenzas largas, me ha aprendido a reconocer y respetar. Yo he aprendido que la convivencia es negociada y que si yo quiero que me respeten debo inspirar eso, respeto.

Mi liderazgo me ha llevado a ser bastante conocido en mi comunidad y eso me ha metido en problemas en varias ocasiones con los actores armados presentes en el territorio. Aunque ellos aún hoy manden, yo ya no me dejo. Varias veces he tenido que dialogar con esos personajes para exigir mis derechos; claro, yo entiendo todos esos riesgos, pero como le dije, yo ya perdí el miedo.

Vivo inconforme con la realidad de mi pueblo y de mi país. En este territorio la gente ha sufrido y sufre mucho, pero la música nos ha ayudado a olvidar nuestras penas en algunos

momentos. Cantar y bailar nos hace felices, especialmente a mí. Ver a mis alumnas y alumnos florecer, viajar, presentarse con o sin mí, es para mí un gran orgullo.

Ahí, en las notas de mi vozarrón, porque lo tengo, echo pa' fuera todos los males y sufrimientos. Voy por allí, con mi ropa entre femenina y masculina, con mis candongas y mis trenzas; a veces me maquillo, a veces no, y cuando la gente me ve dice "ahí va *La Vigorosa*".

Relato de hombre gay, San Juan de Urabá

En el relato de este hombre gay se perciben varios actos de resistencia, de los que podemos destacar siquiera tres. El primero se refiere a cómo se reconoce como hombre y, al mismo tiempo, se nombra a sí mismo de manera femenina en su espacio social y laboral, a pesar de la existencia de prejuicios contra las personas LGBT. Nombrarse femeninamente, *La Vigorosa*, es una manera de deconstruir los prejuicios en torno al género y la sexualidad, resistiéndose así a encajar en un orden binario que por muchos años han intentado imponer los actores armados e incluso la misma sociedad.

El segundo acto a destacar es la decisión de utilizar la danza y el canto como instrumentos para ser reconocidos en la comunidad, porque la cultura para las personas LGBT ha sido una herramienta muy importante para aportar a la sociedad y construir paz desde sus territorios. En este acto de resistencia no debe haber una confusión entre aportar a la sociedad y la construcción de paz, y la idea de "ganarse el respeto en sus territorios". Muchas veces, esta última pervive en los imaginarios sociales y se asocia a que los derechos hay que ganárselos, desconociendo que los derechos humanos de todas las personas deben ser respetados sin ninguna condición.

El tercero, que no necesariamente tiene que ver con la diversidad sexual y de género, es su resistencia a la violencia y su negativa a quedarse sin hacer nada en un país en el que muchas personas sufren. Él, a pesar de los riesgos, les exige paz a los actores armados, apoyándose en la cultura para sobrellevar estas circunstancias.

"Cuando creo piezas nuevas, me recupero": el arte plástico como vehículo de la diversidad que se resiste a ser borrada

Mi nombre identitario es *Lucero*. Soy el gay más antiguo de mi pueblo; incluso me han galardonado por eso. Soy también artesano y pues sí, soy víctima del conflicto armado. Desde muy joven estoy sufriendo los efectos del conflicto, fui desplazado junto con toda mi familia, asesinaron algunos, y a mí, por ser gay, me violaron en varias ocasiones.

Un hombre guerrillero me perseguía, estaba obsesionado conmigo. En fin, tantos años han pasado y yo me he dedicado al arte. Soy artista plástico y hago también artesanías. En mi municipio, tengo una casita decorada por mí. Todo el que va queda encantado porque dicen que tengo mucha creatividad y talento. Para fechas especiales contratan mis servicios como artista para crear piezas alusivas a los festejos. También doy clases de arte en la Casa de la Cultura del municipio. Esa es mi mayor entretención.

Me gusta el arte de distintas maneras. Para las festividades de mi pueblo me gusta vestirme de Elenita Vargas y la interpreto. Mis amigos y amigas dicen que además canto muy bien. Me siento regia y feliz cuando soy Elenita. Le regalo a mi pueblo algo bonito que es la música, el arte escénico. Para las festividades del orgullo LGBT siempre estoy haciendo máscaras, esculturas, atrapasueños, vestuarios, figuras, lo que se me venga a la cabeza para decorar las carrozas. Las fiestas de visibilidad LGBT del municipio son coloridas y alegres, participo en ellas con mis propias manos.

Relato de hombre gay, Chigorodó

Nuevamente la resistencia desde la cultura, ahora desde el arte plástico y la interpretación musical y escénica. Otro hombre gay que interpreta también voces femeninas porque el género es más que los roles hegemónicos que se han intentado imponer en Colombia desde hace mucho tiempo, con el implacable accionar de los actores armados. Este acto de resistencia tiene un valor agregado, que consiste en visibilizar en un municipio del Urabá antioqueño las fiestas del orgullo LGBT, lo cual es una manera de resistir a la invisibilidad y al miedo con los cuales han querido eliminar a las personas LGBT. Hacer parte de esta celebración en el medio de la violencia es una forma pacífica de resistir a morir y a dejar de ser, y de decirle a los armados que la vida triunfa sobre la muerte.

Yo me le paré al comandante y le dije bien firme: “el VIH no es solo un problema de los LGBT, le apuesto lo que quiera a que en este campamento tiene guerrilleros infectados”

La vida hay que guerrearla. Todo lo que yo viví me llenó de brío para seguir adelante. Estar en la selva me ayudó a perder muchos miedos, entre esos, el de la muerte. Al que van a matar lo matan; yo quedé viva, por eso hago activismo. Enseñé en colegios, empresas, cooperativas, e incluso me he metido en campamentos ilegales para que la gente aprenda sobre el VIH y salud sexual. Es mentira que el VIH afecta solo a los LGBT.

Yo recuerdo que en mi pueblo cuando la guerrilla y los paracos mandaban de frente, hacían limpieza social y en los panfletos ponían a los “sidosos”; lo que ellos no saben o dicen es que también sus hombres pueden estar infectados.

Un día me fui para el Guaviare, hablé con el comandante de la guerrilla y le dije que me dejara hacer una capacitación en VIH. El comandante me dijo: “doña usted debe tener los “huevos” bien puestos para pedirme eso”. “Los ovarios”, le dije yo.

Yo soy muy echa’ pa’ lante. Lo que yo he aprendido lo quiero compartir y los mitos que hay entorno al VIH los quiero ayudar a derrumbar. Total, el hombre me dejó entrar al campamento, les hice los exámenes de laboratorio a algunos insurgentes y (...) adiviné: algunos tenían VIH positivo.

Actualmente estudio en el SENA y trabajo en una fundación especializada en VIH y población LGBT. Voy a los colegios a enseñarles a los culicagados que se debe tener precaución al tener relaciones sexuales, incluso, en las capacitaciones enseñé posiciones sexuales para que nos riamos un ratito. Yo no voy a echarles mentiras, que la abstinencia, que el matrimonio, que no sé qué, sino que voy a hablarles claro y pelao. Ellos me cogen mucho cariño porque yo les respondo cosas que sus papás o profesores no. Yo creo que lo que más me ha ayudado a salir adelante es el aprender y compartir estos conocimientos.

Relato de mujer bisexual, Apartadó

Muchas veces los actores armados relacionaron a las personas LGBT con el VIH y el SIDA, y así las amenazaron y mataron. Esta mujer bisexual se atrevió a combatir este prejuicio hablando claramente de sexualidad y sexo en condiciones seguras, discutiendo incluso con el comandante de un grupo armado ilegal para formar a sus combatientes sobre el VIH. Atreverse a abrir espacios de diálogo con quienes ejercen la violencia y resistirse a seguir siendo estigmatizada y violentada por ello es otra de las formas en que las personas LGBT han construido paz desde los territorios, enfrentando incluso la violencia asociada a los prejuicios desde la educación.

Estas tareas, lideradas en muchos territorios por personas LGBT y en este caso por una mujer bisexual, no son únicamente un asunto de este grupo poblacional, sino que es una problemática que es de interés de toda la sociedad pero que pocas personas se atreven a impulsar. El asunto es tan estigmatizado que muchos grupos armados amenazaban a quienes trabajaban estas agendas, especialmente si eran personas LGBT. Así, esta mujer bisexual, al igual que muchas otras lideresas y líderes LGBT, se resistió a que los grupos armados y la sociedad siguieran amenazando su existencia y controlaran su vida; así mismo, se decidió a brindar sus conocimientos para mejorar la situación de las personas que habitaban dicho territorio.

***“Me iban a matar por repartir condones”:
el liderazgo en temas de VIH casi cuesta la vida***

Empecé a tomar alcohol para poder dormir, me hospitalizaron en Medellín, como dos meses, sin embargo, pues yo dije que no iba a dejar a mi mamá nunca sola porque era la que me había quedado y ella también pensaba que yo era la esperanza. Entonces no nos fuimos nunca del pueblo, me nombraron dizque del Comité de Víctimas a liderar eso y empecé como a sacar fuerzas de donde no tenía. Luego fui presidente de la Junta de Acción Comunal, eso me fue ayudando un poco y ya se me fue como que sanando un poquito eso que me estaba pasando.

Me volví un líder muy fuerte en esa comunidad y me quieren mucho. Me daba miedo que estuviera enfermo, que ellos me hubieran dejado alguna infección, alguna enfermedad como el SIDA, entonces me puse a investigar sobre el SIDA, mucho, mucho, tanto que estudié un diplomado en eso. A esa gente pues no les importaba nada, ellos también infectaban a la gente y, afortunadamente, yo no salí con esa enfermedad. Aprendí mucho de eso y de ahí me nació una idea de hacer una red de personas con ese diagnóstico y empecé a hacer capacitaciones a los estudiantes, a los jóvenes, a toda la comunidad. Tuve un enlace con una organización, una ONG que daba preservativos y eso, entonces yo hacía campañas de prevención del VIH.

Por eso mismo me amenazaron los paramilitares, pero como yo sé que es una buena obra, no me fui de mi pueblo. Luego llegaron otros y mandaron unas boletas, donde decían que iban a acabar con todos los maricas, con las trabajadoras sexuales. Ese 2013 fue muy duro para mí y me tocó dejar a mi mamá. Me fui y otra vez regresé en el 2014. Ese año que estuve por allá, estudié enfermería y me volví a hacer trabajo comunitario.

Sigo con mi red de personas con VIH. Aún me amenazan y mataron a un compañero activista que trabajaba conmigo. Allá hay varios actores armados pero mi vocación es esta. Gracias a Dios aquí estoy.

Relato de hombre gay, Apartadó

A pesar del caso contado anteriormente, no todos los actores armados estuvieron dispuestos a escuchar a la población civil, y menos si iban a hablar sobre VIH y SIDA, por lo que siguieron reproduciendo prejuicios contra las personas LGBT en estos temas y siguieron matándolos por poner el tema del VIH en la agenda pública. A pesar de las amenazas y el homicidio de su compañero, este hombre gay se resistió a abandonar su liderazgo territorial y su compromiso de trabajar con las personas que viven con VIH y SIDA y promover la prevención de más infecciones. Trabajar agendas sobre sexualidad en los territorios, más si eres un

hombre gay, es una actividad peligrosa, un liderazgo social que genera muchos enemigos pero que contribuye al desarrollo de la sociedad. Este líder les dijo a los armados *yo aquí me quedo*, y con ello se resistió a dejar de ser.

Hoy en día soy una mujer trans que va con el sueño de estudiar Derecho, que validó ya su bachiller, que ya va emprendiendo, que tiene un arte que es estilista, que va hacia adelante ayudando a una comunidad y a otras personas de la misma población LGBT y personas víctimas que no están en el centro en esa vida

Tuve varios intentos de suicidio. Luego de que me retuvieran de manera ilegal dizque por ser alias “Karina”, una guerrillera de las FARC, estuve en la cárcel dos años. Allí me violaron, me torturaron, me usaron para hacer las labores de servicio doméstico. Cuando se dieron cuenta de que todo eso por lo que me señalaban era falso, me liberaron y habité la calle por algunos meses. Como no hallaba qué hacer, qué comer, dónde estar, me aventé en distintas ocasiones al metro porque no encontraba sentido para vivir, pero mi vida nunca se quiso acabar. Un día fui a una fundación para personas que vivían con cáncer, y allí conocí a la directora y a la psicóloga, quienes me acompañaron en el proceso de resignificar mi vida.

Algunos meses después, asumí mi vida y mi historia, y decidí que iba a trabajar por un sociedad más justa e incluyente. Por encontrar también a mi hermano, al que desaparecieron mientras estaba injustamente detenida. Cuando volví a la comunidad, me di cuenta que tenía que luchar no solo por los derechos de las personas LGBT, sino también por los derechos de todas y todos quienes vivían en mi barrio para que tuviéramos un acceso digno a servicios como el agua. Por eso, mi activismo empezó a ser para que las víctimas del conflicto tuviesen mejores condiciones de acceso a los servicios públicos para vivir en condiciones dignas.

Hoy sigo defendiendo nuestros derechos, porque entiendo que esta lucha nunca acaba pues la igualdad nos involucra a todas y todos, y que resistir es reivindicar el papel político que nos han intentado negar a las personas LGBT.

Relato de mujer trans, Dabeiba

Este relato muestra la resistencia con que esta mujer trans, luego de las vicisitudes vividas por la guerra que la llevaron incluso a intentos de suicidio, decidió iniciar en el activismo para que ninguna otra persona tuviese que pasar por algo similar. Su trabajo alrededor de los derechos de todas las personas para mejorar sus condiciones de vida refleja la manera en que ella confronta las condiciones de inequidad, pobreza y precarización a las que se ven enfrentadas las personas de su barrio, entre ellas las personas LGBT. Conseguir la materialización de la dignidad

humana como un valor innegociable es la meta de su lucha, y como ella misma dice, lo seguirá haciendo porque nadie le quitará su papel político.

***Luego tomé la decisión de salir del barrio, de no seguir allá,
incluso dejando a mi familia***

Fui muchas veces amenazado por los grupos paramilitares luego de que ellos intentaran abusar de mi pareja. En una ocasión, ellos intentaron violarla; yo me resistí. Pataleé, grité y lloré. Lo hice tan duro que la gente de mi barrio fue por mí. Lo hice tan duro que intentaron matarme para silenciarme, para que no volviera a haber alguien como yo.

Volví a despertar tres meses después; había estado en coma todo ese tiempo luego de la violencia física a la que fui sometido. Después de eso, mi alma y mi cuerpo estaban cansados, por lo que tuve que irme fuera de la comuna, porque no soportaba encontrarme constantemente a quienes me habían hecho eso, no quería vivir con temor. Me vine a vivir a otra comuna, donde conocí otras personas como yo, otros chicos trans también víctimas del conflicto armado, y con los que he imaginado otros horizontes, otros destinos para los demás. Hemos trabajado desde la cultura, específicamente el teatro, escenario desde el que hemos podido imaginar nuevas formas de ser sin entrar en los estereotipos, sin avalar las discriminaciones y mostrando que las transmasculinidades somos tan solidarias como cualquier otra sigla de lo LGBT.

En este relato se muestra cómo este hombre trans, a pesar de los intentos de los actores armados por asesinarlo para silenciarlo por su identidad y expresión de género, continuó con su transición. Se involucró en procesos de activismo con otros hombres trans, con quienes –desde la cultura– ha promovido el respeto hacia las transmasculinidades como él y sus compañeros, para que ninguna persona vuelva a ser violentada por transgredir las normas y roles de género asignados al nacer.

Relato de hombre trans, Medellín

Los hombres trans son quizá uno de los grupos más invisibilizados al interior de las siglas LGBT en Colombia. Este hombre trans antioqueño, que estuvo a punto de perder la vida durante una paliza en la cual evitaba que violaran a su pareja, tuvo que vivir su transición lejos de casa, con temor a que lo encontraran y lo mataran, y lejos de su familia, que lo apoyó durante su proceso.

Él, como muchas otras personas LGBT que trabajan desde la cultura, encontró en el teatro y las experiencias de otros hombres trans un espacio de resistencia desde donde reivindicar las transmasculinidades. Desde entonces, su teatro está dedicado a enfrentar los estereotipos, a mostrarle a la sociedad qué significa ser un

hombre diverso y cómo día a día los procesos colectivos y solidarios contribuyen a transformar la sociedad.

Para dejar un precedente ojalá se cree lo que nosotros dijimos ayer, una casa, un espacio para la comunidad LGBT

Fui de la Defensa Civil, pero me tuve que salir por bisexual. En esa época era muy nómada, aún lo soy, recorro todo Bolívar agitando la bandera LGBT, pero lo que pasó entonces fue muy grave. Los grupos armados nos controlaban todo, al comienzo eran las FARC, luego se recrudeció todo con los paramilitares y la Fuerza Pública. Entre tantas balas ya uno no sabía quién era quién; fue en esa época donde los hombres no podíamos tener el cabello largo, las mujeres tenían que vestir como ellos decían, el temor era generalizado.

A las personas LGBT nos mataban porque, según ellos, corrompíamos a la sociedad, dañábamos a los niños y por eso éramos peligrosos. También sabíamos que si nos portábamos como ellos querían quizás no nos mataran, pero sí nos violaban.

En la década del 2000 era paramédico y ahí me amenazaron, porque yo auxiliaba a cualquiera que lo necesitara, entonces me dijeron que era parte de un grupo armado y pasaron un panfleto, por el cual tuve que huir. Fue el primero de muchos. En esa misma época yo recuerdo que una comandante empezó a ordenar que en el pueblo se hicieran reinados LGBT, los shows eran obligatorios y a quienes éramos más visibles nos forzaban a organizarnos, pero era con doble intención, no solo para burlarse de nosotros, sino también porque ahí seleccionaban a personas LGBT y mujeres heterosexuales con quienes querían tener sexo.

Igual, entre tanta violencia y desplazamientos yo seguí volviendo al territorio porque lo sentía mío, y entonces me sentí y me convertí en un líder LGBT para defender los derechos de la población. Por esto me han amenazado 2 veces, pero yo sigo, yo llevo la bandera LGBT a los municipios y veredas que menos se imaginan en este departamento, la cargo orgulloso y camino por la plaza y, algunas veces, las personas LGBT que me ven y no se habían atrevido a decir nada salen y me acompañan en mis recorridos.

Mi liderazgo no borra que el Estado tiene una deuda histórica con nosotros, nos han negado espacios de la vida en sociedad que nos adeudan, escuelas, parques, todo. Por eso creo que tienen que promover espacios comunitarios, casas diversas, donde las personas LGBT podamos reunirnos, asociarnos y mover nuestras agendas, porque esta exclusión no se supera de un día para otro.

La bandera arco iris es un símbolo de resistencia ante la violencia cuando muchas personas LGBT, por miedo a la misma sociedad, no pueden ni siquiera ser libres de visibilizarse en sus territorios. Cuando este hombre bisexual ha enarbolado la bandera en las plazas públicas de los pueblos de Bolívar, ha desafiado a los actores armados que han intentado eliminar la diversidad y a la sociedad que –con complicidad, complacencia o silencio– ha visto cómo atacan a las personas LGBT.

Al mismo tiempo, las amenazas que suelen realizar contra estos liderazgos sociales no han acabado con sus ganas de movilizar la agenda LGBT; se ha desplazado, ha tenido que iniciar de cero y ha retornado a los territorios, pero desde el día en que decidió ser líder LGBT no ha dejado de serlo ni por un momento. Finalmente, sus exigencias van para el Estado, porque las personas LGBT no han podido ejercer sus liderazgos y se necesitan espacios que garanticen que puedan tomar estos roles en su comunidad y así adelantar procesos que beneficien a todas las personas.

Por mi hijo salgo adelante, para que no viva lo que me obligaron a vivir a mí

Soy una mujer lesbiana. Cuando los armados me obligaron a ser su mensajera, quisieron acabar conmigo. Cuando los armados me secuestraron, quisieron acabar conmigo. Cuando los armados me violaron, quisieron acabarme. Cuando mi familia me quitó a mi hijo, quisieron acabarme. Cuando intentaron incendiar mi hogar, dije ya no más.

Porque mi hogar va conmigo, no se acaba con esta guerra, ni con los actores armados a los que no les gusta que exista, ni con una sociedad que me niega y me rechaza. Porque de toda esta experiencia aprendí, decidí que yo iba a resistir y que iba a dedicarme a luchar por los derechos de personas como yo, mujeres LBT que han sido oprimidas y violadas sin que el Estado nunca aparezca.

Algunas veces he pensado en desistir, en renunciar a todo, pero no, hay muchas como yo y yo no puedo dejar de insistir, de reclamar y pedir. Mi hogar va a donde esté yo, donde esté mi hijo, donde esté la gente, porque, a pesar de todo, yo seguiré construyendo una sociedad más igualitaria donde todas las personas puedan ser. Hoy no estoy sola, hoy soy lideresa, hoy puedo decir la verdad, hoy sigo resistiendo, hoy creo que mi hijo y todas las generaciones que vienen construirán una paz que nos incluya a todas las personas.

Relato de mujer lesbiana, Clemencia

Muchas de las mujeres lesbianas en el medio del conflicto fueron violadas por los prejuicios que tenían los autores en torno a las mujeres y, más aún, a las mujeres con una orientación sexual diversa. Como consecuencia de estas violaciones

muchas quedaron embarazadas y tuvieron sus hijos e hijas, sin que el Estado les permitiera decidir si tenerlos o no, dado que nunca ha brindado una oferta institucional seria para que las mujeres puedan hacer interrupciones voluntarias del embarazo.

Es en medio de este contexto donde esta mujer, como la de muchas otras, armó su resistencia a los actores armados que la atacaron y a la sociedad que le intentó arrebatarse su hijo, porque ella como *lesbiana no era apta para cuidarlo*. Protegió a su familia, construyó y reconstruyó su hogar una y otra vez, tomó la decisión de convertirse en una lideresa social para defender los derechos de las personas LGBT en los territorios en los que esté, y llevó su experiencia a otros lugares. Todo lo anterior fue su manera, y la de muchas otras mujeres, de resistirse a la muerte que le quisieron imponer y a que otras personas vivan lo que ella ha vivido.

Los relatos precedentes son una muestra de la capacidad de resistencia de las víctimas LGBT. Estas personas han encontrado, en el marco del conflicto armado, oportunidades para transformar sus realidades al direccionar las emociones y sentimientos provocados por la guerra –tales como la ira, el dolor, la ausencia y la resignación– hacia proyectos que dotan de sentido su existencia.

La cultura, la educación y el activismo, han sido algunos de los escenarios elegidos por las víctimas. Ellas no solo han logrado encauzar su fuerza en proyectos con impacto social, sino que han utilizado estos proyectos como escenarios de catarsis para las afectaciones. De allí que se afirme el papel transformador del conflicto y el potencial pacificador de las resistencias (Hernández, 2017).

La resistencia pacífica como alternativa en el caso de las personas LGBT debe llevar a reconocer que hay un esfuerzo muy íntimo pero palpable por establecer lazos de solidaridad al interior de las comunidades que, en su mayoría, no expresaron solidaridad con la población LGBT antes, durante o después de sus victimizaciones, debido al contexto de complicidad social en el marco del *continuum* de violencias. Por el contrario, las y los resistentes LGBT manifiestan que su aporte desde el trabajo comunitario y las agendas culturales y educativas, bajo una interpretación no binaria de la sexualidad y el género, es la forma mediante la cual se le muestra a la sociedad que se puede convivir con la diversidad, como especie de mensaje que restaura su dignidad y que tiene un propósito aleccionador. Lo anterior trae como consecuencia que incluso las resistencias LGBT individuales tengan impactos colectivos.

2. Resistir juntas y trabajar por la reconciliación

Las víctimas LGBT de Antioquia, Córdoba y Montes de María también han desarrollado formas de resistencia colectiva.

En Urabá, la Corporación Red Tejiendo Vida, la Corporación Todos Somos Iguales Chigorodó, las Mujeres del Plantón de Apartadó, la Mesa Diversa de Chigorodó y la Mesa Diversa de Carepa. En Medellín, la Casa Diversa de la Comuna 8 y el Centro de la Diversidad Sexual de Medellín. Estas son organizaciones de la sociedad civil constituidas en espacios de empoderamiento y formación en derechos humanos para las personas LGBT y en espacios de interlocución entre la sociedad civil y la institucionalidad. Muchas veces han tenido que interceder por personas LGBT ante los actores armados ilegales presentes en el territorio, logrando salvar vidas. Estas corporaciones, en medio de todo, han pensado en iniciativas de construcción de paz y en reconciliación de la misma comunidad con las personas LGBT, porque desde ambas partes son conscientes de la discriminación que gays, lesbianas, bisexuales y trans sufren.

Montes de María, por su parte, ha tenido un florecimiento de iniciativas de paz y reconciliación reciente. Su reconocimiento por parte de la institucionalidad, como un territorio especialmente afectado por el conflicto, ha llevado a investigadores, organizaciones, fundaciones nacionales e internacionales a trabajar en sus municipios. Particularmente, El Carmen de Bolívar ha sido el escenario de trabajo arduo por parte de fundaciones como Caribe Afirmativo, a través del proyecto de Casas de Paz, al igual que la Fundación Sucre Diversa, la Corporación LGBT Todos Somos Iguales de los Montes de María, Dejavúu y Zambrano Diverso, los cuales surgen como iniciativa de lucha por los derechos de personas LGBT en Sucre y Bolívar.

En Córdoba han brotado organizaciones como Córdoba Diversa, Montelíbano Afirmativa, Puerto Libertador por la Paz y Cordoversia. Estas están integradas en parte por personas LGBT víctimas del conflicto armado, y han desarrollado estrategias desde la pedagogía, la cultura y las nuevas tecnologías⁵⁰ para promover el reconocimiento de las afectaciones de los actores armados a las personas LGBT, así como la falta de garantías de acceso a la justicia de estas.

A continuación, se explicarán con un poco más de detenimiento estas últimas iniciativas colectivas de resistencia:

⁵⁰ Puede verse y remitirse a Diversapp, aplicación creada por la organización Córdoba Diversa, con el fin de sistematizar los casos de violencia a personas LGBT.

Casas de Paz de Caribe Afirmativo

Soledad, Maicao, Ciénaga, Montelíbano y El Carmen de Bolívar son las sedes de este proceso. En estos lugares, las víctimas LGBT del conflicto armado han adelantado procesos de movilización social que nacen del trabajo comunitario con dos ejes principales: la reconstrucción de la memoria del conflicto armado y la recuperación emocional de quienes han sufrido estas violencias. Así, los componentes a través de los cuales se han llevado a cabo son:

- a) El desarrollo de estrategias de construcción de paz informales, a través de actividades culturales, apoyando y participando de la implementación del Acuerdo de Paz.
- b) El aumento de capacidades de incidencia material de derechos humanos a partir de la formación político-jurídica en ese sentido.
- c) La creación de cuatro laboratorios artísticos de reconstrucción de memoria y tejido social.
- d) Reuniones colectivas de recuperación psicosocial.
- e) El trabajo en equipo con otros colectivos y movimientos sociales para la defensa de los derechos de las personas LGBT.

Dichas actuaciones han permitido que: a) aumente el número de personas LGBT víctimas del conflicto armado registradas en el RUV; b) la creación del primer museo de reconstrucción de la memoria del conflicto armado de las personas LGBT en el Caribe colombiano, el cual tuvo su primera muestra itinerante entre el mes de septiembre y noviembre de 2018; c) la instalación de 5 escuelas de liderazgos LGBT, una por cada Casa de Paz, con un currículo de estudio anual y una periodicidad de más de 2 años de existencia; y, d) la presentación de investigaciones e informes sobre la situación de las personas LGBT en el Caribe colombiano.

Todos estos procesos son formas de resistencia de las personas LGBT que tienen características muy particulares. En primer lugar, son resistencias colectivas integradas por personas que tienen en común la convivencia en un territorio, las afectaciones vividas en el marco del conflicto armado relacionadas con su orientación sexual, identidad y expresión de género, y la intención de resistir pacíficamente ante dichas violencias. En muchas ocasiones las personas no se conocían antes de iniciar este proceso de Casas de Paz, pero estos elementos comunes fueron los que permitieron avanzar estas agendas y generar confianzas entre los grupos.

En segundo lugar, son procesos con un carácter principalmente comunitario, por lo que han sido las mismas víctimas LGBT quienes han diseñado las estrategias de trabajo, implementado las acciones y construido la paz desde sus experiencias territoriales. De esta manera, resistir implica recordar qué ha significado el conflicto en sus cuerpos y en sus vidas, y dotar esos hechos de un nuevo significado en el que ellas se han reconocido como supervivientes de la guerra y como actoras valiosas de su comunidad.

Y, quizá, el elemento más importante a destacar es la construcción de una identidad colectiva a partir de la orientación sexual, identidad y expresión de género diversa en un territorio común llamado Casas de Paz. Las casas no son únicamente un espacio físico o una oficina, sino que simbolizan un escenario de resistencia desde el cual cada acción reivindica la diversidad sexual y de género como un elemento inherente a la humanidad, visibilizando a las personas LGBT y posicionándolas, no como víctimas, sino como agenciadoras de la convivencia pacífica y la reconciliación en los territorios.

Es con estos espacios de trabajo que se han podido cimentar los elementos que han contribuido a construir gran parte de este informe.

Incidencia en las Mesas de Víctimas territoriales

Las Mesas de Víctimas que nacen con la Ley 1448 de 2011 abrieron la oportunidad a que las personas LGBT hicieran incidencia en sus territorios e incluso el nivel nacional. Sin embargo, en muchos lugares estos espacios les eran negados o implicaban un riesgo para la vida de quienes la integraban. Este obstáculo no fue suficiente para que muchos líderes y lideresas LGBT víctimas del conflicto armado, con mucho coraje y a pesar de la falta de garantías por parte del Estado, se comprometieran a participar en estos espacios y ser representantes de las personas LGBT de sus territorios.

Estos ejercicios de resistencia ocurrieron en gran parte del territorio nacional y así las personas LGBT, en medio de la guerra y también luego del Acuerdo de Paz, han manifestado expresamente su deseo de participar en los espacios de toma de decisiones. Al igual que muchos otros grupos en la guerra, a las personas LGBT se les ha excluido de los espacios de deliberación y decisión, pero ha sido también por causa de la guerra que han nacido espacios que se han venido apropiando y donde han reclamado igualdad para la diversidad.

Así las cosas, las Mesas de Víctimas son también un símbolo de diversidad, un lugar donde diferentes actores se sientan a discutir en torno a una temática común,

las afectaciones a la guerra y a la construcción de paz. Y es en estos lugares donde la diversidad sexual y de género pone sobre la mesa la importancia de garantizar los derechos de las personas LGBT, porque, dentro de todo esto, resistir también significa (re)tomar los espacios políticos que históricamente han sido negados.

La Plataforma LGBT Por La Paz

Desde hace muchos años, las personas LGBT han apostado por la salida negociada a los conflictos internos que se viven en el país; ya en Planeta Paz muchas lideresas y líderes LGBT se dedicaron a promover que el Estado colombiano iniciará procesos de paz con los grupos armados. En la negociación realizada entre el Estado y las FARC-EP entre 2011 y 2016, fruto de la cual se firmó el Acuerdo de Paz que dio nacimiento a la CEV, tanto las personas como colectivos LGBT participaron de su negociación y luego, cuando se hicieron los esfuerzos por su ratificación a través del plebiscito, se consolidó la Plataforma LGBT por la Paz como un espacio integrado por lideresas y líderes LGBT para reivindicar la importancia de la firma del Acuerdo de Paz

Sin embargo, la tarea no terminó ahí, pues con la firma del Acuerdo la Plataforma LGBT por la Paz decidió que era necesario garantizar que todo lo acordado se implementara, haciendo énfasis en la construcción de una paz igualitaria e incluyente que permitiera superar factores de persistencia como el machismo, el patriarcado, el prejuicio estructural y la pobreza. Así, muchas de las lideresas y líderes LGBT se han incorporado a espacios de seguimiento, implementación e incidencia como la Instancia Especial de Mujeres, la creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, Comités Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, el Consejo Nacional de Paz, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, entre otros.

Muchos lideresas y líderes LGBT del país hacen parte de la Plataforma, de la cual se nutren a través del intercambio de experiencias y los congresos que se han realizado en 2017 y 2018⁵¹. Estos congresos son espacios desde donde resisten a la invisibilización y a la implementación de una paz que no transforme verdaderamente la realidad colombiana. Luchar por la transformación social es una forma de resistir a los órdenes impuestos y seguir buscando que en el país las personas LGBT puedan ejercer una ciudadanía plena.

⁵¹ Las memorias pueden verse en: https://drive.google.com/file/d/1lP-MT NYrB_3IW2q6KANW kmLPTYs_2xA/view?usp=sharing y en <https://drive.google.com/file/d/1JWrp7ZX1EjhwNCpe7e fL1RIRkeNGzRFj/view>

La Casa Diversa de la Comuna 8 de Medellín

Por primera vez en la historia, en noviembre de 2016, se reconoció como sujeto de reparación colectiva a un grupo LGBT conformado por los integrantes de la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, la cual ha estado funcionando desde el año 2007. Las personas LGBT de Medellín, igual que muchas otras en el contexto nacional, han sufrido discriminaciones históricas provenientes del ámbito social. En el marco del conflicto armado, estas violencias se volvieron más directas y explícitas en razón de los prejuicios contra las OSIGEG diversas que comparten tanto la sociedad como los actores armados. En el caso de la Comuna 8, grupos paramilitares (o neoparamilitares), particularmente La Oficina y el Clan del Golfo, realizaron un conjunto de amenazas contra la Mesa LGBT para acabar con su proceso organizativo (Forero, 2018).

Ante estas amenazas y la inminencia de un ataque, las personas que integraban la mesa decidieron desplazarse para resistirse a la muerte, sin que esto acabara con sus liderazgos individuales ni su deseo de volver a su territorio, como finalmente hicieron, para continuar promoviendo agendas de inclusión e igualdad, lo que fue reconocido por el Estado colombiano para reconocer la reparación colectiva. Todo ocurrió en un contexto de violencia, comprendido por amenazas y hostigamientos entre los años 2011 y 2014, período en el que se registraron al menos 102 asesinatos en la ciudad de Medellín producto del conflicto armado (Forero, 2018).

Esta reparación colectiva tiene un enfoque diferencial de diversidad sexual y de género que también representa un quiebre con todo lo que hasta el momento se había trabajado sobre este tipo de reparación, pero que es producto del reconocimiento jurídico de una de tantísimas resistencias colectivas que las personas LGBT desarrollaron en el marco del conflicto en el territorio nacional. Mientras se escribe este informe, en el municipio de San Carlos, en la misma Antioquia, un colectivo integrado por hombres y mujeres LGBT ya fueron reconocidos como sujetos de reparación colectiva y están desarrollando su propio plan de reparación. Al mismo tiempo un colectivo de El Carmen de Bolívar inicia la presentación de su solicitud. Ciertamente, estos no serán los únicos sujetos colectivos reconocidos, dado que, en el marco de este conflicto armado, las personas LGBT han resistido a la violencia y construido paz.

Nosotras resistimos

Las experiencias aquí enunciadas y brevemente analizadas son solo algunas de las muchas que han desarrollado las personas LGBT en el medio de la guerra y luego de la firma del Acuerdo de Paz para construir sociedades más igualitarias, incluyentes y en paz. Sus resistencias son una reivindicación de la diversidad desde la cotidianidad, en espacios sociales donde únicamente el hecho de visibilizarse como personas LGBT es resistirse a aquellos imperativos binarios que les intentan imponer.

La cultura, muchas veces menospreciada, se ha convertido en un escenario de transformación social del cual se han apropiado en diferentes territorios, porque con ella hacen un trabajo comunitario con el que llegan a las bases sociales y transforman aquellos imaginarios y prejuicios negativos sobre la diversidad sexual y de género. Es así como este capítulo titula todo este libro, ***Nosotras resistimos***, porque aquí reivindicamos la agencia de quienes han vivido la diversidad sexual y de género día a día.



CAPITULO VIII.

Reparaciones colectivas

Las reparaciones colectivas para personas LGBT víctimas del conflicto armado son una experiencia nueva a nivel mundial. En Colombia la Ley 1448 de 2011 permitió el reconocimiento con enfoque diferencial de las personas LGBT afectadas por el conflicto armado y, a su vez, la construcción de medidas de reparación colectiva, como las que se están implementando para las lideresas y líderes LGBT de la Mesa de la Diversidad de la Comuna 8 en Medellín y, más recientemente, del municipio de San Rafael (Antioquia).

En este sentido, es importante traer a colación que las personas LGBT de los territorios pueden ser consideradas como sujetos colectivos, teniendo en cuenta los lineamientos de la reparación colectiva, donde se pueden reconocer como grupos que han sido definidos/caracterizados por ser un conjunto de personas que se relacionan o se asemejan entre sí. Un grupo puede ser reparado colectivamente cuando haya sido sistemáticamente victimizado por causa de esta identidad, característica o condición común.

Por ejemplo, las mujeres de diversas comunidades constituyen grupos que han sido afectados sistemáticamente por diversas situaciones de violencia asociada a la presencia de grupos armados. En este caso, el grupo de mujeres y la comunidad a la que pertenecen pueden considerarse como dos colectivos distintos. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2016, p. 17)

Del mismo modo, es importante tener en cuenta que a dichas reparaciones colectivas se debe aplicar un enfoque diferencial⁵² de género, que aborde la diversidad sexual y de género, otorgando una atención, propuestas y construcciones diferenciadas que respondan a las necesidades singulares de un grupo históricamente discriminado, y no quedarse únicamente en una variable más de una lista (Bacchi y Eveline, 2009, citados por Serrano, 2013). Lo anterior desarrollado desde una perspectiva

⁵² La aparición de este enfoque en Colombia se remonta a 1991, a partir de los esfuerzos de la Asamblea Nacional Constituyente por organizar en el país un Estado más moderno e incluyente (Arteaga, 2012).

interseccional que reconozca que la sociedad está constituida por diferentes sistemas de opresión que pueden afectar a una misma persona, lo que debe ser valorado al trabajar con este enfoque.

Ahora bien, antes de iniciar se debe especificar que este capítulo no va a abordar un estado del arte sobre las reparaciones colectivas y sus consecuencias, beneficios y perjuicios para las comunidades, ni cómo se han desarrollado los dos procesos de reparación colectiva a favor de personas LGBT en Colombia, aunque se tendrán en cuenta algunos de sus resultados. Tampoco tiene la finalidad de decir qué tipo de reparaciones colectivas quieren las personas LGBT en todo el país. A su vez, este apartado no representa a las personas LGBT, sino que es representativo de muchas voces que se han escuchado e interpretado durante el proceso investigativo con personas LGBT víctimas del conflicto armado, especialmente de las víctimas que acompaña Caribe Afirmativo en el Caribe colombiano, Antioquia y las que participaron del II Encuentro de la Plataforma LGBT por la Paz en Bogotá en noviembre del año 2018.

El capítulo tendrá una estructura compuesta por el desarrollo de 4 preguntas articuladoras y unas conclusiones. i) En la primera, ¿qué se quiere?, se expondrá qué es lo que se quiere lograr con los procesos de reparación colectiva a favor de las personas LGBT; ii) en ¿por qué se quiere? se presentará la justificación de lo que se quiere; iii) más adelante, se responderá ¿de qué maneras se puede hacer?, donde se señalarán las medidas específicas que se han pensado, imaginado y diseñado las personas LGBT; iv) seguidamente, en ¿cómo apoyará la sociedad?, se planteará qué papel se espera de la sociedad con respecto a la no repetición de hechos victimizantes contra personas LGBT; v) finalmente, se presentarán las conclusiones.

1. ¿Qué se quiere?

Las reparaciones colectivas son escenarios de reconocimiento muy diferentes a los que han estado acostumbradas las personas LGBT víctimas del conflicto armado porque no están asociadas a la clásica indemnización monetaria ni al recibimiento, como primera opción, de medidas de asistencia y ayuda humanitaria, ni tampoco a otras opciones similares. Por esto, lo primero que se quiere es que al dialogar con la sociedad civil se tengan espacios previos, de carácter preferencialmente pedagógico, explicando qué son este tipo de reparaciones y cómo funcionan, porque, aunque algunas lideresas y líderes manejan el tema, no es así en todos los casos.

Sus efectos al interior de una justicia restaurativa deben tener un impacto que trascienda los límites de lo meramente restaurativo porque las personas LGBT antes del conflicto armado vivían también en fuertes contextos de exclusión y desigualdad, sin el reconocimiento de sus derechos. Es a partir del conflicto que se exacerban las violencias preexistentes contra las personas LGBT, aprovechándose precisamente de estos contextos de exclusión en que se encontraban, y se generan nuevas manifestaciones de violencias, impactos y daños, por lo cual estas reparaciones, como la justicia, deben ser también transformadoras de sus realidades, para que sean como no lo han sido nunca.

Porque yo me construí en el conflicto, antes no teníamos nada más que nuestros cuerpos, y ahora exigimos que eso deje de ser así, que realmente seamos reconocidas como personas que aportan a la sociedad. No queremos que lo que vivimos nosotras otra persona lo viva también. (Notas de campo, Medellín)

Denologarse estas reparaciones transformadoras sino únicamente las restaurativas, muchas de las víctimas intuyen, tal como también ha señalado la academia, que se mantendrían los contextos de exclusión, igualdad y discriminación, impidiendo así que se logre alcanzar una paz estable y duradera, y generando que la violencia del conflicto se traslade a las calles o, en el peor de los casos, que el conflicto continúe y se siga degradando (Uprimny y Saffon, 2009).

Son precisamente estas finalidades de las reparaciones, tanto restaurativas como transformadoras, las que se consideran desde la organización que van de acuerdo con el contenido axiológico del Acuerdo, tal como se puede observar en su preámbulo y en el punto 5, cuando se señala:

Reparando que, a juicio del Gobierno Nacional, las transformaciones que habrá de alcanzarse al implementar el presente Acuerdo deben contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio; y que a juicio de las FARC-EP dichas transformaciones deben contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños;

...

La reparación de las víctimas: Las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños que sufrieron a causa del conflicto. Restablecer los derechos de las víctimas y transformar sus condiciones de vida en el marco del fin del conflicto es parte

fundamental de la construcción de la paz estable y duradera. [subrayado fuera del texto original] (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016, pp. 2, 124)

Es decir, la solicitud que hacen las víctimas de que las reparaciones tengan un alcance transformador no solo es acertada para atender sus realidades, sino también para lograr los fines propuestos al firmar el Acuerdo de Paz. El riesgo de no atender esta petición no solo implicaría el incumplimiento del Acuerdo y la no satisfacción de las víctimas, sino, tal como se señaló, la posibilidad de restarle eficacia real a la implementación del Acuerdo como una oportunidad histórica de llevar y consolidar la paz a los territorios.

En este sentido, las reparaciones colectivas deben ser el aporte a una primera vez en que las personas LGBT, sean víctimas o no del conflicto armado, puedan empezar a vivir en paz en todo el país, dado que se quiere que estas reparaciones colectivas sean en sí mismas mecanismos que contribuyan a erradicar aquellos imaginarios sociales e institucionales de rechazo, discriminación y prejuicio hacia las mujeres lesbianas, hombres gais, personas bisexuales, trans y todas aquellas que se identifican al interior de la diversidad sexual y de género.

Este *continuum* de violencias que han vivido las personas LGBT, empezando muchas veces desde sus hogares cuando son niños, niñas y adolescentes con una expresión de género diversa, donde han sido sujetos de control y violencia, se ha perpetuado y degradado en la sociedad con unos actores armados que replican los prejuicios sociales y que en muchos escenarios han contado con la aprobación social.

De igual manera, se requiere que estas medidas también impacten en la vida de toda la sociedad colombiana y del Estado, especialmente la Fuerza Pública, en quienes también se hacen necesarias transformaciones sociales y culturales para que: i) sean verdaderos garantes de la vida y los derechos de las personas LGBT; y, ii) cambien los paradigmas machistas bajo los cuales ejecutan sus funciones y determinan su relacionamiento interno y con otras instituciones y la sociedad en general.

Finalmente, lideresas y líderes LGBT víctimas del conflicto armado han construido paz e igualdad en toda Colombia desde hace mucho tiempo. En los territorios, no solo en las grandes ciudades, han liderado procesos sociales dirigidos al bienestar de sus comunidades, resignificando, tal como describe Julieta Lemaitre (2019) en el caso de las mujeres, el término legal de víctima, porque, aunque se acojan a dichas categorías jurídicas, no aceptan la idea subyacente de que eran buenas

personas si merecían la compasión del Estado o de que siempre eran vulnerables, a sabiendas de su propia fuerza y valentía. Dichos procesos deben ser conocidos porque el agenciamiento de las personas LGBT ha sido fundamental en la construcción de un país más igual y justo.

2. ¿Por qué se quiere?

Las razones que motivan estas propuestas de reparación colectiva tienen un sentido sociológico desde las movilizaciones impulsadas por el feminismo, la defensa de los derechos humanos y la diversidad sexual y de género, asumiéndose las personas LGBT como una colectividad que ha vivido de manera similar el conflicto armado interno y sus impactos, y que en muchos casos se han unido a partir de estas experiencias.

En ese mismo orden de ideas, las reparaciones colectivas tienen la posibilidad de ser representativas de cómo han sido afectadas las personas LGBT por causas comunes asociadas a los prejuicios en relación con su orientación sexual, identidad o expresión de género. Con ello se trabaja desde un paradigma diferente al de la reparación individual, donde muchas veces no se reconoce a las personas LGBT (Caribe Afirmativo, 2015) y tampoco se identifican las violencias comunes que recibieron.

Entonces, ¿qué se quiere con estas reparaciones colectivas? Se quiere, en principio, que todo el país conozca estas violencias que han sido invisibilizadas contra las personas LGBT. Solo en los últimos años, a partir del esfuerzo de activistas, organizaciones sociales y ciertas instituciones estatales, se ha empezado a colocar este tema sobre la mesa, pero aún miles de hechos siguen ocultos, y es necesario que el país sepa qué ha pasado.

Luego, ¿qué se espera con que el país sepa qué ha pasado?; de esto se esperan varios sucesos: el primero, que los actores armados involucrados –del orden ilegal y legal– digan la verdad sobre los casos que aún quedan por esclarecer, que son muchísimos, y en ellos admitan públicamente que las personas LGBT fueron violentadas por los prejuicios relacionados con su orientación sexual, identidad o expresión de género. En ese mismo acto también se debe reconocer que las violencias no correspondieron a hechos aislados o esporádicos, sino que tenían como fin estratégico establecer y consolidar su control en el territorio, y con ello fortalecerse como grupos. En este sentido, ninguna violencia podrá llamarse merecida o justificada, y exclusivamente está en cabeza de estos grupos la responsabilidad por haber decidido atacar selectivamente a las personas LGBT.

En segundo lugar, el Estado, entendiendo toda su institucionalidad y no solo la Fuerza Pública, también tiene que reconocer públicamente cómo apoyó las violencias contra las personas LGBT, desde la participación de políticos locales que financiaron grupos armados ilegales que las ejecutaban, hasta la omisión por parte de las instituciones en la atención a las víctimas, y la investigación y judicialización de sus violencias. El Estado, como protagonista de esta guerra por acción y omisión, tiene que, bajo los postulados constitucionales y el Acuerdo de Paz, acabar con todas las normas y prácticas prejuiciosas que mantiene en el día a día a través de su funcionariado e institucionalidad, especialmente la que ejecutan aquellos actores que se benefician de estos prejuicios, como ciertos grupos políticos y la misma Policía Nacional.

Sin embargo, no solo se esperan cambios desde el Estado o los actores armados. Lo tercero es que esto no vuelva a ocurrir nunca más, y para ello que la sociedad civil haga un reconocimiento de responsabilidad moral sobre estas violencias. Con esto se busca reivindicar una verdad que en muchos lugares se conoce y que es dolorosa, pero necesaria para que esto nunca más vuelva a ocurrir, y es que en muchos territorios la sociedad apoyó o avaló que se cometieran actos de violencia contra las personas LGBT para sostener un orden social que deseaban, a cambio de legitimar de alguna manera a los actores armados, y en otros muchos escenarios miró hacia otro lado ante las violencias que de manera íntima aprobaban.

Con esto se busca fomentar un cuarto escenario, donde la sociedad civil sea también la impulsora de la defensa de los derechos de las personas LGBT, logrando así que las personas LGBT puedan apropiarse de espacios que históricamente les han sido negados, como los colegios, las universidades, el espacio público, las instituciones del Estado, las empresas, centros comunitarios, entre otros. Será entonces la sociedad la veedora y garante de que esto nunca más ocurra.

3. ¿De qué maneras se puede hacer?

Entonces, del discurso a la práctica, la construcción de reparaciones colectivas para personas LGBT debe ser la expresión de un sinnúmero de voces que ha vivido la violencia del conflicto armado en Colombia. Al mismo tiempo, tiene que entenderse que cada uno de estos ejercicios de reparación colectiva es representativo de las personas LGBT, pero no las representa a todas en general.

A su vez, las reparaciones colectivas no pueden homogenizar la diversidad sexual y de género. La sexualidad y el género se viven de diferentes maneras y la

experiencia de haber sido lesbiana, gay, bisexual, trans⁵³, o como la persona quiera identificarse, en el marco del conflicto armado es diferente, incluso dependiendo de los territorios. Además, en una misma persona coexisten diferentes identidades u operan distintos sistemas de opresión ligados a la raza, el género, la etnia, la edad, entre otras, que cambian las percepciones de la experiencia de la guerra, por lo que es necesario aplicar una perspectiva interseccional para abordar estas especificidades a la hora de hacer las propuestas.

Es por ello que las reparaciones colectivas también deben tener la función social de reivindicar estas diferencias e incluso, en ciertos escenarios, puede ser estratégico que algunas de estas reparaciones no representen a las personas LGBT en general, sino a un grupo particular que por alguna razón se quiera destacar, por ej., las mujeres lesbianas víctimas de violencia sexual en los Montes de María porque el conflicto armado y la presión social han intentado acallar sus voces y testimonios; o los hombres gays y las mujeres trans que fueron víctimas de violencia sexual y tortura por parte de la Fuerza Pública en el aeródromo El Aterrizaje de El Carmen de Bolívar en los Montes de María.

Asimismo, es necesario abrir espacios de diálogo y comunicación para que las personas LGBT de todo el país, quizá como movimiento social, puedan conocer la existencia de las reparaciones colectivas, porque es un conocimiento que ha llegado a muy pocos, y ver en ellas un mecanismo para seguir logrando reparación, reconciliación y transformaciones sociales. En los testimonios y relatos a partir de los cuales se construye este apartado, las personas LGBT reconocen que han tenido acceso a información y acompañamiento particular y diferencial, el cual nunca les ha sido ofrecido o dado a muchos – la mayoría – de sus compañeras y compañeros. En dichas narrativas también piden que este tipo de información llegue a todas las víctimas LGBT en Colombia.

Teniendo en cuenta lo señalado, a continuación, se describen las propuestas realizadas por víctimas LGBT:

⁵³ Asumir una colectivización puede fortalecer el movimiento en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos, pero también puede limitarlos, al encasillarlos como un algo cosificado, medible y definible, por lo que es importante tener siempre presente que lo LGBT representa a un grupo de identidades de género y orientaciones sexuales históricamente discriminadas, compuesto por las realidades diferenciadas que hay entre las lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, los cuales solo tienen en común las afectaciones de las que han sido víctimas por su ser sexualmente por fuera de lo heteronormativo.

Disculpas públicas del Estado

Lo primero es el reconocimiento público del Estado, en cabeza del gobierno central, de su responsabilidad jurídica y moral en la violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado contra personas LGBT. Estas disculpas no pueden dejarse de hacer o confundirse con meros eventos sociales, como ya ha pasado anteriormente, sino que deben ser una expresión sincera también del compromiso del Estado de superar todas estas violencias y reparar integralmente a las víctimas. Serán estas disculpas públicas el primer paso para las medidas de reparación colectiva que se proponen adelante.

Que se haga reparación, que se haga esa justicia, que se haga esa verdad y que me pidan perdón. Es la base fundamental de este proceso de Paz: verdad, justicia y reparación. Hoy tenemos que decir la verdad, ya no nos podemos quedar más tiempo callados, tenemos ley y esa nos tiene que amparar a todos. (Entrevista a hombre gay, Sincelejo)

Casas comunitarias LGBT

Refugios y albergues en que la diversidad pueda convivir, porque el trabajo comunitario y la ayuda entre nosotros es lo que nos ha permitido salir adelante en medio de la adversidad. Con estos espacios podemos seguir apoyándonos, luchando por nosotros y la igualdad en condiciones más dignas. (Taller colectivo, El Carmen de Bolívar)

Las personas LGBT, especialmente las víctimas del conflicto armado, han sido expulsadas de sus comunidades y forzadas a adaptarse a nuevos entornos sociales, con las pérdidas que todo ello implica. A veces es únicamente a partir del apoyo de otras personas LGBT que pueden reconstruir parte del tejido social destruido. En este sentido, durante los últimos años las experiencias de Casas Comunitarias LGBT han traído beneficios como experiencias de reconstrucción del tejido social y de gestión de sus vidas.

Las Casas Comunitarias LGBT son también lugares de unión y gestión de confianza, con los cuales nacen también espacios de diálogos de la memoria y la reconciliación, motivo por el cual las instalaciones deben estar preparadas para acompañar procesos de este tipo. Se espera así que haya elementos artísticos y herramientas para que finalmente estas casas también funjan como un lugar de conciencia colectiva donde se conserven las voces vivas de las víctimas LGBT.

Asimismo, muchas víctimas LGBT reclaman la existencia de espacios donde se puedan recibir a otras personas LGBT que, sin ser víctimas del conflicto armado, quedan excluidas de sus hogares y otros escenarios por las violencias relacionadas con los prejuicios. Así, las casas, gestionadas por víctimas LGBT, también tendrían una función de albergue que permita brindar acompañamiento psicosocial y jurídico, además de la prestación de asistencias y cuidados, para las personas LGBT que han quedado expuestas por culpa de la violencia.

Por esto, las Casas Comunitarias LGBT serían un espacio de memoria, reconciliación y convivencia, de puertas abiertas para todas aquellas personas LGBT que siguen siendo víctimas de la violencia por prejuicio, sin importar fecha u origen de las violencias, un espacio de reivindicación comunitaria para la diversidad sexual y de género.

Monumentos LGBT en los lugares de ocurrencia de los hechos

Las voces de las víctimas LGBT han sido acalladas históricamente e incluso, en muchos casos, sus cuerpos han sido relegados a los espacios privados o a zonas urbanas o rurales olvidadas por el resto de la sociedad. Estas situaciones se agravaron en el marco del conflicto armado, con responsabilidad de los actores armados, el Estado y la sociedad.

Ahora bien, si se analizan de manera particular estas violencias, muchas ocurrieron de manera sistemática en lugares precisos en determinados territorios, los cuales se convirtieron en sitios del terror para muchas personas LGBT. Basta mencionar, por ejemplo, el aeródromo que existía en El Carmen de Bolívar o algunas zonas rurales del Urabá antioqueño, donde muchas personas LGBT fueron víctimas de la violencia.

Una forma de reparación colectiva y también garantía de no repetición es resignificar esos lugares sin olvidar lo que allí ocurrió, por lo que se propone que en ellos se haga reconocimiento a las víctimas LGBT del conflicto armado a través de la construcción de monumentos concertados con las víctimas de acuerdo a lo que les ocurrió.

Placas conmemorativas en las plazas públicas de los pueblos

Las plazas públicas han sido escenarios de discriminación, pero también de ejercicios de resistencia por parte de las personas LGBT que se han negado a dejar el espacio público por causa de los ejercicios de control de los actores del conflicto. En esas plazas públicas fue donde por primera vez tomaron la decisión de ser y visibilizarse ante la mirada de las personas del territorio, asó como un

sitio del que históricamente han intentado ser apartados.

Son esas mismas plazas los corazones de muchas de las zonas urbanas de los diferentes municipios de Colombia, y por ello el lugar preciso para hacer un reconocimiento explícito sobre las violencias contra las personas LGBT. Una placa conmemorativa en un lugar icónico y tan representativo de los municipios de nuestro país, como lo es la plaza principal, en el cual se reconozca que las personas LGBT han sido víctimas del conflicto armado y que se hace un ejercicio de memoria para que esto nunca más vuelva a ocurrir; esta es una de las formas de reparar a las víctimas LGBT.

Murales de la resistencia en sitios públicos de instituciones del Estado

Los murales han sido manifestaciones artísticas de resistencia y reivindicaciones sociales donde la sociedad civil ha consagrado muchos de sus reclamos hacia el Estado. Para las víctimas LGBT el Estado también ha sido un agresor histórico, a través de la violencia ejercida por la Fuerza Pública y funcionarios que sostienen prácticas prejuiciosas, o a través de la omisión de sus deberes de salvaguarda de los derechos de las personas LGBT. Sin embargo, a pesar de todo este contexto, las personas LGBT han resistido en sus territorios a la violencia del conflicto, han construido paz desde los diferentes escenarios sociales y le han reclamado al Estado la reivindicación de sus derechos.

En este sentido, los murales como arte sirven para representar a las personas LGBT que han resistido al conflicto y que se niegan a ser olvidadas. Por ello, instituciones del Estado tales como universidades públicas, colegios, alcaldías, prisiones, entre otras, pueden pintarse sus paredes de cara al exterior con murales diseñados y elaborados por víctimas LGBT.

Nombrar sitios públicos con nombres de activistas o víctimas LGBT

Muchos de los nombres de las víctimas y activistas LGBT han tomado fuerza en el escenario nacional, pero esto ha sido muy difícil. La mayoría de los casos aún siguen sin ser reconocidos más allá de sus territorios y, en otros tantos casos, la violencia les quitó sus vidas, y la discriminación y el tiempo los ha borrado de la memoria colectiva. Es por esto que muchas de las víctimas LGBT reclaman que esos nombres no desaparezcan y que se nominen sitios públicos con el nombre de aquellas personas LGBT que fueron asesinadas en el conflicto armado por el hecho de ser diferentes.

Cátedras sobre ciudadanía y convivencia con enfoque de género en la educación primaria y secundaria del país

Como parte de las reparaciones transformadoras, las personas LGBT advirtieron al unísono que las escuelas fueron de los primeros escenarios donde vivieron violencias por su orientación sexual, expresión o identidad de género, y que allí se originó parte del *continuum* de violencia del que no han podido salir. Es por esto que, si realmente se quieren transformar sus realidades y acabar con dichas desigualdades para alcanzar la paz, se deben repensar estos espacios de educación que les han sido negados.

Repensar las escuelas significa entender que la educación debe ser una herramienta para combatir la desigualdad de género y promover la igualdad, apartándose de las construcciones sociales machistas, patriarcales y heteronormativas. Por ello, se debe agregar a las programaciones de las escuelas primaria y secundaria cátedras de ciudadanía y convivencia con un enfoque de género que visibilice estas desigualdades históricas que se quieren superar, al tiempo que se aborden temas de derechos de las mujeres, salud sexual y reproductiva, y diversidad sexual y de género.

A diferencia de lo que muchos grupos proponen, para las personas LGBT sus realidades cambiarán cuando se formen a las personas desde temprana edad en el reconocimiento de los derechos de la diversidad y el respeto por los demás, es decir, se fomente una cultura que garantice los derechos humanos.

La producción de un juego sobre construcción de paz para las escuelas públicas, que sea elaborado con enfoque de género

En consonancia con lo anterior, no es suficiente únicamente una cátedra, sino que esta se debe integrar con un proceso pedagógico que realmente contribuya a transformar los imaginarios sociales asociados a la sexualidad y el género. En este sentido, las víctimas LGBT proponen la creación de un juego educativo para que se utilice desde las escuelas como una herramienta dedicada exclusivamente a desmitificar toda aquella información falsa que se divulga sobre las personas LGBT y que promueva espacios de diálogo entre las niñas y niños sobre la inclusión en la sociedad.

Día de las víctimas LGBT

Así como existe el “Día de las víctimas” (9 de abril) y el “Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno” (25 de mayo), reconociendo las afectaciones de todas las víctimas del conflicto armado, destinando a su vez un día para las mujeres por la violencia de género que las afectó en el marco del conflicto armado, contribuiría a acabar con la invisibilización de las personas LGBT y a hacer públicas las violaciones de derechos contra ellas que se declarara un “Día nacional por el reconocimiento de las víctimas LGBT del conflicto armado” u otro nombre, que represente el interés de visibilizar las violencias que han afectado a las personas LGBT.

Reconocimiento por parte de la Fuerza Pública al mes del Orgullo LGBT con la incorporación de elementos distintivos de la diversidad como la bandera LGBT

La Fuerza Pública fue responsable, por acción u omisión, de muchas de las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia. Tal hecho es muy reprochable por cuanto no solo incumplieron con su deber funcional de proteger a la ciudadanía, sino que, precisamente valiéndose de las dotaciones, fuerza, entrenamiento, reconocimiento e instalaciones que les fueron entregadas para defender a la población civil, violaron los derechos humanos de un grupo históricamente discriminado y excluido.

De igual manera, sumada a la violencia en el conflicto, también han prevalecido acciones contra las personas LGBT en el marco de la cotidianidad, como han documentado la Defensoría del Pueblo (2018) y Caribe Afirmativo junto a Colombia Diversa y Santamaría Fundación (2016, 2017 y 2018). Es decir, la Fuerza Pública ha seleccionado a las personas LGBT como objetivos de ataque permanente bajo un manto de impunidad que ha debilitado la confianza en las instituciones.

Por ello, es necesario que la Fuerza Pública adquiriera un compromiso público y real por cambiar esta realidad y reconocer a las personas LGBT como ciudadanas y ciudadanos. Entonces, una manifestación de ese compromiso puede ser dejar de acompañar las marchas por el orgullo LGBT y empezar a participar en ellas,

En la marcha la policía nos vigila, ni siquiera nos cuida, solo vigila que nos portemos bien; qué bonito sería que marcharan con nosotros, que sintieran lo que sentimos, nuestro orgullo por vivir y lo que nos toca hacer para sobrevivir en este país, como hacen en otros países, y que ese fuera su compromiso por protegernos y reconocernos, sentiríamos que reparan una parte de todo el daño que han hecho. (Taller colectivo, El Carmen de Bolívar)

Esta forma de reparación debe vivirse en todo el territorio nacional, en ciudades y pueblos, para que realmente se pueda creer en un compromiso de la institucionalidad con defender la igualdad y la diversidad.

Transmisión de un documental sobre las violencias contra personas LGBT, producido por personas LGBT, en horario de gran difusión de la televisión nacional

La producción del documental es importante, pero precisamente las víctimas LGBT han querido que esta forma de reparación colectiva empiece llamándose transmisión porque sienten que en muchos de los espacios se les ha llamado y luego se les olvida,

Yo no quiero ser una marica más a la que graban o entrevistan y no se haga nada, y todo se archive y para las bibliotecas de las organizaciones, yo quiero que se haga algo, que se conozca esto, que nunca más vuelva a pasar. (Taller colectivo, El Carmen de Bolívar)

Por ello, las víctimas LGBT proponen que se haga un documental, producido por ellas, donde se narre la experiencia del conflicto armado por parte de ellas y sus resistencias a pesar del abandono estatal. Este no va a ser un video donde se les minimice y se les coloque como sujetos de lástima, sino por el contrario, como sobrevivientes, personas que resisten y luchan por seguir construyendo sociedad.

El documental debe tener un enfoque territorial donde se revise la situación de las víctimas LGBT en varios territorios del país, teniendo en cuenta las particularidades del Caribe, Antioquia, Putumayo, Tolima, Nariño, Valle del Cauca, Arauca y Bogotá, y tantos otros lugares donde ocurrieron hechos victimizantes.

Luego de producido, la idea es que sea conocido por el país, por lo que su transmisión tiene que hacerse en uno o varios espacios de gran difusión nacional e internacional, como el horario Premium de la televisión nacional o las diferentes plataformas de reproducción de video online.

Apoyar la producción de una discografía/podcast que narre las vidas de personas LGBT

Igual que el video y los murales, la música ha sido una forma de memoria y resistencia para un grupo poblacional que, a través de la cultura, ha hecho aportes significativos a sus comunidades, y que desde ella ha contado lo que el conflicto les ha hecho. Así, las víctimas LGBT quieren que se apoye una producción

discográfica o podcast donde la música sea el medio para narrar las violencias que vivieron y pedirle a la sociedad que sea su aliada, para que estas no se vuelvan a repetir nunca más.

Entrevistadora: ¿tú crees que el hecho de que otros oigan tu testimonio puede ayudar a que ellos eviten o que sean víctimas de esta misma situación?

Entrevistada: Sí, o sea, se pueden evitar. Pues, personas que han pasado peor o, qué se yo, es personal y pueden narrar estos hechos, y que se escuchen también los míos, y que esto no pase más. (Entrevista a mujer trans, El Carmen de Bolívar)

Estas obras artísticas también hacen parte de procesos de sanación colectiva de las víctimas, como se ha reflejado en los actos simbólicos de entrega de informes mixtos a la JEP adelantados por algunas víctimas LGBT.

Apoyo de emprendimientos en los territorios de víctimas LGBT

A ella la obligaron,
A trabajar sin descanso,
Por ser una mujer trans,
Su mentalidad cambiaron,
Ellos quedaron sin na',
Toi' to se lo han quita' o.

(Fragmento de canción de acto simbólico de un grupo de víctimas LGBT del Urabá antioqueño)

Las víctimas LGBT también perdieron sus proyectos de vida y fueron muchas veces obligadas a trabajos forzados. A su vez, tal como se conoce e incluso se ha documentado, su acceso al derecho al trabajo se ve afectado por prejuicios y violencias que cercenan sus oportunidades laborales (Caribe Afirmativo y Escuela Nacional Sindical, 2013), más aún cuando ellas tienen varias identidades históricamente discriminadas y operan diferentes sistemas de opresión (Caribe Afirmativo y Colombia Diversa, 2019).

Por estas razones, una solicitud de reparación colectiva es que apoyen técnica y financieramente proyectos de emprendimiento colectivos organizados por víctimas LGBT y en los cuales se puedan desarrollar aquellas iniciativas que han venido adelantando en los territorios en los últimos años.

Queremos avances, estamos cansados de que las cosas sigan igual, necesitamos hechos concretos, queremos programas, queremos ayudas de emprendimiento, queremos ayudas de vivienda, queremos hechos concretos, así como pasa con diferentes focos de la población porque el Estado a nosotros nos ha abandonado totalmente. (Entrevista a hombre gay, Carepa)

Escuelas de danza y arte, diseño y producción de ropa, asistencia al adulto mayor, jardines para niños y niñas, entre otras, son algunas de las iniciativas que han adelantado y que con apoyo del Estado esperan poder convertir en su sustento de vida y en una forma de aportar a la sociedad a través de la cual pueden construir memoria del conflicto.

Un museo de la diversidad en el conflicto

Hasta el momento se han mencionado varias experiencias relacionadas con el arte y la cultura, y es porque en esos espacios las persona LGBT pudieron desenvolverse en varios territorios. En este sentido, muchas de las experiencias no son conocidas ni están identificadas como acciones de resistencia y memoria, al tiempo que muchas de las víctimas consideran importantes que sean conocidas para que la sociedad reconozca el papel de las personas LGBT.

Ya se han hecho museos itinerantes de la memoria LGBT en el Caribe colombiano, como el museo itinerante de las Casas de Paz de Caribe Afirmativo que funcionó durante el segundo semestre de 2019 y que generó la reflexión de más de 15.000 personas, incluidos estudiantes de instituciones públicas y demás. Esta experiencia fue percibida por muchas personas como una forma de reparación colectiva y de generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de salvaguardar los derechos de las personas LGBT.

Por ello, un museo de la diversidad en el conflicto es una reparación colectiva y un espacio de garantía de no repetición; su apertura también debe entenderse como la ratificación de un pacto donde la sociedad se compromete a luchar contra la violencia hacia las personas LGBT y a promover la paz e inclusión para todas las personas.

Intercambios entre colectivos LGBT territoriales

Finalmente, pero no menos importante, los colectivos LGBT afectados por el conflicto armado sienten que el mismo y las órdenes de los actores armados de ocultar su sexualidad es una de las causas de desarticulación del movimiento, porque no conocen lo que hacen en otros territorios y las condiciones socioeconómicas no

les permiten hacer estas exploraciones. Para un grupo poblacional en el conflicto, el prejuicio y la discriminación ha generado que las redes de colaboración y amistad sean las dinámicas a través de las cuales se desenvuelven en la sociedad, muchas veces después de ser excluidos de sus propias familias. El hecho de no poder conectarse con otros colectivos LGBT es una situación que hay que superar.

Por eso, una reparación colectiva sería la posibilidad de generar espacios de reunión entre colectivos LGBT que les permita acercarse a otros territorios y conocer las historias de sus compañeras y compañeros. Asimismo, esto recrea escenarios propicios para aprender nuevas experiencias y prácticas que les permitan seguir fortaleciéndose como movimiento que reclama por la igualdad y la inclusión de todas las personas.

4. ¿Cómo apoyará la sociedad?

Este aparte es un reclamo específico de las víctimas LGBT. Así como en reiteradas ocasiones se ha señalado el papel del Estado en las violencias, ellas insisten en que la sociedad debe adquirir un compromiso real y permanente en la lucha contra la violencia hacia las personas LGBT; es la misma sociedad la única forma de garantizar que esto no se repita.

El “¿cómo apoyará?” es una pregunta que convoca a todos los sectores sociales del país y que necesita de un diálogo como pueblo frente a las garantías que ofrecemos a nuestros pares, especialmente a aquellos que han sufrido una discriminación y exclusión histórica exacerbada con el conflicto armado.

En este sentido, en este texto no se responde cómo apoyará la sociedad estos procesos a favor de las personas LGBT, sino que se deja la pregunta abierta a la reflexión de quien lo lee, para que también la sociedad entienda su rol de responsabilidad en la defensa de los derechos humanos de todos los seres humanos.

5. Conclusiones

Para finalizar, las personas LGBT que han sido víctimas del conflicto armado reclaman reparaciones colectivas, pero también la creación de espacios para que puedan pensárselas y concertarlas. Estas reparaciones deben tener una finalidad restaurativa y transformadora, conforme al contenido axiológico del Acuerdo de Paz, dado que es la oportunidad histórica de cambiar los escenarios de negación de derechos, exclusión y discriminación en los que han vivido.

Las propuestas que aquí se consignan, sencillas como están, no son un plan de reparación colectiva en los términos de la Ley 1448, sino una serie de metas o productos que puede contener un plan de este tipo para asegurar los derechos de las personas LGBT. Al mismo tiempo, estos procesos que se adelantan para trabajar este tema apenas son exploratorios, y la satisfacción de las víctimas dependerá también del reconocimiento de su agenciamiento, la escucha de sus voces y la capacidad de hacer una aceptación de responsabilidad en los distintos niveles que eso implique por parte de los actores armados, el Estado e incluso la sociedad civil.

Que las víctimas se mantengan en pie tiene también un motivo y es que esto nunca más se vuelva a repetir con ellas ni con ninguna otra persona; allí radica que este tema no quede en el olvido.

CONCLUSIÓN

Las personas LGBT son víctimas de formas diferenciadas de violencia en razón de su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa en la cotidianidad. Sin embargo, en el marco del conflicto armado estas violencias se exacerbaban. Los actores armados legales e ilegales no solo les dieron formas particularmente crueles y degradantes; también las perpetraron de manera sistemática.

Durante años, estas violencias fueron silenciadas por las armas, la normalización y la profunda irreflexión social sobre el tema. Este informe, construido desde las voces de las víctimas, rompe con el silencio y busca hacer más liviana la carga que se ha impuesto sobre ellas. Sin embargo, como las mismas víctimas lo han exigido, no se trata únicamente de que sus voces sean escuchadas, sino de que la sociedad logre comprender lo que ellas sufrieron y adquiera compromiso con su no repetición.

Por ello, este informe no es solo un lugar en el que los relatos de las víctimas pueden ser conocidos, sino que además ofrece a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición una lectura sistemática, contextual y amplia de las violencias contra las personas LGBT en el marco del conflicto armado. Con ello, siguiendo lo propuesto por las víctimas, cuyo valor y entereza hicieron posible este trabajo y en memoria de quienes fueron silenciadas para siempre, este informe es una apuesta por el rechazo pleno de las lecturas justificadoras, aislacionistas y reduccionistas –que pueden ser complementarias entre sí– de las violencias que se relatan.

La lectura justificadora es la de quienes han percibido que las violencias eran merecidas o justificadas fundamentándose en estereotipos o prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género. Abarca a quienes, para justificar las violencias, se han basado en la atribución del carácter de *desviadas*, *perversas*, enfermas o malas en sí mismas a las personas con OSIGEG diversa, y también a quienes han atribuido a las personas con OSIGEG diversa roles estigmatizados, relacionados con la criminalidad, el consumo y venta de drogas, la perversión de la juventud, el trabajo sexual, etc.; mirada estigmatizadora sobre estos roles que en

este informe no se comparte. Algunos han sido desvalorados socialmente sin tener en cuenta los contextos socialmente excluyentes y desiguales que han incidido en su reproducción, y otros han sido rechazados bajo criterios moralizantes que desconocen los derechos humanos. Sin embargo, se hace referencia a ellos porque, precisamente, la intersección de identidades y roles estigmatizados permite que bajo esta mirada no se reprochen las violencias.

La lectura aislacionista es la de quienes han omitido –intencional o descuidadamente– entender la violencia contra personas LGBT bajo una mirada contextual y han desconocido sus significados y sus efectos instrumentales y simbólicos. Por ello, han sostenido que las violencias contra personas LGBT no fueron producidas en el marco de planes criminales de los grupos armados, ni tienen un carácter sistemático ni fueron funcionales a los cumplimientos de fines estratégicos de los grupos armados. En esa medida, explican la violencia a partir de criterios como la oportunidad para su perpetración o la voluntad individual del ofensor –a quien incluso se puede entender a partir de la necesidad de satisfacer sus deseos sexuales en los casos de violencia sexual o atribuir un carácter particularmente malo o monstruoso en los distintos casos en general, lo cual no está necesariamente en consonancia con lo dispuesto por la organización armada–. Desde esta perspectiva, se pierden de vista las causas estructurales de las violencias que comprometen a la sociedad colombiana, y la relación que las violencias tuvieron con el conflicto armado. En muchos casos, este tipo de lectura se usa para enmascarar las justificadoras.

La lectura reduccionista es la de quienes, por distintos motivos, han debido o decidido centrarse exclusivamente en la identificación de las víctimas, las violencias y las responsabilidades, prescindiendo de una mirada hacia el antes y el después de los hechos. Esta visión puede comprender análisis integrales sobre las causas estructurales, los motivos y fines de las violencias, pero no permite entender cómo estas cambiaron la vida de quienes las sufrieron.

Las dos primeras lecturas no solo resultan particularmente simplificadoras de la realidad, sino que son en sí mismas violentas en tanto contribuyen a la revictimización, a la negación de los motivos de las violencias, al fortalecimiento de los prejuicios que fundamentaron las violencias y a la consolidación de explicaciones parciales y/o falsas de las violencias. Ambas prescinden –intencional o descuidadamente– de dos factores de análisis indispensables: las violencias son cometidas por individuos que hacen parte de grupos armados organizados y las violencias se enmarcan en un contexto social amplio que influye y permea sus formas. La tercera ha podido ser útil en distintos espacios, por ejemplo, en el marco de las narraciones que desde las violencias se han hecho en distintos espacios

judiciales orientados a esclarecer las conductas y responsabilidades. Sin embargo, omite el reconocimiento amplio de los impactos o afectaciones generadas por las violencias, así como de las resistencias derivadas de las mismas.

Rechazando estas visiones, desde la lectura sistemática, contextual y amplia desarrollada en este informe, es imperante que se reconozca que las violencias por prejuicios contra las personas LGBT en el marco del conflicto armado no constituyeron casos aislados. Las FARC-EP y los paramilitares perpetraron violencias por prejuicio contra personas LGBT actuando bajo *modus operandis* más o menos regulares en el Urabá antioqueño, Montes de María y Sur de Córdoba. Asimismo, la Fuerza Pública perpetró violencias por prejuicio, bajo modos operandi más o menos regulares, en Montes de María.

Los casos que se relatan en este informe ilustran la manera en que se desarrollaban estas violencias y permiten entender un aspecto fundamental de las mismas: los actores armados perpetraron estas violencias bajo un móvil prejuicioso y con un fin estratégico. Este último consistía en fortalecer un orden social excluyente y heteronormativo que les permitiera, a su vez, reforzar su legitimidad social frente a comunidades que compartían los prejuicios que fundamentaban las violencias. Analizar sistemáticamente las violencias permite entender sus similitudes y diferencias, e inferir razonablemente, a partir de las múltiples similitudes – incluidos el móvil y el fin compartido por las violencias –, que fueron hechos que hicieron parte de un plan criminal. Ahora bien, para comprender adecuadamente el móvil y el fin, es necesario partir del contexto que les rodeó.

De lo anterior la relevancia de comprender los factores de persistencia que facilitaron y permitieron estas violencias, los cuales deben ser transformados para lograr una verdadera garantía de no repetición. Así, las violencias contra personas LGBT solo podían tener los impactos y cumplir los fines estratégicos que los grupos armados esperaban, sin ser objeto de reproche u oposición significativa, en contextos sociales en los que el sistema patriarcal y los prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas están socioculturalmente arraigados.

Reconocer que, como sociedad, Colombia ha permitido, facilitado, naturalizado y normalizado las relaciones de dominación y exclusión enmarcadas en el sistema patriarcal y heteronormativo es indispensable para identificar los prejuicios que fundamentan las violencias contra las personas LGBT. Pero, además, las relaciones de dominación y exclusión asociadas a la diversidad sexual y de género se interseccionaron con las relativas a la etnia, la raza, la clase social y la diversidad funcional, posicionando a las personas históricamente dominadas o excluidas en una situación de mayor vulnerabilidad frente a las violencias.

Es claro que el conflicto armado no generó estas relaciones de dominación y exclusión. Sin embargo, estas incidieron en las formas de las violencias y en la selección de las víctimas, y los actores armados hallaron en su protección una fuente de legitimidad. En el conflicto, la confrontación no solo es armada, sino que también se disputan el control de los territorios y el apoyo de la población civil (indispensable para lograr el primero), lo que resulta imprescindible para su pervivencia en el tiempo. Por ello, en contextos de naturalización y normalización de los roles de género socialmente asignados y de la jerarquía de los cuerpos, para los grupos armados era fuente de legitimidad frente a la población civil que se ejercieran violencias diferenciadas contra las personas que “transgredían” tales roles.

Asimismo, es en estos contextos que la impunidad estructural también constituye un factor central de persistencia⁵⁴. En los casos de violencias por prejuicios contra personas LGBT no hubo reproche penal (ni retributivo ni restaurativo del Estado o los grupos armados ilegales), ni social (por parte de las comunidades). Por el contrario, estas violencias permitieron a los grupos armados legitimarse en los territorios en que se encontraban.

Por ello, la impunidad estructural es uno de los factores que representan que las violencias se adecuaban al orden social excluyente compartido por los actores armados y las comunidades. La impunidad estructural significaba que podían continuar ejerciendo la violencia, sin temor a recibir reproche alguno porque las comunidades las consideraban justificadas y merecidas, y que, por ello, hacerlo continuaba teniendo sentido a la luz de su fin estratégico de legitimación. De ahí que incluir la impunidad estructural como un factor de persistencia y como parte esencial de los patrones de criminalidad es un reclamo a quienes desde las comunidades consideraron estas violencias como justificadas y como parte de la justicia que adecuadamente impartían los actores armados; a quienes desde el Estado se han negado —con o sin la intención de apoyar a los grupos armados— a activar las rutas para garantizar un acceso a la justicia (no necesariamente retributivo) a estas violencias; y a quienes desde los grupos armados legales e ilegales contribuyeron a fortalecer la normalización de estas violencias.

⁵⁴ El informe no invita a adoptar una comprensión estrictamente formalista de la impunidad, ni propone un reproche fundamentado en la convicción de que las penas son un fin en sí mismo o tienen la capacidad de prevenir los crímenes, es decir, no se entiende la impunidad como un tema ligado a la pena de prisión y, de hecho, no se esperaba que la respuesta fuera necesariamente la pena estatal. Por ejemplo, se ha documentado que conductas socialmente reprochables (por ejemplo, un hurto) podían ser sancionadas por actores armados ilegales con control territorial mediante medidas restaurativas, y que las comunidades exigieron en muchos casos a estos grupos impartir justicia a miembros del grupo armado con control territorial que cometían conductas socialmente reprochables (por ejemplo, una violación).

Ahora bien, en la lectura propuesta por el informe también se abordan los impactos y las resistencias. Estos no son, necesariamente, parte de las causas o factores estructurales de las violencias, ni tampoco son indispensables para entender su carácter sistemático y estratégico. Sin embargo, las violencias marcaron los cuerpos y las vidas de las víctimas para siempre y de múltiples formas. En cierto modo, después de haber sufrido la victimización, las víctimas deben convivir con el(los) hecho(s) violento(s) –capaz de regresar a sus pensamientos en cualquier momento– y con sus impactos. Por ello, en este informe se reconocieron los impactos psicosociales, físicos, socioeconómicos y colectivos de las violencias contra personas LGBT. Estos impactos se relacionaron directamente con la situación de discriminación y exclusión que las víctimas enfrentaban en su vida cotidiana, ubicándoles en una posición de mayor vulnerabilidad. Asimismo, afectaron directamente sus OSIGEG diversas, al generar prácticas de “autocontrol” como mecanismo de autoprotección.

Por otro lado, también se reconocieron las resistencias. Las víctimas desarrollaron esfuerzos individuales y colectivos para reivindicar sus derechos y rechazar las violencias que sufrieron, para rechazar y oponerse al *status* de vulnerabilidad, inferioridad o inexistencia en él. Demostraron que, pese a lo que sufrieron, tienen la capacidad de seguir en pie, de ser agentes de transformación social y de generar cambios a su favor y de quienes les rodean.

Por supuesto, esta lectura sistemática, contextual y amplia de las violencias contra las personas LGBT es la que permite presentar alternativas de reparación colectiva que respondan verdaderamente a lo sufrido por las víctimas. Por ello, dichas medidas trascienden el reconocimiento de las víctimas, de las violencias y de la responsabilidad, y buscan transformar las relaciones de dominación, los prejuicios socioculturalmente arraigados y la normalización de los roles de género socialmente asignados, para empezar a generar una garantía de no repetición.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acto Legislativo 01 de 2017.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016). Colombia.

Albán, A. (2017). Instituciones y conflicto en Colombia: la metáfora del espejo. *Ensayos de Economía*. (50), 37–63.

Arjona, A. (2015). Civilian Resistance to Rebel Governance. En Arjona, Nelson y Zachariah (eds.), *Rebel Governance in Civil War*. New York: Cambridge University Press.

Arteaga, B. (2012). El enfoque diferencial: ¿una apuesta para la construcción de paz? En *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz Serie documentos para la paz*, (3), pp. 15–37, Bogotá, Colombia: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano–Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos.

Bielsa, M. (1986). Niña–muerte–perro (o de por qué no existe el lebianismo). *Nosotras que nos queremos tanto*, (4), (3–39).

Boesten, J. (2014). *Sexual violence during war and peace. Gender, power and post conflict justice in Perú*. New York: Palgrave McMillan.

Calderón J. (2013) *La reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: estándares aplicables al nuevo paradigma mexicano*. Biblioteca jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Calderón, F. y Szmukler (1997). La pobreza y las nuevas condiciones de desigualdad social. *Nueva Sociedad*, 166, 149, pp. 74–87.

Caribe Afirmativo (2018). *Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans*. Barranquilla: Caribe Afirmativo. Disponible en: http://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/10/A-0539_S_Investigacion-enterezazBAJA.pdf

Caribe Afirmativo (3 de diciembre de 2018). *Encuentro de líderes y lideresas LGBT víctimas del conflicto en Cartagena*. Disponible en: <http://caribeafirmativo.lgbt/2018/12/03/encuentro-lideres-lideresas-lgbt-del-conflicto-armado-cartagena/>

Caribe Afirmativo (2015). *Des-armar sexualidades. Aplicación de la Ley de Víctimas para personas LGBT en el Caribe colombiano*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.

Caribe Afirmativo y Colombia Diversa (2019). *¡Es ahora! Investigación de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de personas afrodescendientes e indígenas LGBT, en cinco municipios de Colombia*. Bogotá: AltaVoz Editores.

Caribe Afirmativo y Colombia Diversa (2018). *La discriminación, una guerra que no termina. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans. Colombia 2017*. Bogotá. Disponible en: https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/07/A-0450_OS_baja-Informe-DDH.pdf

Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y Santamaría Fundación (2016) *Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia, 2015*. Disponible en: <http://caribeafirmativo.lgbt/ddhh/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf>

Caribe Afirmativo y Escuela Nacional Sindical (2013). *Raros y oficios. Diversidad sexual y mundo laboral: Discriminación y exclusión*. Medellín: ENS y Caribe Afirmativo. Disponible en: <http://caribeafirmativo.lgbt/docs/Raros%20y%20oficios.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965–2013)*. Bogotá: CNMH – IEPRI.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá, CNMH – UARIV – USAID – OIM.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

CEPAL (2010). *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago de Chile: CEPAL-UN.

Cepeda, I. Rojas J (2008). *A Las Puertas del Ubérrimo*. Editorial Debate. Bogotá.

Código Penal colombiano.

CoIDH (2016). Caso trabajadores de la hacienda Brasil Verde Vs. Brasil. Sentencia del 20 octubre de 2016. (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas).

CoIDH (2010a). Caso Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña Vs. Bolivia. Sentencia 1 de septiembre de 2010. (Fondo, Reparaciones y Costas).

CoIDH (2010b). Caso Chitay Nech y Otros Vs. Guatemala. Sentencia de 25 de mayo de 2010. (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas).

CoIDH (2009). Caso De La Masacre de las Dos Erres Vs. Guatemala. Sentencia de 24 de noviembre de 2009 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas).

CoIDH (2006). Caso López Álvarez Vs. Honduras. Sentencia de 1 de febrero de 2006. (Fondo, Reparaciones y Costas).

CoIDH (2004a). Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia. Sentencia de 5 de julio de 2004 (Fondo, Reparaciones y Costas).

CoIDH (2004b). Caso de los Hermanos Gómez Paquiyauri Vs. Perú. Sentencia de 8 de julio de 2004. (Fondo, Reparaciones y Costas).

CoIDH (2002). Caso Bámaca Velásquez Vs. Guatemala. Sentencia de 22 de febrero de 2002 (Reparaciones y Costas).

CoIDH (2001). Caso Cantoral Benavides Vs. Perú. Sentencia de 3 de diciembre de 2001 (Reparaciones y Costas).

CoIDH (1998). Caso de la “Panel Blanca” (Panigua Morales y otros) Vs. Guatemala. Sentencia del 8 de marzo de 1998 (Fondo).

Collins, P. (2000). *Black feminist thought: knowledge, consciousness and the politics of empowerment*. 2 ed. New York and London: Routledge.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (17 de julio de 2005). *El Salado, Carmen de Bolívar: nuevas detenciones arbitrarias*. Disponible en: <https://www.prensarural.org/jyp20040717.htm>

Comité Internacional de la Cruz Roja (2017). *Servir y proteger. Derecho de los derechos humanos y derecho humanitario para las fuerzas de policía y de seguridad*. Ginebra: CICR.

Corporación Humanas (2009). *Guía para llevar casos de violencia sexual. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: Ediciones Ántropos.

Corte Constitucional (1994). Sentencia C-453 de 1994. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

Corte Constitucional (1995). Sentencia C-444 de 1995. M.P. Carlos Gaviria Díaz.

Corte Constitucional (2001). T-1206 de 2001. M.P. Rodrigo Escobar Gil.

Corte Constitucional (2016). Sentencia T-280A de 2016. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva.

Corte Penal Internacional. Elementos de los crímenes.

Corte Suprema de Justicia (2015). Sentencia del 16 de diciembre de 2015. Rad. 45547. M.P. Gustavo Malo Fernández.

Corte Suprema de Justicia (2018). Sentencia de 5 de diciembre de 2018. Rad. 50236. M.P. Eugenio Fernández.

Costa, S. (2011). Researching entangled inequalities in Latin America. The role of historical, social and transregional inequalities. *Working Paper Series*, 9. Berlín: desiguALdades.net.

D'Amico, M. (2016). La definición de la desigualdad en las agendas recientes de Los organismos internacionales para América Latina. *Revista Colombiana de Sociología*, 39(1), 221–240.

Daniels, A., & Múnera, A. (2011). *Los Montes de María: región, conflicto armado y desarrollo productivo*. Cartagena de Indias: Pluma de Mompox.

De Ferranti, D., Perry, G., Ferreira, F., y Walton, M. (2004). *Inequality in Latin America and the Caribbean: Breaking with history?* Washington: World Bank.

Decreto 2002 de 2002 de Colombia.

Dejusticia y víctimas de El Carmen de Bolívar (2019). *Que nos llamen inocentes. Testimonios de detenciones arbitrarias desde El Carmen de Bolívar*. Bogotá: Dejusticia.

Eagly, A. y Diekman, A. (2005). What is the problem? Prejudice as an Attitude-in-Context. En Dovidio J., Glick P., y Rudman, L. (eds.), *On the Nature of Prejudice. Fifty Years after Allport*. US, UK, Australia: Blackwell Publishing.

El Universal (10 de febrero de 2019). *El aeropuerto montemariano, el sueño de la región*. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/el-aeropuerto-montemariano-el-sueno-de-una-region-IY735831>

El Universal (11 de marzo de 2017). *Montes de María volverá a tener aeropuerto*. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/montes-de-maria-volvera-tener-aeropuerto-248314-CWEU358280>

Escobar, J. (2007). *Diversidad sexual y exclusión*. *Revista colombiana de Bioética*, 2(2), 77–94.

Esguerra, C., y Bello, J. (2014). *Interseccionalidad y políticas públicas LGBT en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica*. *Revista Estudios Sociales*, 49, 19–32.

Estatuto de Roma.

Forero, S. (26 de agosto de 2018). *La resistencia LGBT de la comuna 8 de Medellín*. El Espectador. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-resistencia-lgbt-de-la-comuna-8-de-medellin-articulo-857069>

Fundación Ideas para la Paz (2011). *Análisis regional de los Montes de María*. Disponible en: <http://ideaspaz.org/media/website/MontesdeMariaweb.pdf>

García, M. (2013). *La Eficacia Simbólica del Derecho: Sociología política del campo jurídico en América Latina*. Debate.

Gómez, Á. (2009). *El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas*. Revista mexicana de sociología, 71(4), 675–713.

Gómez, C. (2019). *Resistencias no-violentas en Colombia: una contribución desde las experiencias territoriales de construcción de paz como prácticas democráticas instituyentes*. (Artículo de investigación no publicado). Universidad del Norte. Barranquilla

Gómez, M. (2008). Violencia por prejuicio. En Motta C. y Saénz M. (eds.), *La mirada de los jueces: Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana. Tomo 2*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, American University Washington College, Center for Reproductive Rights.

Gómez, M. (2004). *Crímenes de odio en Estados Unidos. La distinción analítica entre excluir y discriminar*. Debate Feminista, 29, (158–186).

González, F. (2003). *¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: una mirada desde la historia*. Colombia Internacional, (58), 124–158. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81205806>

Herek, G. (2004). Beyond “Homophobia”. Thinking About Sexual Prejudice and Stigma in the Twenty-First Century. *Sexuality Research & Social Policy*, 1(2), (6–24).

Herek, G. (2013). Sexual Prejudice. *Annu. Rev. Psychol*, 64, (309–333).

Hernández, E. (2017). Resistencia civil y empoderamiento pacifista. *PAZSOS Revista Paz Sostenible*, 1 (2), 1–20.

InSight Crime (20 de mayo de 2013). *Bloque Iván Ríos: La división de combate más vulnerable*. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/bloque-ivan-rios-division-combate-vulnerable-farc/>

International Criminal Tribunal for Rwanda (1998). The Prosecutor v. Jean-Paul Akayesu. Chamber I. Judgement, Decision of 2 september 1998. Case N° ICTR-96-4-T.

International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia (2002). The Prosecutor v. Dragoljub Kunarac Radomir Kovac and Zoran Vukovic. Appeals Chamber. Judgment, Judgement of 12 June 2002. Cases IT-96-23& IT-96-23/1-A.

International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia (2001). The Prosecutor v. Dragoljub Kunarac Radomir Kovac and Zoran Vukovic. Trial Chamber. Judgment, Judgement of 22 February 2001. Cases T-96-23-T& IT-96-23/1-T.

International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia (2000). The Prosecutor v. Tihmor Bla[ki]. Judgement, Decision of 3 March 2000. Case No. IT-95-14-T.

Jost, J. y Hamilton, D. (2005). Stereotypes in Our Culture. En Dovidio J., Glick P., y Rudman, L. (eds.), *On the Nature of Prejudice. Fifty Years after Allport*. US, UK, Australia: Blackwell Publishing.

Law Enforcement Support Section (LESS) y Crime Statistics Management Unit (CSMU) (2015). *Hate Crime Data Collection Guidelines and Training Manual*.

Lemaitre, J. (2019). *El Estado siempre llega tarde. La reconstrucción de la vida cotidiana*. Bogotá: Siglo XXI Editores y Universidad de los Andes.

Lemaitre, J. (2009). *El derecho como conjuro: fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.

Ley 1448 de 2011 de Colombia.

Martínez, D. (2014). *Manual de análisis contextual para la investigación penal en la Dirección Nacional de Análisis y Contexto (DINAC) de la Fiscalía General de la Nación*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional y Fiscalía General de la Nación. Disponible en: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Manual-DINAC-2014.pdf>

Memmi, A. (2006). Assigning value to difference. En Rothenberg, P. (comp.), *Beyond Borders. Thinking Critically About Global Issues*. New York: Worth Publishers.

Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983–2003)*. Buenos Aires: Gorla.

Meyer, R. (2014). Suffering the Loss of Suffering: How Law Shapes and Ocludes Pain. En Sarat, A. (ed.), *Knowing the suffering of others: legal perspectives on pain and its meanings*. United States: The University of Alabama Press.

Minteguiga, A. (2009). De la focalización individual a la focalización de los derechos: crítica a la propuesta del Universalismo Básico. En Costa, L. y Fleury, S. (org.), *Seguridade Social, Cidadania e Saúde* (pp. 47–65). Río de Janeiro: Cebes.

Nieto, J. (2010). Resistir obedeciendo. Para una etnografía de la resistencia civil no armada en Medellín. *Espacio Abierto*, 19 (2), 219–251.

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2006). *Libertad: rehén de la “seguridad democrática”. Detenciones arbitrarias en Colombia: 7 de agosto de 2002 a 6 de agosto de 2004*. Coordinación Colombia –Europa – Estados Unidos.

Ortiz, A. (s.f.a). *Monografía Político Electoral del Departamento de Sucre 1997–2007*. Misión de Observación Electoral (MOE). Disponible en: https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/sucre.pdf

Ortiz, A. (s.f.b). *Monografía Político Electoral del Departamento de Bolívar 1997–2007*. Misión de Observación Electoral (MOE). Disponible en: https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/bolivar.pdf

Ortiz, A. (s.f.c). *Monografía Político Electoral del Departamento de Córdoba 1997–2007*. Misión de Observación Electoral (MOE). Disponible en: https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/cordoba.pdf

Piedra, N. (2004). Relaciones de poder: leyendo a Foucault desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales*, IV (106), 123–141.

Principios de Yogyakarta.

Randle, M. (1998). Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos. Barcelona, España: Paidós. Rawls, J. (1997). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Reygadas, L. (2008). La apropiación. *Destejiendo las redes de la desigualdad*. Barcelona y México D.F.: Anthropos.

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, 8, 30, pp. 95–145.

Sandoval M., Jairo Martin, et. al. (2017). *Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional VII División El Conflicto Armado En Las Regiones*. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/14152/DI%20CSH%2007%20web.pdf?sequence=8>

Scarry, E. (1985). *The body in pain. The making and unmaking of the world*. New York: Oxford University Press.

Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.

Serrano (2013). Contribución a la historia de las violencias por orientación sexual e identidad de género en la violencia sociopolítica de Colombia. *Revista Controversia*, 201, (61–97).

Silva, R. (2014). Los “sufrimientos” del delito de tortura. *Revista Nuevo Foro Penal*, 10 (83), 71–93.

The Office of The Prosecutor (2013). *Policy Paper on Preliminary Examinations*. ICC.

Tribunal Superior de Medellín (19 de agosto de 2014). Audiencia concentrada de formulación de acusación y aceptación de cargos. Sala de Justicia y Paz. CIU 110016000253200883435. Bloque José María Córdoba. Frentes 9 y 47 FARC–EP. M.P. Juan Guillermo Cárdenas Gómez. Disponible en: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342975/12608160/2014.08.19+a+21+-+Estructura%2C%20flujos%2C%20reflujos%2C%20desmovilizaci%C3%B3n.pdf/2526b371-03b7-41df-8a8f-41264c5ae818>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016). *Guía práctica de reparación colectiva para los Comités Territoriales de Justicia Transicional* (CTJT). Bogotá: Ministerio del Interior y USAID.

United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2006). *Rule-of-Law Tools For Post-Conflict States: Prosecution Initiatives*. New York and Geneva: United Nations.

Uprimny, R. y Saffon, M. (2009). Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática. En Díaz, C., Sánchez, N. y Uprimny, R. (Eds.), *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión* (pp. 31 – 70). Colombia: De Justicia e ICTJ.

Urdaneta, J. (2017). Justicia guerrillera en tiempos de negociación: funcionamiento y retos en el post-acuerdo. *Análisis político*, 90, 25–44.

Verdad Abierta (18 de noviembre de 2012). *Frente 5 de las FARC, protagonista de la guerra*. Disponible en: <https://verdadabierta.com/frente-5-de-las-farc-protagonista-de-la-guerra-en-antioquia/>

Verdad Abierta (26 de mayo de 2011). *El Bloque Bananeros y sus 447 paramilitares*. Disponible en: <https://verdadabierta.com/el-bloque-bananero-y-sus-447-paramilitares/>

Verdad Abierta (11 de enero de 2011). *Los tentáculos del Bloque Central Bolívar*. Disponible en: <https://verdadabierta.com/los-tentaculos-del-bloque-central-bolivar/>

Vidas Silenciadas (s.f.). *Base de datos de víctimas las víctimas silenciadas por el Estado*. Extraído de <https://vidassilenciadas.org/victimas/20534/>

Wood, E. (2016). *La violencia sexual asociada al conflicto y las implicaciones políticas de investigación recientes*. Estudios Socio Jurídicos, 18(2), 13–46.

Young, I. (1988). Five faces of oppression. *The Philosophical Forum*, 19 (4), (270–290).

Young, I. (1990). *Justice and the Politics of Justice*. UK: Princeton University Press.

Young, I. (2011). *Responsibility for Justice*. New York: Oxford University Press.

Zaffaroni, E. (2000). "El discurso feminista y el poder punitivo", en *las trampas del poder punitivo*, Buenos Aires, Biblos, pp. 19–30.



Por la Verdad y la Justicia

“
Los nervios eran más
insistentes, más
consistentes, soñaba todo,
se me revolvió todo, volví a
ver cosas que estaba
empezando a

olvidar

se me revivía todo otra vez
y sentía que me estaba
volviendo loca con eso.”

“
Hoy ya no me siento víctima, yo me siento
sobreviviente, y con mi vida y la de todas
las personas diversas que nos acompañan,
con esta verdad que se está recuperando y
se va a divulgar, con la

Memoria

que se reconstruye y con cada uno de
estos actos se conocerá públicamente a los
responsables de estas violencias. La verdad
para que nunca más vuelva a pasar.”

Sobrevivir

para salir adelante, para ser
quienes somos, para que
sepan que aquí el miedo no
nos venció.”

“
En esta sociedad nacimos y
en esta sociedad vamos a
ser como somos, seremos
reconocidas como
personas, nos escucharán,
mirarán y se darán cuenta
que todas las personas
somos color, belleza,
alegría e

Igualdad

“
En estas verdades también
hay una más: sobrevivimos,
a pesar de que a nosotras
el Estado nos abandonó.”

Nosotras

Resistimos”